

3

diciembre 1985

Advertencia

TEORIA

- Germán Pérez Fernández del Castillo* – Bodino y la teoría de la soberanía
Luis Salazar Carreón – Política y razón
Francisco Galván Díaz – De lo político moderno: paradojas de la democracia
Agnes Heller – ¿A pesar de todo... el socialismo como objetivo final?
David Torres Mejía – La especificidad de la ciencia política
-

ANALISIS

- Autocrítica de la ciencia política latinoamericana
 - La ciencia política en México: papel y desafíos
 - La ciencia política y el discurso político en México
 - La profesionalización de la ciencia política
 - El chancro y la policía
-

CONTENIDO	3
Advertencia	3
TEORIA	
Bodino y la teoría de la soberanía <i>Germán Pérez Fernández del Castillo</i>	7
Política y razón <i>Luis Salazar Carreón</i>	19
De lo político moderno: paradojas de la democracia <i>Francisco Galván Díaz</i>	26
¿A pesar de todo... el socialismo como objetivo final? <i>Agnes Heller</i>	33
La especificidad de la ciencia política <i>David Torres Mejía</i>	45
ANALISIS	
Autocrítica de la ciencia política latinoamericana <i>Wanderly dos Santos</i>	53
La ciencia política en México: papel y desafíos <i>Carlos Sirvent</i>	66
La ciencia política y el discurso político en México <i>Ricardo de la Peña</i>	71
La profesionalización de la ciencia política en la FCPyS, UNAM <i>Jacqueline Peschard</i>	79
El chancero y la policía <i>Julio Glockner</i>	85
DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS	
Notas sobre el significado del estudio de la ciencia política <i>Jesús Reyes Heróles</i>	97
La enseñanza de la ciencia política <i>Arnaldo Córdova</i>	110
Notas sobre el Primer Encuentro de Ciencia Política en México <i>César Cansino Ortíz</i>	115
Sobre moral y policía, o la eficacia política de la ambigüedad <i>Roberto González-Villarreal</i>	128

NOTICIAS Y HEMEROGRAFIA

Avances para una hemerografía sobre la ciencia política en México <i>César Cansino Ortiz y Eusebio Torres</i>	133
¿A qué le teme Daniel Bell? <i>Alain Touraine</i>	142
Los orígenes y fundamentos del poder político <i>Víctor M. Alarcón O.</i>	148
Nota crítica metodológica a los análisis de Castaingts <i>Roberto González-Villarreal</i>	150
Materiales recibidos <i>Julio César del Angel</i>	156

ADVERTENCIA

Con este número iniciamos la publicación de una serie de materiales, que continuaremos en el próximo año. Se busca iniciar una discusión antes no dada de modo explícito en el contexto de la UAP: se trata de la necesidad de contar con estudios especializados en el campo de la Ciencia Política, sujetos a un riguroso proceso institucional; y de carácter *científico* de las reflexiones acerca de *la política* y de *lo político*. De ninguna manera el material que se ofrece agota lo óptimo en cuanto a cantidad y/o calidad, y como no se pretende uniformar apriorísticamente al saber bajo un sólo enfoque, nos inclinamos por presentar temas y ópticas plurales. Todo ésto lo hemos hecho orientados por la firme convicción de que en este país y en nuestra región hay otras voces dispuestas a participar en el esfuerzo por aclarar problemáticas teóricas y por concretizar en un futuro no lejano una opción académica y de investigación en Ciencia Política en nuestra Universidad.

El *periodo decisivo* arriba referido, que experimenta la Unidad de Ciencias Políticas, tiene que ver con la presentación de un documento en el que sintetizará una propuesta de estudios en Ciencia Política, pero también con la ampliación del espectro de actividades de extensión universitaria como es el caso del Primer Congreso Latinoamericano de Crítica Jurídica (que como sede co-organizamos con el Centro de Estu-

dios Políticos de la UNAM y con el Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana, sección Azcapotzalco). El Congreso está a las puertas: se celebró la primera semana de octubre de 1985. El documento mencionado está aún en proceso de elaboración, esperamos contar con él y someterlo a la discusión pública y en las instancias pertinentes, durante el primer semestre de 1986. Las cosas y hay que decirlo así: no han sido fáciles hasta ahora. La discusión ha sido lenta, no han participado de la misma las unidades mínimamente indispensables y los recursos no han sido suficientes para crear un clima propicio, por lo que los resultados aún son débiles y están faltos de madurez. Empero somos optimistas. Pensamos que la apertura de nuestro —hasta ahora— reducido espacio de discusión, por medio de la Revista y del Congreso, nos dará un mayor margen de posibilidades de concreción en una opción académica y de investigación realista y productiva para la Comunidad Universitaria y la sociedad, a quienes nos debemos.

Excepto el artículo de don Jesús Reyes Heróles, una vieja contribución a la discusión sobre el estudio de la ciencia política (de 1957) y el de Agnes Heller, que circuló en un periódico local de Culiacán (“La Verdad”), financiado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, el resto de los trabajos no había sido publicado antes en español. Los trabajos de Fco. Galván, Carlos Sirvent, David Torres Mejía, Arnaldo Córdova y Jacqueline Peschard, fueron presentados —en una primera versión— en el primer Encuentro de Estudiantes y Profesores de Ciencia Política en México, organizado por la FCPyS, de la UNAM, en noviembre de 1984.

FGD

BODINO Y LA TEORIA DE LA SOBERANIA

Germán Pérez Fernández del Castillo*

I. En 1561, Michel de L'Hopital, al inicio de los primeros Estados Generales en Francia, afirmó, frente a la inminencia de la guerra religiosa, que ciertamente no sólo, era propio del hombre tener y defender sus principios religiosos, incluidas sus instituciones y su organización, pero que el Estado, pese a no poder tomar de derecho ni de hecho ninguna decisión en el terreno estrictamente religioso, se preocuparía de sí mismo y de sus intereses. El razonamiento obedecía a un principio inovador sobre el concepto y la función del Estado: que éste debiera tener a su cargo el mantenimiento del orden y la paz sociales. Como afirma M. J. Tooley, "se diera cuenta o no de ello, lo que de L'Hopital dijo (también lo que el gobierno francés llevó a cabo con su acción de 1598) tuvo implicaciones de gran alcance. Había afirmado que el Estado existe por derecho propio como el encargado de garantizar la paz y la seguridad, y que como tal, decide sus propias acciones sin referencia a ninguna autoridad espiritual superior de la cual fuera el instrumento"¹. Si Francisco I y Enrique II habían aceptado el papel de brazo ejecutivo de la iglesia en la destrucción de la herejía y, al hacerlo, admitían la prioridad de los fines espirituales, Enrique IV colocó por delante de la iglesia misma la paz y el orden social.

* Dr. en Ciencia Política. Director del Centro de Estudios Políticos, de la FCPyS., UNAM y catedrático de esta facultad.

¹ Tooles, M. J. "El pensamiento político y la tolerancia religiosa" en Historia del Mundo Moderno. Cambridge University Press, Barcelona, Editorial Sopena, Tomo III, Págs. 357-576, 1980, p. 363. Sobre el tema ver también Neville Figgis: "Las ideas políticas del S. XVI", en las guerras de religión, Cambridge University Press —Sopena Tomo II págs. 623-674 Barcelona. Del tomo I puede verse el artículo de A.A. Tilley "El Humanismo Francés y Montesquieu".

Casi todos los eruditos de la época coinciden en el hecho de que en el momento de los Estados Generales en Francia (1561), los ánimos entre los grupos religiosos fundamentales —Calvinistas y católicos, correspondientes a los grupos de los hugonotes y los de la Liga—, encabezado este último por el Conde Enrique de Guisa— estaban tan caldeados y polarizados, y con fuerzas tan semejantes que no era del todo imposible prever la absoluta falta de control del Estado hacia esos grupos. En todo caso, las relaciones internacionales, sobre todo la influencia de Felipe II y del papado, no tardaron demasiado tiempo en obligar a Francisco I y a su sucesor a tomar partido definitivo por los papistas. Aun así, la lucha se tornó cruenta y el equilibrio entre las fuerzas no se rompió. No fue sino a partir de 1572, después de la noche de San Bartolomé, que Michel de L'Hopital, para ese entonces ya destruido por las innumerables intrigas en el seno de la corte, forma el espacio de acción y comunicación política: el partido de los "políticos", de donde saldrá una concepción acabada de la teoría de la soberanía.

El pequeño partido de los políticos jugó un papel importantísimo en el desenlace del conflicto religioso, antes que nada porque apuntó a la solución del mismo fuera de los parámetros de los grandes opositores: los hugonotes y los papistas. En efecto, el partido de De L'Hospital pugnando por la paz y el orden, ofreció una salida a partir de una razón simple: si no se podía salvar la religión, cuando menos se debía mantener en pie al Estado. La guerra había demostrado a todas luces que los contrincantes no eran capaces de solucionar pacíficamente los conflictos que ellos mismos estaban generando y, aún más, que ni siquiera podían vencer por las armas y la violencia a sus oponentes. De ahí que fuera necesario que una razón ajena y extraña a ambos diera luz sobre la resolución del problema propiciado. Así pues, la intervención del Estado, como razón distinta y neutral al conflicto, se presentó como una solución lógica e inminente. Entre otros factores, los conflictos religiosos de la época que prendieron en Alemania, Holanda, Francia. . ., fueron sin duda una evidencia más de una tendencia histórica que ya venía manifestándose desde el siglo XI: la centralización del poder monárquico. Sin embargo, este proceso tuvo que enfrentar una doble oposición: de una parte, tanto las monarquías como los imperios —desde la caída del Romano— estuvieron efectivamente limitados y frecuentemente maniatados por los Estados Generales, que representaban los intereses, celosos y autónomos, de los pequeños reinos y feudos, frente a los cuales, el Rey por motivos tanto económicos como estrictamente políticos, no tuvo suficiente autoridad política ni económica. Pero, de otra parte, el proceso de fortalecimiento del Estado se vio profundamente obstaculizado por el reclamo, celo y efectiva potencia de un poder mundial (en tanto que pudiera ser mundial en este momento) que se manifestó desde la caída del Imperio Romano como la única institución política y moral con poder efectivo de coerción: la iglesia². Frente a estos dos colosales enemigos podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que no ha existido en la Historia del Mundo Occidental una mayor y más titánica empresa que la conformación del Estado absolutista. De igual manera, es posible

² Cfr. Heller, Herman. *Teoría del Estado*, México, F.C.E., 1976, p. 31.

decir que si en el terreno de lo político Maquiavelo es el inaugurador del aparato racionalizador de la autonomía del Estado frente a la moral, Juan Bodino es el responsable teórico de sus fundamentos jurídicos.

Bodino es un jurista y, por lo demás, un astrólogo bastante supersticioso. *Los seis libros de la República* son seis, ya que el séptimo es el número de la contemplación, según el *Viejo Testamento*; pero, además, porque el seis es un número cabalístico. En el *Heptaplomeres*, nuestro autor afirma que sólo “este número es perfecto según aparece en la naturaleza, no sólo porque la edad de muchos seres vivientes se termina en este número, sino también porque en toda la naturaleza, solamente seis cuerpos son perfectos, seis son los colores simples, seis son los sabores primarios, seis los acordes musicales, solamente son seis los metales simples, seis las posiciones, seis también los sentidos puros, comprendido en ellos el sentido común”³. Pero Bodino es también un cientista de la historia: su *método para el fácil conocimiento de lo histórico* tiene una doble importancia para el objeto de nuestro trabajo. Primero porque en él encontramos, en 1566, la clara diferencia entre una construcción lógica fundamental y sus formas históricas. Este razonamiento será repetido en los mismos términos, tiempo después, para distinguir entre Estado y Gobierno, en los *seis libros de la República*. Asimismo, en este texto, Bodino ya habla de los cinco elementos⁴ de la soberanía y de cómo es perjudicial para Francia que posea una monarquía limitada⁵.

El Bodino de 1566, diez años antes de escribir su tratado sobre la República e inmediatamente después de definir la historia —en su sentido más actual— como la memoria universal del género humano, específica que *toda formación*, en tanto histórica, contiene un ciclo vital —nacimiento, desarrollo, maduración y decaimiento—⁶, lo que, sin embargo, no permite hablar de una idea de progreso. Las formas históricas de organizaciones sociales, por su parte, son ejemplos de vida civil adecuadas a su tiempo y a su lugar. Si bien entonces existe una estructura general de la historia, las condicionantes geográficas, raciales, culturales, etc., conforman un complejo irreductible a los modelos generalizantes. Es a partir de ello que Bodino concluye que el fin sustantivo del intérprete de la historia consiste en distinguir los elementos constantes de cada organización política, de las características temporales y espaciales de los pueblos⁷.

Tuvieron que pasar cientos de años para que sus conceptos sobre la historia fueran retomados por Montesquieu, quien es el único gran pensador de todo el período de la ilustración que considera sus ideas. Aquí es

³ Bodin, Jean: *Colloquio die sette saggi sui misteri delle cose sublimi*. En *J. Bodin, Antología de escritos políticos* il Mulino, Bologna 1981, p. 258.

⁴ *Il metodo de lla conoscenza storica* en J. Bodin op. cit., p. 100 “La sovranità consiste in cinque elementi: il primo e principale é il potere di creare le magistrature superiore. . . ; el secondo quello di dare e di abrigare le leggi; il terzo di dichianare la guerra e la pace. . .”.

⁵ *Ibid.*, 106.

⁶ *Il metodo. . . . op. cit.*, p. 86.

⁷ Vittor Comparato, introducción al Libro *J. Bodin, . . . op. cit.* p. 27.

importante enfatizar la necesidad de conocer la teoría de la historia de Bodino, en la medida que uno de los avances más importantes en el terreno del conocimiento del Estado moderno que él introdujo, consiste justamente en la clara separación entre Estado y gobierno. Esta separación se funda en la distinción entre lo perdurable: la soberanía, y lo variable, temporal y condicionado por elementos no sustantivos en términos de la estructuración de principios generales: el gobierno. Baste por el momento dejar asentada la riqueza de un autor enciclopédico cuyos estudios abarcaron prácticamente la totalidad del universo de conocimiento de la época, desde la economía hasta las matemáticas, y desde la astrología y astronomía hasta la política, sin olvidar su tratado procedimental en el enjuiciamiento de los herejes y su participación como político y maestro.

Parece ineludible, con todo, hacer especial mención de la influencia real que —siendo el anhelo último de todo científico social—, tuvo Bodino en la vida política de su natal Francia.

Gramsci, siguiendo a Hegel, afirma que la racionalidad de una teoría se manifiesta antes que nada en su incidencia sobre lo real. Si lo anterior es válido entonces habrá que buscar la racionalidad de Bodino antes que nada en su filosofía práctica; esto es, en sus escritos políticos. Sin lugar a ninguna sospecha, el punto de mayor incidencia de la teoría de Bodino sobre nuestra concepción del mundo y vida cotidiana reside en *Los seis libros de la República*, y, más específicamente, en el concepto de Soberanía. Difícilmente se podrá tener una mínima visión de la vida moderna sin este importantísimo concepto: más aún, se podría afirmar que la idea de Estado moderno no es comprensible sin la de soberanía.

Como todo gran texto, el de referencia ofrece una inagotable multiplicidad de interpretaciones. La problematización de *Los seis libros de la República* va desde su contenido hasta la imputación de originalidad del concepto. Por ejemplo, George Jellinek, afirma la indudable originalidad del texto, ya que —según su opinión, ni en la época griega ni en la del Imperio Romano se conoció el término soberanía. Y es que ya Aristóteles introduce una característica en el concepto de Estado: la “autarquía”⁸. Es decir, autarquía significa para la antigua doctrina del Estado, “aquella propiedad mediante la cual los esfuerzos de los hombres, por completarse unos a otros, habían de hallar en él una satisfacción plena”⁹. Y pese a que la autarquía no es un elemento jurídico, sino ético, en tanto que de ella depende la realización del fin sustantivo del Estado: el Bien, la vida perfecta, al mismo tiempo imposibilita concebir lógicamente cualquier tipo de relaciones entre Estados, justamente en la medida en la que estos parten del concepto de autarquía. Es por ello que tanto los romanos como los griegos ignoran el concepto de Estado soberano. Así, no se conoció y mucho menos reconoció la existencia de estados distintos al propio. La Roma Imperial, por ejemplo, lejos de admitir cualquier autonomía a las áreas conquistadas,

⁸ Aristóteles, *La Política*, la autarquía está tratada en el libro IV (VII) cap. 4, 5, 8 y 11, Madrid, Ed. Belingue del Instituto de Estudios Políticos de Madrid, 1970.

⁹ Jellinek, *Teoría General del Estado*, Mex. Ed. Continental, 1956, p. 356.

las integró a su jurisdicción en tanto provincias. De otra parte, como también afirma Jellinek, tampoco existían poderes civiles que se opusieran al Estado como integridad distinta de lo social. En el tiempo de Bodino, encontramos en el interior a los señores feudales y, al exterior, una Iglesia que reclamaba para sí la autoridad en los reinos europeos y en sus colonias. Otro poder extraño al espacio de los reinos en tanto sociedades constituídas, fue el imperio Romano-germánico, que siempre intentó mantener autoridad y mando sobre los pequeños reinos. En este mosaico es difícil concebir un cuerpo conceptual que permitiera el desarrollo de la soberanía y de su concepto.

Las cosas cambian, sin embargo, cuando la categoría central en la definición del Estado no es la autarquía, como lo hace Aristóteles, sino la capacidad de mando en el interior. Es en esta lógica en la que Bodino deja de ser un autor aislado en la historia para convertirse en parte de la misma. En su *Teoría delle Forme di Governo*, Bobbio afirma que ya los juristas medievales, comentaristas del *Corpus juris*, habían distinguido entre la *civitates superiorem recognoscentes* y la *civitates superiorem non recognoscentes*, y que solamente esta última puede considerarse como fundadora de la soberanía¹⁰. Desde luego que este fenómeno se presentó a través de innumerables intenciones de ruptura entre los reinos particulares y el imperio. Este último, como se ha mencionado, reclamaba para sí la autoridad de los reinos que lo formaban. Fue entonces que los pequeños estados acuñaron la fórmula *rex in regno su imperator*¹¹. De la misma manera, García-Pelayo en su *Del Mito y la Razón*, explica que en la famosa Dieta de Roncalia de 1158 los “cuatro doctores” —Bulgarus, Martinus, Ugo y Jacobus— dicen al emperador Federico I de Barbarroja: “Tú, siendo la ley viva, puedes dar y disolver y proclamar leyes; crear y decaer duques y reyes, puesto que eres juez; cualquier cosa que quieras puedes llevarla a cabo, pues actúas como *lex animata*”¹². El que teóricamente su poder se desprenda de que el emperador es *lex animata*, no implicaba de ninguna manera que realmente lo fuera, en realidad, mucho más que Barbarroja, es Federico de Suabia el que fortifica el concepto y praxis de la soberanía. La corona empieza a desprenderse del concepto de justicia derivada. El supremo poder, el *imperium* y la potestad de dar leyes son conceptos, en ese momento, lógicamente recíprocos. El emperador es hijo de la justicia porque existe en función de ella; es su siervo porque es su deber servirla. Cuando Federico de Suabia interpreta las amenazas al Imperio por parte de los hombres, las explica como la consecuencia de haberse negado a someterse espontáneamente a las leyes del creador. Es por ello que el género humano debe ponerse bajo el mando de leyes creadas por el emperador. El Imperio, así, es un producto del pecado original, de este mundo pecaminoso que requiere de leyes y mandatos¹³ que lo ordenene. La sociedad pre-

¹⁰ Bobbio, Norberto “*La Teoria delle Forme di Governo*”, Giappichelli Ed. Torino, 1976, p. 86.

¹¹ Bobbio, N., *op. cit.* pp. 81 y 5.

¹² García Pelayo, Manuel, *Del Mito a la Razón en la Historia del Pensamiento Político*. Madrid, Revista de Occidente, 1968, p. 100.

¹³ García Pelayo, . . . *op. cit.*, p. 101.

tende, ~~no partir de ese momento~~, constituirse en torno al derecho, y éste en torno a la justicia.

Sea como fuere, original o no, el concepto de soberanía esgrimido por Bodino, es importante porque teniendo influencia directa sobre los acontecimientos decisivos en la conformación del Estado absolutista, representa la forma más acabada y genial en la estructuración teórica del mismo, en un momento en el que la situación política requería de armas teóricas que justificaran la soberanía en el interior del Estado.

Pese a que la *suprema potestas* es una categoría ya usada con anterioridad a Bodino, como afirma Jellinek: "La definición del Estado de Bodino contiene algo esencialmente nuevo que no existía en la literatura anterior: que todo dominio sobre una pluralidad de familias, dotado de poder soberano, esto es, revestido de un poder supremo e independiente en lo exterior y en lo interior, representa un Estado, esto ni nada análogo se había dicho antes de Bodino"¹⁴. Veamos:

II. La república es el recto gobierno de varias familias y de lo que les es común, con poder soberano¹⁵.

De esta definición sin duda, el elemento más importante y central es el de soberanía. En esta categoría se encuentran todos los elementos de la república y ninguno de ellos puede ser entendido sin tomarla en cuenta.

En principio el concepto de soberanía esconde una engañosa simplicidad que, como veremos, irá complicándose al intentar estudiarla. La soberanía es definida por Bodino como el poder absoluto y perpetuo de una república¹⁶.

Se presenta inmediatamente la pregunta del poder de quién y sobre quién. Como la definición reza, la soberanía es el poder... de una república. Esto significa que la república es quien ejerce el poder, ¿sobre quién lo ejerce? Aquí la respuesta no es difícil de encontrar: sobre la república. En realidad a Bodino no le interesa la república como tal, sino en cuanto, de acuerdo a su definición, afecta lo común a todos¹⁷. Precisando un poco el sobre quién se ejerce la soberanía diremos que se ejerce sobre la *res-pública* de la república.

La soberanía actúa sobre lo público-social, en contraposición a lo privado que será regido exclusivamente por las Leyes de la Naturaleza, sin la mediación del soberano; lo privado es aquello que no es común y público.

La propiedad privada constituye entonces un elemento esencial en la construcción teórica del concepto del Estado bodiniano, porque sin ella, la definición del mismo queda trunca. Veamos: como se mencionó arriba, la república es el recto y soberano gobierno de lo que es *común* a varias familias. Lo común a las familias constituye la *res-pública*, es decir, la cosa pública. Sin este elemento no hay Estado: "Además de la soberanía, es preciso que haya alguna cosa en común y de carácter público, como el patrimonio público, el tesoro público, el recinto de la ciudad, las calles, las mu-

¹⁴ Jellinek, *Teoría*, . . . *op. cit.*, p. 369.

¹⁵ Bodino J. *Los seis libros de la República*, Madrid, Ed. Aguilar, 1974, p. 11.

¹⁶ Bodino J., *op. cit.*, p. 46.

¹⁷ Bodino J., *op. cit.*, p. 11.

rallas, las plazas, . . . Los usos, las leyes, las costumbres, la justicia, las recompensas, las penas y otras cosas semejantes que son comunes o públicas, o ambas cosas a la vez. No existe república si no hay nada público”¹⁸. Pero, en ese mismo capítulo dos del primer libro, nuestro autor hace gala del más exquisito uso de la más pura dialéctica renacentista. Si es cierto que sin *res-pública* no hay República, también lo es, que sin su contrario, la propiedad privada, tampoco hay Estado posible. Platón, afirma Bodino, no se daba cuenta que comunizando los elementos de la sociedad, desterrando *el tuyo y el mío*, causas según Platón de todos los males, hace desaparecer el atributo mismo de la República. En efecto, si no existe Estado sin *res-pública* tampoco existe cosa pública si no hay algo particular, “ni se puede imaginar nada de común si no hay nada de individual, como tampoco habría rey si todos los ciudadanos fuesen reyes”¹⁹. Así, lo público nace en contraposición a lo privado y lo privado a lo público; entre ambos elementos se encuentra el poder soberano.

Pero volviendo a la soberanía, hacer la pregunta acerca del quien y sobre quien ejerce el poder la soberanía, nos remite inmediatamente a la visión cosmogónica del autor, en donde los elementos de la república —la familia, la comunidad compuesta de colegios y corporaciones, el gobierno y el Estado— en lo que tienen de común —*res-pública*— mantienen un poder absoluto e ilimitado sobre sí.

Pese a lo anterior, se cometería un grave error si se pensara que Bodino es un contractualista, o aún más, un paladín de la democracia. En efecto, el contrato social es algo totalmente desconocido por Bodino, y como iremos mostrando, la democracia es solamente una forma de gobierno, que en cuanto tal, depende de la soberanía. Lo que de alguna manera queda claro es que dejando las cosas en este estado, el concepto de soberanía sería casi una tautología, un círculo que nos enviaría de la soberanía al cuerpo social y de éste a aquella. Este círculo se fractura si la pregunta de quién se cambia por la de cómo. Veamos:

¿Cómo ejerce el poder una república sobre lo que es común a su cuerpo social? A través del gobierno. ¿Y porqué a través del gobierno? Porque, para Bodino, la familia y la comunidad, no pueden ser auto-gobernables en la cosa pública. “No es la villa, ni las personas, las que hacen la ciudad, sino la unión de un pueblo bajo un poder soberano, aunque solo haya tres familias”²⁰.

Sin llegar a concebir un Estado Leviatánico al estilo Hobbesiano, Bodino es perfectamente consciente de la necesidad de una autoridad incuestionable, constitutiva del órgano social. Pero el realismo del jurista francés, lo obliga, al mismo tiempo, a proteger el principio de autoridad de los malos gobernantes.

Como se observa, la comunidad requiere de una autoridad, como la familia de un padre. Así, “al igual que la familia bien dirigida es la verdadera

¹⁸ Bodino J., *op. cit.*, p. 20.

¹⁹ Bodino J., *op. cit.*, p. 21.

²⁰ Bodino J., *op. cit.*, p. 19.

imagen de la república, y el poder doméstico es comparable al poder soberano, así el recto gobierno del soberano de la casa es el verdadero modelo de gobierno de la república”²¹. “Si la república es el recto gobierno de varias familias y lo que les es común, con poder soberano, la familia es el recto gobierno de varias personas y de lo que les es propio, bajo la obediencia de una cabeza de familia”²².

En realidad Bodino nunca justifica epistemológicamente el porqué los cuerpos sociales deben ser dirigidos desde el exterior. No encontramos ni al hombre individualista egoísta y posesivo de Hobbes, que se verá obligado a luchar y guerrear contra sus semejantes, ni al hombre bueno, inteligente y sensato de Locke.

Sin embargo, el mismo concepto de soberanía, sin el de gobierno, acabaría siendo idéntico al de cuerpo social, y existen razones concretas para que Bodino rechazara esa identidad. Como hemos visto, la historia del teórico francés está plena de amargas experiencias sociales que se traducirán en actos brutales, tanto entre la sociedad civil, como por parte del gobierno. Bodino sabía perfectamente bien dos cosas: que había malos y buenos gobernantes, y que el pueblo no era capaz de auto-gobernarse. De otra parte, pese a los gobernantes, él debía defender a la soberanía, amenazada por las guerras intestinas y exteriores, sin comprometerse con el monarca en turno. Pero sobre todo, si bien no a nivel epistemológico, es fácil encontrar razones —además de históricas— lógicas, que explican la necesidad de distinción entre gobierno y Estado.

En efecto, Bodino describía al soberano, en este momento fundido con la soberanía, como “imagen”²³ y “reflejo” de Dios en la tierra; con ello creó las condiciones fértiles para el surgimiento de un problema al que después se enfrentará: el problema de las formas degeneradas del Estado. Aquí no importa si se trata de soberanías populares, aristocráticas o monárquicas, cualquiera de ellas puede ser tiránica, legítima o real y señorial. Unas son rectas y justas y las otras no ¿Cómo puede ser que la imagen de Dios, la soberanía, sea un tirano? La identificación Dios-Soberano mediada por la “imagen” que Bodino ha guardado hasta este momento, hace pensar en una enorme limitación del concepto de soberanía. ¿Quién puede calificar al soberano como injusto y tirano, y con qué razón? ¿Si cualquiera pudiera hacerlo, con verdadera razón, no estaría al nivel del soberano? En otro momento, Bodino recomienda tener mucho cuidado en la calificación del soberano, pues, dadas las cualidades intrínsecas de la soberanía misma, ésta no puede ser juzgada sin más. En efecto, bajo la lógica de la soberanía absoluta, juzgar los actos del soberano, poniendo en tela de juicio sus leyes significa sobreponerse a la autoridad misma. Al igual que el *pater* de familia no puede ser juzgado por ninguna persona que formal y lógicamente depende de él, sobre quienes el jefe tiene plena autoridad, así, no existe

²¹ Bodino J., *op. cit.*, p. 18.

²² Bodino J., *op. cit.*, p. 21.

²³ Bodino J., *op. cit.*, p. 62.

mente más lúcida, ni persona con mejor derecho ni más cercana a Dios que el soberano ¿Quién podría imponer un coto al que por definición posee un poder ilimitado, absoluto y eterno?

Desde “afuera” el soberano, es claro, tiene límites precisos frente a otras soberanías; la interrogante radicaba en el conocimiento e interpretación de los mismos en el interior del Estado, cuando, como afirma el autor, los civiles pueden conocer las leyes divinas.

El soberano es imagen de Dios, el que logre poner paz y armonía deriva de la obediencia de los súbditos a las leyes emanadas del soberano, y de la adecuación de estas leyes civiles a las leyes naturales y divinas²⁴.

El soberano tiene la obligación de respetar cuando menos dos espacios de suma importancia: la ley divina y la ley de la naturaleza. “El carácter principal de la majestad soberana y del poder absoluto consiste principalmente en dar ley a los súbditos en general, sin consentimiento”²⁵ pero contra Dios y la naturaleza no puede actuar, sería un acto de “Lesía majestad divina”²⁶, “todos los principios de la tierra están sujetos a las leyes de Dios y la naturaleza”²⁷. El problema está planteado, entonces, en términos de qué autoridad puede juzgar los hechos de la autoridad suprema. Si el súbdito es capaz de concebir las leyes divinas y naturales, la mediación entre ellas y el súbdito, esto es, el soberano, resulta innecesaria. Pero si el súbdito requiere del soberano es porque no puede percibir con claridad el mandato natural y divino, necesita entonces ser gobernado por alguien. En este caso, que es claramente el referido por Bodino, el súbdito nunca podrá tener capacidad de enjuiciar al soberano, civilmente, porque las leyes son del príncipe; pero tampoco moralmente, porque si él conociera las leyes divinas no necesitaría entonces del soberano. Bodino requería entonces encontrar una solución que defendiera el trasfondo y sentido de la soberanía —la justicia— sin menoscabo de la autoridad soberana.

Es aquí donde Bodino encuentra una solución genial y totalmente nueva al problema, distinguiendo entre el Estado y el Gobierno. Esta distinción permite a Bodino comprender e incluir en su sistema a las formas degeneradas de gobierno, a las tiranías, que atentan en contra de la ley natural y divina, en el interior de su sistema, sin que éstas afecten el concepto de soberanía (Estado) en cuanto tal. La degeneración del gobierno particular, esto es, como afirma Bobbio, el ir en contra de leyes naturales y divinas, es un problema que se sitúa en el ámbito del ejercicio del poder, en el gobierno, y afecta entonces solamente a los titulares de la soberanía, pero de ninguna manera al soberano como tal²⁸. Es de esta forma como Bodino, defendiendo la soberanía, puede atacar a la tiranía.

Ahora quedan claros los elementos de vinculación entre la soberanía (Estado) y el gobierno. Para que un gobierno sea moralmente soberano,

²⁴ Bodino J., *op. cit.*, p. 85.

²⁵ Bodino J., *op. cit.*, p. 57.

²⁶ Bodino J., *op. cit.*, p. 53.

²⁷ Bodino J., *op. cit.*, p. 51.

²⁸ Bobbio N., *op. cit.*, p. 96.

debe ser recto. Un gobierno recto es aquel que actúa conforme a Dios y a la naturaleza: de acuerdo a la geografía, al estado económico y social de un pueblo y a Dios-moral cristiana²⁹. Este actuar "recto" del gobierno, se presenta cuando cumple con el fin último del Estado: la justicia. Pero el gobierno actúa siempre a través de leyes. Este puente entre la soberanía y el justo gobierno, implica un cambio notable en la concepción del estado medieval que radica en la sujeción del monarca a la ley, por medio de un proceso lógico en el interior de la misma teoría de la soberanía. "El rey se conforma a la ley, más no se le impone desde afuera, a la manera de lo que acontece, desde muy temprana fecha, en el constitucionalismo inglés. No hay ninguna distancia entre el príncipe y la ley allí donde los principes se obligan a sí mismos"³⁰. De esta forma el ilimitado arbitrio voluntarista deja de ser el fundamento de la autoridad. El que el soberano promulgue leyes para la comunidad y para sí, vincula necesariamente el concepto de soberanía con el de una autolimitación ético-jurídica.

Esta autolimitación ético-política, como le llama Mesnard, explica solamente, sin embargo, el actuar del gobierno frente a limitantes civiles, tales como los contratos, acuerdos internacionales, etc. . . , cuyos factores cambian conforme se modifica el clima político, las necesidades económicas, y en fin, todo aquello que Meinecke nombrará sustrato "político" y fundamento de la "Razón de Estado"³¹. Sin embargo, el Estado, la soberanía, que no el gobierno, obedece a fundamentos mucho más sólidos, cuyo ámbito de acción, por decirlo así, siempre se impondrá al gobierno; tal es el caso de las leyes naturales y divinas.

Vistas las cosas bajo esta dinámica, se comprende de suyo que la soberanía y el Estado son entes permanentes prácticamente eternos inmunes a las corruptelas e injusticias de los gobiernos. Estos, por su parte en todas sus formas, no dejan de jugar un rol de mediadores entre la *res-pública* y la soberanía.

Aún cuando Bodino nunca establece una diferencia clara y precisa entre el Estado y la Soberanía, de acuerdo a Bobbio, la soberanía debe ser entendida como un principio mucho más cercano a los principios naturales y divinos, mientras que el concepto de Estado corresponde más bien al de la constitución moderna, incluidos en ella, sus principios fundamentales.

Ahora debieran quedar claros los atributos fundamentales de la soberanía; esta es ilimitada y absoluta.

Dentro de sus atributos, el poder soberano antes que nada es perpetuo, en contraposición al poder en depósito o custodia. "Quienes concedan el

²⁹ Para esta interpretación del concepto de justicia en Bodino me he acogido a la opinión del estudio de nuestro autor, Pierre Mesnard; véase: *Jean Bodin, Teórico de la República en: Jean Bodin en la Historia del Pensamiento*. Madrid. Instituto de Estudios Políticos, 1962, p. 77.

³⁰ Mesnard, *op. cit.*, p. 78.

³¹ Meineke, Friedrich, *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1959. Pese al excelente estudio de este autor, no lo he incluido en el trabajo debido, fundamentalmente a que Meineke aborda el problema, de la razón de Estado en Bodino, y, como parece claro, esta cae en el ámbito del concepto de gobierno y no del de soberanía.

poder y la autoridad de juzgar o mandar, sea por tanto tiempo como les plazca, continúan, no obstante, en posesión del poder y la jurisdicción, que los otros ejercen a título de préstamo”³². La importancia de este atributo es tan significativa como para que, hoy en día, prácticamente ninguna constitución política lo deje de lado. La soberanía, de acuerdo al artículo 39 de nuestra Constitución, es un atributo inalienable del pueblo, aunque delegable (en términos de Bodino, depositable) en los gobernantes.

El poder soberano es tal a perpetuidad en tanto figura institucional y no en cuanto a persona. Es así que se puede ser mandatario, con poder absoluto y de por vida sin ser soberano; tal es el caso de los magistrados a quienes el pueblo les otorga el poder vitalicio³³. De otra parte, se puede ser soberano sin haber ejercido realmente el poder. Semejante es la situación de los menores que requieren de un regente³⁴.

Pero, como veíamos, la soberanía es, además de perpetua, absoluta e ilimitada. “La soberanía no es limitada, ni en poder, ni en responsabilidad, ni en tiempo”³⁵. Lo absoluto de la soberanía radica en que no está sujeta a ningún poder superior. Sin embargo, el jurista francés, en este momento, distanciándose absolutamente de Maquiavelo, identifica el poder con la facultad de legislar y hacer cumplir las leyes.

Para Maquiavelo, en tanto eminencia de lo político, el Príncipe no tiene por qué reparar en leyes, cuando el fin no está en el ámbito de lo legal-jurídico, sino en la conquista, en el ejercicio y en la conservación del poder. Bodino, por el contrario, por motivos que a continuación señalaremos, somete el espacio de lo político al de lo jurídico. Ello tiene su razón de ser, y ésta radica en la incuestionable vinculación entre la moral-natural, lo jurídico y la política. Y en el espacio de interacción de este trió se encuentran los límites de la soberanía misma.

Ciertamente, la soberanía es perpetua y absoluta. Asimismo, es incuestionable que la función promordial de la soberanía radica en la actividad legislativa. “La consecuencia del principio que afirma que la creación de la ley corresponde al soberano, es la fórmula *princeps legibus solutus*, es decir, que el Príncipe no reconoce vínculo legal alguno, que él está por encima de la ley y no puede considerársele sometido a derecho”³⁶.

De hecho, dado el apoyo de Bodino a lo jurídico, bien puede afirmarse que en el poder de legislar libre y soberanamente, quedan comprendidas de una u otra forma todos los demás atributos; estos son: la capacidad de declarar la guerra y hacer la paz, el conocer en última instancia todas las sentencias de los magistrados, el instituir y destituir a los funcionarios, el imponer contribuciones a los súbditos o eximirlos de ellas, el otorgar dispensas y gracias, el alcanzar o rebajar el valor de las monedas y el recibir

³² Bodino J., *op. cit.*, p. 46 y siguientes.

³³ Bodino J., *op. cit.*, p. 49.

³⁴ Bodino J., *op. cit.*, p. 48.

³⁵ Bodino J., *op. cit.*, p. 48.

³⁶ De Vedia y Mitre Mariano, *Bodino en Historia General de las ideas Políticas*, Vol. III. págs. 3-55. Buenos Aires, Edit. Guillermo Kraft. 1946. pág. 24.

juramento de fidelidad. Así, sin capacidad legislativa no puede existir ningún tipo de soberanía.

Como se observa, las limitaciones expresadas por la ley natural y divina, no proceden frente a la soberanía, aun cuando limitan claramente al poder soberano gobernante.

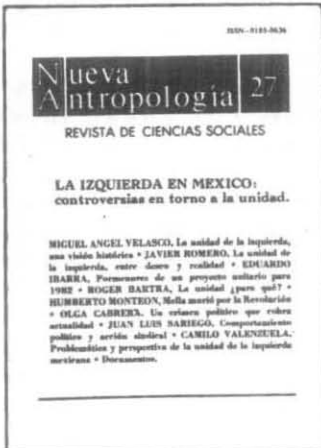
La complejidad de la idea de soberanía de Bodino, ha hecho que frecuentemente se entienda de una manera distorsionada. Su comprensión cabal implica el esclarecimiento categorial completo; desde la familia, hasta el Estado.



Facultad de Derecho, UNAM



CEP, FCPyS, UNAM



PEDIDOS EN MEXICO, D.F.

“POLITICA Y RAZON. NOTAS PARA UNA INVESTIGACION”

Luis Salazar C.*

I. Las líneas que siguen, así como la investigación de que forman parte¹, son el resultado de una insatisfacción que es al mismo tiempo el producto de una experiencia teórica y política. En efecto, para todos los que hemos intentado de diversas maneras participar en la lucha política desde posiciones marxistas, cada día es más clara la existencia de una insuficiencia radical del pensamiento derivado de Marx para poder pensar rigurosamente el dominio de la política. No sólo la imprevista y brutal evolución de los Estados posrevolucionarios, sino también el descrédito del discurso socialista tradicional nos obligan a reconocer la necesidad de replantear en profundidad las tesis “clásicas” acerca de la política y el propio socialismo. No porque creamos posible una resolución meramente especulativa de lo que se conoce como “crisis del marxismo”, sino porque consideramos que es válido reivindicar la tradición iniciada por Marx de vincular una reflexión crítica materialista con un compromiso político práctico.

Pero esta insatisfacción acerca del pensamiento teórico de la política no existe solamente en el campo “marxista”. También el dominio de las ciencias sociales parece hoy sacudido por una crisis de legitimidad, crisis que se expresa en el sorprendente retorno o renacimiento de la filosofía política. Todo ocurre como si después de un largo período de desprestigio —que quizá puede fijarse históricamente con la disolución de la filosofía hegeliana— esta extraña disciplina volviera por sus fueros, señalando la

* Maestro en Filosofía. Profesor e investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.

¹ Se trata del proyecto colectivo “Política y verdad”, en el que participan los profesores Rafael Farfán y Roberto Gutiérrez del departamento de Sociología de la UAM- Azc.

incapacidad de las presuntas ciencias sociales y humanas para enfrentar el problema de la política.

Cabe entonces preguntarse ¿a qué se debe este “retorno de lo reprimido” y qué modalidades adopta? ¿Por qué, a despecho de todas las críticas positivistas e historicistas, reaparece el intento de fundar racionalmente la política? En definitiva ¿de qué es síntoma el surgimiento de todos los “neos”: neoliberalismo, neocontractualismo, neoconservadurismo?

II. La aproximación a estas cuestiones nos exige considerar, aunque sea esquemáticamente, la tradición clásica de la filosofía política moderna, que partiendo de Maquiavelo y Hobbes, culmina con Hegel. Como es evidente no se trata sino de apuntar algunas hipótesis de trabajo, dada la complejidad y extensión de esta problemática.

Formulemos una primera hipótesis “salvaje”: la función mayor de la filosofía política moderna es la de conjurar y neutralizar la *arbitrariedad* radical del poder político, mediante la construcción de un discurso que pretende fundamentarlo racionalmente, esto es, mostrar su necesidad racional. La noción de arbitrariedad la empleamos en un sentido similar al formulado por De Saussure en referencia a la relación entre significante y significado. Esto es, para resaltar que el poder político —y por ende, la política misma— no es algo natural, algo que pueda fundarse en la naturaleza de las cosas o de los hombres. De ahí justamente que el problema de la política (o la política como problema) sólo emerge cuando las relaciones entre gobernantes y gobernados no aparecen como naturales, es decir, cuando existe “igualdad natural” entre unos y otros, como ya indicaba Aristóteles (Lo que explica, por lo demás, que para éste la esclavitud no fuera una relación política).

Desde esta perspectiva, Maquiavelo inaugura la filosofía política moderna precisamente por haber expuesto de manera brutal la arbitrariedad material de la política, por haber mostrado que el poder político no tiene otro fundamento que la fuerza, la astucia y la fortuna. En otras palabras, la lucha política es contingencia, violencia, habilidad técnica y suerte; no se trata entonces, para Maquiavelo, de legitimarla ni de racionalizarla filosóficamente, sino de formular sus reglas prácticas, las que sólo pueden inferirse de la experiencia histórica y cuyo valor es puramente técnico. Sin entrar en la discusión acerca del carácter filosófico o “científico” de las obras de este autor, sí cabe subrayar su aspecto provocador y desmistificador, que las constituyó en el gran reto a enfrentar por la filosofía política.

En efecto, la evolución de esta disciplina puede verse como una serie de intentos por demostrar la racionalidad del poder político, esto es, su necesidad como una necesidad a la cual habrían de someterse todos aquellos que fueran racionales. Ello implicaba, por un lado, combatir la legitimación religiosa de la política —el célebre derecho divino de los reyes—, así como su legitimación tradicional —de ahí el ahistorismo de los iusnaturalistas—, pero también, por otro lado, exorcizar la arbitrariedad de la política puesta en evidencia por Maquiavelo. Pero esta “racionalización” del Estado también puede verse como uno de los aspectos del proceso de configuración de una nueva “clase política”; esto es, de la burocracia como clase universal, cuyo poder se funda precisamente, en la posesión en exclu-

siva del saber racional. La fundamentación racional de la política no es, en efecto, sino el síntoma de un proceso que tiende a identificar a los intelectuales con el poder político. Este proceso se inicia con Hobbes, cuyo fracaso político —que no teórico— es indicio de las tensiones de su propio proyecto. Renovando la tradición del derecho natural este autor intentó mostrar la necesidad racional del poder político como poder absoluto. Demasiado cercano al realismo de Maquiavelo, su concepto de racionalidad no podía sino llevar la marca de la arbitrariedad, bajo la forma de un nominalismo extremo. En efecto, si la razón funda el poder, si los hombres son llevados por su propia racionalidad a realizar el pacto originario, ¿qué es lo que funda a la propia razón? La respuesta de Hobbes es inequívoca: la razón no es más que un cálculo utilitario, cálculo que obliga a los hombres a renunciar totalmente a su derecho natural (que es igual a su poder individual) para salir de una situación, el estado de guerra de todos contra todos, que los pone en el peligro inminente y permanente de perder su vida y sus bienes. La ley natural que la razón dicta a los hombres tiene un motor de hecho: el miedo. Lo que llevaría a parafrasear a Aristóteles diciendo: lo que condujo a los hombres a filosofar es el temor.

Ni soberanos ni súbditos pudieron contentarse con una fundamentación que revelaba demasiado claramente las bases fácticas del poder, lo que explica que la obra del propio Hobbes se convirtiera en un reto para Locke y Rousseau, y para todos aquellos que difícilmente podían admitir —por sus propios intereses— el carácter arbitrario de la política. Si la razón había de ser capaz de neutralizar esa arbitrariedad se requería que ella misma fuera trascendente en relación a la facticidad, a la contingencia.

Los desarrollos que van de Locke a Rousseau y de Rousseau a Kant pueden, pues, comprenderse como ensayos para liberar a la razón de esa facticidad, de esa contingencia. En efecto, sólo una razón que no dependa de los hechos puede ser universal y necesaria y puede, por consiguiente, servir de fundamento a una política no arbitraria.

De ahí que Locke, a contrapelo de toda su gnoseología empirista, reivindique la existencia de una razón natural anterior a la política, insuflada por un dios racional, y capaz de fundar un derecho natural trascendente. Sólo así puede Locke mostrar la necesidad y posibilidad de limitar constitucionalmente, legalmente, al poder político. Este ya no resulta de una renuncia absoluta —sino sólo parcial— del derecho natural de los hombres; éstos sólo ceden su poder de castigar a los que han violado las leyes de la razón, esto es, en definitiva, a los que atentan contra la propiedad privada. Se constituye así la razón propietaria como garantía absoluta de la libertad, en tanto que ésta se define por la propiedad; libre es, en efecto, el que se posee a sí mismo y el que, por consecuencia, puede apropiarse de las cosas. La gran hazaña teórica y política de Locke es haber logrado la triple identificación entre razón, libertad y propiedad si bien a costa de algunas incongruencias lógicas.

Pero será Rosseau el que llevará todavía más lejos la sublimación de la razón, que en Locke aparecía manchada por la propiedad privada. Con Rosseau, efectivamente, la razón se vuelve razón moral; se funda ya no en la propiedad o en el cálculo, sino en ella misma en tanto que esencia de la

libertad. Distinguiendo rigurosamente entre los hechos y los derechos, entre el “tengo que” y el “debo de”, argumenta que el único poder legítimo y racional es aquel que implica un respeto irrestricto por la libertad de los individuos, es decir, aquel en el que cada uno, obedeciendo al soberano, no se obedece sino a sí mismo.

Sin duda, los textos de Rosseau son ambiguos y dan lugar a las interpretaciones más contrapuestas, desde las más autoritarias —basta subrayar el papel del legislador que debe “obligar” a los hombres a ser libres— hasta las más críticas y democráticas —basta acentuar la idea de la no representatividad de la soberanía. Pero esta ambigüedad misma explica en buena parte el impresionante éxito de las formulaciones rousseauianas, pues permite un dealzamiento semántico del término razón que lo hace capaz de expresar las contradictorias relaciones existentes entre los intelectuales y el poder político. Con Rosseau, en efecto, la razón, por su propia autonomía, se vuelve crítica; la fundamentación racional de la política, del poder político, se invierte en crítica racional del poder de facto.

III. Para imponer su concepción de una política racionalmente fundada los iusnaturalistas modernos se habían visto forzados a desechar la historia, en tanto dominio de la contingencia, de la violencia y de la superstición. Pero la historia tomaría la revancha, ya no como tradición legitimadora, sino como catástrofe revolucionaria. A pesar de las pretensiones racionalistas de sus dirigentes (y quizá en virtud de ellas), la Revolución francesa desencadenaría la crisis del optimismo racionalista de la Ilustración y suscitara fuertes corrientes irracionalistas. La reacción romántica habría de cuestionar brutalmente las pretensiones de la razón, reivindicando la historia, el nacionalismo, la religión, el sentimiento comunitario y la vida como elementos insuperables por incomprensibles para una razón individualista y abstracta.

Sin detenernos en los múltiples y contradictorios sentidos políticos de esta reacción romántica, cabe destacar que su crítica del racionalismo ilustrado daría pie tanto a la filosofía hegeliana, como al positivismo y sus secuelas (esto es, las ciencias sociales). Y que, en la disyunción y convergencia de estas dos tendencias, aparecería el socialismo científico de Marx.

Vale la pena mencionar algunas características del planteamiento filosófico hegeliano, en la medida en que su propio derrumbe determinará el desarrollo ulterior del pensamiento teórico de la política.

La dialéctica hegeliana puede verse como un intento extraordinario por superar, reconciliándolas, las contradicciones entre el racionalismo liberal y aun utilitaristas y el historicismo romántico. Mediante la distinción entre sociedad civil y Estado político Hegel logra, en efecto, una síntesis que salvaguarda tanto la libertad posesiva (subjettiva o negativa), como la libertad expresiva (objetiva o positiva), que le permite identificar al Estado moderno con la razón.

Esta última, por su parte, adquiere un carácter “histórico”, al tiempo que la historia es sometida a una lógica racional de carácter supraindividual. Así, la razón conserva, por una parte, su necesidad universal inexorable, pero, por otra, logra subsumir el proceso histórico como su propio proceso de autorrealización.

De esta forma, Hegel puede convenir con Maquiavelo en que la única instancia para enjuiciar la política es la historia —el éxito o el fracaso de un Estado para sobrevivir—, pero al mismo tiempo podrá estar de acuerdo con Rousseau y con Kant en que la legitimidad del Estado se funda en la autonomía radical del sujeto, en la medida en que la propia historia es el desarrollo de la noción de libertad. Desaparece de esta manera la oposición entre ser y deber ser, pues el Estado ético es, precisamente, la reconciliación entre el individuo y el espíritu de un pueblo.

Nada escapa aparentemente al delirio reconciliador de la dialéctica hegeliana; ni la historia, ni la religión, ni la violencia son otra cosa que momentos del desarrollo de una Idea racional absoluta. Y el Estado moderno aparece como su máxima realización objetiva, en el que el poder aparece y se realiza como poder de la razón; en concreto, como el poder de aquellos que, como clase universal, detentan el punto de vista de la totalidad.

La resignificación de la política en Hegel culmina en su identificación con el Estado y con la Razón; la sociedad civil y la familia aparecen como dependientes, su significado como derivado de la instancia exclusivamente política que es la administración estatal. Son, como dice Hegel, su finitud, sus materiales y, por ello mismo, carecen de un sentido político propio. La arbitrariedad del poder ha sido conjurada.

IV. Sin embargo, si Hegel había logrado racionalizar la política y la historia de modo aparentemente absoluto, sólo había podido hacerlo a costa de postular un absurdo: el del fin de la historia. Sólo así su resignificación del mundo podía pretender un carácter absoluto, afirmándose como término, como punto final. Y este absurdo haría estallar el sistema hegeliano en mil pedazos.

Pronto, en efecto, el Estado prusiano habría de revelar su “irracionalidad”, su incapacidad para enfrentar los nuevos sentidos que emergían del desarrollo de la sociedad civil, hasta entrar en una verdadera crisis de hegemonía que, entre otras cosas, le costaría la separación de los filósofos hegelianos. De esta escisión de un sector de intelectuales se originará el mayor de los cuestionamientos teóricos y políticos del Estado moderno, el del socialismo marxista.

La célebre ruptura de Marx con el hegelianismo es mucho más que una cuestión teórica; es el comienzo histórico de una impugnación práctica del monopolio estatal sobre la política y sobre la razón; es el intento de construir *otra* política y *otro* pensamiento de la política, que en un primer momento sólo puede definirse por su oposición y rechazo de la política estatal y por su relación con un movimiento social que irrumpe en el escenario histórico: el del proletariado. Es por ello que el proceso de esta ruptura, en Marx y en la historia del socialismo, está muy lejos de ser simple; la nueva política y su teoría difícilmente podían surgir acabadas, de la noche a la mañana, de la cabeza de su iniciador. Su definición —necesariamente abierta— sólo podía, sólo podrá resultar de un proceso sin fin previsible de crítica teórica y experiencia práctica.

No es casual, por consiguiente, que el pensamiento político de Marx se nos muestre como contradictorio e insuficiente, en la medida en que nos da una interpretación puramente negativa de la política estatal, así como

una perspectiva racionalista del movimiento obrero. Y es que, en buena medida, no hace sino resignificar las categorías clásicas del sistema hegeliano. Así, el proletariado será el encargado de realizar la razón, la identidad entre sujeto y objeto, el comunismo como momento en que los hombres, al fin, se habrán constituido en sujetos conscientes de su historia. De ahí que la política y el Estado presentes sean analizados mediante el concepto de enajenación, vale decir, en términos puramente negativos, como prácticas ilusorias y mistificadoras, que carecen de toda productividad social. De ahí, igualmente, el postulado de la "política" socialista como una acción meramente negativa —"revolucionaria"—, que "inevitablemente" llevará al comunismo, en el que ya no habrá, propiamente, ninguna política. De ahí, por último, la concepción de la clase obrera como fuerza social "exterior" a la sociedad y al Estado capitalistas, negatividad en acto cuya conciencia coincide con la *verdad* en tanto cancelación de la enajenación social.

Sin duda existen en Marx y en el marxismo elementos teóricos y sobre todo prácticos que van en otro sentido, más analítico y más materialista. Pero hoy por hoy resulta imposible no reconocer el peso y la relevancia que ha tenido en la historia del socialismo aquella concepción racionalista y negativa de la política.

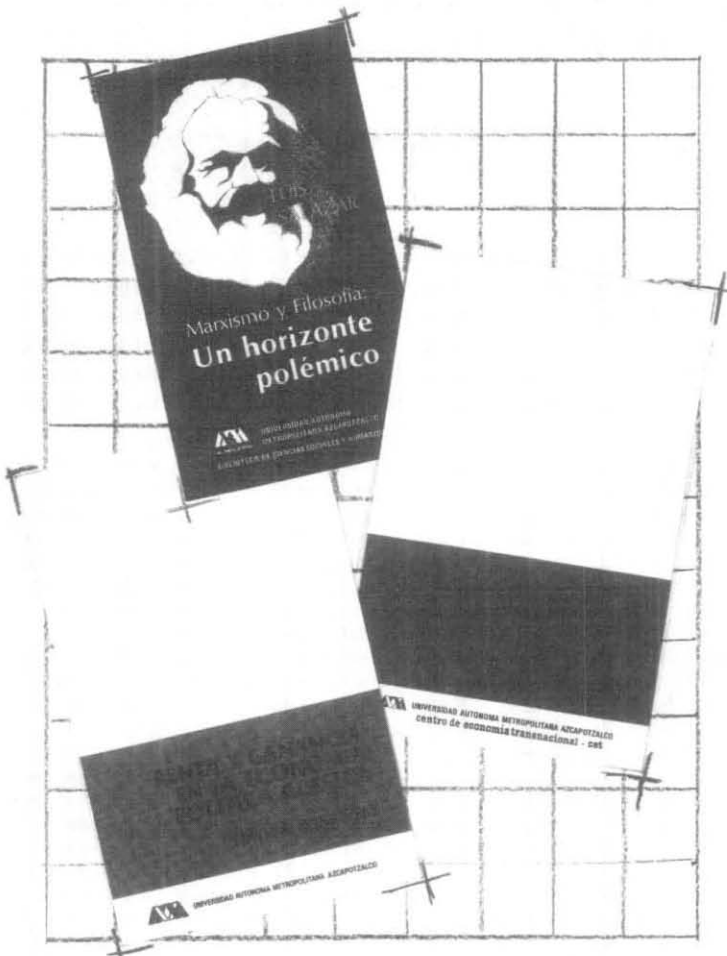
V. Pero el derrumbamiento de la filosofía política hegeliana daría lugar a otras vertientes teóricas. Después de un auge relativamente breve del positivismo evolucionista —comtiano primero y darwinista después—, y de los ensayos neokantianos por renovar una filosofía sistemática, la razón pierde su optimismo. Los furibundos embates de Nietzsche, así como la renovación del pensamiento matemático y la célebre crisis de la física, son sólo algunos de los elementos que llevarán a hablar de una crisis de la razón. Esta, en efecto, vuelve a ser cuestionada, como será cuestionado el concepto de verdad como identidad de sujeto y objeto. Y, bajo este doble cuestionamiento, el proyecto mismo de fundamentar la política en la razón caerá en un profundo descrédito.

Las obras de Weber y sus tensiones son paradigmáticas a este respecto. Para este autor, en efecto, es necesario denunciar como paralógico todo intento de fundamentación racional de la política; el conocimiento científico sólo puede tener un efecto desencantador, desilusionante, por cuanto ha de mostrar la inevitable contingencia y arbitrariedad de todos los valores. La única racionalidad posible es la instrumental, es decir, la que, postulado el fin, determina cuáles son los medios más adecuados para alcanzarlo, sin que sea posible, en cambio, garantizar la necesidad de ese fin. Pero esta racionalidad, lejos de llevar a una liberación de la humanidad, más bien conduce a la "jaula de hierro", en la que la eficiencia y productividad de las prácticas parecen estar en relación inversa a la libertad e iniciativa de los individuos que en ellas participan.

La política aparece, entonces, como lo que es: como una lucha interminable por el poder, por el dominio, en la que los valores mismos, incapaces de fundar nada, son fundados por la propia lucha. De donde se sigue que la razón, las ciencias, difícilmente pueden ser determinantes de la política, más bien para ella, a menos que ello no esté claramente explicitado, que

es la propia lucha política la única capaz de determinar el valor de la razón y de las ciencias.

Por mucho tiempo, después de Weber, el cientificismo “social” por un lado —reducido a un empirismo abstracto trivial por Parsons—, y la “práctica revolucionaria”, por otro, parecieron encargarse de ocultar las consecuencias extremas de estos planteamientos. Hizo falta, entre otras cosas, el esfuerzo analítico nominalista de un Foucault para que empezáramos a sospechar la necesidad de abordar esta problemática desde el otro extremo: ya no la fundamentación racional de la política, sino la historia política de la razón. En su formulación misma, esta expresión fuerza de una resignificación materialista de los términos “historia”, “política” y “razón”.



PARADOJAS DE LA DEMOCRACIA: NOTAS SOBRE LO POLITICO MODERNO Y EL SOCIALISMO*

Francisco Galván Díaz**

I. Luego de la segunda guerra mundial, la humanidad y no sólo el amplio espectro del *capitalismo tardío*, alcanzaron grados de complejización antes no experimentados. Se comenzaron a presentar permanentemente formas de monopolización y centralización económicas y políticas, conglomerados sistémicos de empresas públicas y privadas y, también se profundizaron los procesos estatistas de intervencionismo, la internacionalización de

* Partimos del hecho aceptado de que *lo político moderno* se define a partir de la problemática decisional. El punto clave de la reflexión científica de la política es la cuestión relativa a la toma de decisiones (de esto hablan *v.gr.*, la gran mayoría de los teóricos de las élites, en cierta medida los de la teoría sistémica, del "mercado" e "intercambio político", pero también otros que pueden reducirse por razones de comodidad bajo el título de "teóricos de lo eficaz", tal es el caso de algunos "militantes políticos"). Pero, si la toma de decisiones es el objeto de lo político moderno, entonces, para explicarlo sería necesario dar cuenta no sólo de los procedimientos o modos a través de los cuales esas decisiones son tomadas, sino también de los sujetos y objetos de las mismas. Sería necesario acudir al quién toma la decisión, qué decide, cómo lo hace, para quién decide, etcétera, de otro modo podría ser muy probable que la reflexión sobre lo político moderno se limitara a ser una simple descripción de la manera (del procedimiento) en que se toman las decisiones —de su racionalidad formal— pero no de su incidencia real en el curso de las sociedades. El atender preferentemente al procedimiento "técnico" no permitiría visualizar el hecho de que una decisión política de ninguna forma es algo técnico-puro, sino esto más el concentrado institucional y/o no de fuerzas en conflicto. Un enfoque críticamente novedoso puede encontrarse en SFEZ, Lucien, *Crítica de la decisión*. FCE, México, 1984. Libro que desgraciadamente llegó a nuestras manos después de la redacción de estas notas, pero que parece centrarse en el "problema técnico de las decisiones". Dentro de la línea formalista, también es accesible en español: EDWARDS, W. y TVERSKY, A., *Toma de decisiones*. FCE, México, 1979.

** Profesor e investigador del Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco y de la Unidad de Ciencia Política, EFyL, UAP.

los poderes y la diversas formas de alienación social, definida como participación dependiente en la toma de decisiones que afectan a las sociedades nacionales. El crecimiento geoméricamente expansivo de la ciencia y de la técnica, y su traslación a todos los terrenos de la vida social, devino una constante de la convivencia social contemporánea. Según un exalto funcionario norteamericano, e investigador de Harvard, los cambios institucionales operados desde 1950 en los países más desarrollados, llevan a pensar que en el desarrollo de las economías nacionales y en la solución de los principales problemas políticos y sociales, la investigación industrial (ligada originalmente con la planificación militar), es un instrumento para la ejecución, nada despreciable. De aquí que en la relación entre la ciencia y el gobierno, la ciencia adquiera una nueva dimensión, un interés inédito para las prácticas de los especialistas en ciencias sociales.

II. A partir de la segunda posguerra la *ciencia pura*, en el espacio multiforme de lo social, perdió tal carácter. Las ciencias sociales junto con y al lado de nuevas disciplinas, dejaron de ser definitivamente una simple reflexión de cubículo o de *laboratorio*, a los ojos y *al servicio* de los poderes establecidos y también de aquellos que pretenden sustituirlos (moderada o radicalmente).

A partir de ese momento se comienza a contemplar la posibilidad de extraer una tecnología de la ciencia social: se analiza un problema, se decide una respuesta, se evalúan los resultados. ¿Pero quién opera el análisis? ¿Quién decide qué analizar y la orientación de la *praxis*? ¿Quién evalúa? ¿Es ésta una problemática eminentemente técnica? Pensamos en una respuesta negativa. Ciencia y técnica son en la actualidad, al margen de cualquier duda, un componente inevitable de la vida política si es que consecuentemente se quiere inmiscuirse, involucrarse en ella; pero ellas son a la vez, justamente, un componente esencial de su dificultad¹. La necesaria incorporación de la ciencia y la técnica en la gestión de la sociedad, no es pues un hecho llanamente “técnico” o de “aplicación” de los conocimientos. La instrumentación del saber desde el poder tiene que ver, de modo mediato e inmediato, con el ejercicio multiforme de la *democracia*, con la relación entre gobernantes y gobernados².

Nuestras sociedades son cada vez más complejas, el conflicto social es creciente y sus modos de concreción organizacional también. Lo que algunos autores han tipificado como acción de seducir, manipular e integrar a las *masas*, opera en gran medida mediante la fusión del saber con el poder: la voluntad política, la toma de decisiones, debe ser por ello una voluntad fundada e informada, o fracasa: mas cuando se sabe que en nuestras sociedades no siempre se tiene capacidad para dar respuestas a las demandas de bienestar social, y por si fuera poco, estas sociedades son contingentes en su curso histórico. Todo esto son realidades difíciles de ocultar o de negar. Empero ni la especialización, ni la competencia —fundamentos de la ciencia y la técnica—, trasladados a la vida política y a su elemento configura-

¹ CERRONI, U., *Técnica y libertad*. Ed. Fontanella, Barcelona, 1973, p. 9.

² *Ibid.*

dor (las decisiones), eliminan que en la toma de decisiones para la solución o promoción de problemas, se den sujetos y objetos de las mismas. Y ésto no es sólo un problema técnico, es a la vez, en el amplio sentido de la palabra, un problema del orden ideológico-político: *un asunto de la democracia, de la relación gobernantes-gobernados*.

III. La ciencia social y otras disciplinas que le son afines —como la telemática, la informática y la cibernética—, aparecen como un cimiento constitutivo de la acción política: de la acción gubernamental y hasta ahora sólo en muy contados casos, de las fuerzas organizadas —formal e informalmente— de la contestación. Hoy decidir tácticas y estrategias supone una apertura creciente del conocimiento necesario para la acción, de manera que se tienda a reducir la incertidumbre y a través de una cierta racionalidad se den márgenes mayores de eficiencia y eficacia en esa acción. Esto es un hecho real que no debería eludir ninguna fuerza social en el mundo contemporáneo. La aplicación de la ciencia en el capitalismo tardío y en el llamado socialismo realmente existente, la extensión de la racionalidad científica al vínculo entre gobernantes y gobernados, ha dejado atrás la decimonónica idea de una ciencia como simple dominación de la naturaleza y ha ampliado sus expectativas hasta la necesidad del control social: ha venido a hacer realidad el viejo sueño de la razón positivista, el control, y sólo en muy contados casos, para hablar con mayor margen de verdad, se ha detenido en la exigencia de ampliar los rasgos democráticos de las sociedades.

IV. La oposición (de izquierdas) no siempre es consciente del papel real de la ciencia y la técnica en la acción política, a no ser —en la mayoría de los casos— como mero enunciado. Paradójicamente todavía hay quienes *v.gr.*, instalados en el viejo esquema marxiano creen que el simple desarrollo de las *fuerzas productivas* va aparejado del progreso y bajo esta idea no se percatan del sinfín de atrocidades y horrores congénitos al progreso, tal y como lo hemos conocido hasta hoy: la posibilidad de una guerra nuclear o químico-bacteriológica que destruiría al mundo; un posible desastre ecológico mundial; los mecanismos automatizados de control social de los ciudadanos en la RFA, EUA, la URSS, etcétera. Que quede claro, aún con todo y lo anterior, no nos son ajenas las virtudes del progreso en diversos campos como en el de la salud y la sanidad, el abasto, etcétera.

V. *Lo político moderno* se presenta así como la expresión máxima del cumplimiento de la racionalidad: la implantación de la acción política (“racional”) con arreglo a fines, o en otras palabras, como gobierno de la complejidad social mediante el especialismo y las competencias; pero no sólo como “el gobierno de la complejidad social”, sino también como la lucha por el control de ese gobierno. Weber sostuvo que el partido de la burguesía es la ciencia³, y aunque no vivió las *democracias del este*, segura-

³ MARRAMAQ, Giacomo., *Lo político y sus transformaciones*. Siglo XXI Editores, México, 1982, p. 30.

mente hubiera afirmado que la ciencia es también en gran medida “el partido” de las tecno-burocracias dominantes. En todo caso no le faltó razón: ¿Cómo sostener hoy una política económica, una política social y procesos de política-política, y cómo reproducirlos ampliadamente sin la ciencia?

Hay algunos datos que tienen que ver con el interrogante anterior. Luis Aguilar Villanueva nos proporciona una muy sugerente reflexión al respecto que citamos en su totalidad abusando de la confianza de los lectores:

“En efecto, si el crecimiento económico depende fundamentalmente de la presencia y progreso de la ciencia y la técnica, entonces, depende prácticamente del saber y del saber especializado, de los *especialismos*, en concreto de los funcionarios especializados, del personal gerencial y administrativo, de los *intelectuales*. Esta dependencia significa el predominio de los que dominan gracias al saber en la toma de decisiones, la dirección, la gestión, el control de todo el proceso productivo de la *sociedad en su conjunto*. Cuando el desarrollo del sistema productivo social está determinado por la institucionalización social de la lógica de los procedimientos científico-tecnológicos es entonces ineludible, realísimamente, la burocratización de la sociedad, la separación entre dirección ilustrada y ejecución subordinada en el proceso de producción. Si a esto añadimos la obligada presencia activa del Estado dentro del desarrollo económico, dado que dejado a sí mismo entra en crisis, asistimos a una expansión cada vez más numerosa, estratégica e imprescindible del cuerpo de funcionarios dentro del proceso productivo social general⁴.

VI. Según las consideraciones antes expuestas, no es aventurado afirmar que si los partidos políticos, las organizaciones tradicionales de los dominados y los nuevos sujetos sociales, no capitalizan para sus causas al saber, pueden ser ya hoy entes al margen de *lo político moderno*, e incluso encontrar graves problemas en su funcionamiento interno. Giacomo Marra-mao ha señalado correctamente, siguiendo a Gramsci, que cuanto más se inerva el Estado en la *Sociedad civil*, tanto más se autonomizan sus instancias de decisión y control de la dinámica social. “Al llevarse a cabo el proceso de la racionalización, también la política se convierte en un *especialismo*, como *política de profesión*”⁵. Y esto, insisto, no debe ser ignorado en el quehacer cotidiano de la oposición (de izquierdas). Cosas por el estilo obligarían a repensar hoy día, incluso, los viejos fines últimos de la tautología del *mundo feliz*, del comunismo.

VII. Resumiendo en parte, puede decirse, esta vez siguiendo a Habermas, que la progresiva racionalización de las sociedades coincide con la institucionalización del progreso científico-técnico, y que

⁴ AGUILLAR VILLANUEVA, Luis., *Política y racionalidad administrativa*. INAP, México, 1982, pp. 68-69.

⁵ MARRAMAIO, G., *Op. cit.*, p. 30.

“(. . .) en la medida en que la técnica y la ciencia penetran los ámbitos institucionalizados de la sociedad, y por ende transforman las instituciones, decaen y desaparecen las antiguas legitimaciones”⁶. ¿Qué significa esto?

Quiere decir, sobre todo en el tiempo actual, que ni la política económica-social ni la política-política, ni la toma de decisiones que las determinan, se presentan como un asunto público en el sentido de la participación de las masas, y sólo de modo muy mediado y mediatizado aparecen en las organizaciones de las mismas. Ciencia y técnica, recuérdese, obedecen a especialismos y competencias muy marcadas. La voluntad política es la que resulta de los especialistas, en muchos casos a instancias de sus *líderes políticos*. La política es así una acción social a nivel de *opinión pública* y ésta, de nuevo, en un arte de círculo vicioso, es también una cosa de los especialistas e intelectuales, no de la masa. Desde el poder se argumenta que como la política económica y la política social son *tareas técnicas*, no es necesario someterlas a la discusión pública:

“Las discusiones públicas sólo tienen la posibilidad de problematizar sobre las condiciones marginales del sistema, dentro del cual las tareas estatales se presentan como meramente técnicas”⁷.

Los procesos de formación, derogación o abrogación de leyes siguen el mismo curso. Política-economía-derecho-administración, son cosa de la ciencia y de las decisiones o voluntades políticas fundadas e informadas. Frente a esto, que Habermas llama *conciencia tecnocrática*, en cuanto que es asumida como propia por masas despolitizadas, resulta un hombre-genérico que se

“(. . .) autorreifica (. . .) con base en las categorías de la acción racional y de la conducta adaptativa”⁸.

VIII. No es el caso entrar ahora en una discusión profunda del planteamiento habermasiano acerca del nuevo papel de la ciencia y la técnica, o de la tecnología como ideología de nuevo tipo en las sociedades del capitalismo tardío. Con el fin de abreviar términos, queremos defender con Alvin Gouldner que la lealtad de las masas tiene hoy la tendencia a mantenerse más bien por el condicionamiento de gratificaciones que por convicción ideológica:

“Como existe una creciente relación entre el consumismo, la productividad, la ciencia y la tecnología, muchos en la sociedad tienden a asociar su creciente goce de la vida —la mejora en el nivel de la vida— con la tecnología. Pero en estas circunstancias, no es correcto decir que la

⁶ HABERMAS, Jürgen., *Técnica y ciencia como ideología*. Revista A. No. 3, México, Vol. II Mayo-agosto de 1981.

⁷ *Ibid.*, pp. 74-75.

⁸ *Ibid.*, p. 70.

tecnología se convierte en la nueva ideología y reemplaza a la ideología; más bien, reprime el problema ideológico e inhibe la creatividad y adaptación ideológicas. La nueva tecnología no se ha convertido en una ideología de masas, sino que, más bien, para la mayoría de la población la obediencia está condicionada por las gratificaciones que asocia con la tecnología”⁹.

IX. Así planteadas las cosas parecería que la fusión creciente de la ciencia y la técnica con la política, y su expresión en la toma de decisiones es un círculo diabólico sin salida. Por ejemplo, Horkheimer ha señalado que la relación directa entre gobernados y gobierno es hoy muy reducida, por no decir que nula. Entre ellos median los partidos, los medios de comunicación de masas y muchas otras instancias e institutos, amén de los usos, costumbres, tradiciones y convenciones. A su vez, sobre los partidos y los medios de comunicación de masas actúa el gobierno (no sólo el gobierno político-administrativo, sino también el de los grandes consorcios privados), y sobre el gobierno, las masas casi no pueden influir. Una cosa es cierta: el impacto de la ciencia y la técnica en la política (toma de decisiones) y la explosión crecientemente urbanística de las sociedades (con todas sus implicaciones), han llevado a la conformación de un individuo al que le es imposible tener una visión de conjunto de *lo político* y de *sus razones*:

“cuanto más extenso es el servicio de noticias, cuanto más brillante es su actuación, más confusa resulta la imagen del mundo”¹⁰.

X. Frente a lo anterior, la idea de *un control de lo político moderno* por medio de la consciencia y participación directa de todos, o al menos de las mayorías, suena a algo ingenuo, aunque ética y moralmente no se compara el asunto de la ingenuidad:

“(. . .) el hecho de haberse acortado las distancias en el mundo, lleva consigo que cualquier paso político sólo puede ser juzgado/ y realmente determinado/ por una hueste de expertos en cuanto a sus repercusiones”¹¹.

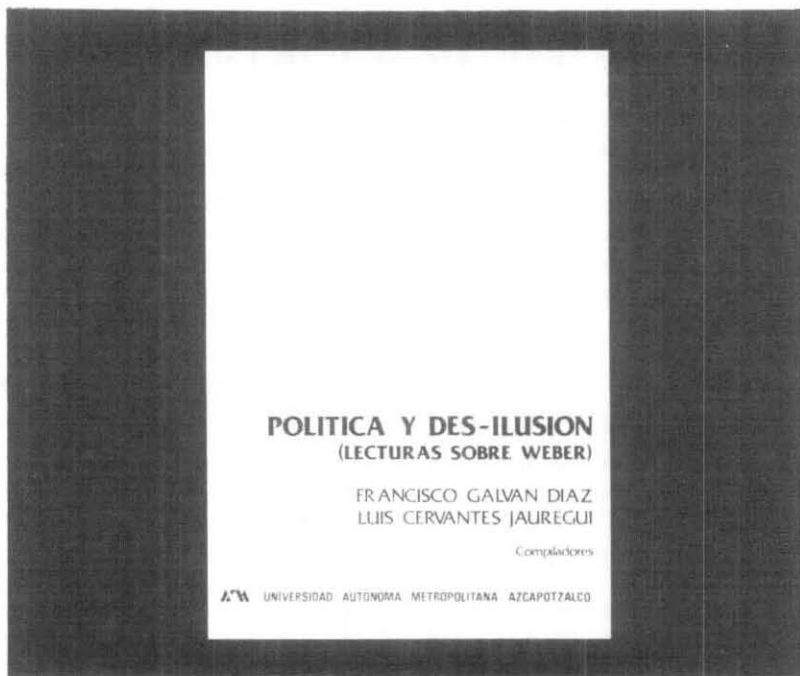
Además, de aquí nace un grave problema: ¿Resulta éticamente responsable, y serio, en función de aquello que Gramsci mantenía acerca de las relaciones entre el quehacer político y la verdad (“en política siempre es necesario decir la verdad”), ofrecer o levantar como bandera el paraíso finalista del comunismo, como recompensa de los esfuerzos de cientos de miles o de millones que luchan contra todo tipo de dominación y opre-

⁹ GOULDNER, Alvin., *La dialéctica de la ideología y la tecnología*. Alianza, Madrid, 1978, especialmente pp. 286-309, p. 305.

¹⁰ HORKHEIMER, Max. *Sociedad en transición: estudios de filosofía social*. Ediciones Península, Barcelona, 1976, p. 78.

¹¹ *Ibidem*. Ver *Poder y conciencia*, ensayo de 1962, incluido en el libro que se cita antes.

sión? Esta cuestión se remite a otra igualmente importante: Si lo *político moderno* es la toma de decisiones, como hecho del acontecer social concreto y como objeto de estudio ¿puede acaso sostenerse con responsabilidad y seriedad, la eliminación posible en el mañana de la disociación entre trabajo manual e intelectual, entre *simples e intelectuales* o *especialistas*?, disociación que al fin y al cabo se halla en la base de cualquier democracia como *praxis*, y que de modo frecuente está ausente en la teorías acerca de ella. La respuesta es obvio que no nos corresponde. . .



EL Cotidiano
Publicación de la Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco

Los Artículos firmados son responsabilidad del autor.
Informes y correspondencia para *El Cotidiano* y los talleres de Información económica y análisis político, dirigirse a:

UAM-AZCAPOTZALCO

División de Ciencias Sociales y Humanidades Av. San Pablo 180. Col. Reynosa Tamaulipas
Delegación Acapatzalco. C P. 02200. Tel.: 382-50-00 ext. 264, 265 y 266.

¿A PESAR DE TODO. . . EL SOCIALISMO COMO OBJETIVO FINAL?*

Agnes Heller

En los 150 años de la historia del movimiento obrero ha sido una cuestión muy discutida si un partido representante de los intereses de los trabajadores debe mantener o no la idea del socialismo como meta final. El conocido apotegma de Bernstein, el movimiento es todo. . . el objetivo final nada, fue hecho suyo no sólo por los socialdemócratas, sino también por los sindicalistas radicales de su tiempo. Ambos grupos consideraron peligroso el socialismo como meta final y, en el mejor de los casos como una idea impotente. Peligroso, porque obstaculiza una política reformista parlamentaria. Impotente, porque es un estorbo para la identificación total con las luchas de clases cotidianas de los sindicatos. En los últimos tiempos, Mario Tronti, uno de los ideólogos del Partido Comunista Italiano, ha expresado la misma concepción, proponiendo que el partido dejara de lado el socialismo como objetivo final, porque éste no tiene significación alguna para el vínculo del partido con las tradiciones sindicalistas.

Tales reflexiones en la dirección de una negación del socialismo como objetivo final no son del todo carentes de fundamento, si se toma en cuenta la historia del movimiento obrero. Es ampliamente conocido que, para la mayoría de los partidos que representan esta historia, el socialismo como meta final era un lema vacío, sin influencia en su estrategia y táctica. Fue conservado más bien como reliquia, se le guardó tan cuidadosamente que pudo caer en el olvido. Por otro lado, este lema sirvió a los partidos comunistas (durante un tiempo bastante largo a todos y en la actualidad a muchos) como un arma contra la democracia y también contra una parte significativa de la clase obrera. La cuestión acerca del significado verdadero

* Publicado en *Winertagebuch*, No. 2 y 3. Viena, 1982.

Traducción: Francisco Galván Díaz y Dagmar Ch. Freisinger

del lema, "socialismo como objetivo final", no pudo ni siquiera plantearse, porque fue establecida dogmáticamente, de una vez para siempre.

Incluso, aún cuando el cuestionamiento de esta meta final no está totalmente infundado, es más bien expresión del pragmatismo autosatisfactorio o de la desesperación como un acto de reflexión profunda. Si se toman en cuenta las posibles zonas de conflicto en los próximos decenios, inmediatamente se torna claro que amenazan a una ciudadanía sin fantasía. Visto de una manera superficial, parece que no hubiera ninguna alternativa social y económica a las relaciones sociales existentes; pareciera también que el futuro de las sociedades occidentales sólo se puede expresar en términos de gravámenes fiscales más o menos progresivos. Sin inspirar las fantasías colectivas en relación a las alternativas posibles, los partidos obreros pueden quedar fácilmente en una vía muerta, rodeados por un electorado pasivo, totalmente despolitizado, expuesto a la influencia de los medios de comunicación monopolizador e incapaz de superar la situaciones de crisis.

En la medida que la actualidad de una reanimación del "socialismo como objetivo final" y las "zonas de conflicto" previsibles en el futuro cercano están estrechamente vinculados, un vistazo a las últimas ayudará a la clarificación del primero.

En el siglo XX entran en escena dos acciones sociales que a sí mismas se consideran como socialistas o aspirantes al socialismo: por un lado, la empresa bolchevique en la Unión Soviética y su esfera de influencia al este de Europa; y por el otro, el intento de edificar un estado de bienestar radical en Suecia.

Ni socialismo ni capitalismo

Es conocido que el experimento soviético creó una estructura política totalitaria y un sistema socioeconómico de la dominación que no puede entenderse si nos apegamos a los conceptos correspondientes a un modelo dualista del tipo socialismo-capitalismo. El sistema soviético ni es socialista ni capitalista. El espacio que tengo a mi disposición no me permite aclarar más detalladamente cómo funciona este sistema. De mucha más importancia es conocer las zonas del conflicto que existen en esa parte del mundo. Los movimientos de liberación que se dan en esa región se iniciaron hace un cuarto de siglo y pudieron lograr una victoria en el último tiempo, por lo menos pasajera, en Polonia. Tales movimientos serán profundizados en los próximos decenios, a pesar de probables retrocesos y hasta posibles derrotas. En caso de que los partidos obreros no estén en posibilidad de concebir una política de largo plazo, adecuada a estas zonas de conflicto, perderán fácilmente su autenticidad. Se puede objetar que las zonas de conflicto están muy alejadas de las políticamente activas democracias del Occidente, por lo cual se afirmaría, también, que no tiene una relevancia directa para el Este. El anterior es un punto de vista estrecho, si se parte de que los países y naciones, desde hace mucho tiempo no constituyen unidades aisladas, sino que han sido incluidas en una red de conflictos que se influyen mutuamente. La elaboración de una política a largo plazo que

ponga a discusión de una manera adecuada las zonas de conflicto antes esbozadas, incluye la tematización del “socialismo como objetivo final”. Esto da lugar a una serie de fundamentos correlacionados.

Posiciones de principio

El primer fundamento es el más obvio. El “déficit de fantasía”, que he señalado, es el responsable para la identificación de las alternativas existentes con las posibles. Cuando alguien menciona tan sólo al “socialismo como objetivo final”, surge en la imaginación de la gente, casi espontáneamente, la imagen de la sociedad soviética. No es suficiente definir al “socialismo como objetivo final”, con el adjetivo de “democrático”, si se parte de que tal calificación a nadie le transmite una imaginación alternativa; imaginación que no solamente debería ser diferente del sistema de dominación soviético, sino opuesta al mismo. Se debe constatar, sin duda, que los partidos obreros apoyen la oposición en la Europa oriental, que apoyen a aquellos que están bajo el dominio (y no a aquellos que están ejerciendo el dominio). Y esto no a pesar, sino debido justamente al “socialismo como objetivo final”.

En este punto viene a colación *el segundo fundamento*: en la confrontación de las zonas de conflicto, si se presentara una imagen clara del “socialismo como objetivo final”, entonces se podrían cambiar los puntos de vista abiertamente pragmáticos de determinados partidos y movimientos obreros, en posiciones de principio e independientes. Quiero poner en claro qué es lo que entiendo por “de principio” e “independientes”. Algunos partidos obreros comparten la debilidad que caracteriza generalmente a la izquierda: el hacer totalmente dependientes a sus posiciones vitales de las respectivas decisiones de partidos conservadores o de las posiciones de los Estados Unidos. Si éstas apoyan una determinada acción, tales partidos obreros la rechazan automáticamente; pero si los primeros se opusieran a la misma, entonces los últimos la apoyarían de manera automática.

Considero que esta dependencia es de corte pragmático, puesto que no se determina por principios, sino por un automatismo casi instintivo. La decisión verdaderamente vergonzosa de apoyar la participación en los juegos olímpicos celebrados en la URSS, en un país cuyas prisiones y campos están llenos de prisioneros políticos, cuyo único crimen es el de tener posiciones independientes, es un ejemplo, entre muchos, de la perfidia. Otro ejemplo lo constituye la reserva abierta de la Unión de Sindicatos Británicos (Gewerkschaftsbundes-TUC), al no ponerse al lado de “Solidarosc”, hasta que los obreros polacos solucionaran su problema mediante la liquidación de los sindicatos estatales, con quien la TUC negociaba anteriormente. A los ojos de los disidentes de Europa del Este, estas y otras decisiones similares proyectan a los partidos obreros como todo, menos como inocentes. Si se confirmasen tales sospechas, podrían contribuir a que estos movimientos se inclinasen hacia el conservadurismo y el fundamentalismo.

El tercer fundamento para dejar ver la importancia de una nueva formulación del “socialismo como meta final” es la reflexión en el sentido

De que ~~la~~ ~~recesión~~ del movimiento obrero permanecerá solamente como un episodio ~~o~~ aunque fuera grande y heroico— en la historia de los países de Europa oriental, si falla la fuerza imaginativa de Occidente en la elaboración de un nuevo concepto de socialismo. Si los partidos obreros de Occidente colmaran la cosa del socialismo con nuevas ideas, podrían proporcionar un servicio de trascendencia histórica y mundial a aquellos movimientos que saben lo que rechazan, pero que aún no conocen aquello a lo que aspiran.

Estado de bienestar radicalizado

Ahora quiero ocuparme del segundo intento socialista, el proyecto de un Estado de bienestar radicalizado. Este fue y todavía es el modelo rector para la mayoría de los partidos obreros y socialistas y hasta para ciertos partidos comunistas. Este modelo alcanzó una influencia relativa entre algunos grupos dentro del Partido Demócrata de los Estados Unidos. Aunque sólo Suecia llegó a convertirse en el Estado de bienestar “total” —todos los otros países han dado solamente algunos pasos en esa dirección (en diferente medida y con diferente energía); sin embargo, en los últimos veinte años, esta tendencia es indiscutible, a pesar de los retrocesos e imperfecciones.

Un esbozo breve de las características de un Estado de bienestar se dan enseguida, aún cuando no me propongo describir un Estado determinado en un determinado periodo histórico. Sus propiedades son: intervención creciente del Estado en la esfera económica; limitaciones a la competencia y a los mecanismos del mercado; altos impuestos y un sistema de impuestos progresivos con un elevado gasto público. Todo esto hace posible la realización de los derechos socioeconómicos (formulados en la Declaración de los Derechos humanos de las Naciones Unidas), como el derecho al trabajo, a la ocupación plena, a la educación gratuita en escuelas públicas e inclusive la creación de la posibilidad para estudios superiores mediante un sistema ampliado de becas y de préstamos cubiertos por el Estado; el derecho a la protección de la salud o a un servicio de salubridad libre para la población; el aseguramiento legal del principio de igualdad de posibilidades para las mujeres y miembros de minorías, así como la protección de las capas marginales y pobres. Naturalmente, considero que la realización de los derechos socioeconómicos, antes señalados, es un paso progresivamente importante en la historia de los últimos tiempos. Pero debo agregar que hay ciertos males sociales que también en el mejor y más honesto de los Estados de bienestar aparecen, por ejemplo: la burocratización y centralización crecientes, y por último, pero no por ello menos importante, el paternalismo.

Bajo la noción de crisis del Estado de bienestar no entiendo, en primera instancia, una crisis económica. La conjugación de distintas circunstancias, que han hecho víctimas a tales Estados es comúnmente conocida. En principio no es necesario mencionar que el poder concertado del capitalismo internacional se moviliza contra el Estado de bienestar. También es un hecho que el capital huye de los países con un sistema de impuestos pro-

gresivos para invertir en Estados despóticos, en donde están prohibidos los sindicatos y los impuestos se sustituyen mediante el soborno a los funcionarios del Estado. En todo caso, también se sabe, aunque no se puede enfatizar frecuente y suficientemente, que el resurgimiento del desempleo, que ha conmovido el credo fundamental del Estado de bienestar, es decir, “el derecho al trabajo”, no fue originado por éste, pero sí tolerado. Aquello que denomino crisis específica es la dimensión extraordinariamente baja de apoyo que le otorgan al Estado de bienestar aquellos que son sus beneficiarios. En lugar de defender sus conquistas sociales frente a los enemigos, estos beneficiarios estuvieron dispuestos, en su momento, a votar contra el Estado de bienestar cuando se experimentaron ciertas fallas de funcionamiento, no originadas por el propio Estado de bienestar —como la inflación mundial.

El primer síntoma de la crisis

El primer síntoma de la crisis del Estado de bienestar fue la derrota del Partido Socialdemócrata en Suecia en las elecciones de 1976. Desde ese tiempo, las tendencias conservadoras del monetarismo han obtenido victorias notables. Sin embargo, no es necesario ser profeta para vislumbrar que este giro hacia el monetarismo solamente será un episodio de corto alcance en la sociedad Occidental. La política monetaria no puede acabar con mayor eficacia los males económicos del Estado de bienestar, aunque suprima las más importantes instituciones garantes de un mínimo de seguridad de la vida y movilidad para la clase obrera y las capas medias bajas.

Un mes después del nuevo avance del gobierno australiano hacia una política monetarista, en Europa se dio una vuelta que indica un regreso en la dirección del Estado de bienestar. La crisis del gobierno de coalición en Suecia, debida a una diferencia de opiniones sobre los impuestos progresivos; el regreso hacia el Partido Laborista (Labour Party) en las elecciones complementarias (Nachwahl) de Inglaterra, y lo que es más relevante, la victoria socialista de Mitterrand en las elecciones presidenciales de Francia, son todos síntomas de que los vientos han cambiado de rumbo. Justamente por esto, y porque es probable que los vientos también cambien en otros lugares, se torna todavía más importante para los partidos obreros aceptar las realidades y encontrar los orígenes de la crisis del Estado de bienestar. La introducción simple de las instituciones tradicionales del bienestar no es suficiente como programa. Se debe preguntar si el Estado de bienestar es suficientemente democrático y socialista. Esto pone nuevamente a discusión el “socialismo como objetivo final”.

Aquí se encuentra también la respuesta del porqué los beneficiarios del Estado de bienestar han votado prácticamente contra el mismo, en el momento en que volvieron visibles sus primeras debilidades de funcionamiento económico. Ya he mencionado que el Estado de bienestar es burocrático, centralista y paternalista. Estas son tres propiedades que tienen en común el modelo europeo oriental y el del Estado de bienestar, a pesar de las diferencias esenciales que existen entre ellos. En lo que sigue me limitaré al caso del paternalismo partiendo de que el burocratismo y el

centralismo no son rasgos que caractericen solamente al Estado de bienestar bajo las condiciones occidentales. El paternalismo es una postura institucionalizada del Estado frente a sus ciudadanos. El Estado cuida de ellos y les proporciona un sentimiento de seguridad. La vida puede llegar a ser soportable en el Estado de bienestar, pero no deviene una buena vida. (Para evitar una exégesis aristotélica superflua aclaro la diferencia: una vida soportable es impuesta o es un “regalo” de las autoridades mayores; una buena vida es un logro que se consigue por uno mismo. Esta no puede ser una buena vida, por la sencilla razón de que en las democracias capitalistas la pasividad política de la población tiende a ser cada vez mayor).

Como niños de la Navidad

Sobre todo en países con sindicatos fuertes, la población está casi despolitizada, hoy como antes, aún cuando tengan lugar conflictos económicos que después de un periodo liberal y conservador pueden encenderse de modo exagerado. Los ciudadanos expresan sus deseos, como los niños antes de la navidad, y es cosa de los buenos padres, del Estado, satisfacer tales deseos conforme a sus propias reflexiones, en la medida que distribuye las limosnas (Gaben) en el marco de sus propias posibilidades financieras. El ciudadano no articula problemas políticos y sociales. Se depende de la formulación de demandas específicas (en su mayoría materiales). Así enfila el Estado de bienestar en su afán por atomizar a la población y en aras del fortalecimiento de una posición carente de responsabilidad.

Una población que no participa en la toma de decisiones y en el establecimiento del desarrollo futuro, no sentirá ninguna responsabilidad para las respectivas decisiones y para las consecuencias de la orientación tomada, motivos por los cuales no se le pueden hacer reproches. Este sistema solamente puede funcionar en la medida que se cumplan todas las demandas, en diferente dimensión, pero a velocidad creciente. Si llegara a ser de otra manera, una población despolitizada y pasiva daría la espalda al Estado de bienestar y nada más comprensible que esto. De esta manera, no es ningún milagro que los únicos y mayores movimientos sociales en los Estados de bienestar se hayan enfocado, justamente, contra el mismo, orientados por la falsa ideología de las necesidades supuestamente “saturadas” y la sociedad de la superabundancia (Überflussesgesellschaft). Pero esta falsa ideología ocasionó una necesidad vital por formas pluralistas de vida y por la autodeterminación, cosas ambas que fueron limitadas por las manifestaciones paternalistas del Estado de bienestar.

Se puede objetar contra esta crítica que la falla del Estado de bienestar también puede explicarse de otra manera. Puede afirmarse que él ha reducido la desigualdad en los ingresos, pero no disminuyó la desigualdad en la propiedad (Besitz). Todos los Estados de bienestar hasta hoy existentes han sido sociedades de clases. Aún cuando cambiaron en mayor o menor medida la estructura del capitalismo, ni siquiera una vez intentaron cambiar esencialmente al capitalismo (en sus relaciones sociales).

Estas consideraciones son correctas en lo sustancial, más aún cuando se acepta que la saña de las clases superiores y de la alta banca está en

contra del Estado de bienestar, y que en esta dirección también ha sucedido algo. Sin embargo, aquellos que analizan las debilidades del Estado de bienestar, bajo esta óptica, proponen por lo común a las nacionalizaciones de la industria como el remedio universal. Sin negar que a partir de fundamentos determinados, la nacionalización de ciertas grandes fábricas y ramas industriales podría ser incluso inevitable; pero yo no creo que la radicalización del Estado de bienestar a través de las nacionalizaciones nos pueda acercar en lo esencial al socialismo democrático. Esta es la razón por la cual me preocupo por las fallas fundamentales del Estado de bienestar en sus tendencias a la centralización exagerada y al paternalismo, una circunstancia que sería más obvia si se realizara un programa de nacionalizaciones completas.

A merced del Estado

La propiedad estatal no elimina el trabajo asalariado, sino que hace a los trabajadores asalariados totalmente dependientes de una estructura de poder homogénea y universal. Este tipo de propiedad conserva en lugar de disminuir o transformar la jerarquía en el lugar de trabajo, la estructura monolítica de la tecnología y la separación en aspectos manuales e intelectuales del mismo proceso de producción. La dominación por medio de una burocracia estatal, cuyos miembros no son propietarios directos de lo que manejan, no es una forma menos deseable que la dominación capitalista, cuya característica es la posesión de lo que manejan. Tal burocracia deja aún menos espacio para el pluralismo y para la movilidad en el interior de su sistema, que los capitalistas en el suyo.

La sustitución, mediante una graduación jerárquica de las clases sociales, lleva a un único cambio, que puede devenir más en desventaja que en ventaja, si se parte de que las clases son normalmente portadores de conflictos. Sin su existencia —en otras palabras: en una situación social corporativa en la cúspide y atomizada en la base— el individuo aislado, singular, estaría totalmente expuesto a la gracia del Estado todopoderoso, aún cuando quedasen intactos todos los derechos civiles. En una situación tal puede asegurarse el derecho a la coalición al igual que la libertad de opinión. Pero esto depende del hecho de que en un sistema de graduación jerárquica no puede originarse ninguna organización poderosa, y también del hecho de que una población atomizada en la lucha por mayores posiciones, apenas tendrá una opinión propia y aún menos un derecho a la cogestión de sus propios asuntos. Si se parte de que la actual crisis económica y social probablemente durará un largo tiempo y de que no será superada por medio de una política monetarista y ni siquiera mediante un regreso a las estructuras del Estado de bienestar, hasta hoy conocido, entonces no se pueden excluir reflexiones en el sentido de eso que he llamado “radicalización del Estado de bienestar” (Istvan Szeleny llamó a esto “forma estatal de la producción”). Pero tanto desde el punto de vista de la democracia como también desde la óptica del socialismo, tal perspectiva parece bastante obscura.

Un programa de nacionalización universal no inspira la fantasía social.

Este programa no necesita de una aspiración así cuando se ha concebido en el espíritu de una nacionalización, incrustado en el modelo de una racionalidad institucionalizada, que según teorías sociales desde Weber hasta Castoriadis, ha determinado ya el escenario capitalista a través de un largo periodo de la historia moderna. Si el “socialismo como objetivo final” de los partidos obreros se concibe en el mismo espíritu y no inspira y guía la fantasía social hacia soluciones alternativas, entonces estas instituciones no pasan la prueba de la democracia y del socialismo, aún cuando estos partidos puedan estar posibilitados para generar nuevas y determinadas instituciones.

Después de la crítica a estos dos modelos del socialismo, es natural que se espera una definición del “verdadero socialismo”. Sin embargo, no hay un catálogo exacto de los elementos de un “socialismo verdadero”, ya que se trata de un movimiento que se forma y se soporta en los intentos y errores de la población de las diferentes comunidades en un Estado democrático. En lugar de identificar el socialismo con la radicalización del Estado de bienestar, preferiría identificarlo con una radicalización de la democracia. El socialismo es un experimento de larga duración que no se emprende por un aparato de Estado centralizado y burocratizado, sino por toda una población capaz de discutir problemas sociales y políticos, así como de participar en la búsqueda de decisiones en todos los niveles, de modo que puede asumir responsabilidad plena en sus decisiones. Los detalles concretos de un sistema de este corte sólo pueden ser determinados por aquellos que lo introducen y lo practican. Pero es posible adelantar algo desde el principio: partiendo del hecho que una población está compuesta por varias comunidades, con diferentes sistemas de valores y referencias, un movimiento social creado por ella ofrecería una gama amplia de estilos de vida y con ello un modo pluralista de ser.

Contenido del “socialismo verdadero”

Aún cuando no se puede definir el contenido del “socialismo verdadero” pueden enumerarse algunos de sus presupuestos determinados. Marx observó que en el capitalismo la democracia se detiene en la puerta de la fábrica. Ahora podemos agregar también que se detiene en las puertas de las oficinas y de los grandes almacenes de consumo. La nacionalización no cambiaría en esta situación en lo más mínimo. La coestión (*Selbstverwaltung*) en la fábrica, en la oficina y en el almacén de consumo, es la primera y fundamental condición para una democracia radical, aún cuando se trate tan sólo de un presupuesto y no de una garantía. Es una vieja verdad que solamente aquellos que poseen una parte de la economía de un país están en la posibilidad y disposición de compartir la política global del mismo. Una réplica sería indicar que la coestión en la producción no pone fin a la producción de mercancías y del mercado, y finalmente que el egoísmo particular puede sustituirse por otro colectivo. Seguramente este podría ser el caso, pero no veo ninguna razón del porqué necesariamente tendría que darse así. Además, los conflictos de interés no son ajenos a la democracia y si se les elimina, esto equivaldría también a la eliminación de

la dinámica social. El modo como los conflictos encuentran solución depende de su especificidad y de sus actores. Si el egoísmo privado puede coexistir con una democracia liberal, entonces también el egoísmo colectivo debería poder restringirse así mismo en el marco institucionalizado de la democracia radical. También debe pensarse que sólo un sistema de la cogestión consigue reunificar los aspectos manuales e intelectuales del proceso de producción; que sólo un sistema de este tipo puede llevar a la práctica y conservar tecnologías alternativas que correspondan a los diferentes estilos de vida, y con esto preparar el fin del aburrimiento y la uniformidad del proceso del trabajo, cosa que es un castigo para la técnica moderna homóloga.

Estas reflexiones sobre el “verdadero socialismo” podrían dar la impresión de que me he desviado del tema a tratar; es decir, del “socialismo como objetivo final”, a la manera en que hasta hoy ha sido formulado en los programas de los partidos obreros; sin embargo, sólo se trata de una desviación aparente.

La radicalización de la democracia

Si el socialismo es la radicalización de la democracia, no se le puede considerar como un fin lejano, que se alcanza a través de determinadas medidas que lleva a cabo un partido en el poder, independientemente de que este partido gane unas elecciones con mayoría considerable, y de que mantenga todas las reglas de la democracia parlamentaria. La democracia radical no tiene la menor posibilidad, *per definitione*, sin el apoyo de la mayoría y sin el mantenimiento estricto de las reglas parlamentarias, pero esto no es una base suficiente para la misma: esto no garantiza el éxito. El carácter monolítico de los estilos de vida y la pasividad del electorado no deben tomarse como un hecho consumado. Los partidos obreros deben inspirar fantasía social, exhortar a la clase obrera y a las capas medias a discutir lo que significa para ellos el socialismo. El movimiento obrero debe fomentar la reflexión acerca del socialismo y estimular propuestas alternativas acerca de formas de vida y soluciones socioeconómicas; así como trabajar con la tendencia hacia una concepción en donde el desarrollo “natural” de las cosas no se considere tal, sino “no natural”. Este movimiento también debería liberar los actos del Estado de una fantasía inmovilista, que considera lo existente como sobreentendido y lo que aún no existe como imposible.

Con lo anterior no quiero decir que todo sea posible, sino solamente que no debemos excluir determinadas posibilidades, si sus presupuestos sociales se clarifican en discusiones racionales, antes que se lleven a cabo experimentos sociales para su realización. No fue Carlos Marx sino el escéptico Max Weber el que una vez dijo: “seguramente cada experiencia histórica confirma como verdad que el hombre no hubiera alcanzado lo posible, si él reiteradamente no se hubiera propuesto alcanzar lo imposible”.

Sin embargo, la creación misma de una esfera democrática pública no puede ser alcanzada mediante leyes u otras medidas. Su establecimiento significa sobre todo la apertura de canales para todos los movimientos.

experimentos e iniciativas sociales, originados en los últimos veinte años, que no habían podido desplegar su potencial debido a la presión burocrática y centralista. La apertura de canales no significa solamente "tolerancia" sino también su aliento y financiamiento. Incluso las medidas que enfocan hacia la pluralización de los estilos de vida no pueden ser exitosas sin alientos de gran alcance. La institucionalización de la cogestión en la industria nacionalizada, los préstamos a largo plazo —por el Estado a los trabajadores que quieran comprar una fábrica, para poner en funciones una empresa colectiva; la destrucción del carácter monolítico de los medios de comunicación masiva. Todas estas medidas necesarias sólo pueden lograr resultados satisfactorios cuando están apoyadas en los movimientos e iniciativas de un creciente número de ciudadanos activos. Cuanto más activa es la población, tanto menos centralistas deberían ser las decisiones. Esto no se refiere solamente a las decisiones, sino también a las instituciones.

No hay razón alguna para que las fábricas en cogestión no puedan construir sus propias escuelas, jardines infantiles y centros de protección para la salud, que correspondan a sus necesidades específicas; así como que no reciban una desgravación fiscal en caso de llevar a cabo lo anterior. El carácter paternalista del Estado de bienestar puede eliminarse paso a paso y esto puede suceder simultáneamente con la construcción de instituciones sustitutas a alto nivel e instituciones de diferentes comunidades de la población. Naturalmente, ni una descentralización ni una despaternalización pueden darse en una noche. Pero un desarrollo con este rumbo puede ser encauzado.

Lo anterior no es por sí sólo un paso fácil, tanto menos cuando en el futuro previsible se pueden superar dificultades serias. Tenemos que lidiar con una serie de carencias relativas (frente al marco del estandar del mundo Occidental), tanto por la limitación de los recursos naturales como también por razones ecológicas. Creo que ni el conservadurismo monetarista ni la tradicional política de bienestar pueden acabar con esta situación. O se promete todo para no cumplir nada, situación en la cual los electores dan la espalda al proyecto antes apoyado, o no se promete nada y desde el principio un proyecto de este tipo no consigue el apoyo del electorado. Sin embargo, este permanente recalentamiento de la misma política no es posible en el largo plazo. Aquellos hombres que buscan una alternativa van a ser movilizados de esta o de aquella manera. Qué tipo de movilización y qué tipo de alternativas van a darse en una situación tal, es justamente la cuestión de la que se trata.

Se requiera de un alto grado de ceguera social para no percatarse de la influencia creciente de distintos tipos antidiluvianos de fundamentalismo, neonazismo, terrorismo y erupciones espontáneamente colectivas de frustración y de cólera. Los partidos obreros tienen la obligación de romper esos círculos viciosos y de guiar los movimientos populares en una dirección racional y democrática.

Repito: no se trata de una tarea simple. Probablemente en el tiempo que llegamos a vivir el florecimiento económico hubiese sido más fácil; sin embargo, hemos perdido el tren. Ahora es mucho más difícil, ya que

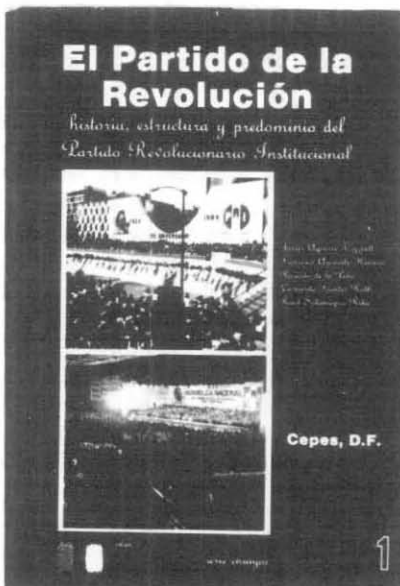
los partidos obreros que están en el poder, tienen que vencer hábilmente, en la actualidad una presión mucho más fuerte que se manifiesta en los métodos chantajistas de las multinacionales y en las maniobras de los Estados gobernados según principios monetaristas y por el gran capital doméstico. Los Estados de bienestar tradicionales e incluso partidos con una base fundamentalista-populista, apenas resistirían a esta presión y con toda probabilidad perderían terreno. Pero los partidos obreros, en cambio, tendrían una verdadera oportunidad, si estuvieran preparados para inspirar ideas socialistas de apertura de canales para un verdadero pluralismo; para una democracia más allá de las puertas de las fábricas, oficinas y grandes almacenes de consumo; así como para hacer una contribución en la creación de una nueva esfera pública y con ello también de una ciudadanía auténtica. Esto sería un mundo que se crease así mismo. Estimamos que lo que nosotros mismos hemos creado no puede abandonarse tan fácilmente, aún cuando se tenga que luchar con dificultades. Los intereses y las obligaciones del movimiento obrero, tomados en el largo plazo, son idénticos, aún cuando este plazo no parezca ser demasiado largo.

Una política que se basa en principios no excluye reflexiones pragmáticas. La inspiración de ideas sociales respecto a alternativas tecnológicas, sociales y políticas y la apertura de canales para iniciativas y movimientos, no se pueden contar inmediatamente en la forma de triunfos electorales. Retrocesos, e incluso derrotas, deben tomarse en cuenta. Naturalmente, cuando las derrotas son demasiado fuertes y repetidas, algo tiene que ser falso en los fundamentos; sin embargo, algunas derrotas no demuestran su insuficiencia. Hay incluso derrotas que compensan diez victorias. La preferencia de un pragmatismo en asuntos internacionales, frente a una política resultado de principios, es una preferencia que está motivada por un egoísmo nacional miope, y por ello siempre es mala.

El coqueteo del canciller Helmut Schmidt con Giscard d'Estaing contra Mitterrand era igual de nocivo como el coqueteo de ciertos partidos obreros con algunos Estados despóticos del tercer mundo. Pero también en este caso las ventajas palpables de la política del poder conservan, de manera pasajera, un peso excesivo sobre la nobleza humana, cosa que no es un concepto pasado de moda y vacío, sino la recondición para un futuro político digno. Los partidos, al igual que los individuos, tienen que tener dignidad, y la dignidad, así como la credibilidad de un partido que aspira a una radicalización de la democracia, exigen el apoyo de la democracia, y de su radicalización en todo el mundo. También aquí se trata no solamente de una política digna sino también de una política inteligente. Los partidos que aspiran a una radicalización de la democracia, o tan siquiera del Estado de bienestar, van a estar expuestos repetidamente a los ataques de las multinacionales, del gran capital y de diferentes tipos de imperialismo. Para poder resistir necesitan un fuerte apoyo recíproco y no lo conseguirán en la hora de la penuria y del apuro, en caso de que su política exterior se base en puro pragmatismo.

Rechazo ofrecer una definición del "verdadero socialismo". Empero, quiero terminar mis reflexiones con una idea de Rosa Luxemburgo que coincide ampliamente con los pensamientos antes presentados: "EL SO-

“... EL SOCIALISMO ES PLURALISMO LIBRE EN TODOS LOS AMBITOS DE LA VIDA”. Nos llenaríamos de esperanza si los partidos obreros se declararon activamente por una definición de este tipo.



LA ESPECIFICIDAD DE LA CIENCIA POLITICA

David Torres Mejía*

A estas alturas, referirnos a la especificidad de nuestra disciplina pudiera resultar una tarea ingrata, precisamente porque la palabra “especificidad” parece demandar una profundización de los contenidos del concepto Ciencia Política, sobre todo para distinguirla de otras ciencias sociales hermanas. Y es que en estos momentos, pareciera que aquello que nos define como disciplina no es sino una palabra, política, y que a partir de ahí resulta sumamente difícil asegurar el consenso de los practicantes.

En efecto, los politólogos dicen estudiar la política, pero sus métodos y sus supuestos filósofos, epistemológicos y culturales son tan diversos que con extrema dificultad podríamos encontrar puntos comunes, profundos, entre trabajos como el de Nicos Poulantzas, Karl Deutsch, David Easton o Bertrand de Jouvenal. Y, sin embargo, pocos nos atravesaríamos a negarles a estos autores el título de científicos políticos.

El panorama de nuestra disciplina, entonces, es el de la pluralidad de métodos, de objetos de estudios y de esquemas teóricos. Desde la perspectiva del paradigma kuhniano esto podría interpretarse como profundamente desconsolador, en la medida en que, comparados con otras disciplinas científicas, sobre todo en las ciencias de la naturaleza, pareciera que hubiésemos fallado en encontrar un paradigma que orientara nuestras tareas en una dirección determinada. Sabemos que un paradigma, así, tendría muchas ventajas sobre todo en términos de maximización de los esfuerzos y del progreso, seguro, que ello acarrearía. Sobre la idea genial, orientadora, que supone el paradigma, se montarían teorías que definirían los campos de trabajo, o, si se prefiere, al estilo de Lakatos, alrededor del paradigma se

* Director del Centro de Estudios Teóricos de la FCPyS, UNAM y profesor e investigador de la misma.

establecería un impresionante cinturón de hipótesis que a la vez que lo protegerían, asegurarían que los devotos del paradigma no desearan por no encontrar rápidamente la comprobación de una hipótesis, pudiendo siempre regresar a este terreno hipotético para desde ahí lanzarse con renovados bríos al ámbito de la investigación de campo. Todo ello, sin que la noción paradigmática central hubiese sido lastimada.

Pero si no tenemos un paradigma único, si carecemos de una idea central orientadora, poseemos, en cambio, varias ideas paradigmáticas o cuasi paradigmáticas que compiten entre sí para ganarse adeptos y para ofrecer la mejor explicación posible de aquello que consideran “lo político”. Lo político, como noción paradigmática es definido en varias direcciones:

1. Para el análisis sistémico, deberíamos estudiar la distribución autoritaria de los valores, entendidos estos últimos como todo aquello que es apreciado socialmente y que, concomitantemente, es escaso en una colectividad. El supuesto es crudo: la política es posible únicamente en el reino de la escasez, pero la escasez es algo relativo que se redefine sistemáticamente al avanzar la acumulación de la riqueza social, de tal manera que nunca estamos satisfechos con aquello que poseemos. Así, la actividad política nunca tendrá fin, y, en última instancia, se nos presenta bajo un doble aspecto: egoísta, en tanto que cómplice de patrones de distribución de riqueza establecidos, y socializante, en tanto que mantiene una autonomía frente a los mecanismos sociales de producción y distribución de la riqueza, para evitar que dichos mecanismos puedan operar en contra de la sociedad. El análisis sistémico haría énfasis en esta cualidad de la política y por ello —dirá Easton— el sentido autoritario, perentorio o autorizado de la distribución de valores que ella sanciona, lleva a que las decisiones políticas sean aceptadas por todos aquellos que componen la sociedad política.

2. Jean Meynaud, al retomar las tesis de Easton, a que nos hemos referido, hizo énfasis en una proposición de Raymond Aron en el sentido de que la política no sólo sería el sistema de elaboración del consenso al que apuntaba el análisis sistémico, sino, también, un sistema de organización de la fuerza, de la violencia legítima como diría Weber. Esta tesis, que maestros como Easton conocen bien pero sobre la cual prefirieron no escribir mucho, nos ubica en medio de la tensión entre violencia y negociación como las formas por excelencia del quehacer político.

3. Para los marxistas, el punto de referencia es el Estado, y ello en virtud del peso del pensamiento leninista, pero ciertamente, no sería éste el único tópico y, no por cierto, el central en los textos políticos de Karl Marx, los más conocidos: *Las luchas de clases en Francia*, *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* y *La Guerra Civil en Francia*. Así, el marxismo ha desarrollado en su interior, una pluralidad, una diversidad de enfoques que han llevado, inclusive, a estudiosos de los mismos, como Ernesto Laclau, a sostener que polémicas entre teóricos marxistas, como se consideraban a sí mismos Poulantzas y Milliband, no eran tales; eran enfrentamientos imaginarios en la medida en que carecían de un terreno epistemológico común sobre el cual poder batirse. Y eso que ambos hablaban del Estado. Ni qué decir de las falsas polémicas entre Lenin y Bernstein, o de los gramscianos

del estilo Teixer, por una parte, y del tipo Bobbio, por la otra, donde de un mismo texto se extraen interpretaciones diferentes.

Así pues, el paradigma marxista, al menos en lo que se refiere a la política, está, asimismo atravesado por un número grande de ideas que aspiran a convertirse en paradigmas y que en cierto modo ya lo son aunque sin la fuerza, sin el consenso, de los que han creado sus colegas de las ciencias de la naturaleza.

4. Podríamos ennumerar muchas más escuelas y estilos de hacer Ciencia Política, e identificarlos a través de los conceptos clave que los evocan: élites, clase política, partidos políticos, cultura política, poder, etc. Pero, si nos detuviéramos un momento en la literatura de ellas, econtraríamos, sin duda, la misma falta de univocidad respecto a los conceptos centrales y los métodos.

¿Deberíamos alarmarnos por esta situación? Hace un par de años, asistí a un panel sobre “consecuencias políticas de las reformas electorales”, en el Congreso Mundial de Ciencia Política que se realizó en Río de Janeiro, y, para mi sorpresa, ninguno de los siete u ocho profesores que llevamos una ponencia allí, podíamos decir que tuviéramos algo en común. Algún trabajo era una elaboración puramente matemática sobre escenarios políticos al interior de una hipotética Cámara de Senadores, que se resumía en cinco gráficas con sus correspondientes fórmulas; otra era un análisis estadístico de las elecciones de doce países europeos; y una más que quisiera mencionar, narraba las experiencias empíricamente comprobables de unas elecciones en un pueblo norteamericano en los valles de California. No hubo tiempo para leer mi ponencia por lo apretado del programa y le entregué una copia a un vecino de banca que parecía no dar crédito a lo que escuchaba. Se puso contento y me obsequió, a cambio, un volumen con las ponencias de la delegación húngara al Congreso. Salimos de ahí y ninguno de los participantes nos volvimos a dirigir la palabra el resto del Congreso. No tenía caso. Era nuestra comunidad científica, formada coyunturalmente, con muchas deficiencias y sin muchas perspectivas.

Sin embargo, no todo estaba perdido, y desde aquel entonces he hecho un esfuerzo por localizar la obra de mis colegas, habiendo tenido éxito en al menos dos casos lo que me ha permitido enterarme de sus inquietudes. Y al respecto, podríamos regresar a la cuestión de los paradigmas y el desarrollo de la ciencia y preguntarnos si será todo cuestión de tiempo para que encontremos la idea genial que nos unifique, o si, como muchos lo sospechaban desde hace tiempo, pudiera ser que nuestras ciencias o nuestras disciplinas estén condenadas a la polémica permanente y a la pluralidad de enfoques.

Y si esto fuera así, no estaríamos sino en condiciones de argumentar en favor de nuestros puntos de vista pero nunca de “probar” nada en definitiva. No propongo un relativismo radical sino una actitud como la que Schumpeter apuntaba: “Darse cuenta de la validez relativa de las convicciones propias y, no obstante, defenderlas resueltamente, es lo que distingue a un hombre civilizado de un bárbaro”.

Esta afirmación adquiere plena relevancia en el contexto de la Ciencia Política en tanto que detrás de esa pluralidad de métodos, enfoques, teorías

y objetos de estudio, se esconde la cuestión de la autonomía de la ciencia social respecto de sus objetos. En el caso de la política, la situación se complica más que en el resto de las ciencias sociales pues su especificidad, justamente, pareciera no tener ninguna en virtud de la multitud de vectores y niveles con los que trabajaría. Veamos:

Para Marx, por ejemplo, las ciencias sociales, o para ser exactos, la ciencia social por excelencia era la Economía Política. Pero sin perder su carácter de ciencia, al menos sin perder ese calificativo, para Marx dicha ciencia estaba tan vinculada a los valores e intereses de la clase burguesa que no encontró inconveniente en llamarla "ciencia burguesa". Por otra parte, la ciencia que él desarrolló, el materialismo histórico, era una ciencia en sentido negativo, en tanto que critica a la mencionada ciencia burguesa de la economía política, y, en sentido positivo, en tanto que sostenía una nueva visión del mundo y proponía conceptos frescos que no derivaban necesariamente de la crítica a la ciencia burguesa sino que tenían su propio derecho a existir, y poseían una fuerte carga paradigmática que conservan hasta nuestros días.

Y esta ciencia, decía vincularse a los intereses de esa otra clase del capitalismo, el proletariado. No hay, entonces, en este caso, una clara separación entre ciencia y sociedad aunque como el propio Marx lo reconoció en varias ocasiones, era difícil también establecer una relación fácil entre ciencia y acción política.

Por otra parte, en Weber y en Durkheim, encontramos que su esfuerzo por fundar una ciencia social distinta de la economía, que no redujera la vida social a los factores económicos, es un trabajo pleno de confianza en las posibilidades de éxito. Pero dicha confianza contrasta notablemente con la profunda cautela con que se aproximaban al análisis político, al cual le reconocían un status diferente que el de las demás ciencias y que, ciertamente, no era científico.

Parsons sostuvo, igualmente, la improbabilidad de una ciencia de la política en el mismo sentido en que era posible una ciencia social, la sociología. Lo político se complicaba en extremo por ser éste un ámbito donde convergían todos los factores de los que se podían ocupar otras ciencias: económicos, sociológicos y psicológicos, por lo menos. Pero no sólo ellos, sino muchos otros aspectos vinculados al derecho, la religión o la cultura.

La política, entonces, escaparía a la posibilidad de sistematización, argumento al que no escaparía un autor como Gramsci, como lo sugiere Poulantzas, en un pasaje muy controvertido. La política es la acción en su expresión más compleja. Hasta la fecha, sin embargo, tal complejidad no ha desanimado a los politólogos, si bien los ha resignado a desarrollar aspectos parciales sobre los que con mayor o menor éxito han producido explicaciones pertinentes.

Yo diría que sobre el universo de objetos políticos, la Ciencia Política ha contribuido a señalar tendencias, y que las mismas resultan de gran utilidad cuando son empleadas con cautela y prudencia, lo que implica rechazar posiciones dogmáticas. Y creo que ese es el camino sobre el que estamos obligados a transitar en el futuro previsible. En el ínterin, los politólogos aprendemos diversos lenguajes y estilos políticos, y nuestra misión es en-

tenderlos y cultivarlos para proponer los terrenos sobre los cuales podrían resultar útiles, en tanto que explicaciones de acción colectiva y por tanto, más que al servicio de una clase o facción, entregarnos al problema crucial de la coexistencia del hombre y sus instituciones sobre el planeta; así de general y abstracta es nuestra tarea; la toma de decisiones se la dejaríamos a los partidos.



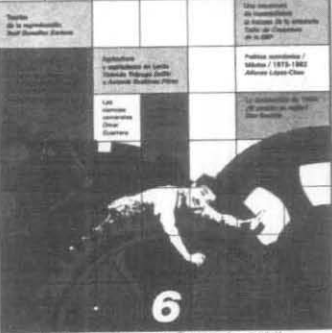
10 de octubre de 1965 - Número 6 - 1965

ensayos ensayos

economía política e historia

Director de Estudios de Progreso: **6** Facultad de Economía - UNAM

<p>Tercer de la república Rafael Sánchez Gallo</p>	<p>Una muestra de los resultados de la encuesta de la encuesta de la encuesta de la encuesta</p>
<p>Segunda y resultados de la encuesta de la encuesta de la encuesta de la encuesta</p>	<p>Política económica / México / 1970-1982 Alfonso López-Cuevas</p>
<p>Las empresas empresas empresas</p>	<p>La economía de México de la encuesta de la encuesta de la encuesta de la encuesta</p>



Director de Estudios de Progreso: **6** Facultad de Economía - UNAM

AVANCE

Agricultura y explotación de la tierra
Florencia Tapia Gallo
y Antonio Gutiérrez Flores

Tercer de la república
Rafael Sánchez Gallo

Las unidades económicas
César Gutiérrez

Segunda y resultados de México/
Encuesta de la encuesta
de la encuesta de la encuesta
de la encuesta de la encuesta

DESARROLLO

Energía y crecimiento
Alfonso López-Cuevas

Política económica: México / 1970-1982
Alfonso López-Cuevas

FINANCIERA

La evolución de la tasa
de interés en México
de la encuesta de la encuesta
de la encuesta de la encuesta

CONCLUSIONES


Una muestra de los resultados
de la encuesta de la encuesta
de la encuesta de la encuesta
de la encuesta de la encuesta

Director de Estudios de Progreso: **6** Facultad de Economía - UNAM

economía informa

Facultad de Economía - UNAM

130 JULIO DE 1965 CIN PENS



- JOHN KENNETH GALBRAITH, KEYNES Y ROOSEVELT
- Roberto Schwarz Controversia keynesiana-monetarista
- Francisco G. Lora Capacidad industrial y capital
- Javier Bateman Estado y comunicación
- Pedro J. Espinosa La ciudad de México

Investigación económica

REVISTA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

abril-junio 1965 - núm. 273 - precio 300 pesos

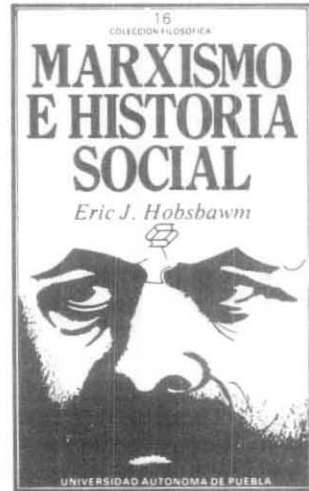
Keynes UN FONDO DE COMPENSACION INTERNACIONAL • Schumacher NU EVOS PLANES MONETARIOS • Kaleck y COMPENSACION INTERNACIONAL Y PRESTAMOS • Balogh BALANZA EXTERNA Y PLENO EMPLEO • Jarovsky D ESARTICULACION SOCIAL EN LATIN O AMERICA • Dávila Flores EL CIRCULO DEL DOLAR EN MEXICO • Caballe ro Urdiales CICLO ECONOMICO • Alonso A rago PROCESO AHORRO INVERSION

Discutir Mariátegui

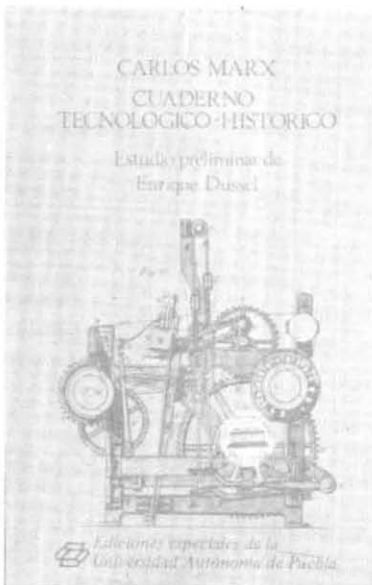
Oscar Terán



 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA



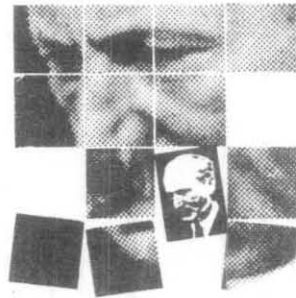
Pedidos a: Departamento de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Puebla. Edificio Carolino. Plaza de la Democracia. Puebla, Pue., México.



COLECCION FILOSOFICA No. 19

Trabajo y Praxis en "EL SER Y EL TIEMPO" de Martin Heidegger

Jesús Rodolfo Santander



 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

LA CIENCIA POLITICA EN AMERICA LATINA NOTAS PRELIMINARES DE UNA AUTOCRITICA*

Wanderley Guihlherme dos Santos

El desarrollo de la Ciencia Política como disciplina institucionalizada, es decir, sujeta a programas y realizada en centros de investigación —comprometida de diversas formas con un quehacer disciplinario—, es bastante reciente en América Latina. Por esta razón, entre otras, se torna difícil hacer una evaluación precisa y justa del “estado actual de esas artes” en la región. A lo anterior hay que sumar un intercambio débil de informaciones e ideas entre los diversos centros y la inexistencia de una clearing-house que tenga la tarea de difundir tales informaciones y de incentivar aquel intercambio. Estas notas son un relato sobre la Ciencia Política en América Latina, a las que no precede ninguna investigación sistemática, lo cual no significa que desconozcamos el riesgo —posible— de presentar una imagen inapropiada de los esfuerzos latinoamericanos que están empeñados en la producción de conocimientos científicos. Debe quedar claro, por lo tanto que estos apuntes no pretenden ser un inventario de lo que se está haciendo en el campo latinoamericano de la Ciencia Política. El objetivo del texto es, más bien, presentar una evaluación personal de lo que al parecer del autor son algunos de los más importantes indicadores del reciente progreso de la disciplina en América Latina y de los aspectos que considera son algunos de los principales obstáculos de su desarrollo ulterior.

La exposición hará énfasis fundamentalmente en los obstáculos al desarrollo de la Ciencia Política en América Latina y apenas, muy ligeramente, apuntará algunas de las características positivas del mismo. Como una últi-

* Traducción del portugués por Francisco Galván Díaz. Publicado originalmente en: *DADOS*, Revista de Ciencias Sociales, Vol. 23, n.1. 1980. Río de Janeiro, Brasil. Trabajo presentado al XI Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Ciencia Política en Moscú del 12 al 18 de agosto de 1979.

ma advertencia debo aclarar que escogí deliberadamente tal estrategia de exposición, por la sencilla razón de que me preocupa menos exaltar los contrastes favorables en relación al pasado de la disciplina, que provocar un debate sobre las formas más adecuadas para estimular la producción del conocimiento sobre la política de la región. Por este mismo motivo, me abstengo de personalizar o de argumentar apoyándome en la referencia a autores más o menos consagrados. En esencia, más que buscar contestar a algunas tesis específicas de cualquier autor en particular, me propongo destacar algunas deficiencias que me parecen relevantes en la producción contemporánea. Las citas específicas, en este caso, darían lugar a un debate más general en términos de una polémica meramente tópica, en la cual estoy mínimamente interesado. Expuesto lo anterior, pasaré a la relatoria propiamente dicha —como manda la conveniencia— empenzando por los elogios.

La división social del trabajo intelectual y sus consecuencias positivas

Como se sabe, la división social del trabajo se da en el nivel de los grandes agregados sociales —primario, secundario, terciario. . . para utilizar la distinción convencional—, pero igualmente en el interior de cada microunidad de esos agregados —en la hacienda, en las fábricas y en los servicios. Menos marcada aún es la división del trabajo intelectual que comienza a presentarse, principalmente a partir del siglo XVIII, cuando la acumulación de conocimientos especializados de los diversos ramos en que estaba constituido el dominio de la filosofía, se torna inviable para la permanencia del productor autosuficiente de conocimientos. No nos interesa, en estas notas, detallar la ruta seguida por este proceso de especialización del saber, sino más bien, resaltar que su efecto fue la constitución de un conjunto diferenciado de disciplinas, tanto en el ámbito de las denominadas ciencias naturales como en el que se refiere a las ciencias sociales.

El proceso de la división del trabajo intelectual es también identificable en América Latina. El estudio del derecho se da, de modo semejante, haciendo las veces de la antigua filosofía y abrigando en su seno las diversas modalidades del análisis social, en tanto que la economía, la sociología, la ciencia política y la administración fueron inicialmente desarrolladas y estudiadas por juristas en el contexto institucional de las escuelas de derecho. Es de esta matriz institucional que se va desprendiendo lentamente el estudio de la economía, de la sociología y de la política —frecuentemente hermanas en departamentos de ciencias sociales—, así como de la historia y la administración (pública y privada).

Las ventajas de este proceso de especialización son análogas a las ventajas que se observan en la división del trabajo material: Mayor productividad de los productores —en lo concerniente a cantidad— en general, y mejor calidad del producto. La obligación de comprometerse, tan sólo, con una porción limitada de la realidad social y el procedimiento apropiado para el tratamiento de tal porción, condujeron —como es natural— a mayor cantidad producida por tiempo invertido y a una mayor competencia en la elaboración del producto final. En consecuencia, es innegable el dato de que

contemporáneamente se conoce más y mejor diversos aspectos de las sociedades latinoamericanas de los que se conocía —digamos— hace treinta años.

De esta manera, como saldo positivo del proceso de especialización del saber, la actividad científica se vinculó a la institucionalización en departamentos, institutos y centros de opinión favorables, lo que de cierta forma vino a multiplicar los grupos de opinión favorables al reconocimiento social de la actividad profesional de investigadores y analistas sociales. Hay que decir, que si es verdad que a este saldo correspondió paralelamente un proceso competitivo, sobre todo entre los juristas y los economistas, en torno a la mejor forma de operar las instituciones de poder estatal (tradicionalmente monopolizados por los juristas), no lo es menos que las instituciones, por así decirlo, corporativas de las diversas disciplinas, ha tenido también una colaboración significativa en el establecimiento de controles internos en cada disciplina, es decir, en la formación de patrones de trabajo que se aproximan a una ética profesional. En este sentido, ya no es tan fácil emitir impunemente juicios irresponsables, estrictamente de opinión, sobre cualquier problema social o sobre la rubrica del análisis del mismo. Los controles de calidad tipificados para la división del trabajo material a nivel micro, esos que están presentes en el interior de cada unidad productiva, también comienzan a utilizarse en el campo de las disciplinas sociales. Cierta respetabilidad social, institucionalización, mayor productividad y mejor control: de calidad del producto, son algunas, y no sólo pocas las consecuencias positivas que la división social del trabajo intelectual ha producido, o mejor, que va produciendo en América Latina. Es así que tal proceso no difiere drásticamente de las características que marcaron el desarrollo histórico de las disciplinas sociales en Europa o en el mundo anglosajón. Al mismo tiempo, algunas consecuencias negativas de la división del trabajo intelectual en América Latina, le confieren a tal proceso ciertas características peculiares.

La división del trabajo intelectual y sus consecuencias negativas

Hoy en día está muy difundida la idea de que la compartimentación y burocratización de las disciplinas sociales, ocupándose cada una de ellas de porciones limitadas de la realidad social global, ha producido no solamente dividendos positivos, sino que analógicamente al proceso de la división del trabajo material, ha generado también consecuencias negativas para el adecuado entendimiento de los complejos problemas sociales. Bajo esta óptica se investiga la sociedad, por decirlo así, a partir de compartimientos estancos —la economía, la sociedad (strictu sensu) y la política, para reducir el problema en tres dimensiones—, y se cuestiona si es éste el recorte más apropiado para reflejar los fenómenos sociales, o en su defecto, si tal compartimentación se debe a la lógica del acaso. En esta dirección habría que interrogar antes, si desde el punto de vista epistemológico cualquier recorte en la totalidad social es en todo caso legítimo. Sin embargo la dimensión epistemológica del problema no nos ocupará aquí. Nosotros vamos a partir de la existencia de una innegable burocratización y compartimentación de las disciplinas sociales y a apuntar algunas de las consecuencias negativas que

tal división parece haber ocasionado específicamente para el estudio de la política en América Latina.

Con todo, vale la pena —preliminarmente— considerar que el abandono de una perspectiva totalizante en relación a las sociedades no significó tanto el descuido, como la caracterización de lo que sería el objeto por excelencia de cada una de las disciplinas y que, por así decir, daría sentido globalizador a los eventuales avances de conocimiento en áreas muy particulares. Por ejemplo, la economía definió al “sistema económico” como la realidad global a la cual deberían estar referidos los diversos conocimientos particulares del funcionamiento económico, para que estos adquiriesen sentido pleno. Se tornó indispensable una formulación de la estructura y dinámica de esta realidad global —del sistema económico— para que los conocimientos especializados de las dimensiones de la economía —v.gr., el sistema tributario y fiscal— pasasen a tener significado en un cuerpo integrado de doctrina. Es necesario, también, señalar que las disputas sobre las formulaciones competitivas de la estructura y dinámica del “sistema económico” constituyen uno de los móviles más relevantes para el desarrollo del conocimiento de esta dimensión de la realidad social, lo mismo que de sus aspectos más parcelados. Lo mismo se podría decir de las demás disciplinas sociales —del sistema social y del sistema político, en relación a la Sociología y a la Ciencia Política, respectivamente—; más lo que importa aquí, es considerar que no todas las disciplinas sociales se dieron en una igual sucesión durante el proceso de definición de sus “totalidades parciales”. Sin afán de suscitar una gran polémica, creo que puede afirmarse, que la Economía antecede a la Sociología y ésta a la Ciencia Política. Por otro lado, parece también un acuerdo que los historiadores poseen una tradición disciplinaria más sólida y menos caótica que los sociólogos o los científicos de la política.

De este desarrollo parcelado desigual de las disciplinas sociales, resulta que la Ciencia Política es muy probablemente, entre todas, la que aún se enfrenta de forma más dramática a una crisis de identidad ¿Se llegará algún día a resolver esta crisis? Si ésto es posible, es una respuesta que corresponde al dominio de las cuestiones epistemológicas excluidas de estas notas. En adelante, cabe observar los efectos de esta inmadurez relativa frente a las demás disciplinas sociales, que aún cuando se dan en todo el mundo, se producen en el ambiente cultural específico de América Latina.

Obstáculos al desarrollo del análisis político en América Latina

La búsqueda de un entendimiento más globalizante, menos parcializado, de la realidad política, es una característica visible en la producción latinoamericana. Son escasos los trabajos de peso que, ocupados solamente con una dimensión del sistema político —sea por ejemplo el sistema partidario, o el papel legislativo de las políticas gubernamentales—, no procuren de alguna forma referirla a la sociedad global, con el fin de ganar pleno sentido e inteligibilidad. Estas tentativas pueden ser distinguidas como el aspecto positivo de la producción latinoamericana, en la medida en que denotan una conciencia aguda de las limitaciones de la compartimentación y buro-

cratización de las disciplinas sociales. Pero es en el modo en que se operan estas “totalizaciones parciales” o “globalizaciones”, en el que vamos a encontrar, todavía, las principales deficiencias y debilidades del análisis político latinoamericano contemporáneo. Como se dejará ver a continuación, esas deficiencias son básicamente tres.

I. DEFICIENTE HISTORICISMO

Es bien conocido el dato de que el positivismo encontró en América Latina (quiero decir, el positivismo ortodoxo —comtiano) un campo fértil, de raíces duraderas. Tal vez sea menos conocido el dato de que en América Latina, al contrario de lo que ocurriera en Europa, no representó una infusión de reaccionarismo o de conservadurismo contra los avances de las doctrinas socialistas. Por lo contrario, el positivismo latinoamericano se difundió como una doctrina contra los sistemas de creencias dominantes, tradicionalistas, que buscaban en las más variadas teorías naturalistas la justificación para la consagración del orden vigente, del derecho o de la teoría política. Es contra las doctrinas que buscaban justificar ideológicamente el inmovilismo del orden social, que el positivismo comtiano introdujo —por vía de su doctrina de los tres estadios de la humanidad— la relativización histórica de las instituciones, su transitoriedad y, consecuentemente la inevitabilidad de su transformación, en los análisis latinoamericanos. El objetivo progresista de demostrar que las instituciones deben transformarse, no puede justificar teóricamente su permanencia inalterada en el contexto latinoamericano del siglo pasado (lo que quiere decir, en sociedades preindustriales o en las que el proletariado urbano posea un significado escaso) induciendo a la absorción de una doctrina que obliga al estudio, aún más, a la demostración de la historicidad de las instituciones y de los procesos sociales.

Abierta la puerta del análisis social, político e histórico, por la que entrarán todas las variantes del evolucionismo, se fracciona la inteligencia latinoamericana en torno a las diversas corrientes y polémicas europeas —haechelianismo, spencerianismo, etcétera— que marcan decisivamente a los analistas, inclusive a los juristas, con el gusto por el análisis histórico. Cabe observar, por otro lado, que el esfuerzo por entender los fenómenos sociales y políticos desde una perspectiva histórica, siempre se desarrolló a partir de macroteorías alternativas. El gusto por la historia, deificado como herencia del positivismo y de todas las formas de evolucionismo, fue en realidad el gusto por la teoría de la historia a partir de la cual, fuese cual fuese la preferida, se pasaba a interpretar los fenómenos políticos y sociales específicos. No se trataba de análisis históricos en el sentido convencional de los historiadores, de búsqueda paciente y trabajosa, de registro y encadenamiento de los acontecimientos en su complejidad y multiplicidad. Antes bien, se trataba de interpretar los eventos contemporáneos en el marco de una teoría de la historia ya dada, que le confería sentido histórico al fenómeno en examen. Por esto es que al lado de la permanente preocupación por el análisis histórico de los fenómenos políticos y sociales, se verifica en gran medida la ausencia de una bien establecida tradición de los

estudios históricos, en el sentido disciplinar del término. Como consecuencia de ésto, la historiografía-política latinoamericana es pobre, de credibilidad dudosa y de una competencia técnica cuestionable. Es de estas dos características que se origina una de las principales debilidades de la Ciencia Política latinoamericana contemporánea. A cuenta de la herencia comtiana-evolucionista, busca superar la compartimentación disciplinar y asumir una totalización parcial, por la vía de la historización del análisis, contextualizando los fenómenos mediante la investigación de los estudios históricos; por otra parte, los científicos políticos latinoamericanos se ven obligados, para no faltar a su compromiso con la totalización parcial, a hacer por sí mismos la historia que precisan para sus análisis. Tómese como ejemplo lo siguiente: en la mayoría de los estudios más significativos sobre América Latina, la estructura del argumento —sea del artículo o de libro— es prácticamente la misma; se ve cómo surgió el problema de que se trata, cómo evolucionó y cómo se entrelaza con el resto de la “historia” del presente. Sin lugar a dudas, este estilo de análisis ha producido conocimientos valiosos sobre el pasado y sobre el presente de América Latina, en sus aspectos políticos. Sin embargo, me parece procedente apuntar algunos puntos deficientes en la producción de la Ciencia Política actual en América Latina, a saber:

+ Visto desde un ángulo histórico, mucho de lo que se produce en el campo de la Ciencia Política en América Latina, constituye en realidad un producto híbrido de historia mediocre, en el sentido tradicional, escrita en un lenguaje de Ciencia Política. Desprovistos de procedimientos disciplinarios específicos, los científicos políticos latinoamericanos incurrir frecuentemente en graves ingenuidades metodológicas que ningún investigador competente admitiría. Para dar un ejemplo... todos sabemos que los periódicos deben ser leídos y asimilados cum grano salis, esto es, ningún lector de periódicos (no me refiero a los científicos, sino más bien a los ciudadanos comunes) es hoy en día tan crédulo al punto de no comprender que márgen variable del noticiero periodístico incorpora no sólo los datos descriptos, sino los intereses del periódico. Esto para no mencionar aquellos acontecimientos que ocurren, que son conocidos por un ponderable número de personas y con todo, no se informa acerca de ellos. En otras palabras, que lo cotidiano de la empiria histórica no está todo retratado en los periódicos y ni siquiera lo que está, lo está fielmente. Los manifiestos o declaraciones de asociaciones o líderes de clase, también son interpretados por el lector común como un mensaje de la asociación o del líder, buscando encontrar ciertos objetivos, los cuales no son necesariamente aquellos expresos en el mensaje.

Pues bien, éste conocimiento trivial del lector común de periódicos, es imitado por el cientista político cuando hace historia y frecuentemente exhibe noticieros de periódicos o manifiestos y declaraciones como prueba concluyente de la verdad histórica de los datos. O sea, la simple distancia de los años puede transformar lo que solo es malicia política o deformación periodística en verdad histórica para los científicos políticos desinformados. No deseo aquí, evidentemente, alentar una discusión sobre el establecimiento de la fidegñidad y credibilidad de las fuentes históricas. Mas que eso,

pretendo señalar un dato: por falta de entrenamiento o de procedimientos especializados, el afán de la historización de los análisis, frecuentemente induce a los científicos políticos latinoamericanos a expresar en lenguaje pedante, revestido de científico, lo que muchas veces no pasa de historia reconstruida de manera incompetente.

+ Otra consecuencia del historicismo deficiente de la ciencia política latinoamericana es la repetida tendencia a la racionalización del pasado, a la manera de un determinismo *ex post facto*. Pobremente armado para identificar la complejidad de los procesos históricos e incapaces de generar las evidencias pertinentes para revelar las alternativas y opciones que cotidianamente se abren a la acción política, terminan presos de los indicadores más toscos en relación a procesos pasados —que son obviamente aquellos más visibles y que apuntan hacia una sucesión principal de los eventos. No conciben cómo una historia podría ser diferente y, así, no consiguen explicar por qué terminó siendo como fue. Deficientes en la demostración y en la percepción de las alternativas reales del curso histórico, terminan cautivos de la alternativa que vieron finalmente prevalecer. En consecuencia, la historia fácilmente les resulta como algo que no podía ser diferente, ya que una sucesión de acontecimientos que terminaron por prevalecer, poseen efectivamente una racionalidad, que les parece por lo tanto, como la única posible. No es la lógica de la historia, todavía, la que se revela en los análisis políticos contemporáneos, sino el registro sedimentado de las soluciones que prevalecen, de donde se sigue una racionalización del pasado y del determinismo *ex post facto*.

+ La tercer consecuencia del historicismo deficiente se desprende del precio que se pagó por la tarea fácil de demostrar como la historia no podía ser diferente. Ella consiste en la dificultad congénita de los científicos políticos latinoamericanos de no ser capaces ni siquiera para arriesgar previsiones acerca de un futuro próximo. En cuanto que la racionalización del pasado de la historia, les aparece como algo que no podía ser diferente de lo que fue, el análisis del presente les resulta como un palco histórico en el que prácticamente todo lo que puede ocurrir resulta, pues, imprevisible. Precisamente porque son muy poco capaces de entender como la historia podía haber sido diferente y por qué no lo fue, están igualmente prisioneros de la apreciación en el presente, de aquello que probablemente no deberá ocurrir. Si todo puede ocurrir, entonces, en contrario de la historia pasada casi enteramente determinada nos enfrentamos a un presente como un proceso histórico fortuito, casuístico, en el que todo depende de esta o de aquella iniciativa, de este o de aquel actor, de este o de aquel acontecimiento, siendo insensato por consiguiente y posiblemente "ahistórico", arriesgar cualquier previsión. Se apela a la racionalización del pasado y se llega a la consagración de las soluciones vencedoras, ignorándose la efectiva lógica de la Historia. Por la imponderabilidad del presente, se llega también al determinismo cuántico, materializado en la imposibilidad de intentar anticipar los posibles perfiles agregados del futuro inmediato, dado el comportamiento acertado o errático y las consecuencias agregadas de las partículas individuales (de los actores políticos contemporáneos) que componen el presente histórico.

II. ECONOMICISMO

La influencia del marxismo en las ciencias sociales es evidentemente indiscutible, en Europa, en el mundo anglosajón, en África y también en América Latina. Sería una proposición innecesariamente polémica, afirmar que en América Latina ésta atracción se funda en una variante de la fascinación por el análisis evolucionista. Sin embargo existen quienes atribuyen al marxismo latinoamericano un parentesco identificable con el positivismo. Para los efectos del presente relato lo que importa es considerar que, sin duda, el marxismo siguió al positivismo como la influencia más relevante en la producción de las ciencias sociales, en general y, en la Ciencia Política, en particular. Más recientemente, también se hace sentir la influencia de Max Weber, de tal modo que cabría, en una buena polémica, discernir las variantes marxistas-positivistas de las variantes marxistas-weberianas que se expanden en la región. En cualquier caso, es prácticamente indisputable el predominio de las orientaciones marxistas en la producción científica latinoamericana.

Por un lado, si la influencia del marxismo contribuyó a reforzar la tendencia historizante de la Ciencia Política latinoamericana, por otro lado, ha incentivado las tendencias totalizantes-parciales mediante una teoría de la historia y por medio de la introducción como variable crucial de la teoría globalizante de la dimensión económica de la sociedad. Al contrario de las teorías anteriores que privilegiaban las manifestaciones del espíritu o la evolución de la humanidad o las formas superiores de la materia —abstracciones generalizantes de remota posibilidad experimental, sumamente pedestres—, la teoría marxista de la historia incluye entre sus componentes fundamentales, procesos incomparables de más verificabilidad, quiero decir, más confiables, que las teorías anteriores. Por cierto, es más inteligible interpretar a la historia según la evolución de los modos de producción y los procesos económicos, que conforme a las etapas del espíritu positivo. Y por ahí, al lado del refuerzo de la interpretación histórica, más que del estudio de la historia, el marxismo ha contribuido para que los científicos políticos latinoamericanos absorbiesen la economía al lado de la historia, como instrumental de ayuda en la tentativa de superar la compartimentación de la disciplina.

El otro estímulo fuerte para la absorción del análisis económico se derivó del prestigio innegable que el análisis económico posee entre las disciplinas sociales. Ya que siendo más maduro que los demás, y exhibiendo aparentemente una capacidad bien elevada de explicación e intervención en la realidad social, se comprende que las tentativas de totalización-parcial del análisis político procuren incorporar aquellas variables cuyo comportamiento parece estar ya relativamente domesticado en el nivel conceptual. De la misma manera, cerca al doble estímulo del marxismo y el prestigio de la ciencia económica, la Ciencia Política va incorporando en sus análisis no sólo incursiones en el terreno de la historia sino también en el de la economía. A diferencia de la historiografía latinoamericana, la ciencia económica producida en la región es de ponderable calidad y cantidad, lo que ha colaborado en el aumento de su prestigio entre el resto de las disciplinas y

en volver casi obligatoria la introducción del análisis económico en el análisis político.

No es por tanto a falta de una ciencia económica bien calificada que los análisis políticos se debilitan, o que hubiesen aventurado a entrar en este terreno. Aquí, la responsabilidad mayor, tal vez, exclusiva, corre por cuenta de la falta de preparación de los científicos políticos para el análisis económico más sofisticado. Si a un buen historiador es imprescindible el tratamiento en la producción de evidencias, en la estructuración del argumento y en sus reglas de comprobación, es igualmente indispensable que un analista político pueda encerrar o incluir en sus análisis económicos, o económico-políticos, un procedimiento y una preparación adecuada en los diferentes ramos de la ciencia económica. El precio de la división intelectual del trabajo se expresa justamente en el tiempo necesario de aprendizaje de habilidades para garantizar la calidad del producto, y como se sabe, es la ciencia económica una de las disciplinas parciales más evolucionadas en el refinamiento y en la calidad de sus productos. La falta de preparación de los científicos políticos en materia de análisis económico termina por llevar, entonces, la producción de estudios en el campo de la totalización parcial, vía análisis económicos, a la presentación de tres insuficiencias:

+ La primera que consiste en el uso excesivo del argumento de autoridad. Partiendo de premisas que indican que los científicos políticos son incapaces por sí solos de producir análisis económicos originales, se ven obligados a escoger de la ciencia económica, aquello que les parece más adecuado para el análisis político del fenómeno en examen. Pero la insuficiencia de entrenamiento y conocimientos, imposibilita que tal selección se haga por el entendimiento del mérito intrínseco de cada uno de los análisis económicos en disponibilidad. Los científicos políticos desconocen profundamente la economía y por consiguiente no están en condiciones de discutir las premisas o los argumentos de las doctrinas económicas con competencia. Siendo así, el único criterio de selección, es el de las conclusiones a que cada una de las doctrinas permite llegar. Los científicos políticos no enfrentan un análisis económico en contra de otro, porque están convencidos de sus premisas y de sus argumentos o porque concuerden con sus conclusiones. En esto consiste precisamente la raíz del argumento de autoridad. Cuando los científicos políticos incorporan consideraciones económicas en sus análisis, ellos no están en condiciones de adelantar un argumento económico ni siquiera en favor de sus preferencias, sin ir más allá de referirlo a las fuentes de las que repiten un remedo de las argumentaciones y de las conclusiones.

En consecuencia, es ilusoria la totalización parcial obtenida, vía análisis económicos, por los científicos políticos. Lo que efectivamente ocurre es, en algunos casos, una lastimosa supervivencia del análisis político en base a la referencia de economistas de prestigio. Se busca así legitimar un análisis político por la autoridad de los análisis económicos citados, sustituyéndose así el debate político por la disputa en torno de argumentos de autoridad.

+ La segunda debilidad del economicismo consiste en su vulnerabilidad metodológica. A partir de interpretaciones económicas que no dominan

completamente, los científicos políticos hacen las más apresuradas e ininteligibles inferencias políticas. Esto es igual si se toman los buenos textos de análisis político latinoamericano que busca la totalización parcial por la vía de la economía, que si se opta por analizar a qué tipo de hipótesis políticas dan lugar las consideraciones económicas. En otras palabras, raramente fue esclarecido en qué medida el fenómeno político siendo estudiado, puede ser mejor aprendido en el marco de una globalidad precedida del análisis económico. Y esto, en realidad, por una razón simple: Sea cual fuere el fenómeno político en discusión. . . sea el autoritarismo, sean los partidos políticos, sean los grupos de presión. . . en la mayoría de los casos, las consideraciones económicas que preceden a los diferentes análisis políticos son siempre las mismas. A saber, el tema económico más evidente en una determinada época. Por ejemplo, sea cual fuere el tema político a ser explicado no faltaran las mismas consideraciones sobre el proceso económico de sustitución de importaciones que caracteriza a América Latina, hasta su agotamiento o no, conforme sea el autor citado, y sobre la internacionalización de la economía. En rarísimos textos queda claro cuál es el nexo entre los procesos económicos generales que han sido descritos y el problema político específico que ha sido explicado o interpretado.

El resultado líquido de este relajamiento metodológico, consiste en algo que los científicos políticos latinoamericanos más temen, a saber, mecanicismo económico, esto es, la explicación de cualquier fenómeno político como mera consecuencia de los procesos económicos. Y todavía, a pesar de todos los giros retóricos sobre la necesidad de que se eviten los análisis mecánicos, lo que se encuentra con más frecuencia es la inmediata traducción de la dogmática económica adoptada en los eventos políticos que han sido analizados. De donde se sigue la tercera consecuencia negativa. . .

+ La tercera vulnerabilidad del economicismo consiste en que da lugar a explicaciones políticas contradictorias en base a la misma dogmática económica. Convendría aquí, tal vez, tomar desde luego un ejemplo para tipificar el problema en vez de discurrir sobre él. Como se sabe, el autoritarismo es un fenómeno intermitente y difuso en América Latina. Se trata, obviamente de un fenómeno político y el análisis político busca entender su emergencia y desgaste. Pues bien, el vicio del economicismo en los análisis políticos, reincidente, ha caído en explicaciones contradictorias para ambas cuestiones. Así, las recesiones económicas son presentadas ora como una explicación del desgaste del autoritarismo, puesto que es imposible para los regímenes autoritarios cooptar las masas y/o élites a través de la distribución de los beneficios; ora, la misma recesión es apuntada como la explicación para la permanencia del autoritarismo, dado que apenas en condiciones autoritarias pueden los regímenes autoritarios suprimir demandas en un contexto de escasez aguda.

De manera consecuente, altas tasas de acumulación económica, de crecimiento, tanto sirven para explicar la permanencia del autoritarismo, pues a ello sigue el argumento de que los regímenes pueden anestesiar la población y particularmente a las masas a través de la distribución de los beneficios, cuanto permiten explicar el desgaste de los sistemas autoritarios, por la inferencia de que los grupos sociales diferenciados socialmente por el cre-

cimiento, comienzan a demandar mayor participación política. Tanto el desgaste, cuanto la permanencia del autoritarismo —fenómenos políticos— son, digámoslo así, “inferidos” igual por el crecimiento, que por la recesión económica. Creo que procesos contrarios que explican simultáneamente resultados contrarios poseen un nombre definido en la clasificación convencional: MITOLOGÍA.

III. UN MARXISMO DIFUSO DE SEGUNDA CLASE

Antes de iniciar la discusión de este tercer y último obstáculo en el desarrollo de la Ciencia Política latinoamericana, conviene esclarecer un punto preliminar a fin de que el debate, no se esterilice en cuestiones adjetivas o que no están siendo bien planteadas. Me refiero claramente a una variante del marxismo de segunda clase que especificaré adelante— y no a los estudios de buena calidad y de orientación marxista, que innegablemente, también se han producido en América Latina.

Al releer algunos de los debates que se dieron en la segunda mitad del siglo pasado y a principios de este, sobre el verdadero significado y las implicaciones de las doctrinas del “maestro”, la mayoría de los estudios del pasado cultural latinoamericano no pueden dejar de producir risa. El “maestro” variaba y tanto podía ser Comte, como Haeckel, como Spencer. Menos preocupados en producir nuevos conocimientos según las doctrinas que consideraban acertadas —los investigadores— se perdían en disputas efectivamente escolásticas sobre los empecinamientos de sus queridos “maestros” y, más que ésto, se agrupaban en torno de diferentes discípulos europeos del maestro fundador. Ya no era suficiente ser comtiano. Era necesario que se definiesen los epígonos —en favor de Laffitte o Littré ¿? Y de ahí los debates sobre quien interpretaba mejor los planteamientos del maestro. Era esto, en tanto, lo que se podía llamar un positivismo de segunda clase que sustituía la investigación y la producción de conocimiento por la querella escolástica en torno de conceptos, definiciones y doctrinas.

Así como existió un positivismo de segunda clase, también existe, como es natural, un funcionalismo de segunda clase, un estructuralismo incompetente, un popperianismo insensato, y claro, un marxismo harto tedioso. Dada la influencia incuestionable que el marxismo ejerce en la producción latinoamericana es oportuno señalar que entre las vertientes del conocimiento acerca de la política en América Latina, se encuentra una variante escolástica del marxismo, caracterizada, exactamente como positivismo del siglo pasado, por el onanismo intelectual, por la obsesión definicional y por el fanatismo del dogma. Al lado de la producción marxista de buena calidad que, junto con otras corrientes ha contribuido para el avance del conocimiento sobre la realidad política latinoamericana, se amontonan volúmenes y más volúmenes, ensayos, revistas, opúsculos y otros materiales estrictamente ocupados en descifrar el verdadero sentido de las enseñanzas del maestro, en esclarecer conceptos y en distribuir pases de entrada para el círculo de los iluminados y verdaderos marxistas.

Se dan asimismo, las querellas sobre “hegemonía”, “aparatos ideológicos de Estado”, “bonapartismo”, “capitalismo de Estado”, “modo de pro-

ducción”, entre otros, sin que ni siquiera la mitad de la misma atención se brinde a la producción de conocimientos de acuerdo con los conceptos y doctrinas que cada cual esta convencido “son los más adecuados”. Sin que por consecuencia, de este marxismo de segunda clase, se desprendan investigaciones efectivas sobre procesos reales, en los que la calidad artesanal en la investigación, ofrece resultados lamentables. Es como si el celo conceptual dispensase mayor apuro en la investigación efectiva, estando asegurada la validez de las conclusiones por la veracidad cristalina de los conceptos preliminares.

Como sería de esperar, este tipo de marxismo también se ocupa de controversias bizantinas sobre quién es el verdadero intérprete. . . ¿europeo? ¿americano?, a la manera del evangelio primitivo. ¿Lewis? ¿Althusser? ¿Será Foucault realmente un marxista. . . y Habermas? ¿Y qué hacer con la Escuela de Frankfurt? En cuanto esto, se desprecia superiormente el trabajo pedestre, modesto y cansado de investigación paciente y bien cuidada; se deja a los “empiristas” o “funcionalistas”, esto es, a todos aquellos “deficientes” que no llegan a alcanzar ningún orgasmo intelectual al leer, en gran parte por deber de oficio, los contorsionismos verbales y mentales del recientísimo grupo de “teóricos” italianos cuyo objetivo es disipar de una vez por todas cualquier duda sobre si existe o no existe una teoría marxista del Estado.

Es este marxismo de segunda clase, largamente difundido en América Latina, que al lado del historicismo y del economicismo igualmente incompetente, provoca dispersión de esfuerzos al mismo tiempo que provoca el “dandismo intelectual” de gran número de intelectuales y científicos de la política en América Latina, los cuales si estuvieran bien dotados de práctica en la investigación empírica y no estuvieran prematuramente momificados por la escolástica vigente, podrían ciertamente contribuir de forma real en el avance del conocimiento político del área, más ahora en que es este el valor que podría ayudar de manera más eficaz para hacer de América Latina una región más libre y más justa.

CONCLUSION

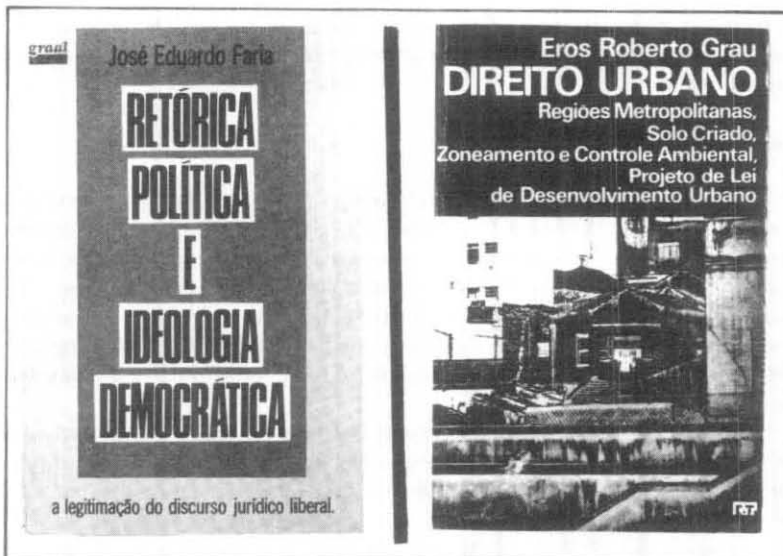
La división del trabajo intelectual ha provocado consecuencias positivas y negativas a lo largo de la historia de las disciplinas sociales. Sin discutir los problemas epistemológicos implícitos en la forma por la que tal o cual proceso se materializó, se debe reconocer que las diversas disciplinas sociales han procurado superar las consecuencias negativas de la compartimentación buscando encontrar puntos de referencia que les permitiese totalizaciones parciales, elevando de esta forma las dosis de inteligibilidad de los conocimientos parciales acumulados. No se ha discutido aquí si las totalizaciones parciales buscadas están fundadas epistemológicamente, ni si serían más ricos los resultados en el caso de que la división del trabajo intelectual hubiese seguido otra senda.

Para los efectos de este texto, no bastó la identificación del problema, pues su objetivo primordial fue el de sublimar las consecuencias negativas que tal proceso produjo en América Latina. Por lo tanto, si es insensato ne-

gar el progreso de la disciplina por el impulso de la especialización y compartimentación, parece ya maduro el momento para que se comience a contabilizar las deficiencias que la Ciencia Política latinoamericana revela, como resultado mismo de la especialización. Creo que sin una consciencia más aguda de las raíces intelectuales de esos defectos, más tiempo les tomará a los científicos políticos del área en perfeccionar la calidad de su trabajo, y con esto, que es el objetivo final de la producción científica, aumentar la cantidad de conocimientos relevantes y confiables sobre los procesos políticos latinoamericanos.

Es evidente que otros factores diversos de naturaleza extra-intelectual dificultan la institucionalización del trabajo científico en América Latina. Se sabe perfectamente bien la ojeriza que sistemas autoritarios manifiestan en relación a las disciplinas sociales, y siendo en América Latina frecuente el fenómeno del autoritarismo, se pueden imaginar las consecuencias adversas que resultan para el trabajo científico. Censura, persecuciones y violencias de todo orden acompañan la carrera de aquellos dedicados al estudio y la investigación política. Constituiría excesiva autoconmiseración, empero, atribuir las deficiencias de la disciplina en el área, tan sólo a esos factores. Hay vulnerabilidades estrictamente intelectuales que compete precisamente a los profesionales de la disciplina, identificar y discutir.

Si es lícito exigir de los investigadores sociales, que en cuanto ciudadanos plenos luchan por la emergencia de regímenes políticos más libres y más justos en el área, es igualmente válido que se les convoque a una responsabilidad intelectual, iniciando esta por la aceptación de un debate sobre las propias insuficiencias. Tal fue el objetivo exclusivo de estas notas preliminares sobre el ejercicio de una ciencia incierta en países problemáticos.



LA CIENCIA POLITICA EN MEXICO: PAPEL Y DESAFIOS

Carlos Sirvent*

El objetivo del presente artículo es apuntar algunas consideraciones generales sobre las limitaciones que la Ciencia Política como disciplina académica ha tenido en México, para pasar de ahí a plantear algunos de los principales desafíos que le esperan.

Para ello he procedido a delimitar primero el ámbito propio de la Ciencia Política como disciplina académica, para pasar en seguida a hacer un breve recuento del desarrollo de la Ciencia Política en México, que al lado de sus grandes contribuciones ha pasado por el formalismo y el esquematismo hasta desembocar en el momento actual, en el que debe enfrentar los retos que le plantea la crisis de la gran teoría social y de la ortodoxia y la crisis de la sociedad

El campo de la ciencia política

Ante todo debemos delimitar el campo propio de la Ciencia Política como disciplina académica y universitaria, con el fin de no caer en el error de incluir en ella cualquier trabajo relativo a la política que además de llevarnos a un campo imposible de delimitar, confundiría las intuiciones y los escritos o acuerdos que en la administración pública sirven para apoyar la toma de decisiones, con los tratados y análisis que pretenden apoyarse en cierto rigor científico y en ciertos estatutos teóricos aceptados comúnmente en la Ciencia Política.

Algunos han pensado que la Ciencia Política es una disciplina puramente formalista, que tiene como objetivo elaborar principios, marcos rígidos de clasificación y esquemas que además de pretender imponerse con vali-

* Director de la FCPyS, UNAM, en donde es también profesor e investigador.

dez de carácter universal supone la posesión de la verdad histórica e indiscutible. En esta posición están aquellos esfuerzos que se llevaron a cabo principalmente en la década de los setenta que intentaron inútilmente hacer teorías generales de los fenómenos particulares (Teoría de las Clases, del Estado) y hacer pasar como válida científicamente una u otra interpretación del mundo, sólo por el hecho de que se creía que encarnaba los intereses de alguna clase social preferida**. Por esta vía se llega directamente a la Ciencia Política como la suma de elucubraciones teóricas sin contacto con la realidad social, con desprecio al dato empírico y con la exaltación del compromiso, entendido simplistamente como la fidelidad a una causa o como el comentario moral.

Para otros en cambio, la Ciencia Política debe situarse en una posición opuesta a la anterior, aderezando y sistematizando datos de la realidad social que se organizan a partir de una lógica espontánea, acudiendo en ocasiones a la intuición y apoyándose comúnmente en la historiografía.

En esta perspectiva, no es extraño escuchar que la Ciencia Política en México no se sabe hacer en los centros académicos, sino que los verdaderos politicólogos se sitúan en otras profesiones, haciendo pasar por análisis rigurosos las intuiciones de Monsiváis, los compromisos de Paz o las afirmaciones de Fuentes.

Aunque la capacidad movilizadora del simplismo esquemático sea útil para promover ciertas interpretaciones sobre la vida política en México, y aunque la riqueza y sugerencias emanadas de los grandes literatos mexicanos tengan un fuerte impacto político en el país, por fortuna ninguna de ambas posiciones constituye en rigor la disciplina de la Ciencia Política.

La Ciencia Política como disciplina académica trabaja como ciencia con ciertos estatutos teóricos, no es mera especulación desprovista de realidad, sino una reflexión crítica acerca de la misma, fundiendo el dato con el sentido del fenómeno político. Por ello, aunque en ocasiones la falta de rigor científico haya producido críticas agudas a las ciencias sociales en México, no deja de ser cierto que éstas se fundan en la aceptación de ciertos estatutos teóricos, de ciertas pistas e hipótesis que contribuyen a ordenar rigurosamente la realidad, para llegar con alguna certidumbre a afirmar ciertos rasgos y perfiles del fenómeno político. Tal vez en sus predicciones sea menos ambiciosa que el esquematismo de la gran teoría y menos bulliciosa que la filosofía espontánea de nuestros literatos, pero sin duda es más segura en sus análisis, más clara en los compromisos que supone y más profunda en sus observaciones.

Desarrollo de la ciencia política

A partir de la delimitación que hemos hecho del campo propio de la disciplina de la Ciencia Política es prudente entonces pasar a preguntarse sobre su desarrollo y situación actual.

** André Gorz en *Adiós al proletariado* (1981) plantea con excelente precisión la crítica a aquel marxismo que le atribuyó al proletariado una misión, a partir de un conjunto de reflexiones poco vinculadas con los acontecimientos históricos.

No pretendemos hacer una enumeración detallada de los trabajos en Ciencia Política que se han realizado, ni tampoco es posible presentar una sociología del conocimiento de la Ciencia Política, ello ha sido abordado anteriormente en diversos trabajos de investigadores mexicanos. Se destacan los elaborados por el maestro Pablo González Casanova y las historias de la Ciencia Política de Salvador Cordero, de Lorenzo Meyer y Manuel Camacho, en donde se hacen recuentos de lo que en distintos momentos los politicólogos han aceptado como estatutos teóricos.

Lo que parece pertinente en cambio, es hacer un recorrido general del desarrollo de la Ciencia Política suponiendo el soporte que da la lectura de los trabajos arriba mencionados.

Como acertadamente afirman Lorenzo Meyer y Manuel Camacho (“La Ciencia Política en México: su desarrollo y estado actual”, en: *Ciencias Sociales en México. Desarrollo y Perspectiva*. El Colegio de México, 1979, pp. 1-46) “hasta mediados del siglo los temas políticos, en la medida en que eran abordados académicamente en México, lo eran casi siempre por juristas o historiadores, las excepciones eran pocas”. Tal situación empieza a modificarse con la creación en 1939 del Instituto de Investigaciones Sociales y en 1951 de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Desde su aparición como disciplina y carrera universitaria la Ciencia Política acudió como fuente de inspiración académica a las experiencias de otras universidades del mundo y al apoyo de organismos internacionales que entonces impulsaban la creación de escuelas de ciencias sociales (*Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales No. 115-116, 1984, UNAM).

No escapaba entonces a los fundadores de la Escuela la necesidad y preocupación por articular en el plan de estudios el rigor académico y la discusión de los problemas del país. Por ello, aun con las singularidades y acontecimientos que han caracterizado el desarrollo de la Ciencia Política, se ha conservado desde entonces con constancia y tradición el esfuerzo por definir el campo de la Ciencia Política a partir de un doble impulso: el compromiso con la sociedad nacional y, el carácter plural y académico de su trabajo, que se plasma en la búsqueda de nuevos enfoques y en la lucha teórica.

A partir de los sesenta se inicia un nuevo momento en el desarrollo de la Ciencia Política. Se crean nuevas instituciones de investigación y docencia en Ciencia Política, llegan a sus direcciones los primeros investigadores formados y dedicados a las ciencias sociales, abriéndose el combate por definir nuestro objeto de estudio en contra del formalismo.

“Las materias históricas y legales se fueron convirtiendo de centrales en auxiliares y se procuró que el grueso de los cursos estuviera directamente relacionado a las carreras entonces impartidas” (*Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales No. 115-116, 1984, UNAM). El dato empírico cobró un lugar central, se desarrollaron las técnicas de investigación social y, paulatinamente la Ciencia Política fue entrando a un nuevo momento y viviendo el acontecimiento de su consolidación.

La revolución cubana primero, y luego el conflicto de 1968, marcaron —como ha dicho el maestro Pablo González Casanova— nuevos momentos para las ciencias sociales, nuevos temas de reflexión. Se avivó el interés por el estudio de las revoluciones latinoamericanas, por el carácter del Estado mexicano, al tiempo que en teoría prevalecía la discusión entre marxismo y estructural-funcionalismo.

Desde entonces, la Ciencia Política cobró un impulso y producción que la metió en nuevos acontecimientos. Se pasó por una etapa de mayor desarrollo teórico, apareciendo nuevas corrientes que nos situaron en medio de los grandes debates teóricos europeos, latinoamericanos y norteamericanos.

La década de los sesenta nos encuentra iniciando el diálogo con las encarnaciones de Louis Althusser que encontraban en la lectura de *El Capital* la vértebra para cualquier análisis articulado de la política. Llegan a México André Gorz, Marcuse y Mallet con nuevas estrategias obreras; J. K. Galbraith destapando a la tecnocracia y alegando contra el análisis de clases marxista; en El Colegio de México se instala un análisis emparentado con la sociología norteamericana que privilegia ciertos temas y técnicas que se verán reflejadas en sus estudios sobre cultura política y análisis electoral; las modas de Poulantzas o Gramsci, de Foucault o Habermas, todos ellos incrustándonos en el torbellino de una discusión nueva, de la que difícilmente podríamos a estas alturas hacer un balance, pero que nos llevó simultáneamente a una gran riqueza teórica y a la discusión de problemas y preocupaciones lejanas como si fueran propios, a confundir los estudios y conclusiones particulares con teorías generales y en fin, a la tentación de llenar de contenidos emanados de otras historias y otros espacios de interpretación de nuestra propia realidad.

No es de sorprender que bajo tales condiciones, cuando en Europa se cuestiona la validez científica de la gran teoría y se percibe un receso en la investigación social que se reúne a la llamada crisis del marxismo, se produce un fenómeno similar en México. La muerte de los grandes padres de la investigación social en otros países coincide justamente con la desaparición de los nuestros.

Bajo tales circunstancias, a más de 30 años del surgimiento de la Ciencia Política como disciplina nos encontramos en una situación paradójica en la que parece dibujarse el inicio de un nuevo momento.

Por un lado, contamos con una fuerte tradición de análisis político, una masa crítica de investigadores significativa, en condiciones de romper con el viejo esquematismo, formada intelectualmente en la mejor tradición de la teoría política o en el más riguroso análisis sociológico; por otro, nos encontramos sumergidos en la recesión producto de una doble crisis: la de las ciencias sociales y la del país.

Problemas y perspectivas

La Ciencia Política carga hoy la fuerte influencia de un estilo de hacer investigación presente en algunas corrientes de la década de los setenta que consiste en la construcción de marcos de interpretación y de preocupacio-

nes que no dan cuenta de los grandes problemas nacionales, aunque intentan interpretarlos.

Hace aproximadamente ocho años, en un viaje que hicieron a México Cristina Buci-Glucksman, Ma. Antonieta Macciocchi y Etienne Balibar, los sorprendía el éxito que sus trabajos de investigación habían alcanzado en México, pues —como decía Balibar— eran libros que hacían referencia a la situación y las preocupaciones de sus propios países, no de otros como México. Sin embargo, aquí la lectura de tales textos en lugar de indicarnos pistas para la investigación y estimular la imaginación, trasladó y reprodujo las mismas preocupaciones como si fueran nacionales.

Esta evocación da pie a lo que quiero plantear como una de las grandes tareas de la Ciencia Política: la construcción de un análisis riguroso, con raíces en los grandes problemas nacionales.

Ello es factible plantearlo debido a que la Ciencia Política en México se encuentra inmersa en una doble crisis que mencionábamos arriba:

—La crisis en la sociología de los grandes esquemas teóricos, la crisis de la ideologización y del esquematismo, reflejada en la desconfianza de la capacidad explicativa de la gran teoría y,

—La crisis de la sociedad nacional, que se refleja en el desmantelamiento de la sociedad y en la pérdida de legitimidad y de capacidad aglutinadora de los proyectos nacionales vigentes.

La tarea de la Ciencia Política en México parece apuntar a la necesidad de una gran reforma en el plano de la organización y contenidos de la disciplina, que conduzcan a la construcción de objetos de estudio que den cuenta de lo nacional, con preocupaciones y enfoques nacidos de las circunstancias que el país vive.

La gran limitante ya no es el esquematismo o la ortodoxia que la crisis en las ciencias sociales ha enterrado definitivamente, es el desmantelamiento de la sociedad civil, la falta de interlocutores sociales, que nos conducen repetidamente a dialogar únicamente con el Estado y a encerrarnos en opciones políticas desgastadas.

Hoy, la Ciencia Política está en un momento crucial: o empieza una época intelectual a partir de la cual contribuya a inventar el país nuevo de la crisis, o se reduce a una concepción marginada del futuro, e incrustada en el presente como aval esquemático de una organización política que en realidad no requiere de su reflexión.

Sólo en la medida en que la Ciencia Política en México haga un balance objetivo de los temas y enfoques que la constituyen, de su impacto y articulación con la sociedad, será factible acabar con el desdén al trabajo académico y fortalecer las instancias del debate académico, como el lugar más confiable y el reservorio de una nueva discusión crítica de los grandes problemas nacionales.

LA CIENCIA POLITICA Y EL DISCURSO POLITICO EN MEXICO

Ricardo de la Peña*

Eriger el poder político como centro de reflexión y concatenar con el al conjunto de las relaciones sociales es el programa de la ciencia política. Añeja preocupación, abordada en su origen por la filosofía, la investigación sobre lo político adquiere rango de ciencia, en estricto sentido, hasta la vigésima centuria. Corta historia de fatigosa búsqueda de acuerdos fundamentales, su habitat natural ha parecido ser la academia, espacio afirmado como independiente de compromisos y opción para el pluralismo, más generalmente alineado del ejercicio político nacional. Esto, en el fondo evoca el debate weberiano sobre vinculaciones y separaciones de ciencia y política, en donde la política como ámbito del poder, es un espacio de lucha entre valores que buscan su validación social. Pero también, en donde la ciencia, como ámbito de conocimiento, es capaz de encontrar explicaciones causales de valoraciones, sin posibilidad de validarlas. Impotente la ciencia para subordinar al Estado, enfrenta la alternativa de neutralizarse o constituirse en ideología fundamentadora del poder. La potencialidad de la ciencia se reduce entonces a una función técnica: establecer enlaces entre medios requeridos y consecuencias derivadas, permitiendo definir esquemas de acción que maximicen rendimientos en el ejercicio del poder, otorgando congruencia entre decisiones y objetivos¹.

* Sociólogo, Subdirector de Análisis Electoral en el Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Distrito Federal y secretario de Redacción de la Revista *Espacio Político*. (El contenido del presente ensayo es responsabilidad exclusiva de su autor y no refleja necesariamente la opinión de institución política alguna)

¹ Al respecto, *cfr.*: Luis Aguilar Villanueva, *La política después de las ilusiones*, en *Nexos*, núm. 38, México, febrero de 1981.

En México, la emergencia de la ciencia política institucionalizada se remonta a mediados del presente siglo. Enclaustrada en recintos universitarios, resulta cuestionable su vinculación efectiva con la acción en las instancias de toma de decisiones. Apegada a un utopismo estéril, ha pretendido imponer directrices a la actividad gubernativa, supuestamente validadas por una mayor racionalidad o por una defensa auténtica de las causas populares, que delata valores y perspectivas generalmente incongruentes con la realidad nacional.

En contrapartida, la tecnificación de los procesos operativos gubernamentales demanda un incrementado apoyo técnico a la toma de decisiones, requiriéndose un conocimiento previo a su ejercicio de consecuencias en el terreno de las vinculaciones entre el Estado y los sectores sociales; y la ampliación de la comunicación social establece como necesidad la explicación pública de acciones gubernamentales fundada en esquemas políticos sólidos y coherentes.

Es de cuestionarse, pues, la vinculación efectiva entre ciencia política y discurso político en México. En este ensayo, nos abocaremos a la tarea de apuntar algunos elementos para la precisión de los niveles y mecanismos de integración que se presentan, haciendo un somero recuento del desarrollo de la ciencia política en el ámbito universitario, para abordar posteriormente los espacios de enlace entre investigación politológica y ejercicio del poder en la Nación.

Del magisterio y la investigación: la ciencia política universitaria

Desde el nacimiento de México, como nación independiente, el universo de lo político es un espacio de reflexión pública. La concepción patrimonialista imperante durante la Colonia propicia que la mayoría de las veces los textos evaluativos sobre la realidad política novohispana permanezcan en el ámbito gubernativo. Previo a la insurgencia, la perspectiva criolla genera un discurso político que soporta la opción de un poder autónomo nacional; tras su conquista, se conformaría un discurso histórico legitimador de las alternativas constitutivas de la nación: liberales y conservadores buscan sustentar su programa en la naturaleza misma de México. Durante el porfiriato, se mantendría la tendencia de fundamentación histórica del discurso político, que tras la Revolución se complementaría con la aportación jurídica.

Dejando a un lado el análisis nacional realizado por extranjeros, es hasta pasada la Segunda Guerra Mundial que en nuestro país se inicia la formación de profesionales y la investigación de lo político separadas del Derecho y la Historia. Es así como, tras la fundación en 1939 del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, en 1951 se funda en esta misma institución la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, que más adelante adquiriría carácter de Facultad. En paralelo, paulatinamente se fueron institucionalizando los estudios científico-sociales en El Colegio de México, y posteriormente en la Universidad Autónoma Metropolitana, la Facultad Latinoamericana de Ciencias

Sociales, la Universidad Iberoamericana, y diversas instituciones de educación superior de provincia.

Después de los balbuceos de la investigación científico-política en la década de los cincuenta, en el decenio siguiente, el interés analítico se orienta a los tópicos centrales de las clases sociales y del sistema político mexicano, emprendiéndose el cuestionamiento sobre la naturaleza del régimen y los orígenes de su estabilidad, y en torno a sus relaciones con las clases sociales fundamentales.

El movimiento estudiantil del sesenta y ocho constituye, como se ha afirmado reiteradamente, un parteaguas en el desarrollo de la investigación científico-política en la academia mexicana. Antes de ese momento sólo había intentos de fundación de un análisis estructural y de investigación empírica. Con ese movimiento aparece el predominio del marxismo, en el que se han formado cerca de quince generaciones de sociólogos y politólogos.

Son dos los problemas fundamentales que trae aparejada la adopción del marxismo como paradigma central, y prácticamente exclusivo, en la educación científico-política en nuestro país. Por un lado, si bien las reflexiones sobre lo político nacional surgen en simbiosis con el interés de una evaluación que apoye a la acción política directa, la específica conformación del poder político tras la Revolución y las particularidades de los integrantes del aparato gubernativo hace inadecuado el discurso científico-político que se genera desde el ámbito académico y los requerimientos analíticos que demanda el sistema político. De hecho, la influencia del marxismo en el discurso político nacional se reduce, en general, a recobrar algunos conceptos cuya connotación específica es diversa a la aceptada por los académicos. Los elementos esenciales del discurso político gubernamental continúan fieles a la matriz terminológica e ideológica característica desde la institucionalización del poder público en México, que puede fecharse en 1929, en que se constituye el Partido de la Revolución y se consolidan los mecanismos para la sucesión pacífica en el mando político nacional mediada por la contienda electoral.

Por otra parte, el pensamiento marxista en que se educa a los futuros sociólogos y politólogos mexicanos adolece de una adecuación mínima entre aparato teórico y realidad nacional, lo que se agudiza ante la deficiente formación académica de un considerable número de docentes. El resultado del cierre de fronteras analíticas en un marxismo vulgarizado es la producción de profesionistas acostumbrados al uso de clichés y a la aplicación mecánica de contados conceptos centrales de la doctrina marxista para pretender explicar la totalidad de los fenómenos; profesionistas cuya precaria preparación en las técnicas requeridas para el análisis estadístico y la evaluación político-coyuntural los hace ineficientes para el ejercicio de funciones dentro del aparato administrativo público, que demanda personal calificado para el análisis de problemas específicos y que pueda dar respuestas adecuadas a la lógica de operación del sistema político establecido.

La inadecuación señalada propicia, entre otras consecuencias, que frente al proceso de modernización nacional emprendido desde el gobierno a partir de la década pasada, los científicos sociales —sociólogos, politólogos,

comunicólogos— queden marginados de los espacios de asesoría a la toma de decisiones, teniendo que derivar hacia las posiciones de apoyo técnico en rangos inferiores, perdiendo la oportunidad de conformar un espacio propio dentro del Sector Público y minimizando la demanda de profesionales de estas carreras por parte del funcionariado gubernamental. Consecuentemente, los científicos sociales adquieren poca relevancia política y sufren, en conjunto, de los fenómenos de subempleo y reducidos ingresos.

En contrapartida, algunos núcleos de profesionistas en el área de Ciencias Sociales que se incorporan a los espacios académicos enfrentan una esquizofrenia que puede caracterizarse por un requerimiento de encuadre de su discurso dentro del marxismo para la maximización de oportunidades en el interior del universo magisterial y la necesidad de enfocar su análisis hacia problemáticas concretas y búsqueda de soluciones con factibilidad dentro del esquema operativo gubernamental para acceder a los espacios de asesoría e investigación públicos. Los precarios niveles remunerativos del trabajo docente obligan a la disputa por el ejercicio de cargos administrativos o a la superposición de empleos, reduciéndose con ello aún más los de por sí cuestionables niveles de atención al alumnado y producción de estudios.

Frente a la problemática señalada, algunos sectores universitarios centran sus esfuerzos en la superación de la cerrazón en el marxismo, tratando de responder a la necesidad objetiva de reincertar la reflexión politológica en la realidad nacional. Dos vertientes se emplean en esta lucha: una se encamina al enfrentamiento del fenómeno de las transformaciones de sociedad y Estado desde una perspectiva distinta del enfoque marxista; y la otra al impulso de una reflexión de la política nacional inmediata, buscando el reencuentro del análisis con la problemática coyuntural para el planteamiento de alternativas viables de acción.

Investigación política para la acción pública: un espacio en gestación

A pesar de la señalada alienación de los espacios de investigación científico-política y de ejercicio gubernativo, existen actualmente instancias específicamente destinadas al estudio y análisis de la realidad política nacional para la formulación de medidas concretas cuya implementación coadyuve a la consecución de objetivos políticos.

En primer término, deben señalarse las tradicionales oficinas de asesores al servicio de los funcionarios públicos de primer nivel. A estas oficinas ingresan principalmente destacados intelectuales quienes las más de las veces han desarrollado su profesión primeramente en el ámbito académico, para posteriormente incursionar en el servicio público, reorientando sus estudios de los tópicos vigentes en el ámbito universitario a los problemas de interés para el ejercicio gubernamental. La influencia efectiva de estas instancias en la toma de decisiones depende de múltiples factores, tales como la naturaleza de la dependencia en que se encuentren inscritos, el recurso tradicional del funcionario a estos espacios e incluso la relación personal entre asesores y directivos. En muchas ocasiones, se conforman las aseso-

rias como cuerpos de apoyo técnico y/o generadores del discurso público de la autoridad, estableciéndose enlaces entre análisis y discurso político y posibilitándose una fundación de la toma de decisiones en la evaluación politológica previa.

Las instancias de apoyo técnico gubernamental en ocasiones han llegado a adquirir una relativa autonomía, constituyéndose en organismos descentralizados abocados a la tarea de recopilación y sistematización de información. Actualmente, predomina en el interior del aparato público la tendencia a centralizar la información en una única instancia. La tarea de generación de información estadística resulta de interés gubernamental por cuanto ésta puede servir para la formulación de una programación de la actividad gubernativa coherente con la realidad socioeconómica presente y adecuada para el logro de los objetivos predeterminados, permitiendo una mejor planeación del desarrollo nacional, al aportar los elementos que permiten un mejor conocimiento de la situación real. Asimismo, resulta ser un mecanismo que faculta una eficiente evaluación de los resultados de la aplicación de programas y determinación de avances y desviaciones.

Al arribo de la actual administración, se pone en operación, como compromiso gubernamental sancionado constitucionalmente, el Sistema Nacional de Planeación Democrática. La planeación nacional del desarrollo es entendida como la ordenación racional y sistemática de acciones para la transformación de la realidad del país², fijándose a través de ella objetivos, metas, estrategias y prioridades; asignándose recursos, responsabilidades y tiempos; coordinando acciones; y evaluando resultados. Conforme a estas determinaciones, se faculta a una instancia gubernamental: el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para promover la integración y desarrollo del sistema nacional estadístico y para proporcionar la información estadística a nivel público³. Empero, la operación de este Instituto se orienta fundamentalmente a la satisfacción de la demanda de información socioeconómica, soslayándose relativamente la generación de información sobre aspectos políticos, la cual presenta mayores problemas en su tratamiento estadístico. En el plano estrictamente electoral, es la Comisión Federal Electoral la instancia pública encargada de recopilar y sistematizar la información sobre la población empadronada y sus características, y sobre los resultados de los comicios electorales de la Federación.

Más allá del plano de la información estadística, el análisis político de la realidad nacional realizado con criterios científicos se encuentra, por lo general, confinado a espacios de reducido acceso público y destinado al usufructo de las autoridades encargadas de la toma de decisiones. Excepción destacada resulta ser el trabajo que a partir del actual sexenio viene desarrollando la Unidad de la Crónica Presidencial; planteado como opción adicional en los esfuerzos explicativos gubernamentales a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión pública, no pretende representar la versión oficial de los sucesos, sino una descripción adicional de las acciones

² Secretaría de Programación y Presupuesto, "Ley de Planeación", en: *Memoria Institucional, 1983*, SPP, México, 1984, Anexo VIII.

³ Secretaría de Programación y Presupuesto, "Reglamento Interior", en: *ibid.*

del gobierno que pone énfasis en los acontecimientos que tienen repercusión en la opinión pública⁴. Entendido así, este trabajo —al igual que el denso acopio informativo que acompaña a manera de anexo los Informes de Gobierno del Ejecutivo Federal desde hace casi una década— no pretende servir para aportar elementos que apoyen la toma de decisiones, sino que se plantea como explicación de decisiones tomadas y acciones emprendidas, jugando una función justificativa y autoevaluadora que tiene como destinatario principal a la ciudadanía interesada en las cuestiones públicas. Empero, resulta singular este esfuerzo por cuanto proporciona una interpretación política de los acontecimientos avalada por el propio Presidente de la República, sin constituir un reporte pormenorizado de acciones sujeto a evaluación legislativa, como es el caso del Informe de Gobierno y los Informes de Actividades de las Secretarías de Estado.

En el espacio partidista, el Partido Revolucionario Institucional cuenta con órganos técnicos de apoyo encargados de las tareas de acopio de información y su evaluación. Así, el Instituto y los Centros de Estudios Políticos, Económicos y sociales son las instancias encargadas de “estudiar, investigar y analizar los problemas nacionales y regionales, con el fin de evaluarlos en función de las demandas populares y de los recursos disponibles, para proponer sus posibles soluciones”⁵. Son asimismo los encargados de coordinar la *consulta popular*, y la elaboración del anteproyecto de plan básico de gobierno. De esta forma, los órganos de estudio del Partido Revolucionario Institucional se encargan en el plano del análisis político de la realidad nacional, de dos tareas fundamentales: por un lado, mediante reuniones de consulta a la ciudadanía, recopilan la información sobre las demandas poblacionales para su sistematización y evaluación; y por otro, son el espacio específico en que se formula en primera instancia el programa gubernamental del candidato presidencial. Productos derivados de su operación resultan ser los materiales de información para las campañas políticas, los cuales compilan no solamente información obtenida por medio de recopilación documental y encuestas de opinión, sino que recogen la información fundamental derivada de la experiencia directa de los dirigentes políticos partidistas.

Este último aspecto resulta de importancia al analizar los alcances de la investigación politológica para la actividad partidista. La conformación interna del Partido Revolucionario Institucional se funda en la concatenación de dos niveles asociativos coexistentes: la estructura sectorial, que permite la unificación política de los ciudadanos en razón de su ocupación específica; y la estructura regional, que enlaza la actividad militante en función de la vecindad geográfica. De esta forma, la organización sectorial permite la cotidiana comunicación y militancia al nivel del establecimiento

⁴ Unidad de la crónica presidencial, *Las Razones y las Obras. Gobierno de Miguel de la Madrid. Crónica del Sexenio 1982-1988. Primer año*, Presidencia de la República, México, 1984, Introducción, p. 11.

⁵ Partido Revolucionario Institucional, “Estatutos”, en: *Documentos Básicos*, PRI, México, 1985, art. 94.

industrial y la estructura directa enlaza a la ciudadanía en su ámbito de residencia con el instituto político. Ello propicia que el nivel de penetración del partido mayoritario alcance la base organizativa misma, por lo que la experiencia cotidiana directa de dirigentes en los niveles inferiores de la pirámide permite un conocimiento generalmente no sistematizado, pero profundo, de la realidad socioeconómica y política de su ámbito de operación, que difícilmente puede suplirse mediante trabajo de gabinete u operativos de sondeo a la población. En consecuencia, el análisis politológico resulta sólo una vertiente parcial de evaluación de la situación prevaleciente en cada ámbito, que ha de enriquecerse necesariamente mediante el recobro de la experiencia directa de la militancia. De esta forma, la tarea de los centros de estudio del Partido de la Revolución ha de encontrarse necesariamente enlazada con los niveles organizativos primarios del instituto político.

Este hecho nos lleva a la reflexión sobre los alcances y limitaciones actualmente presentes en la investigación estadística sobre comportamiento electoral de la ciudadanía. Con motivo de los recientes procesos electorales a nivel federal, se presentó por vez primera en nuestro país un amplio conjunto de publicaciones que analizaban los resultados de encuestas de opinión sobre las preferencias electorales de la ciudadanía, realizadas por diversos organismos políticos e investigadores sociales, los cuales mostraban en general un mantenimiento esperado de los niveles de reparto de votaciones por partido político y una continuidad en las tendencias generales en el comportamiento electoral ciudadano, fenómenos que se vieron avaluados por los resultados de las elecciones.

En torno a estas encuestas, podemos señalar dos hechos: el primero, que en general tuvieron poca o nula influencia en el desarrollo de campañas políticas; y el segundo, que su recuperación en la opinión ciudadana fue, creemos, reducida, al publicitarse en medios de escasa penetración, acotada a los sectores interesados de la intelectualidad mexicana. Empero, resulta importante señalar que con este fenómeno se manifestó el interés generalizado de organizaciones políticas por conformar sistemas de información que les permitiera el conocimiento previo de potenciales comportamientos electorales y la obtención expedita de resultados preliminares. A ello coadyuva la integración por parte de estas organizaciones de instancias especializadas en el tratamiento de información, conjuntamente con el desarrollo de órganos de estudios encargados de realizar investigaciones politológicas.

En síntesis: en nuestro país, actualmente, se presenta una profunda separación entre la investigación politológica predominante en el ámbito académico y los requerimientos de análisis político gubernamental. Empero, en el interior del aparato público y en las organizaciones partidistas existen instancias específicas encargadas de llevar adelante investigaciones concretas sobre la realidad política nacional que posibilitan la toma de decisiones apoyada en el conocimiento de la situación presente, y la evaluación y exposición pública de resultados de la gestión. La profundización en los procesos de modernización de la administración pública han de requerir, a futuro, una mayor concatenación entre ciencia política y discurso político en México; los requerimientos de una más eficiente ope-

ración del aparato gubernativo han de sujetar la toma de decisiones al esquema programático general fundado en una información sistematizada. Empero, en el fondo, el ejercicio del poder reclama, necesariamente, la adopción de decisiones fundadas en principios e intereses que rebazan el ámbito científico, anidándose en la voluntad política de concreción de un proyecto nacional.

The image displays three magazine covers. The top cover is for 'Revista del Cepes, D.F.', featuring a dark background with a central image of a building and the text 'espacio político' and 'julio-agosto de 1985'. The bottom-left cover is for 'POLITICA ECONOMICA', with a white background and the text 'MEXICO: PLANEACION EN TIEMPOS DE CRISIS' and 'organo del Instituto mexicano de economia aplicada, s. c.'. The bottom-right cover is for 'enfoces', with a white background and the text 'ECONOMIA • POLITICA • CULTURA' and a central target symbol.

espacio político

Revista del Cepes, D.F.



julio-agosto de 1985

4


POLITICA ECONOMICA

**MEXICO:
PLANEACION
EN
TIEMPOS
DE
CRISIS**

organo del Instituto mexicano
de economia aplicada, s. c.

enfoces

ECONOMIA • POLITICA • CULTURA



Revista que confronta todas aquellas escuelas y corrientes de pensamiento, que hoy por hoy se encuentran en la escena del debate de la sociedad contemporánea.

Suscripción anual en México 2,500.00 M.N.
en el extranjero 20.00 Dls.
Tels. 277-61-96 y 277-67-02.

LA PROFESIONALIZACION DE LA CIENCIA POLITICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Jacqueline Peschard*

Los diversos planes de estudio de la carrera de Ciencia Política que se han aprobado e implantado en la FCPyS de la UNAM han perseguido el propósito de contribuir a la tarea de hacer del politólogo un profesional.

El proceso de profesionalización reclama la conquista de una identidad propia para la disciplina y sus exponentes que implica la definición tanto de los conocimientos y habilidades que debe desarrollar el estudioso de la Ciencia Política, así como del campo de ejercicio en el que dichas habilidades encuentran su sentido y aplicación.

Los planes de estudio constituyen las formas de organización del aprendizaje de aquel cúmulo de conocimientos que requiere el politólogo para responder a los problemas que le presente el campo profesional. De tal suerte, la revisión de los planes de estudio permite dar cuenta de las distintas concepciones que se han perfilado sobre lo que debe ser el politólogo, pero también de los distintos momentos por los que han atravesado tanto la sociedad como la universidad mexicanas, que han incidido en forma determinante sobre dichas concepciones.

Al momento de fundarse la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales en 1951, aunque los planes de estudio distinguían la carrera de Ciencias Políticas, el cuerpo de materias correspondientes tenía un carácter general y poco especializado. Se aspiraba entonces a una formación cultural amplia que debía recoger a las distintas disciplinas sociales desde la historia y la economía hasta el derecho, la sociología y la psicología, además de incursiones en la literatura y una atención privilegiada en el manejo de

* Profesora e investigadora de tiempo completo en la FCPyS de la UNAM.

lenguas extranjeras, dejando sólo cuatro materias claramente de Ciencia Política¹.

Esa falta de especialización se debía desde luego al hecho de que no se contaba con un profesorado formado en ciencias sociales —éste provenía fundamentalmente de las Facultades de Derecho y Filosofía—, pero también al hecho de que no podía existir especialización cuando apenas se estaba dando forma al espacio conquistado en la educación superior. Por otra parte, el alumnado estaba básicamente conformado por profesionistas que estaban interesados en ampliar sus conocimientos, aprovechando el foro de discusión que ofrecía la Escuela y que concurrían a ella a tomar sobre todo cursos aislados.

Sin embargo, ya abierta la brecha, el proceso de institucionalización de la enseñanza de las ciencias sociales se aceleró, ya que para 1958, con la llegada a la dirección de la Escuela de Pablo González Casanova que tenía ya una formación sociológica, se lanzó la primera reforma al Plan de Estudios que significó un claro avance hacia la especialización de las disciplinas impartidas dentro de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales.

Debido a la juventud de las mismas disciplinas en nuestro país, la formación que se privilegió entonces fue la académica. Es decir, el egresado que se buscaba crear era un científico, netamente académico, preocupado por estar al día en los avances de las ciencias sociales en aquellos países que llevaban la delantera. Eran años en que el reto para aquéllos dedicados a las ciencias sociales en general era el de demostrar que su trabajo reclamaba el mayor rigor científico, por lo que el campo privilegiado de los egresados era la propia Escuela, puesto que se trataba de formar especialistas para la docencia y la investigación que sirvieran de sostén para que la disciplina tuviera su propia personalidad.

A este momento correspondió el ingreso de bachilleres en la Escuela que buscaban ya no una complementación a sus conocimientos, sino una formación especializada en ciencias sociales.

A pesar de que la carrera de Ciencia Política no tenía aún su propio curriculum de materias, ya desde entonces se dieron pasos hacia su profesionalización. Aunque el profesorado todavía no contaba con politólogos, se evidenció un cambio, ya que se incorporaron historiadores y antropólogos con una clara vocación por la politología, desplazando a los abogados y filósofos. Además se introdujeron materias para impulsar el desarrollo de la investigación como vertiente esencial de la politología y se incrementaron las asignaturas relativas a México.

Otro elemento que impulsó la profesionalización fue la orientación ideológica que asumieron las ciencias sociales en México y que las concebía como vinculadas por naturaleza al estudio de los problemas nacionales desde una perspectiva crítica y progresista. Sin duda alguna, como ha dicho González Casanova, contribuyó a esta concepción la Revolución Cubana que cimbró las conciencias latinoamericanas y cuyos planteamientos tuvieron gran influencia sobre los científicos sociales mexicanos decididamente

¹ *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Año XXX, No. 115-116, enero-junio, 1984, pp. 109-111.

comprometidos con ese tipo de militancia. La confluencia de todos esos factores pareció proyectar una identidad para el politólogo y el científico social en general.

De esta manera, a siete años de fundada la Escuela se había dado el tránsito de una formación cultural a una académica especializada y con ello a una primera definición del perfil del politólogo y de su campo de trabajo.

En 1966, una nueva reforma al Plan de Estudios distinguió el currículum de materias de la especialidad de Ciencia Política, separado ya del de Administración Pública. Atrás quedaron los conocimientos generales como hilo conductor de la formación, avanzando hacia la definición de la identidad del politólogo, concebido como profesional capacitado teórica y científicamente para conocer y encontrar soluciones a los problemas de nuestra realidad nacional.

El Plan de 1966 recogía de manera destacada las exigencias del medio ambiente nacional y latinoamericano y dejaba sentado en sus considerandos la necesaria orientación progresista de las ciencias sociales en su conjunto. Sin embargo, se mantenía el espíritu académico que enfocaba el estudio de la Ciencia Política por el estudio mismo, esto es, por la reivindicación de la disciplina como científica. Las grandes discusiones del momento se centraron en el análisis de las diversas corrientes teóricas desde la perspectiva del tipo de problemas que ayudaban a resolver.

El Plan de 1966 correspondió con un crecimiento notable del estudiantado, ya que la Escuela contaba con 1 550 alumnos, diez veces más que en el momento de su fundación. Correspondió también con la transformación de la Escuela en Facultad, al establecerse en 1968 la División de Estudios Superiores que empezaría ya a ofrecer grados de Maestría y Doctorado en Ciencia Política, respondiendo a la gran demanda que tenía la especialidad.

Para entonces, estaba claro que la Ciencia Política había conquistado su lugar en las instituciones de educación superior. El Plan de Estudios de 1966 se caracterizó por un afán de buscar una mayor cantidad de información especializada, pero privaba aún una gran dispersión de las materias, reivindicando la interdisciplinariedad. El Plan reservaba sólo cuatro materias al área de teoría y las materias técnicas se centraban en los primeros tres semestres lo cual daba cuenta de que estaban concebidas para apoyar al resto de asignaturas y no como parte integral de la formación.

Cinco años más tarde, la reforma al Plan de Estudios de 1971 recogió una nueva inquietud, la de tomar en consideración el mercado de trabajo potencial, fuera de los recintos universitarios, lo que significaba un giro en la tradición de la Ciencia Política en la Facultad, celosa de su orientación académica, entendida como la base de su independencia frente al poder y de su vocación crítica.

El planteamiento cabal de la profesionalización de la Ciencia Política reclamaba ya la redefinición del perfil del politólogo en función de un mercado de trabajo que había que ensanchar para reafirmar el reconocimiento de la necesidad de la participación de especialistas en Ciencia Política en la búsqueda de soluciones a los problemas políticos nacionales.

El Plan de Estudios de 1971 insistía en la unidad sistemática de la información como vía para que madurara un estilo profesional en el estudio y la investigación politológicas. En dicho plan, se implantó la formación en tres grandes tipos de materias que todavía subsisten: materias teóricas, técnicas e históricas como fórmula para forjar “un estilo coherente y especializado de trabajo”².

En lo que se refiere a la distribución de dichas materias, se acordó que primero debían impartirse las teórico-metodológicas para dotar al estudiante de un cuerpo conceptual y de elementos interpretativos suficientes y en un segundo momento introducirlos a las materias filosóficas y técnicas para ejercitarlos en el tratamiento de la realidad política.

El Plan de 1971 fue quizás el mejor armado, ya que no se quedó en la sola definición de las materias que cubrirían los estudiantes, sino que se logró programar los objetivos, métodos y contenidos precisos de las asignaturas. Este Plan correspondió con un momento en que la Universidad estaba empeñada en la búsqueda de nuevos proyectos académicos, bajo la rectoría de González Casanova. También corrió paralelo con la apertura del gobierno a los académicos e intelectuales, quienes justificarían su participación en el sistema político mexicano con la idea de “transformar desde dentro”. Aunque esta situación provocó debates dentro de la Facultad, sirvió para plantear la sistematización y mayor consistencia de la formación académica.

Durante los años en que estuvo vigente el Plan de 1971, la Facultad experimentó un crecimiento explosivo que alteró totalmente su fisonomía. Dejó de ser la pequeña Facultad en que convivían cotidianamente profesores y estudiantes y en la que éstos cifraban sus expectativas profesionales que, por otra parte, se vieron satisfechas por los enormes recursos que el gobierno echeverrista destinó a las instituciones de educación superior. Fue el momento en que crecieron los ayudantes de investigación que se encaminaban decididamente a la carrera académica y los programas de becas para posgrado se incrementaron.

Entre 1971 y 1975, la Facultad se masificó, presentando nuevos retos no sólo a la organización académica de la misma, sino a la reformulación de los perfiles de sus egresados. El imperativo parecía ya voltear los ojos sobre el mercado de trabajo, aunque siempre con reservas porque la subordinación estricta a las necesidades del mercado de trabajo puede constreñir el desarrollo mismo de las disciplinas sociales. Traduciendo esto a la discusión académica, se reclamaba un ligamen más estrecho entre la teoría y la práctica profesional y un proceso de actualización constante de los métodos y contenidos de la enseñanza.

Este fenómeno derivó en la última reforma al Plan de Estudios de 1976 que volvió sobre el planteamiento de la interdisciplinariedad de las ciencias sociales que dio lugar a la creación de la Formación Básica Común y que distribuyó de una nueva manera los tres tipos de materias medulares de la carrera de Ciencia Política. Las materias históricas, teóricas

² Córdova, Arnaldo, *Guía del estudiante de Ciencia Política y Administración Pública* (especialidad en Ciencia Política), FCPyS, UNAM, 1972, p. 13.

y técnicas debían impartirse paralelamente y desde el inicio con el propósito de ayudar a su mejor articulación.

Sin embargo, este proceso de reforma se enfrentó a circunstancias inéditas en la Facultad. El crecimiento de la misma había generado una serie de grupos con orientaciones políticas e ideológicas distintas que se reflejaron sobre dicha reforma. De tal suerte, los criterios académicos estuvieron fuertemente impregnados de criterios políticos, de una lucha por definir el predominio de alguna de las corrientes o grupos dentro de la Facultad. La dificultad para hacer coincidir ambos criterios obstaculizó el desarrollo del proceso de reforma que alcanzó la aprobación de las materias que conforman la carrera, pero que no llegó a la precisión cabal de los métodos y contenidos de las mismas que es donde realmente podría lograrse el cometido de integración.

La reforma al Plan de 1976 transitó por una segunda fase en 1978 cuando se plantearon las llamadas “opciones vocacionales” que pretendían introducir en la licenciatura pre-especializaciones que dieran la oportunidad a los estudiantes hacia el final de la carrera de reforzar su formación en áreas y temáticas precisas a través de seminarios y materias optativas que los complementarían. La experiencia recogida durante tres años hizo palpable que éstas, lejos de haber ampliado las perspectivas del trabajo académico lo habían constreñido a dos: al histórico-político y al político-económico. Además, al no ser obligatorias las opciones, los estudiantes seleccionaban sus materias muchas veces sin aprovechar la integración que les ofrecía una de las dos opciones.

Se pensó entonces que para impulsar la mejor articulación de la formación académica, debían recogerse en los últimos semestres las grandes áreas contempladas por la especialidad que se definieron como: la teórica, la de política mexicana y la de política comparada que hoy siguen vigentes, conservando los procedimientos de relación seminarios-optativas.

Hoy, a pesar de que la reforma de 1976 quedó realmente inconclusa, a ocho años de haberse implantado, profesores y estudiantes señalan fallas en el mismo, e incluso se ha empezado a hablar de una reforma más. Sin embargo, conscientes de que no tenemos los estudios que nos permitan evaluar dicho Plan (hay que empezar a hacerlos), se han organizado los profesores de la especialidad para revisar los programas de estudio y detectar lagunas y duplicidades y buscar dentro de lo que el propio Plan ofrece, una verdadera secuencia y complementariedad.

Esta es a grandes rasgos la situación de los Planes de Estudio de nuestra Facultad. Cabe destacar que las discusiones que éstos suscitan siguen siendo las mismas de hace quince años: el problema de la formación teórica y la capacitación empírica; la relación entre función crítica de la Ciencia Política y su participación en las instituciones políticas, campo privilegiado de la politología.

Por último, cabe señalar que la Ciencia Política no ha consumado todavía su profesionalización. El campo de trabajo en el que debería estar presente está todavía prácticamente virgen y creo que esto se debe básicamente a tres factores:

- a) El carácter eminentemente pragmático de la política mexicana,

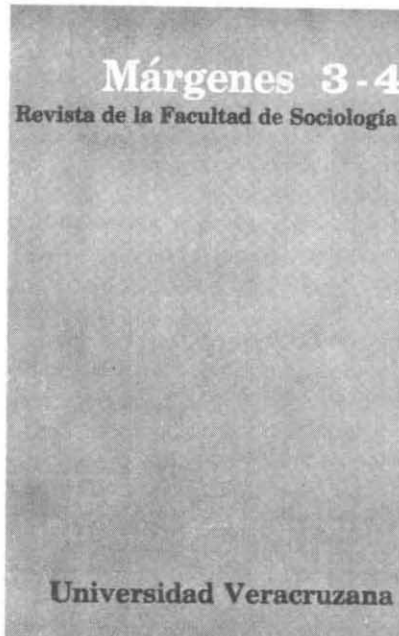
donde la comprensión de los problemas ha provenido tradicionalmente más de los propios actores que de los observadores o analistas. Aunque esta situación ha empezado a variar y existen los llamados cuerpos de analistas políticos en algunas dependencias del gobierno.

b) Al hecho de que nuestra sociedad está altamente tutelada por el Estado, lo cual ha reducido el campo de la reflexión politológica al ámbito del Estado. La politología tiene el desafío de ganarse su lugar y hacerse necesariamente en las organizaciones sociales: sindicales, empresariales, etcétera.

c) Al hecho de que, quizás paradójicamente, el campo de trabajo ya reclama una gran tecnificación de la politología que no ofrecen los egresados de Ciencia Política, al menos en las universidades públicas.

Cabe preguntarse, entonces, ¿qué puede hacer un Plan de Estudios para salvar estas limitantes? Desde luego dar mayor solidez y coherencia a la formación teórico-práctica, no sólo perdiéndole el miedo al análisis empírico, sino aprovechándolo para estrechar la vinculación de la teoría con la realidad política, y rescatar como parte de la formación del estudiante su compromiso político con una idea de nación y de sociedad que se busque construir.

A pesar de que la situación de crisis que atraviesa el país y que ha golpeado enormemente las expectativas de los jóvenes particularmente y que esto parece haber creado un ambiente propicio al cinismo, desmovilizador y paralizante, es una situación que bien puede ser aprovechada para unir esfuerzos y lanzarse a la lucha por una Ciencia Política comprometida con una sociedad participativa y con los triunfos de las causas justas.



ESTADO DE VERACRUZ:
Gobernador: Agustín Acosta Lagunes
Secretario de Gobierno: Ignacio Morales Lechuga

UNIVERSIDAD VERACRUZANA:
Rector: Héctor Salmerón Ruiz
Secretario General: Benigno Peña Pardo
Jefe del Área de Humanidades: Francisco Loye Ramos
Director Unidad de Humanidades: Jesús Morales Fernández
Director Facultad de Sociología: José Luis Sandoval T.
Director Editorial: Sergio Galindo

Márgenes aparece tres veces al año • Cada autor es responsable de su texto • Pedidos, suscripciones y canje: Unidad Docente Interdisciplinaria de Humanidades - Facultad de Sociología - Apartado Postal No. 4 - Xalapa, Veracruz, México • Precio del ejemplar \$ 100.00 US \$ 4.00, para el extranjero • Suscripción anual \$ 300.00 US \$ 10.00, para el extranjero • No se mantiene correspondencia en relación a originales no solicitados • No se devuelven originales.

EL CHANCRO Y LA POLICIA

Julio Glockner R.*

“La carne es en nosotros
ese exceso que se opone
a la ley de la decadencia”

C. Bataille

Estamos a principios del siglo en un centro de salud, la Oficina de la Sección de Sanidad, donde deben acudir obligatoriamente aquellas mujeres que deseen solicitar su inscripción como “meretrices”. En esta inscripción quedarán clasificadas como “aisladas” o “reclusas” según trabajen por su cuenta y en la calle o en una casa de asignación o burdel. En la Oficina de Sanidad se hará también la distinción entre “pupilas” de primera, segunda o tercera clase, correspondiendo a cada categoría una cuota mensual que desciende de tres a un peso. El criterio de esta clasificación no es la salud, sino más bien se ajusta al gusto estético de sus jueces, aunque también puede influir la condición económica de las mujeres, ya que hubo ocasiones en que se eximió del pago de la libreta de registro a aquellas prostitutas “clandestinas” que no tenían dinero, “siempre y cuando la pobreza sea notoria en ellas”. Los regidores de salubridad y policía y el director de la sección sanitaria son los encargados de clasificar y jerarquizar cuotas y mujeres.

El cuerpo de la prostituta está atrapado en una reglamentación médica y moral que lo esciende en dos propósitos correctivos: la salud y la ética. La prostituta es una enferma de la carne y la conducta. Los padecimientos de su cuerpo y su actitud permiten un desplazamiento de la ley en el que se combinan las miradas del médico y el policía. El chancro sifilítico es el punto de confluencia de un discurso sanitario y legislativo, en él la salud y la moral se resuelven en una política de prevención médica, administración pecuniaria y preservación de las buenas costumbres.

*Investigador de tiempo completo en el Centro de Investigaciones Filosóficas de la UAP.

En 1928 el reglamento para el ejercicio de la prostitución establecía lo siguiente: "El objeto de la inspección de sanidad, como dependencia directa del Departamento Municipal de Salubridad e Higiene, es el de impedir por todos los medios necesarios la propagación de las enfermedades que pueden transmitirse por medio del contacto sexual y en especial emprender la campaña contra las enfermedades venéreo-sifilíticas. . . Queda prohibido todo contacto sexual con las mujeres que hacen del contacto sexual una profesión o medio de vida y que padecen alguna de las siguientes enfermedades: manifestaciones húmedas sifilíticas; enfermedades venéreas, lepra, enfermedades de la piel como sarna, imétigo vulgar, intertigo, diabétides, eritrasma, tricoficia, muluscum contagioso, piorrea avanzada, prolapso rectal, cáncer, granuloma, tuberculosis abierta y las demás que la Oficina de Salud señale"¹. El cuerpo de la prostituta está infectado, su carne enferma, inflamada y supurante, sugiere la imagen de la putrefacción, de aquello que debe ser aislado porque envenena y corrompe; en cada prostituta está latente la descomposición, el repugnante salto de excrecencias contagiosas: ese cuerpo debe ser señalado por el dedo de la ley para estigmatizarlo y apartarlo de la vida sana. Ese cuerpo debe estar cubierto de una prohibición rigurosa y ser sometido a una vigilancia permanente.

Confundida con la prevención del contagio venéreo se desarrolla una preocupación por la infección ética. El mal del que las prostitutas son portadoras no sólo se localiza entre sus piernas; en su conducta se despliega también algo infesto que requiere la segregación como tratamiento. En el capítulo que se refiere a las obligaciones de las prostitutas inscritas, el reglamento establece: Vestir con aseo y honestidad; abstenerse de cometer en público faltas a la moral y de saludar o interpelar igualmente en público a cualquier persona que vaya acompañada de señoras o niños; no transitar a pie o en vehículo por calles o paseos en grupos que llamen la atención; no concurrir a espectáculos públicos en grupo; no cometer escándalos en sus domicilios, en las casas, calles o lugares públicos; no proferir palabras, o valerse de gestos o actitudes que llamen sobre ellas la atención de los transeúntes; no presentarse en los establecimientos, salas de espectáculos u otros sitios públicos cuando exista prohibición especial dictada por el presidente municipal; no recibir en su domicilio a menores de edad; no cultivar relaciones ni visitar personas honradas, siempre que éstas ignoren su condición de mujeres públicas; no podrán habitar más de dos mujeres una misma casa de vecindad; no tener establecimientos comerciales o venta de mercancías como un medio de ejercer su comercio sexual o en condiciones tales que puedan inducir a error a personas honradas ignorantes de la condición social de mujeres públicas que están al frente del establecimiento de que se trate con apariencia de empleadas; dar aviso al presidente municipal y a la Oficina de Sanidad de su cambio de domicilio para que el presidente municipal resuelva si procede o no ese cambio; no ejecutar sino en su domicilio, casas u hoteles registrados, actos de comercio sexual; no deberán estacionarse en las puertas de sus domicilios ni en sus cercanías,

¹ Archivo del Ayuntamiento de Puebla, Actas de Cabildo, Reglamento para el ejercicio de la prostitución, arts. 1 y 4, 22-agosto-1928.

ni ejecutar actos que ofendan la moral pública. . .” Y en relación a las casas de asignación, donde transcurría prácticamente toda su vida, se ordena: “ocupar totalmente una sola finca cuyas habitaciones y dependencias interiores no estén a la vista de las habitaciones de las casas vecinas; establecerse dentro de la zona de tolerancia y a una distancia no menor de cien metros de templos, paseos, jardines públicos, cárceles, oficinas públicas, escuelas, casas de beneficencia e industrias donde trabajen obreros de uno u otro sexo; tener los cristales de las ventanas o balcones opacados, con persianas o cortinas interiores que impidan ver de la calle o de las casas vecinas lo que pasa en el interior, las puertas de los zaguanes sólo se abrirán para dar paso a las personas que entren o salgan, permaneciendo cerradas fuera de estos casos; no estarán las alcobas separadas entre sí por tabiques de madera, lámina o lienzo, sino por divisiones de material de construcción que impida desde una pieza darse cuenta de lo que pase en las demás. . .” Así, las calles donde se establecieron casas de prostitución formaron una figura de transgresión incrustada en el cuerpo urbano. Se pretendía entonces fijar un espacio al exceso, delimitar físicamente un lugar donde la inmoralidad era tolerada, con la creación de estos espacios el ayuntamiento trazó sobre la ciudad una geometría del pudor, y digo trazar con toda la connotación histórica que esta palabra tiene, es decir, recordando *la traza* que el ayuntamiento católico español marcó a mediados del siglo XVI con la finalidad de deslindar las áreas donde habrían de habitar, por un lado, los españoles, a quienes se reservaba un espacio cerrado en torno al centro de la ciudad, y por otro lado, en los arrabales, el resto de la población india y mestiza.

Estas disposiciones nos hacen pensar en el espacio urbano como una conjunción de perspectivas visuales; la calle es el lugar donde se muestra, lo que aparece en la calle aparece para ser visto. Esta trivialidad puede sostener otra afirmación: la vista es el sentido de la moral. Lo que socialmente está sancionado es lo que se expone a la vista en plena calle; el ojo advierte en lo público el objeto que es motivo de una desaprobación moral. La mirada que se abre en la calle se desplaza indiferente en medio de un mundo de cosas y hechos con los que se ha familiarizado, el ojo simplemente se pasea en la selva de lo desapercibido, pero de pronto algo llama su atención; un sonido, un olor, un contacto, un signo, un objeto, una persona. . . y el ojo lanza una mirada que quiere ser precisa, que busca su presa como un perro de caza para retenerla fijamente y juzgarla. La prostituta es un punto que organiza en su entorno una mirada concéntrica que la juzga. Su sola presencia es una provocación al nervio de la moral; cuando se muestra no puede pasar desapercibida. En el escenario callejero ella aparece como un espectáculo que perturba con su atuendo, su pelo, su rostro, sus modales, todo su cuerpo es un signo que atrae la atención concentrando en su figura las miradas, sugiriendo dos sílabas que la marcan, es una puta, un sonido que la señala y la distingue. Una puta no es una mujer que comercia sexualmente, una puta es la palabra puta con toda su connotación moral, con toda la densa maldad que encierra lo inmoral representado en un cuerpo que ríe cínicamente.

En el mes de abril de 1913 el “Superior Gobierno” de Puebla prohíbe

que las mujeres se curen en sus domicilios con responsiva médica, como hasta ahora lo venían haciendo, y exige que lo hagan en el Hospital General del Estado pagando una cuota bimensual por las revisiones. Cuatro años más tarde se piensa en la necesidad de que el reglamento de sanidad otorgue a la prostituta el derecho de revisar minuciosamente a sus clientes para que éstos se vean obligados a dejarse inspeccionar antes de realizar el coito. Al mismo tiempo y como una medida para evitar la corrupción de los inspectores de sanidad, se prohíbe que éstos sean jóvenes.

Hacia el inicio de los años veinte se intensifica el control de las mujeres públicas. A diez años del descubrimiento de la penicilina y a veinticinco o treinta de su utilización generalizada, las enfermedades venéreas y en particular la sífilis, significaban un fuerte motivo de preocupación de donde derivaron eficaces mecanismos de vigilancia, control y extorsión de las prostitutas. El doctor Lauro Camarillo, que entonces era regidor de Higiene y Salubridad, propuso al ayuntamiento el siguiente dictamen para combatir las enfermedades venéreas: "Como las prostitutas son la fuente principal de la avería (sífilis) y la desaparición de sus lesiones es sólo temporal, siendo un foco permanente de propagación, y como aislarlas durante cuatro años por lo menos, para esterilizarlas, sería costosísimo e impracticable, se propone lo siguiente: está demostrado que un tratamiento mercurial o por el arsenobenzol suficientemente intenso, prolongado e intermitente, mantiene al enfermo sin lesiones contagiosas y aún puede después de algunos años, curarlo definitivamente. En síntesis se propone:

1. Las mujeres públicas no podrán curarse en su domicilio, sino en el hospital.
2. Las enfermas sifilíticas dadas de alta por desaparición de las lesiones, volverán al hospital en el plazo que indique en la boleta el médico del pabellón, para recibir el tratamiento intermitente.
3. Aplicada la inyección la enferma abandonará el hospital para volver a él en la fecha indicada y así sucesivamente.
4. La boleta que acompañará a la mujer pública constantemente y que deben exigir los empleados de sanidad tendrá los siguientes datos: a) Retrato, b) Nombre y apodo, c) Edad, d) Epoca de su prostitución, e) Diagnóstico de la enfermedad venérea, f) Tratamiento, g) Epoca en que desaparecieron las lesiones sifilíticas, h) Epoca en que debe volver para comenzar el tratamiento intermitente reacción Wassermann.
5. El ayuntamiento propondrá a todos los ayuntamientos de la república estos procedimientos para que exijan a las prostitutas que emigren sus boletas de inscripción con los detalles mencionados².

El dictamen no sólo se hizo circular entre los ayuntamientos del estado de Puebla para que fuese cumplido, sino que, en efecto, circuló por toda la República como una propuesta que de inmediato fue acogida con entusiasmo e interés, según consta en las cartas de adhesión al proyecto firmadas por veinte gobernadores, entre ellos el que existía entonces en el Distrito Federal. Menciono en particular la carta del gobernador provisio-

² Archivo del Ayuntamiento, actas de cabildo, 1919, t. 615, Exp. 15.

nal del estado de Morelos, porque en ella encontré un curioso exceso de politización que en su discurso transforma al espiroqueto pálido en un peligroso enemigo del desarrollo social. El gobernador anuncia en su carta que ha distribuido el dictamen en todos los municipios de su estado y concluye diciendo: “felicito al H. Ayuntamiento por la aprobación del dictamen, puesto que de ponerse en práctica, no estará lejano el día en que nuestra raza, se encuentre libre de germen destructor de nuestra virilidad, y así marchar con el estandarte de las naciones púgiles al adelante y al progreso, sin ver interrumpido nuestro paso por el traidor enemigo infiltrado en nuestras venas”³.

Con la conversión del dictamen en reglamento, el poder municipal interviene directamente en la prevención y curación del mal venéreo, sirviéndose de la regularidad del tratamiento médico para implementar una práctica de vigilancia e inspección sistemática de las prostitutas. La atención policiaca sobre el procedimiento curativo hace que su cumplimiento sea conveniente desde el punto de vista médico y sancionable desde el punto de vista legal. Entonces, la prostituta es potencialmente un riesgo de sanidad y una amenaza permanente a la ley que la reglamenta. Estar enferma es mantenerse en vecindad con la violación de la ley y por consiguiente con la infracción delictiva. Toda prostituta, por el hecho de serlo, es objeto de una detención que la somete a un interrogatorio sobre sus actividades y a una inspección sobre su cuerpo. Esta práctica que tuvo su origen en una preocupación médica se ha convertido ahora en un mecanismo cotidiano de extorsión por parte de jueces, inspectores y policías. La boleta médica ha sido reemplazada por la ficha de la cárcel municipal.

En 1917 se aceptó el registro de las menores de dad comprendidas entre los 18 y 21 años que venían prostituyéndose como “clandestinas”. El texto que cito a continuación es la propuesta, aceptada por el ayuntamiento, para extender a las menores su boleta de control: “Es de importancia tal el asunto (las enfermedades venéreas), entraña intereses de tal magnitud para la vida y el progreso de la sociedad que el H. Ayuntamiento, el Superior Gobierno y la sociedad misma deben unirse en común esfuerzo para luchar contra el mal que se apunta. . . ;qué hacer en efecto con estas niñas que tan a temprana edad por efecto de la necesidad, de la influencia moral del medio que actualmente las rodea con motivo de la revolución, se han perdido en la senda escabrosa del vicio? *Ya que el mal está hecho* es necesario inscribirlas para que al menos estén sujetas a vigilancia, recomendando que ésta sea más estricta, procurando, si es posible, hostigarlas a tal grado que se más severa y tenaz la aplicación del reglamento sanitario”⁴. Algunos años más tarde, en 1928, el nuevo reglamento establece los siguientes requisitos para que una mujer pueda ser inscrita en la Oficina de Sanidad: ser mayor de dieciséis años y menor de cincuenta; haber perdido la virginidad; demostrar que se tiene el discernimiento necesario para darse cuenta del alcance y significado de la inscripción; no padecer enfermedades venéreas.

³ Ibid., 3-enero-1920.

⁴ Archivo del Ayuntamiento, 1917, actas de cabildo, t. 596, exp. 559.

Después del período más intenso de la lucha armada revolucionaria, durante el cual fue muy difícil mantener un control sobre el ejercicio de la prostitución, los municipios buscan la organización de aisladas y reclusas, de hoteles, casas de citas y de asignación, para proporcionar ingresos a la tesorería. Se inicia entonces una intensa campaña de persecución de las clandestinas a fin de lograr su inscripción y su cuota mensual; se cobra también un impuesto mensual extra por la venta de cerveza en los burdeles, no obstante que el Consejo Superior de Salubridad de México lo tiene catalogado como refresco; se aumentan los costos de las multas y se cobran cuando se retrasan los pagos, no se condona ninguna deuda de aisladas o propietarias de casas como antes se hacía y aumentan las tarifas de inscripción.

En 1919, año en que se intensifica esta política municipal, encontramos una carta dirigida a la "Honorable Corporación Municipal" por parte de cinco propietarias de burdeles que protestan por la elevada suma que habrán de pagar mensualmente como impuesto; la cantidad que hasta entonces habían pagado por sus negocios era de 96 y 37 pesos por casas de segunda y tercera clase, ahora se les exigía el pago de 200 y 120 pesos respectivamente. La carta está escrita en estos términos: "Hay muchas circunstancias que agravan cada día nuestra situación, y entre ellas debemos enumerar como principales, las de que existiendo en la población cerca de 200 casas de citas, que no pagan ningún impuesto, que no están sujetas a la vigilancia de la policía y sanidad, que expenden alcohol y cervezas y que están de día y de noche al servicio del público, pocas, contadas son las personas que acuden a nuestros prostíbulos, pasándose días sin que llegue a haber un solo ingreso efectivo. . . por lo que pedimos a la H. Corporación Municipal 1). Que solicite al Congreso del Estado la permanencia de las cuotas hasta hora vigentes 2). Que entre tanto se resuelva definitivamente este asunto, mande hacer nueva calificación a los burdeles para que paguemos contribución equitativa, supuesto que nuestros mencionados burdeles según las mujeres que tenemos y los precios de tarifa por cópula, pueden ser considerados más que como de tercera clase 3). Que dadas las condiciones de tranquilidad que reina en la población y habiendo pasado los desórdenes que motivaron las disposiciones que limitaron las horas de sala, se nos permita tener abiertos nuestros respectivos burdeles, hasta las tres de la madrugada, diariamente"⁵. El ayuntamiento rechazó todas las propuestas argumentando que "las señoras burlan en ocasiones la vigilancia y cobran cuotas de primera clase a sus clientes obteniendo cuantiosas ganancias", además aseguran que "la difusión de burdeles clandestinos", "plaga social", pronto desaparecerá debido a la enérgica campaña contra ese mal"⁶.

La resistencia de las prostitutas a las prácticas recién implantadas empezó a manifestarse en explosiones de inconformidad, pero de ningún modo se trataba de un descontento organizado, que asumiera alguna forma política definida, constante, identificable, no, la protesta era espontánea; violenta y fugaz en ocasiones, burlona y festiva otras veces, y era este ca-

⁵ AA/AC, 1919, t. 629, exp. 252.

⁶ Ibid.

rácter sorpresivo de su rechazo al orden lo que justamente desconcertaba a los médicos y enfermeras facilitando su huída del hospital general. Los médicos y los funcionarios del ayuntamiento se quejan del “cinismo” y “la falta de respeto” de las mujeres detenidas que insultan o coquetean, se burlan y se ríen creando un gran desorden en salas y pasillos, sobre todo cuando están en grupo. Hubo ocasiones en que fue necesario solicitar la vigilancia policiaca en el hospital ya que el personal no podía evitar la fuga de las mujeres que escapaban en medio de su exaltación. También el presidente municipal informa al alcalde de la cárcel y al inspector general de policía que, de acuerdo con la oficina de sanidad, se ha decidido que cuando algún agente de la “policía sanitaria” detenga a una prostituta, la remita a la cárcel municipal de San Juan de Dios “con objeto de evitar que en la inspección o en las comisarias se susciten escándalos entre las aisladas y los detenidos”⁷.

De la intervención del Estado en la determinación de las condiciones sanitarias en las cuales debe realizarse el coito se deriva su adjudicación al derecho de establecer categorías jerárquicas de mujeres y locales y cobrar puntualmente las tarifas correspondientes. Su participación en este sentido le hace posible instalar un mecanismo administrativo en la economía de la prostitución y beneficiarse pecuniariamente de la actividad sexual de las mujeres que ha registrado como suyas, asumiéndose así como un involuntario pero efectivo proxéneta institucional.

Mientras las propietarias de los burdeles continúan quejándose de no poder cubrir las nuevas cuotas, algunas casas han sido clausuradas y piden su reapertura, además de insistir en que sus negocios sean reclasificados y pasen a ser considerados como de tercera categoría. La señora Paz Díaz, por ejemplo, explica al presidente municipal su imposibilidad para pagar los impuestos diciendo: “Habiéndome extorsionado durante todo el año próximo pasado de 1919 por el ayuntamiento que fungió en aquella época, para el libre desarrollo del comercio que exploto y en virtud de que tanto los comisionados de salubridad como el de gobernación me hicieron víctima de sus bajas pasiones políticas, no me fue prácticamente posible liquidar los impuestos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1919 y enero y febrero del presente año”⁸.

A fines de 1920 una comisión de salubridad y gobernación informa al ayuntamiento del recorrido que ha hecho por una de las casas que solicitan reclasificación: “Encontramos que dicha casa que se pretende sea clasificada de tercera clase, está en las mismas condiciones que todas las casas que actualmente están clasificadas como de segunda, por lo que no es posible acceder a la petición de la propietaria, porque resultaría que todas las casas querrian pagar como de tercera clase y no habría ya entonces casas de primera, que no existen, ni de segunda, y todas serian de tercera, en lo cual sufriría considerablemente el erario municipal”⁹. Efectivamente, dos

⁷ AA/AC, 1920, t. 644, exp. 80.

⁸ AA/AC, t. 644, exp. 80.

⁹ Ibidem.

años después el ayuntamiento reclasificó las “casas de asignación” pero en sentido inverso al que deseaban sus propietarias: las de tercera pasaron a ser de segunda y las de segunda pasaron a ser de primera categoría. Las dueñas argumentaban la ilegalidad de esta decisión, pues no sólo se había hecho esta modificación sin que vencieran los permisos de la clasificación anterior, sino que alegaban la ausencia de salón de baile, el bajo costo de la cópula y pocas recámaras en las nuevas casas de primera, en algunas de las cuales “ni siquiera se vende cerveza”¹⁰. Sin embargo el ayuntamiento sólo otorga un mes de plazo para que se cumpla con las nuevas disposiciones. El paso está dado, dos años después se reforma el reglamento de sanidad estableciendo que: “El director de la sección de sanidad, tomando como base la tarifa de precios de burdel que se vaya a establecer clasificará los burdeles en tres clases: son de primera aquellos en que el precio de una cópula carnal sea mayor de diez pesos; son de segunda aquellos en que se pague por el mismo acto más de cinco y hasta diez pesos y son de tercera clase cuando el precio es menor de cinco pesos”¹¹. Entre tanto los inspectores de sanidad recorren todos los días hoteles y prostíbulos en búsqueda de “prostitutas prófugas”, es decir que se han registrado sin presentarse a pagar sus cuotas, para imponerles una multa o arrestarlas por quince días. En decenas de cartas las “aisladas” se quejan de que en la tesorería municipal no se les recibe el pago de sus mensualidades pretextando que sus documentos están incompletos, para más tarde cobrarles un impuesto por retraso en sus pagos.

Hacia fines de los años treinta se encuentra ya delimitado el espacio que corresponde a la actividad médica, dependiente de la federación, del que toca al ejercicio del poder municipal. En octubre de 1938 un numeroso grupo de prostitutas de todas las categorías mandan una carta al jefe de los servicios sanitarios, quejándose de los excesos de la política municipal. La carta dice: “Desde hace un mes aproximadamente, hemos sido objeto de una campaña abusiva por parte de la jefatura de policía, las comisiones de seguridad y del inspector de giros mercantiles. Estas autoridades, con pretexto de la falta de libreta de registro, arrestan a muchas de nosotras, sin siquiera respetar el comprobante de visita, extendido por los servicios sanitarios. . . hemos visto que al ser aprehendidas, se nos ha exigido el pago de una multa que juzgamos arbitraria e inmerecida, puesto que al efectuar el pago se nos deja en libertad sin que intervengan siquiera las autoridades sanitarias a su digno cargo”¹².

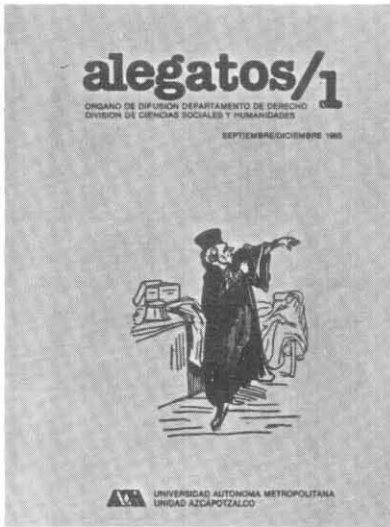
Como entonces ya existía un “Departamento de Salubridad Pública”, dependiente del poder ejecutivo federal y con servicios coordinados en todos los estados, el jefe de estos servicios en Puebla transcribe la carta de las prostitutas al presidente municipal subrayándole que ya no está vigente el artículo que otorgaba al ayuntamiento el cuidado de las enfermedades venéreas. Con este pequeño señalamiento, que tiene detrás todo el peso de

¹⁰ AA/AC, 1922, t. 673, exp. 303.

¹¹ AA/AC, 1924, t. 719, exp. 104.

¹² AA/AC, 1938, t. 1005, exp. 133.

una decisión presidencial para efectuarse a nivel nacional, el ayuntamiento queda desprovisto del argumento sanitario para recaudar fondos en la tesorería, pero este argumento ya no le es imprescindible, lo utilizó a tiempo para introducir legal y razonablemente su dominio en ciertos aspectos de la sexualidad, acentuando así su tutela moral frente a la población, y es aquí precisamente, en el juego ético, donde encontrará un firme y perdurable punto de apoyo desde donde continúa beneficiándose del coito prohibido de esa misma población; un simple movimiento en la división y práctica de las funciones del poder.



Rector General
Físico Sergio Reyes Luán

Secretario General
Mtro. Jorge Ruiz Dueñas

Rector de la Unidad Azcapotzalco
Mtro. Carlos Palán Figueroa

Secretario de la Unidad
Arc. Manuel Sánchez de Carmona

Director de la División
Mtro. Luis Gerardo Ize

Jefe del Departamento de Derecho:
Lic. Luis de la Barreda Solórzano

Consejo Editorial:
Mtro. Juan Benítez, Dr. Hector Fiu Zamudio,
Dra. Olga Isabel de González Mariscal, Mtro. José Ovalle Fabra,
Lic. Agustín Pérez Carrillo, Dr. Rafael Pérez Miranda.

Coordinadores de este número:
Luis de la Barreda/Rafael del Palacio/Laura Trigueros/Ensur Arreaga

Diseño:
Patricia L. Monzon/Willido Heredia

Ilustración:
Gautier

Precio por ejemplar: \$500.00 pesos
Precio de la suscripción anual: \$1,500.00 pesos

ALLEGATOS, Revista del Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Número 1, Septiembre-Diciembre de 1989.
Correspondencia a: Departamento de Derecho, División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-Azcapotzalco.
Av. San Pablo 180, Azcapotzalco, 02200, México, D.F.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

casa del tiempo

Revista de la Dirección de Difusión Cultural
Medellín 28, col. Roma, México 7, D.F., C.P. 06700. Tels.: 5-11-61-92 y 5-28-92-41
RFC-UAM-740101-001

Publicación mensual
1 año (doce números) \$ 1800.00

Adjunto giro bancario o cheque no. _____ del banco _____
por la cantidad de _____

a nombre de la UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, importe de mi suscripción
por un año a su revista Casa del Tiempo.

Nombre: _____
Calle y no.: _____
Colonia: _____ C.P. _____ Tel.: _____
Ciudad: _____
México, D.F. _____ de 198 _____

(Suplicamos no enviar dinero en efectivo)

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo

NOTAS SOBRE EL SIGNIFICADO DEL ESTUDIO DE LA CIENCIA POLITICA*

Jesús Reyes Heróles

La carrera de Ciencias Políticas, como es obvio, se centra en torno al estudio de la ciencia política y de su aplicación a los problemas de México o, mejor dicho, busca el enfoque político de los grandes problemas nacionales.

Si se lee cuidadosamente el programa de esta carrera en otras universidades, se ve que los cimientos teóricos de la misma están constituidos por el estudio de la ciencia política, de la economía, la sociología y el derecho. Todas estas disciplinas, estructuradas o ligadas a los problemas nacionales. Pero, a diferencia de los licenciados en derecho, cuya perspectiva es jurídica y que subalternan las disciplinas al criterio jurídico; de los economistas, que hacen lo mismo en torno a la ciencia económica, y de los investigadores sociales o de los licenciados en ciencias sociales, que lo hacen en torno a la sociología; la carrera de ciencias políticas subordina los estudios al criterio que proporciona la ciencia política.

Por consiguiente, para ubicar al profesionista y al estudioso de las ciencias políticas en la sociedad mexicana de nuestros días, para medir en extensión y profundidad su campo de actividad, es necesario referirnos brevemente al significado de la ciencia política. Tal cosa intentaremos hacer, aclarando desde luego que sólo proporcionaremos algunos fragmentos un tanto discordes sobre tan vasto y complicado asunto.

La ciencia política es de las disciplinas más viejas de la humanidad, y al mismo tiempo, de aquellas que a pesar de su antigüedad tienen que mantenerse en una lucha permanente, especie de gimnasia que la fortalece, por

* Nuestra revista decidió publicar este ensayo por considerar que es un documento básico para la discusión acerca del saber político en nuestro país. Su autor fue y continúa siendo una de las mentes más lúcidas de México en el siglo XX, uno de los más importantes exponentes de la teoría política (y del discurso político). El texto fue tomado de la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, número 7 de 1957.

obtener el respeto a su autonomía. Por lo mismo la ciencia política, para buscar las estructuras, que es lo que constituye su tarea, tiene que recurrir a múltiples conocimientos de numerosas ramas y tiene un indudable sabor y sentido enciclopédico, le es muy difícil lograr que se le reconozca autonomía, peculiaridad en el objeto de su estudio y en el método de investigación.

Si recordamos los orígenes de la ciencia política, la vemos en Aristóteles, ligada y dependiente de la moral. Más tarde, la encontramos subalterna de la teología. La organización política se ve subordinada en forma directa o indirecta —Inocencio III, Santo Tomás de Aquino— a la Iglesia.

El Estado —la palabra Estado sólo se emplea hasta el siglo XVI—, surge de una doble lucha: por una parte, pugna por obtener su independencia frente a organismos supraestatales —Iglesia e Imperio— y por otra, actúa para afirmar su supremacía frente a los organismos infraestatales —señores feudales, corporaciones medievales, etc. De esta lucha en dos frentes había de surgir el Estado como ente soberano, es decir, independiente y supremo.

Pero, para llegar a ello, muchos momentos, numerosas luchas y polémicas teóricas se habían de plantear, entre ellas la necesidad de afirmar el conocimiento de lo político como un conocimiento secular, racional, autónomo. Por eso Maquiavelo es, como se ha comentado, antipapal, antiimperial, antifeudal, laico, civil, moderno y democrático.

Pero esta concepción autónoma de lo político que no supone el aislamiento de la disciplina, sino, por el contrario, su conexión o vinculación a otras disciplinas, este conocimiento se va a enfrentar a embates constantes que niegan su independencia y a luchar también en contra de las corrientes que relativizando los conocimientos le niegan a la ciencia política nada menos que el objeto permanente de su estudio.

Y es que la ciencia política pasa por un momento en que se identifica con el derecho natural racionalista. El estudio de este derecho es el estudio mismo de la ciencia política y de esta etapa va a pasar al momento en que el formalismo y un poco el positivismo, convierten a la ciencia política en teoría general del Estado. Existe un orden natural de por sí bueno, hay un derecho natural racionalista y existe una razón universal, la que se actualiza por medio de la discusión.

En estas condiciones, la ciencia política se va a enfrentar a un doble proceso generador de su crisis. Por una parte, la formalización del derecho, la ulterior identificación del Estado con éste, quitando al Estado todo lo que huele a político. De otra parte la relativización de los conocimientos políticos que viene del historicismo.

Refiriéndonos a la primera vertiente, desde 1837 W.E. Albrecht se plantea la necesidad de representarse el Estado como una persona jurídica. Surge el Estado como persona jurídica y en 1865 Gerber elabora una teoría jurídica del Estado con dos problemas fundamentales: a) la concepción del poder público como derecho del Estado; b) la personalidad jurídica del Estado. Gerber sostiene el punto de vista jurídico en el estudio del Estado. El pueblo se eleva mediante el Estado a persona jurídica. El concepto originario del derecho político, la base de toda su construcción, es concebir al Estado como una persona jurídica. El mismo poder del Estado es visto

desde un ángulo puramente jurídico. El poder del Estado es visto como derecho del Estado. Laband continúa en la misma línea, y en esta tendencia un jalón muy amplio es representado por Jellineck, a quien, en grueso, podríamos clasificar de un producto híbrido de formalismo y positivismo. En Jellineck confluyen la corriente de que parte la formalización del Estado y del derecho, misma que arranca de Kant, para quien el Estado no es sino la idea del derecho en acto, y la corriente positivista que se sujeta al dato, a la vigencia; es decir, a la positividad de formas e instituciones.

Formalizado el derecho e identificado el Estado con el derecho, se llega a la completa despolitización del Estado y de su conocimiento. El Estado sólo resulta la representación metafórica del orden jurídico. En Kelsen y Krabbe por distintos caminos culmina el proceso. El derecho se ve como pura forma y se identifica al Estado con este derecho formalizado. Dice un comentarista que así como el rey Midas todo lo que tocaba lo convertía en oro, así Kelsen todo lo que toca lo convierte en derecho. Por su parte, Krabbe desplaza lo más político del Estado, la soberanía; hacia el derecho, haciendo que en última instancia, la soberanía resida en el derecho y sujeta su efectividad a la conciencia individual, que por su propia naturaleza tiene la noción de lo justo y de lo injusto.

La otra ofensiva contra la ciencia política y contra la concepción simplista del derecho natural racionalista en que está su base, proviene de la historia. Como indica Francisco Javier Conde —*Teoría y sistema de las formas políticas*— la historicación de lo político convierte en problema el conocimiento de la realidad política. El choque con la historia ha dado al traste con la creencia en un orden natural y somete a crisis el racionalismo liberal: “La irrupción de la historia en el recinto de la teoría política ha producido, como en otras regiones del pensar, la relativización progresiva de todos los contenidos y formas del pensamiento”. La ciencia política, ligada al derecho natural, fundada en él y emanando del mismo, ve relativizarse sus formas de conocimiento y las que consideraba constantes o premisas metahistóricas del mismo.

Superar la crisis de la ciencia política es, en un principio, superar las consecuencias de ambas corrientes. Pero sólo hay crisis de la ciencia política cuando hay crisis del Estado y sólo hay crisis de éste cuando la sociedad en que se sustenta se encuentra afectada. La crisis de la ciencia política es la crisis del Estado liberal que, como se ha dicho, deviene doctrinalmente agnóstico y políticamente neutral. Es decir, carente de contenido y no beligerante frente a los problemas de la sociedad. Por más que se quiera, las floraciones positivistas por grandes que sean, como la de León Duguit y los ecos retrasados de estas floraciones, no pueden auxiliar a salvar el momento crítico.

De atrás, sin embargo, venía un impulso a la derecha y a la izquierda de Hegel, que buscaba afirmar el contenido del Estado y del derecho frente a la relativización de la historia y al formalismo jurídico.

Las supervivencias jusnaturalistas y positivistas no pueden salvar la crisis de la disciplina. Surgen entonces construcciones de muy distinta naturaleza. También existen reelaboraciones o elaboraciones nuevas con bases tradicionales, como la hermosa teoría de la institución, de Hauriou, que a

diferencia de otras teorías católicas, pretende salvar lo que llama el individualismo desfalleciente, poniendo de relieve la importancia de las ideas en la construcción y evolución de la sociedad: la sociedad está formada por las libertades subjetivas de los hombres, que provienen de la libertad, y trabadas, enlazadas, por ideas objetivas que reclutan adhesiones. El Estado se ve como un equilibrio estable entre poder, orden y libertad, equilibrio logrado por métodos operativos que en esencia son los del Estado democrático y liberal.

Más que un intento por resolver la crisis del Estado moderno, un síntoma y expresión de esta crisis está constituido por las teorías pluralistas. La unidad estatal se rompe. Debe haber más sociedad y menos Estado. O la soberanía es un mito que debe ser desterrado, o es una teoría sin fundamento ni base. No hay universo político, sino pluriverso. La sociedad es un conjunto de órganos autónomos, de corporaciones, y el Estado simplemente es la corporación coordinadora. El fundamento de las corrientes pluralistas se halla en un agudo psicologismo —Bertrand Russell— o en un socialismo guildista funcional, como en G.D.H. Cole, o en ambas fuentes, como en el pluralismo —rectificado— de Harold J. Laski.

Ni las supervivencias ni estas elaboraciones pueden proporcionar la base que permita superar la crisis del Estado. El formalismo y el historicismo no encuentran barreras infranqueables en estas teorías. La reacción, sin embargo, había de venir con las teorías decisionistas y con el intento totalitario y su instante neohegeliano. Debemos hacer notar que durante todo este proceso y sus análisis críticos, hay que considerar la gran influencia de la teoría marxista, ya por sí y sus propios desarrollos, o bien, por contribuir a concepciones que, buscando ir más allá, la suponen; o que se integran frente a ella como frente a un contrario.

El intento neohegeliano se expresa con Giovanni Gentile en Italia, y en Larenz y Freyer en Alemania.

De otro lado, el decisionismo es representado en su forma democrática por Hermann Heller y su gran construcción teórica. Heller busca el conjunto, los sistemas, que son los que tienen validez. Son pares: sujeto-objeto, sentido-acto, cuerpo-alma, ser-devenir. Para entenderlo, debe partirse de que se trata de complicados juegos dialécticos. El mundo del ser se comunica con el del deber ser. Hay conexiones de realidad y conexiones de sentido. Toda actividad social del hombre es una unidad dialéctica de acto y sentido. La teoría del Estado es una ciencia de la realidad que concibe al Estado como una estructura en el devenir. El Estado es “vida en forma lógica y grupo. A la masa psicológica le falta, para la efectividad social, permanencia y capacidad para *decidir* y obrar. El grupo tiene esta capacidad de decisión y obra. Pero la decisión nace del orden. El Estado, que es orden y decisión, no puede estar subordinado a las fuerzas sociales. El Estado es organización de las fuerzas sociales. Hay una vinculación dialéctica entre Estado y derecho. El Estado da positividad al derecho; el derecho legitimidad al Estado. Todo poder político tiende a ser poder jurídico. El poder del Estado es poder político jurídicamente organizado. La decisión es lo que mueve al Estado. Para Heller el historicismo de la segunda mitad del siglo XIX, al igual que todo relativismo, tiene que terminar en agnosticis-

mo. Para salvarse de ello, existe una constante y ésta no es otra que la naturaleza humana.

Junto a este decisionismo democrático tenemos el decisionismo totalitario de Carl Schmitt. Hay que resucitar a los reaccionarios del siglo XIX —Donoso Cortés, Bonald y De Maistre—; la frase es de Donoso: frente a un catolicismo que afirma y un socialismo que niega, existe un liberalismo que discute. Para Carl Schmitt la burguesía es una clase discutidora. Soberano es aquel que decide sobre el estado de excepción. Cuando se suspenden las garantías es cuando se ve la soberanía del Estado. Detrás de la norma jurídica, por encima de ella y en su fondo está la decisión. Es la decisión del hombre lo que hace actuar el orden jurídico. Pero no debe olvidarse que el afán de poder informa la actitud y actuaciones políticas. Hay un criterio polar irreductible, autónomo en la política, que es la distinción amigo-enemigo. Así como en la estética hay lo bello y lo feo, y en moral lo bueno y lo malo, en política existen amigo y enemigo. El carácter político de una agrupación está determinado por el grado de intensidad en la distinción amigo-enemigo. El Estado es la unidad política de un pueblo, su esencia consiste en poder adoptar la decisión política. Detrás de la decisión no hay nada; ésta viene de la nada.

El Estado totalitario y más tarde la guerra, dan lugar a importantes retornos. Hay retornos al jusnaturalismo católico, como el de Jean Dabin y Rommen, este último muy importante.

Einrich A. Rommen, en su libro *El Estado en el pensamiento católico*, hace una reconstrucción monumental de lo que él llama filosofía político-católica. Pero el adjetivo sólo significa el hogar en que esta filosofía se ha desarrollado y no el que dicha filosofía tenga que fundarse en la teología o revelación: “Se basa en la razón natural y en los principios racionales. La filosofía política es una rama de la filosofía social y de la filosofía moral, y no una teología dogmática o teología moral”. Ahora que tiene una concordia con la estructura teológica y filosófica de la doctrina católica. Para entenderla hay que conocerla en su desarrollo. Ella vive en el cosmos y “La filosofía político-católica permanece como una filosofía del hombre y no sólo como una filosofía para el creyente. El Estado pertenece a la cultura humana y al orden secular. Sus raíces son la naturaleza social del hombre. Su fin más próximo es el orden de la felicidad y de la dicha, el *ordo rerum humanarum*”. Su premisa y constante es que el hombre, “en cierto modo, es siempre el mismo”.

La reconstrucción de Rommen, o más bien el enlace de viejas ideas desarrolladas en siglos y su coordinación sustantiva, responde a la observación, tanto del individualismo, como del Estado totalitario. No hay antítesis persona-Estado o familia-Estado; o cuerpos socio-económicos o culturales-Estado. Las pequeñas comunidades tienen sus propios fines y funciones y las grandes jamás deben tomarlos. El Estado, como soberano, no puede modificar a individuos o agrupaciones que crecen por sí “y sirven a fines sociales objetivos”: “El Estado puede, en cuanto orden jurídico, atribuir al orden social unas ciertas formas legales permanentes. En cuanto estos grupos deben su existencia no al Estado, sino a la iniciativa individual, han de tener una cierta autonomía y derecho al propio gobierno”.

El trabajo de Rommen, como antes decíamos, es monumental y es imposible resumirlo en estas breves y nerviosas notas. El sentido del bien común, el origen y teoría de la autoridad política, el derecho natural, su base filosófica —la idea del orden como base filosófica del derecho natural—, las relaciones Iglesia-Estado, la soberanía y el Estado en la comunidad internacional, son ampliamente presentadas en esta exposición, tradicional en cuanto es retorno; pero novedosa en cuanto esta vuelta se emprende y realiza por un nuevo sendero.

También existe un retorno al jusnaturalismo racionalista y un importante intento de síntesis entre éste y el historicismo. En este último resulta conveniente detenernos, por comprender amplias expectativas.

Un pensador italiano, Guido de Ruggiero, pasa por la etapa del historicismo amenguado de Croce, la historia como hazaña de la libertad y cierta neutralidad del juicio histórico, cuando, recuerda De Ruggiero, hubo un tiempo, hubo una época, en que Croce, ante la pregunta ¿quién tuvo la razón, la Inquisición o sus adversarios?, contestaba que la pregunta carecía históricamente de sentido, porque la historia incluye y supera ambas instancias. Esta neutralidad del juicio histórico no puede, dice De Ruggiero, satisfacer las necesidades del hombre contemporáneo. En Croce, por sus cualidades personales, su historicismo no significó conformismo e inacción. Pero, asienta De Ruggiero, en esta neutralidad del juicio histórico en la justificación de los que luchan “a causa precisamente de que no pueden actuar el uno sin el otro, advertíamos nosotros una injusticia y un desmedro de la causa buena”. No todo era malo, sin embargo, en el historicismo. El historicismo, al poner la razón en la vida como norma interna e inmanente, y principio de desarrollo y de juicio, contrarresta el racionalismo iluminista que privó hasta el siglo XVIII, que “colocaba la razón” fuera y por encima de la historia, como un criterio ideal que “interpreta, dirige y juzga cuanto acontece”, colocado en una perspectiva separada del tiempo. De aquí que diga De Ruggiero: en el iluminismo la razón es estática y abstracta; en el historicismo dinámica e inmanente. El criterio del juicio en el iluminismo está al margen de los vaivenes temporales. En el historicismo el criterio tiene su impulso y meta en las exigencias del propio desarrollo. En el iluminismo los juicios resultan absolutos; relativos en el caso del historicismo.

El historicismo predica, pues, la neutralidad del juicio histórico y se traduce en conformismo e inacción, siendo por ello indispensable superarlo. Pero superarlo no simplemente volviendo atrás e ignorando sus enseñanzas, sino, con palabras de De Ruggiero, situándose “más allá del historicismo”. Un libro fundamental de De Ruggiero se llama *El retorno a la razón*. En él se expresa que hay que volver a la razón; pero no se trata simplemente de volver al racionalismo iluminista: “. . . una razón no intrínseca a su cuadro histórico, pero que quiere juzgarlo desde fuera y desde lo alto, no puede tener claro sentido de la distinción entre lo factible y lo quimérico, entre lo correcto y lo abstracto. En su invencible radicalismo cree ella poder rehacer el mundo entero desde el comienzo, ignorando los lazos que crean la continuidad de las sucesivas fases del mundo, a pesar y no obstante todas las fracturas que las separan entre sí”.

De Ruggiero se plantea, pues, la posibilidad de salvar las conquistas del

historicismo junto con la herencia iluminista, fundiendo en un solo molde la razón histórica y la razón metahistórica. Esto, dice De Ruggiero, no solamente es posible, “más que posible, me atrevería a decir que es necesario, si no se quiere sacrificar a la historia hecha la historia que se hace y, por ende, perder también los frutos del historicismo”. “Este último —el historicismo— en su escrúpulo de adherirse estrechamente al devenir, acentuó en exceso nuestra filiación histórica y del pasado, olvidando que, si bien como individuos, pueblos e instituciones, somos hijos de la historia, en tanto, como universal esencia humana, somos padres y artífices de la historia misma”.

Y añade: “La adoración de la historia es una forma —si bien la más alta— de fetichismo: culto de la criatura, en lugar de culto del creador”. Para concluir. “La historia, pues, hállese atravesada y dominada por una actividad metahistórica que compendia en sí misma sus razones esenciales”.

Aparejados a estas construcciones, a estos retornos serios y que deben ser tomados en cuenta, sobre todo y de acuerdo con nuestro especial punto de vista, el representado por De Ruggiero, existen otros intentos frustrados o bien, que sólo se aplican a aspectos parciales de la construcción política estatal. Por ejemplo, la aplicación por Leibholz del método fenomenológico a la idea de representación política, buscando la esencia de ésta y haciéndola consistir en la libertad de decisión. O el afán de Schreier que desemboca, en lo que toca al Estado, en una posición kelseniana: el Estado no es una realidad, sino un conjunto de normas. O, finalmente, Smend, explicando el Estado, y más que nada la Constitución, a través del principio de integración y de sus factores personales, funcionales y materiales.

La radicalidad de este problema, la imposibilidad de un punto de acuerdo en lo que toca a la esencia misma de lo político y de su ciencia, han dado lugar a corrientes que, en lugar de procurar resolver el problema, lo soslayan y eluden. Incitación fundamental para seguir este camino se encuentra en la quiebra que, como después veremos, sufrió en la práctica la ciencia política como ciencia aplicada a la resolución de los problemas. La ciencia política se ha enfrentado a la crisis de contrastar la teoría con la realidad, de medir la utilidad práctica de la disciplina y de fijar sus relaciones con otras disciplinas afines.

Debe aclararse que los vaivenes en la ciencia política, sus ascensos y descensos, van acompañados del auge o la reserva frente a la especialidad y sus seguidores. Así, después de terminar la primera Gran Guerra Mundial, los estudios políticos entran en auge. Se cree encontrar en la ciencia política los métodos y los instrumentos para resolver los problemas. Dos de los cuatro grandes de entonces, Wilson y Orlando, el Presidente de los Estados Unidos y el Primer Ministro de Italia, son especialistas en derecho público, en ciencia política. El auge, sin embargo, dura bien poco; en parte por la crisis misma del estado demoliberal, neutral, agnóstico, carente de contenido, y en parte por la crisis de la teoría, de la disciplina, marcada por el formalismo y el historicismo. Pero, más que nada, por la propia naturaleza de los problemas, por la agudeza de sus características y por los métodos que en su solución requieren estos problemas.

En la primera posguerra surge una posibilidad que parece extender la

capacidad de acción del hombre en la regulación de la sociedad. Emerge el derecho social. Ciertamente que en el mundo hay mucha injusticia, se dice; pero, ¿no será porque falta un derecho social? El derecho civil es para los ricos; el derecho penal se aplica a los pobres, es frase estereotipada en la jerga jurídica. ¿No será que se requiere un derecho protector de los pobres? Y en la Constitución Mexicana de 1917, sin repercusiones mundiales, y en la Constitución Weimar —en esta última con alcance mundial— la democracia social se apunta un tanto: emerge con inusitada fuerza, fresco y lozano, el constitucionalismo social. Hasta entonces un texto constitucional se formaba de dos partes: la dogmática —el establecimiento de los derechos y garantías individuales— y la orgánica —la organización y distribución de poderes. A partir de Weimar surge el constitucionalismo social; una tercera parte en los textos constitucionales, la declaración de los derechos sociales. Del constitucionalismo social, de esta idea de consignar ciertos derechos de tipo social, habría de nacer el derecho del trabajo. O sea, que a la conservadora familia del derecho le nace un hijo revolucionario: el derecho del trabajo. Y durante algún tiempo los hombres más inquietos dedicados a las disciplinas jurídicas encaminan sus investigaciones y su práctica a las actividades laborales, al derecho del trabajo o al derecho social.

Se esperan grandes transformaciones en el campo del derecho —cuyo fundamento es el individualismo jurídico—, provenientes del derecho del trabajo o del derecho social. Los países de Europa se orientan hacia el constitucionalismo social.

Mas la crisis económica de 1929, el paro obligatorio o desempleo engendrado por ésta, va a sacudir a los hombres preocupados por los problemas sociales. El derecho del trabajo no es el derecho al trabajo. De poco sirve que nuestra sociedad garantice prestaciones mínimas, tutele a las clases laborantes, si no está en condiciones de garantizar a estas clases la ocupación, el empleo.

Junto a la gran depresión de 1929 las aspiraciones del derecho social son poco alentadoras y confirmatorias de la inexorabilidad de las leyes económicas. Tímidamente, la República Española en 1931 se enfrenta sin resultados tangibles al problema social, y la experiencia Blum en Francia resulta verdaderamente trágica. Blum, con un programa social avanzado, dicta medidas de protección a las clases trabajadoras; pero las fuerzas económicas, las doscientas familias del banco de Francia, a cada avance social responden con medidas económicas que se traducen en el retiro de francos para cambiarlos por monedas duras —francos suizos, etc.—, precipitando ajustes monetarios, devaluaciones, que hacen nugatorias las medidas de protección social. Y es conmovedor leer en un León Blum lleno de optimismo todavía por la justicia social, en sus Memorias, que llegó un momento en que se convenció que era imposible obtener algo parecido a la justicia social dentro de los principios económicos que operaban en la Francia de la posguerra.

Y teóricamente cabe indicar que, visto ya el derecho social desde una perspectiva histórica, no podía suceder otra cosa que lo que sucedió. El derecho del trabajo —por supuesto el no totalitario— no pensaba, ni estaba

en su ánimo, cambiar las bases del individualismo jurídico. No iba contra la autonomía de la voluntad de las partes en los contratos, principio clave en el derecho privado, sino que buscaba obtener principios, normas que permitieran que las partes realmente fueran autónomas al celebrar los contratos. No es autónoma, se decía, la voluntad de los trabajadores no asociados y sin recursos frente a los patrones que pueden aguantar a que la ley de la oferta y la demanda en el mercado de trabajo surta sus efectos. Para que haya autonomía de la voluntad de las partes se requiere que los trabajadores tengan capacidad de resistencia y para ello es indispensable la asociación profesional y un derecho del trabajo que tutele sus intereses. Es decir, no se niega la autonomía de la voluntad de las partes en los contratos, lo que se busca es que tal autonomía exista, logrando una equiparación material entre las partes contratantes, en la relación de trabajo, en el contrato de trabajo. Esto es, el derecho social, el derecho del trabajo, ni en sus efectos ni en sus fundamentos teóricos, es tan revolucionario, tan modificador del orden jurídico individualista, como se suponía.

El hecho es, sin embargo, que la gran depresión y su duración hacen que las inquietudes busquen un nuevo cauce y que resurja la “ciencia doméstica”, la ciencia económica, como dominante. Y se inicia un proceso doblemente interesante, porque si bien el Estado se había despolitizado y el derecho formalizado, la economía se había desligado de lo político, es decir, despolitizado a su vez.

La economía había venido desligándose de lo político, despolitizándose. Durante todo el siglo XIX se plantea la polémica de si el economista debe ser neutral ante la decisión política. El economista juzga los hechos, los analiza, estructura su resolución y deja la decisión al político. Su posición es subordinada, es supeditada. La microscopía invade la ciencia económica. El economista maneja el microscopio para precisar datos, cifras que no mienten, pero con las cuales el político puede mentir. Frente a esta posición de neutralidad de la economía, se recuerda que ella, desde sus orígenes, es política, que le toca enjuiciar y decidir.

Friedrich A. Lutz, refiriéndose a Alemania, en la introducción al libro de Eucken —*Fundamentos de política económica*— describe concisamente las disensiones y discusiones existentes. De una parte, economistas que sostenían que la tarea de su ciencia consistía en explicar los procesos económicos, recurriendo a los métodos de las ciencias históricas. Otros, pensando que la misión de la economía consistía en presentar una teoría del proceso económico donde el método por aplicar “fuese el de las conclusiones deductivas de premisas dadas”. Junto a esta disensión, la discusión se presentaba también sobre las relaciones de la economía y la política: “Unos consideraban como misión de los científicos de la economía señalar el camino al economista político, que podían alcanzar los fines deseados sin adoptar una postura con respecto a ellos. Otros, por su parte, no querían degradar a los economistas a esta posición subordinada, sino que exigían que la economía política volviese a ser lo que había sido ordinariamente, es decir, ‘economía política’, una ciencia que pudiese juzgar y adoptar una posición sobre los fines de la política económica misma”.

La actitud apolítica tenía un apoyo en el pensamiento de Max Weber:

el economista no tiene por qué pronunciarse con respecto a la política; ello rebasa su competencia.

La economía apolítica produjo el auge de la estadística, del empirismo y de la microscopía y con ello una gran insatisfacción que pronto originó su reacción. En nuestros días política y economía se han ligado de tal manera, que a veces resulta difícil distinguirlas. Se ha dicho que la política es economía concentrada, pero creo que a ello debe añadirse que en cierta medida la economía es política difundida.

Frente a la crisis, al ciclo, surgen nuevas técnicas que subvierten los principios de la economía política clásica con el propósito de combatir o desterrar el empleo. En 1931 y en Alemania, surge el libro de Heinrich Rittershausen: *Paro forzoso y capital*; entre 1933 y 1934 aparece el Informe sueco de la Comisión del Paro, con sus valiosos cuatro apéndices, que anticipa muchas de las nuevas técnicas e instrumentos económicos y en que está la mano de Myrdal. Y el proceso culmina con la "Revolución keynesiana". La capacidad de acción del hombre en el proceso económico se ensancha a través de estas técnicas e instrumentos y surge una demanda incontenible hacia la intervención del Estado en la vida económica, con las hondas repercusiones que son de prever en el derecho y en la misma actividad política.

Se vio que en el subsuelo de cualquier proyecto social estaba la interrogante económica y la decisión política. Lo deseable no toca a la economía determinarlo; pero en lo factible, en lo posible, siempre tiene ella que influir y el político decidir. Un ejemplo ilustra la situación: cuando el Parlamento inglés discutió el proyecto de seguridad social, Morrison echó un duchazo de agua fría sobre cualquier asomo de utopismo social, al decir que la realización del plan de seguridad social tenía dos supuestos: 1o.) que hubiese seguridad internacional; 2o.) el mantenimiento de una balanza de comercio exterior favorable que no estorbara el financiamiento del plan de seguridad social. Morrison tenía razón; la seguridad internacional no se obtuvo y hubo que emplear recursos financieros con fines militares y la balanza desfavorable de Inglaterra hizo que se devaluara la libra, lo que repercutió sobre la realización de los planes de seguridad social. Ulteriormente los impuestos requeridos por la realización del plan de seguridad social, tuvieron, de creer a Lord Beveridge, una consecuencia política: dificultar un elevado grado de educación, bajando la calidad de los dirigentes políticos, que obligaba a Inglaterra a "mantener una tradición aristocrática sin aristocracia".

De otro lado, nadie puede desconocer la influencia de la estructura social en el proceso económico. Dentro del keynesianismo se supone, y ello se ha comprobado en la práctica, que antes de llegar al pleno empleo, los trabajadores ocupados presionan para aumentar los salarios, rompiendo así el financiamiento de la política de pleno empleo a base de ahorro forzado: precios en ascenso, salarios nominales congelados.

Y volviendo a las relaciones economía-derecho, diremos que el derecho ha sufrido más transformaciones por la intervención del Estado en la vida económica, que por el derecho social o el derecho relativo a las relaciones laborales. En el *New Deal* de Roosevelt, el intervencionismo de Es-

tado, de origen tecnocrático, dio lugar a más modificaciones que el derecho social.

Ahora bien, el intervencionismo del Estado en la vida económica se va exteriorizando a través del derecho administrativo; pero llega un momento en que también invade el campo del derecho privado. Y ahí está el dirigismo en los códigos civiles. Los códigos civiles se llenan de preceptos prohibitivos o de orden público. Cada vez se deja menor terreno a la autonomía de la voluntad de las partes en los contratos. No nada más es la lesión y la usura; es también la congelación de rentas, es, para usar la frase del economista máximo de la posguerra, Keynes, la eutanasia del rentista, la muerte piadosa del rentista en un mundo que exige el gran inversionista o, en última instancia, el gran gastador.

Los juristas se azoran frente a las reformas de principios tradicionales del derecho, exigidas por las realidades económicas y demandadas por los economistas.

El derecho es por esencia conservador. Para regir situaciones, el derecho exige que éstas se presenten reiteradamente. Es la costumbre, la repetición de hechos, de situaciones, la vía para que éstos se conviertan en derecho. El derecho, cuyo fin inmediato es la certidumbre, marcha un poco a la zaga de los acontecimientos, de los hechos. La economía quiere preverlos, quiere anticiparse, y a veces, lo logra. Por consiguiente, tiene que innovar en el derecho; pero el derecho es conservador. Ya Montesquieu, refiriéndose a las reformas, decía que el jurista tiene que tocar el derecho con mano temblorosa. Timidamente, temeroso de los efectos que las reformas puedan causar en un cuerpo de doctrina elaborada lenta y pacientemente con el transcurso del tiempo, mediante la comprobación de situaciones y nunca por el método de ensayo y error, tan necesario en la ciencia económica.

Los juristas se asustan ante los nuevos bárbaros que demandan y exigen reformas aceleradas en cuerpos jurídicos, en principios y normas establecidos después de una larga evolución, de un proceso lento y cuidadoso.

Un poeta y un jurista nos describen el fenómeno: el poeta Paul Valéry, cuando dice: "El derecho es el intermedio de las fuerzas". El derecho se encuentra entre las fuerzas y es conducido por éstas. Como busca certidumbre, difícilmente puede ser previsor. El derecho necesariamente camina un tanto atrás de los acontecimientos, de los hechos, dado que su aspiración es la exactitud y su modelo la geometría. La economía quiere anticiparse a los hechos, a los acontecimientos. Su método no es la precisión, sino la aproximación.

La economía exige, y es imperativa en sus demandas, modificaciones al derecho. Ciertamente que el contrato influye en la economía; pero para el economista el contrato es resultado de las fuerzas económicas. Y un economista liberal, antideterminista, antiinversionista, L. Baudin, llegará al colmo de la tarea de subordinar el derecho a la economía: "El derecho —dirá Baudin— es la cristalización de la economía".

Los juristas entonces se acercan a la economía y a los economistas y se acercan a ellos no sin temores. La ciencia exacta, rigurosa, de precisión, parece que va a sucumbir en sus manos. Y Georges Ripert, respetabilísimo con sus aportaciones al derecho privado, se pone a estudiar economía y pi-

de que en el juicio al capitalismo se oiga a un jurista. Los embates al derecho civil, por las urgencias de los economistas, son para Ripert explicables en virtud de que el derecho por su desnuda exactitud retiene la imaginación. Y no sin ironía Ripert dirá: "Todo economista es un sabio; pero es también un idealista que se ignora o un profeta que se afirma. Por eso, le disgusta que lo inviten a precisar los contornos de su sueño o a dar un sentido claro a sus profecías".

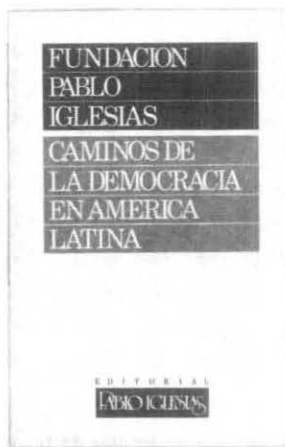
Pero todo ello convence de la necesidad de que en las ciencias sociales se manejen conjuntos, unidades sintéticas. Economía, política y derecho tienen que estar hermanados para entender en su conjunto a la sociedad y comprender los problemas en sus interrelaciones. La ciencia política da el enfoque. En esta segunda posguerra, eludiendo el problema de fondo, se quiere dar una solución evidentemente práctica a las relaciones de la ciencia política con el derecho, la sociología y la economía. George Burdeau y B. Mirkine-Guetzevitch, sin gran altura, pero con sentido práctico, se ocupan del problema.

Burdeau nos dice que la ciencia política toma un camino nuevo, que ella deja de ser una enciclopedia de conocimientos para convertirse en un método de búsqueda. Para este mismo autor la ciencia política no es un objeto, es solamente un método para un más fructífero estudio del derecho constitucional, un ángulo para ver los problemas tradicionales del derecho público. Para Mirkine-Guetzevitch la ciencia política opera con los mismos datos que la ciencia jurídica y la diferencia sólo reside en el método. El derecho tiene el método de la exégesis jurídica y la ciencia política el de la comprensión política; pero estos métodos no son antinómicos. Mirkine Guetzevitch señala que la ciencia política es más método que objeto, que ella no tiene objeto propio; que es ciencia no por la naturaleza de los fenómenos que observa, sino por la aplicación de métodos especiales a la observación de fenómenos pertenecientes a otras disciplinas. La ciencia política es un procedimiento de conocimiento: "El objeto de la ciencia política está ligado al derecho, a la historia, a la sociología, a la economía política. Pero lo que es original, esencial, específicamente propio de la ciencia política, es su método, que no es ni jurídico, ni histórico, ni económico, ni sociológico".

El estudio de la ciencia política y la carrera dedicada a ella tienen así que emprenderse desde una amplia perspectiva sintética. Es una carrera de síntesis entre economía, derecho y sociología. Es un punto, un nexo y un medio de calibrar y jerarquizar entre las necesidades sociales y las posibilidades económicas; entre las reformas jurídicas exigidas por la economía y el funcionamiento de un delicado mecanismo que es el derecho. El ejercicio de esta profesión necesariamente resulta complicado, pues, si bien es posible distinguir la política como profesión de la política como vocación, ambas se reúnen y vinculan.

De aquí proviene que, en la profesión como en la vocación, se tenga que conciliar la teoría con las realidades, sabiendo que la política en ambos sentidos es, en la frase clásica, el arte de lo posible. Y aquí se presentan dos extremos: de un lado aquel estadista a quien al decirle que sus ideas chocaban con la realidad, contestó que peor para la realidad. De otro, aquel hábil

político que dijo que en política lo que no es posible es falso. De un lado el dogmatismo intelectual; de otro, el oportunismo y el conformismo. Entre ambos, siguiendo el justo medio, está el camino correcto; conciliar afanes teóricos con las realidades; contemporizar avanzando; conciliar intereses para evitar derrumbamientos estrepitosos. Hay intereses objetivos que deben ser rigurosamente respetados. Hay intereses objetivos por encima del gobernante, el primero de los cuales está constituido por la conservación del Estado. Los príncipes gobiernan a los pueblos, pero los intereses gobiernan a los príncipes, dirá el duque de Rohae. Así, pues, la profesión de la ciencia política tiene mucho de saber medir y equilibrar. Su ejercicio es difícil y complicado. En ella, como decía Barthou, no hay exámenes.



EL ESTUDIO DE LA CIENCIA POLITICA

Arnaldo Córdova*

México ha sido, desde siempre, un país pródigo en la creación de ideas políticas y sociales y en el desarrollo de teorías y doctrinas políticas. Casi no hay sistema político u organización constitucional que no haya sido antecedido de una amplia y creadora discusión de ideas y proyectos. Desde la Colonia misma, México se ha caracterizado por ser un pueblo con un claro genio político. No sólo se ha tratado de un genio que se revela en la comprensión y la imitación de modelos políticos que en Europa o en Norteamérica se volvieron clásicos, típicos y, por lo mismo, necesarios, sino también de una extraordinaria capacidad para recrear esos modelos y encontrar formas de expresión y de organización originales y muy propias de la idiosincracia, el modo de ser y la naturaleza de nuestro pueblo.

El padre Hidalgo, Morelos, Ignacio López Rayón, Andrés Quintana Roo, fray Servando Teresa de Mier, Carlos María de Bustamente, Lorenzo de Zavala, Lucas Alamán, José María Luis Mora, Tadeo Ortiz, Mariano Otero, Ponciano Arriaga, José María Castillo Velasco, Benito Juárez, Miguel Lerdo de Tejada, Melchor Ocampo, Francisco Zarco, Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Matías Romero, Justo Sierra, Francisco Bulnes, Emilio

* Profesor e investigador de tiempo completo en la FCPyS de la UNAM. Ex diputado federal por el PSUM.

Rabasa, Toribio Esquivel Obregón, Francisco I. Madero, Andrés Molina Enríquez, Luis Cabrera, Fernando González Roa, Salvador Alvarado, Ricardo Flores Magón, Narciso Bassols, Lázaro Cárdenas, Vicente Lombardo Toledano, Manuel Gómez Morín, José Revueltas, Pablo González Casanova, son sólo algunos de los muchos nombres que, desde distintas posiciones políticas, con diferentes credos y sosteniendo muy diversos proyectos políticos han dado lustre a nuestra tradición política y se han constituido en expresión señera del espíritu y el pensamiento del pueblo mexicano.

En todos nuestros grandes libros sobre la realidad política y social de México, libros que ahora casi no se leen en nuestras cátedras de Ciencias Políticas y Sociales, siempre estuvo presente ese espíritu universal y siempre contemporáneo que nos ha ligado a través de la historia a la civilización mundial y, al mismo tiempo, a la conciencia de lo nuestro, de nuestra historia, de nuestro esfuerzo sobre el tiempo y el espacio, para constituirnos en una verdadera nación y que todavía no termina, de nuestras aspiraciones colectivas, de la idea que nuestro pueblo se viene haciendo de sí mismo y de su futuro, de nuestra cultura y de nuestras necesidades que desde el principio nos dieron un ser común. Nuestra imaginación histórica de ninguna manera ha desmerecido jamás frente a nuestra rica y complicada realidad histórica.

Así ocurre con obras tales como *Historia de la revolución de Nueva España*, del Padre Mier; *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, de Lorenzo de Zavala; el *Cuadro histórico de la revolución de independencia*, de Bustamente; *México y sus revoluciones*, de Mora; el *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política*, de Otero; la *Historia de México*, de Alamán; la *Evolución política del pueblo mexicano*, de Justo Sierra; *Los grandes problemas nacionales*, de Molina Enríquez; *La sucesión presidencial en 1910*, de Madero; *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, de Wistano Luis Orozco; *La constitución y la dictadura*, de Rebas; los *Discursos a la nación mexicana*, de Antonio Caso; *La demotracia en México*, de González Casanova.

Nuestra rica, antigua y permanente tradición ideológica, por lo demás, se complementa creadoramente con nuestra tradición jurídica y constitucional que nos viene también desde los tiempos de la Colonia. Nuestras cartas constitucionales, incluidas las

conservadoras, fueron siempre intentos brillantes para conformar el Estado que el país, paso a paso, necesitaba. Antes de ellas, con ellas y a partir de ellas, se fue formando una cultura jurídica adecuada a nuestras circunstancias históricas que contribuyó poderosamente a impulsar y a sustentar nuestra conciencia popular y nacional. Los héroes del pensamiento constitucional mexicano se cuentan por centenares y desde el momento mismo en que nos asomamos a la vida independiente. Morelos, López Rayón, el Padre Mier, Manuel Crecencio Rejón y Mariano Otero (los creadores de nuestro juicio de amparo); Ignacio Vallarta, Jacinto Pallares, José María del Castillo Velasco, Isidro Montiel y Duarte, Eduardo Ruiz, Emilio Rabasa, Manuel Herrera y Lasso, Gabino Fraga, Mario de la Cueva y Felipe Tena Ramírez, son sólo algunos de nuestros grandes jurisconsultos y constitucionalistas que, pese al olvido en el que los ha arrinconado la academia y al mal gobierno, siguen inmutables apuntalando nuestra historia y nuestra tradición cultural.

Los nombres gloriosos de nuestros héroes del pensamiento político, social y económico, en el afán casi siempre estéril de entregarnos a modas extrañas y hueras que nada tienen que ver con nuestra historia ni con nuestro ser nacional, han estado desde hace tiempo a punto de ser olvidados. El día que finalmente desaparezcan de nuestra memoria, ese día que esperemos nunca llegue, habremos perdido con nuestra historia lo que somos como ser nacional.

Hegel decía que la historia de la filosofía, del pensamiento y de la ciencia despliega ante nosotros la sucesión de los nobles espíritus, la galería de los héroes de la razón pensante que, sostenidos por la fuerza de la razón, han sabido penetrar en la esencia de las cosas, de la naturaleza y del espíritu, y han ido acumulando con su esfuerzo, para nosotros, el más grande de los tesoros que es el del conocimiento racional. “A primera vista —decía Hegel—, estas hazañas del pensamiento, en cuanto históricas, parecen pertenecer al pasado y hallarse más allá de nuestra realidad presente. Pero, bien mirada la cosa, se ve que lo que nosotros somos hoy lo somos, al mismo tiempo, como un producto de la historia. O, dicho en términos más exactos, que lo pasado —en lo que se cae dentro de esta región, dentro de la historia del pensamiento es más que uno de los aspectos de la cosa. Por eso —en lo que nosotros somos—, lo común e imperecedero se halla inseparablemente unido a lo que somos históricamente”. Lo que

nosotros somos hoy lo somos como producto de la historia. Eso nunca deberíamos olvidarlo.

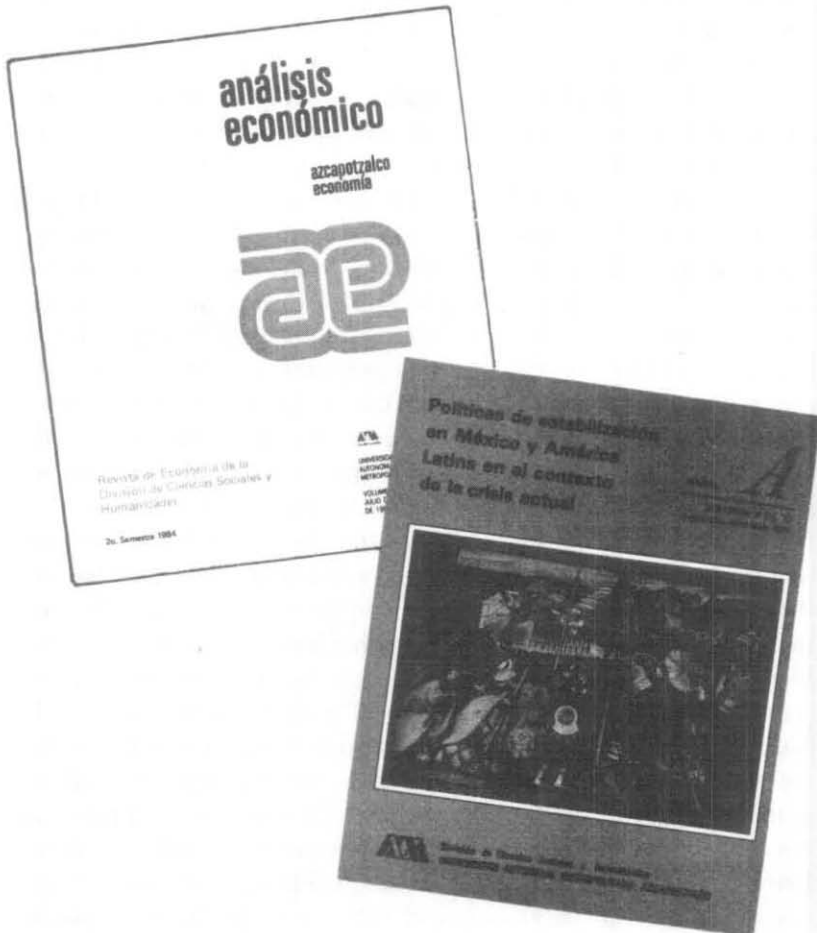
Es verdad, ni duda cabe, que la historia la hacen las masas. Siempre la hacen las masas, aun cuando las masas no son el sujeto inmediato de la historia. Los individuos son sólo expresión del curso de la historia. Pero eso es importante para nosotros, que somos, ante todo, intelectuales. Muchos se complacen en reprocharnos el sentir o decir cosas que las masas no sienten ni expresan inmediatamente. “Eso —dicen— es cosa de intelectuales”. Generalmente los que lo dicen son intelectuales amargados que no representan a nadie. La democracia, ha dicho recientemente uno de ellos, “desde Luis Cabrera a Enrique Krauze” ha sido sólo asunto de intelectuales. Debemos reivindicar al intelectual. En él se suman las necesidades expresadas por las masas, por el pueblo, por la nación, aunque no siempre fielmente, con las corrientes del pensamiento y de la cultura universales. Por eso nuestros grandes intelectuales son importantes para nosotros. Siempre serán una lección viva para todos los que estudiamos la sociedad y la política de nuestro país.

Lo que ellos han sido debemos ser nosotros: intelectuales de verdad, es decir, estudiosos serios de lo nuestro, lo nuestro que tiene siempre dos dimensiones: una, la del pensamiento universal que nos da la teoría, la generalidad donde podemos ubicarnos, el universo histórico donde podemos identificarnos, los parecidos y las diferencias que nos permiten definirnos, los datos del entorno que nos dejan decir que somos lo que somos. Otra, la estructura de nuestro ser nacional, nuestra historia, los siglos que llevamos viviendo, las gentes que a través del tiempo nos han dado ser, los hechos que nos diferencian de los demás.

Una etapa reciente, afortunadamente ya superada, del desarrollo de las ciencias sociales y, en particular, de la Ciencia Política, que nos impuso el método empírico, pequeño, minucioso, pero mezquino, de estudio de los hechos del hombre en sociedad, nos impidió por varios lustros, asomarnos a nuestra historia y, al mismo tiempo, a la historia del pensamiento universal. Ha sido una época de crisis del pensamiento político y una época de miseria en la que lo absurdo y lo obvio fueron el resultado puntual de nuestras investigaciones. Ya salimos del limbo, sabiendo en lo que podemos caer. Fuimos víctimas de una forma errónea de enfocar el estudio de los problemas sociales. Ya sabemos lo que es el empirismo y el estudio de las cosas pequeñas.

Tenemos ante nosotros nuestra historia política, social, económica e intelectual. Ella nos remite, por necesidad, a la historia universal, pues en ella estuvo siempre inscrita. Sabemos, entonces, lo que debemos hacer.

Por encima de modas pasajeras (teóricas, ideológicas o metodológicas que ellas se digan), nuestra propia historia intelectual nos marca un camino claro y preciso: estudiar lo nuestro y jamás desentendernos de lo universal, sintentizándolos en construcciones intelectuales rigurosas que logren identificarse con la idiosincracia y con el alma populares, que puedan servir a alguien más que busca simples identidades intelectuales y pueda resumirse en las necesidades de nuestro pueblo. Nada más, pero nada menos que eso.



NOTAS SOBRE EL PRIMER CONGRESO DE CIENCIA POLITICA EN MEXICO

César Cansino Ortiz*

Del 26 al 28 de noviembre de 1984 se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Primer Encuentro Nacional de Estudiantes y Profesores de Ciencia Política.

La circunstancia de que próximamente se distribuya en los medios académicos nacionales la memoria alusiva al evento reproducida por la FCPyS, y el hecho de que en fecha próxima se llevará a cabo la segunda reunión de la especialidad**, nos permite volver sobre el tema, a fin de hacer una rápida consideración de la forma en que se gestó y llevó a la práctica la idea de realizar ese evento. Esto mismo nos permitirá intentar un análisis panorámico y, por tanto, general, de los diferentes aspectos teóricos y sugerencias manifestadas en dicho evento.

La idea de celebrar un Encuentro Nacional de Ciencia Política surgió en un grupo de estudiantes y egresados de Ciencia Política de la FCPyS de la UNAM que desde hace poco más de tres años ha venido trabajando como Círculo de Estudiantes de Ciencia Política (CECIP) y cuyo objetivo medular es contribuir al desarrollo y consolidación de la Ciencia Política en México.

Con el apoyo de la FCPyS, el CECIP inició los trabajos preparativos al Encuentro. Se establecieron contactos con las diversas instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación a nivel nacional vinculados con la enseñanza y/o investigación de Ciencia Política, y conjuntamente

* Docente adjunto en la FCPyS de la UNAM y auxiliar de investigación en la Unidad de Ciencias Políticas de la UAP.

** A celebrarse en la ciudad de Puebla, bajo el auspicio de la UAP y otras instituciones.

con representantes de cada una de estas instituciones se definió el carácter del evento así como las cuestiones operativas. Como consecuencia de estos intercambios se constituyó el *Movimiento Nacional para el Desarrollo de la Ciencia Política* —aún en proceso de consolidación— que agrupa representantes de trece instituciones a nivel nacional: Universidad Autónoma de Baja California Norte, Universidad Autónoma de Colima, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Universidad Autónoma Metropolitana-Ixtapalapa, Universidad Iberoamericana, Escuela Nacional de Estudios Profesionales-Acatlán, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Colegio de México y Colegio de Sonora.

Es así que para el Primer Encuentro Nacional de Ciencia Política, el CECIP fungió como comité organizador y la FCPyS de la UNAM, como auspiciadora y sede del evento.

Tres fueron los objetivos que lo impulsaron y le dieron configuración:

1. Lograr un primer acercamiento entre los estudiantes, profesores e investigadores de Ciencia Política a nivel nacional y promover un intercambio permanente de experiencias y conocimientos que contribuyan a la superación académica y de responsabilidad social propia de los estudiosos de esta disciplina.
2. Debatir en torno a la función que la Ciencia Política puede desempeñar para el mejor conocimiento y desarrollo de la sociedad, principalmente, en el contexto de la actual situación económica y política que vive el país.
3. Elevar el nivel académico de la especialidad mediante el intercambio de experiencias que puedan ser retomadas por las instituciones responsables de su enseñanza y difusión.

Debido al carácter pionero del evento, su temática se orientó a la revisión de la disciplina en sí misma (docencia, investigación, objetivos, métodos, perspectivas, etc.).

La respuesta a la invitación que hiciera el comité organizador a los diversos especialistas e interesados en general fue altamente satisfactoria. Se recibieron 36 ponencias, que fueron programadas bajo alguno de los cinco rubros señalados en la convocatoria. En efecto, en el Encuentro se intentaban abordar cinco grandes temas interrelacionados:

1. La especificidad de la Ciencia Política y su relación con las otras ciencias sociales.
2. El profesional de la Ciencia Política: perspectivas teórico prácticas.
3. Alcances y límites de los programas de Ciencia Política que se imparten en las instituciones de Educación Superior.
4. Temas, paradigmas y corrientes teórico-metodológicas de la Ciencia Política.
5. La Ciencia Política mexicana en el ámbito latinoamericano y mundial.

Sería una labor muy compleja y más allá de las intenciones de este artículo, pretender realizar un análisis detallado de cada una de las ponencias presentadas o una crítica amplia de los temas que suscitaron más interés o discusión. Sin embargo, aún a riesgo de pasar por alto algún aspecto importante trataremos de hacer un examen sucinto de las tendencias más representativas. Esto nos permitirá, a su vez, obtener una visión de conjunto, lo más objetiva posible respecto al estado actual y las perspectivas de la Ciencia Política en nuestro país.

1. La especificidad de la Ciencia Política y su relación con las otras ciencias sociales.

La reflexión en torno a la autonomía de una disciplina (*vale decir, la reflexión en torno a su objeto y método de estudio específicos, cuya delimitación la distingue de y la relaciona con otras disciplinas*) es, sin lugar a dudas, obligada para toda ciencia que como la Ciencia Política pugna por su reconocimiento como tal.

Como era de esperarse, en el Encuentro se presentaron y confrontaron posiciones de muy diversa índole. De alguna manera, se reprodujo en un espacio particularmente adecuado para ello, la ya larga —pero no por ello acabada— polémica en torno al carácter pretendidamente científico de nuestra disciplina, así como en torno a la especificidad de su objeto de estudio. De la polémica participaron especialistas enmarcados en muy diversos paradigmas teóricos (marxismo, estructural-funcionalismo, enfoque sistémico y enfoque weberiano, tan sólo por mencionar los más significativos).

Las ponencias presentadas en esta mesa demostraron que aún es difícil —y pensamos que lo será por mucho tiempo— que se entienda a la Ciencia Política como una ciencia homogénea; que se la vea como una ciencia confinada a tal o a cual objeto de estudio determinada por una sola metodología; así como lo insostenible de consideraciones que defienden que el rango científico que la caracteriza la convierte necesariamente en una ciencia avalrativa. También se manifestó la necesidad de emprender conceptualizaciones más profundas para poder construir un objeto formal, que permita al politólogo establecer una correlación entre lo concreto y lo abstracto. Asimismo, en reiteradas ocasiones se insistió que *lo político* está inmerso en la *totalidad social y económica*, por lo que no es posible realizar análisis políticos sin contemplar el esquema de *la totalidad*. La especificidad de la Ciencia Política no implica aislamiento con respecto a las otras ciencias sociales, sino, por el contrario, un permanente acercamiento. Por otra parte, se observó una constante en la necesidad de reconocer a la historia como la condición fundamental para intentar lograr una objetividad en el análisis.

De acuerdo a las concepciones propias de las corrientes teóricas en las que se desenvuelven los expositores, se plantearon varias perspectivas para el estudio de fenómenos tales como: el Estado moderno, la toma de decisiones, la configuración de la sociedad y los grupos que la conforman, la interpretación de los lenguajes políticos, la concepción actual de la ciencia en general y de la Ciencia Política en particular, el problema metodológico

de lo concreto-abstracto-concreto en la metodología aplicada, lo lógico y lo histórico en la investigación, etc.

A manera de corolario, las discusiones correspondientes a esta mesa de trabajo demostraron que sólo la profundización y el estudio permanente de aspectos históricos, teóricos y epistemológicos de la Ciencia Política, permitirá un mayor conocimiento y una mayor contribución al desarrollo de nuestra disciplina.

Entre otros muchos, en esta mesa se destacaron los trabajos de David Torres Mejía, Francisco Galván Díaz, Héctor Zamitiz y Raúl Prieto Martínez***.

2. El profesional de la Ciencia Política: perspectivas teórico-prácticas

Los diversos trabajos presentados en esta mesa así como su ulterior discusión coincidieron en el núcleo de sus preocupaciones, a saber: el perfil del politólogo, el papel del politólogo en la sociedad y el campo de trabajo del politólogo y sus perspectivas.

Las posiciones, a diferencia de las preocupaciones, no siempre fueron coincidentes. Más aún, en algunos casos hubo posiciones francamente irreconciliables, todo lo cual propició una particularmente activa y apasionada confrontación y discusión de ideas.

En comparación con las otras mesas de trabajo, quizá esta no fue la de mayor calidad en cuanto a los trabajos y los participantes (la problemática abordada, como era de esperarse, atrajo más a los estudiantes que a los profesores, ya que los primeros padecen la incertidumbre de su desempeño futuro como politólogos), pero, en contraste, fue la más nutrida en intervenciones y la más rica en confrontación de planteamientos. Lo cual nos dejó gratamente sorprendidos.

Por todo ello, esta mesa de trabajo cumplió amplia y satisfactoriamente su objetivo inicial, a saber: aclarar, sugerir, precisar y concientizar críticamente (límites, alcances, posibilidades de desarrollo, obstáculos, etcétera) sobre los ámbitos reales y deseables, actuales y futuros, del quehacer profesional del politólogo.

Veamos, pues, a continuación —con un mero afán sintético-expositivo y no conclusivo— algunas de las principales posiciones presentadas.

Con respecto al perfil profesional del politólogo, destacaron los siguientes planteamientos:

—Debido al carácter tendencialmente ideológico, difícilmente neutral y avalorativo de una ciencia como la llamada Ciencia Política que, por lo mismo, sólo puede ser concebida como “Filosofía Política”, el profesional de esta disciplina a lo más que puede aspirar es a ser un “filósofo” (pretendidamente) científico de la política” (Rojas Ortuste).

—En contraste con el perfil deseable del politólogo (de acuerdo a la guía de carreras de la FCPyS/UNAM) el perfil real es totalmente irreal (val-

*** Las ponencias de David Torres Mejía y de Francisco Galván Díaz, se presentan con ligeras modificaciones en este número de *Crítica Jurídica*.

ga el juego de palabras). Es más, por lo general, el politólogo desconoce “su” perfil “deseable”. En el fondo de todo esto está la mala formación e información del estudiante de Ciencia Política que no valora la repercusión y trascendencia social de su disciplina, que difícilmente asume conciencia sobre sus posibilidades prácticas futuras con la sociedad (Silvia González).

—Debe distinguirse y subrayarse tantas veces como sea necesario, dada la actual confusión al respecto, que el politólogo cumple otras funciones que el político práctico. Si bien sus prácticas pueden estar interrelacionadas (reflexión del político pragmático y práctica política del cientista político) sus quehaceres responden a lógicas totalmente distintas (Leonardo Figueiras).

Con respecto a la problemática del papel del politólogo en la sociedad, las posiciones fueron particularmente polémicas. Hubo —las más— posiciones progresistas (el politólogo debe mantener un compromiso con la sociedad, con las clases desposeídas) y, dentro de éstas, hubo posiciones radicales en extremo y otras progresistas pero más mesuradas y objetivas:

—La realidad rebasa siempre los marcos teóricos; por ello, es necesario vincular a las Ciencias Sociales con el quehacer político, para trascender los límites de la Academia; pues con frecuencia el análisis y la visión de los hechos históricos y de la teoría, carece de los elementos de un sentido crítico (Raciel Trejo).

—Un verdadero intelectual revolucionario, a diferencia de los intelectuales reformistas o conservadores, no pretende “llevar” o “introducir” conciencia a los obreros, su papel histórico es propiciar que los obreros se hagan concientes por sí mismos durante la lucha; debe llegar su “intelectualidad” a las clases en ascenso y extinguirse en ellas (Antonio Soto).

—Debido, entre otras muchas cosas, a que el Estado en México sigue siendo el principal empleador de los intelectuales, y debido al apoyo que el Estado precisa de los intelectuales para transmitir y difundir su ideología, por lo que ha implementado diversos y muy variados mecanismos para captarlos, la mayoría de los intelectuales, pasiva o activamente, consciente o inconscientemente, voluntaria o involuntariamente, han contribuido más al mantenimiento del orden establecido que a su transformación. Participar de esta última exige vincularlos a las clases subalternas a partir de una toma de conciencia de nuestra situación social y una ruptura con ésta asumiendo un compromiso voluntario con los intereses de estas clases (César Cansino).

—El politólogo no acaba por reconocerse a sí mismo: rara vez tiene cabida en el ámbito de la sociedad civil, ya sea por sus propias limitaciones o porque no es reconocido por ésta. De la misma manera, en la sociedad política, que pareciera ser el medio más amplio y propicio para su desarrollo, es desplazado por otros profesionistas o por políticos empíricos o tradicionales. En países como México, el politólogo tiene todo por hacer; desarrollar su ciencia de acuerdo a las condiciones específicas históricas nacionales. Aquí la Ciencia Política está por crearse. En estos momentos, el politólogo es un profesionista en busca de su identidad (Guadalupe Alcaráz).

—La práctica política profesional del politólogo tiene que conciliar diversos aspectos que dependiendo de su peso en el conjunto la determinan. Dichos aspectos son: salario; ideología independiente; incidir en las deci-

siones del Estado con autonomía y; desarrollo teórico enriquecedor (Leonardo Figueiras).

Se presentaron, por otra parte, posiciones veladamente conservadoras o poco críticas, mismas que fueron fuertemente criticadas a lo largo del debate:

—Los politólogos deben ayudar a la gente a mantenerse en “paz”, “libres” y “capaces de cooperar” (sic), de manejar sus conflictos y de tomar decisiones comunes sin “autodestruirse” (María Delia Alvarado).

—Una de las tareas más importantes de los profesionales de la Ciencia Política en la práctica, es la de fomentar una “cultura política defensiva” (María Delia Alvarado).

—Es necesario que los nuevos profesionales tengan una formación tanto política como administrativa, para así cumplir con los fines del Estado, ya que actualmente el problema de muchos países es que no crean la infraestructura administrativa acorde a las decisiones políticas de sus gobiernos (Ever Covarrubias).

Por último, con respecto al campo de trabajo actual y futuro del politólogo, hubo un aparente y poco optimista consenso con respecto a su estrechez y limitaciones. En contrapartida, prevalecieron las exhortaciones para propiciar mejores condiciones de trabajo procurando el reconocimiento social de nuestro quehacer como científicos de la política.

3. Alcances y límites de los programas de Ciencia Política que se imparten en las instituciones de Educación Superior

Las ponencias de esta mesa giraron en torno a los planes y programas de estudio de la carrera y las materias de Ciencia Política, vigentes en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, la ENEP Acatlán y la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Todas ellas reflejan una preocupación sobre la necesidad de impulsar mecanismos de evaluación permanentes de los planes y programas de estudio con la participación de profesores y estudiantes como fórmula para dotarlos de una mejor articulación interna, así como de una mayor vinculación con las exigencias del mercado de trabajo.

Sin embargo, las perspectivas y los énfasis en cada una de las ponencias reflejaron una diversidad de concepciones, propias de la ubicación particular de los distintos expositores.

Al grupo de estudiantes de la Facultad de Comercio y Administración de la Universidad Autónoma de Tamaulipas les preocupa el destino de la carrera de Administración Pública donde las materias de Ciencia Política tienen un peso poco significativo, debido a que esta carrera no ha conquistado su especificidad académica, por lo que continúa enclavada en la Facultad de Comercio.

La ponencia presentada por los profesores de la ENEP Acatlán se centra en el problema de la relación de los proyectos estatales sobre educación superior y el desarrollo de la carrera de Administración Pública y Ciencia Política. La influencia que ejercen dichos proyectos sobre el desarrollo de la carrera de Administración Pública y Ciencia Política explican las fallas

e inconsistencias en la organización de la carrera. La ponencia insiste en que los errores de la carrera se deben en gran medida a la existencia de malos funcionarios universitarios y de una planta docente deficientemente preparada y auspiciada por la misma burocracia universitaria.

Las dos ponencias de miembros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM abordan el problema del Plan de Estudios de la especialidad de Ciencia Política, recogiendo la necesidad de impulsar una cabal integración de las materias teóricas y prácticas para proporcionar un profesional que cumpla con los requisitos del mercado de trabajo a partir de una formación intelectual sólida y crítica comprometida con las soluciones de los problemas políticos de la sociedad mexicana.

La discusión de esta mesa privilegió el problema de la relación que debe establecerse entre las universidades de la zona metropolitana, favorecidas por su ubicación en cuanto a recursos económicos y humanos, y las de provincia que reclaman de apoyos y asesoría regular y continua. De los grupos de provincia surgió la sugerencia de buscar una comunicación institucional entre las escuelas y facultades de Ciencia Política del país para integrar la elaboración de programas comunes que tengan detrás toda una experiencia y discusión acumuladas, a fin de poder enfrentar los vaivenes de las coyunturas políticas en las distintas instituciones universitarias.

4. Temas, paradigmas y corrientes teórico-metodológicas de la Ciencia Política

La temática de esta mesa propiciaba un abanico amplio de posibilidades argumentativas. En efecto, su finalidad era ofrecer un espacio a los investigadores en Ciencia Política para presentar avances y/o conclusiones de sus investigaciones, para que con ello tuvieran la oportunidad de enriquecerlas a partir de los comentarios suscitados y para, simultáneamente, dar la posibilidad a los asistentes de contar con un panorama general del tipo de investigaciones (temáticas, metodológicas, enfoques, pertinencia, alcances, límites, etcétera) que actualmente se realizan y/o que tienen posibilidades de desarrollarse en la Ciencia Política.

En el campo de la investigación de carácter teórico, se presentaron los siguientes trabajos: "Proposiciones para hacer teoría política" de Rolando Maggi; "La importancia de los clásicos de la Ciencia Política" de Germán Pérez Fernández del Castillo; "Gramsci y Maquiavelo (Política e iniciativa histórica)" de Francisco Piñón; "Ideología e interpretación" de Luis Ignacio Sáinz y "¿Un punto de partida para el análisis del Estado capitalista?" de Luis Cerda González.

Por otra parte, a partir de los trabajos de Víctor Alarcón, "Paradigmas de la democracia" y de Manuel Valencia, "Burocracia y Estado: desarrollo y perspectivas", fue posible percatarse de la importancia que representa para la Ciencia Política el estudio de dichos aspectos.

En el terreno de las investigaciones aplicadas, tuvimos la oportunidad de conocer un interesante trabajo de Francisco Gil Villegas sobre "La crisis de legitimidad en la última etapa del sexenio de José López Portillo".

Si bien es cierto que las investigaciones presentadas están lejos de ser representativas del conjunto de preocupaciones de estudio de los investigadores en Ciencia Política (véase al respecto mis comentarios a la mesa cinco en este mismo artículo) si ofrecieron la posibilidad de conocer, cuando menos, algunas de estas preocupaciones y, lo más importante, la forma en que han sido abordadas.

Pese a la limitante referida, tomando en cuenta la calidad de los participantes y los comentarios suscitados a lo largo de la discusión de los trabajos, probablemente fue esta mesa la más rica en aportaciones.

En una muy sugerente ponencia, Rolando Maggi nos ofreció una serie de proposiciones para hacer teoría política.

Después de precisar el carácter de las teorías políticas y las condiciones para que éstas estén fundadas en una forma superior de conocimiento (sistemático, pretendidamente objetivo y veraz, racional, etcétera) —léase Ciencia Política—, y después de señalar el “imperialismo teórico” (atribúyanseme a mí los riesgos de este adjetivo) y la consecuente dependencia teórica de los países tercermundistas como el nuestro con respecto a los países altamente desarrollados, lo cual se manifiesta en la práctica común de trasladar mecánicamente teorías externas (y con frecuencia inaplicables) a nuestras realidades, Rolando Maggi hace un llamado a “la pluralidad y a la búsqueda crítica de reinterpretaciones diferentes a los problemas actuales”.

Entre otras, Rolando Maggi formula las siguientes propuestas para hacer teoría política:

- a) Delimitar el momento histórico en que se efectúa el trabajo teórico y delimitar el campo problemático de estudio. El autor se inclina aquí por un punto de vista histórico-dialéctico como el más adecuado para enfrentar el trabajo teórico.
- b) Desmenuzar los elementos del objeto o sociedad en estudio, para posteriormente darle forma y coherencia en un proceso dialéctico que va reestructurando los conceptos para llegar a la síntesis.
- c) Mantener una posición crítica con respecto a los métodos antes de aplicarlos. Hay que valorarlos en un contexto amplio: tanto en referencia al objeto de estudio en cuestión como de su pertinencia con respecto a otros métodos.

Rolando Maggi concluye su intervención señalando tres consideraciones que creo pertinente recuperar previa valoración individual por parte de cada uno de nosotros:

- desligarnos de los dogmas y de lo dado intelectualmente, dudar de las premisas y poner a prueba los supuestos
- releer y recuperar la reflexión teórica presente en la tradición política e intelectual latinoamericana
- mantener un diálogo permanente entre todas las disciplinas sociales, como condición necesaria para una más completa explicación de la sociedad global.

De una u otra manera, a lo largo de las discusiones hubo una coincidencia marcada con los planteamientos de Maggi, particularmente con el que se refiere a la necesidad de pugnar por una independencia teórica, crea-

tiva y condicionada a nuestras realidades latinoamericanas, lo cual no implica, claro está, una ruptura total con el Occidente desarrollado porque, a final de cuentas, la Ciencia no tiene fronteras.

Dentro de una línea argumentativa similar entre sí, podemos ubicar los trabajos de Germán Pérez Fernández del Castillo y de Francisco Piñón. Ambos plantean la necesidad de recuperar a los clásicos de la Ciencia Política.

Germán Pérez lo plantea a partir del argumento de que con frecuencia las investigaciones políticas recurren a un bagaje teórico-conceptual sin previo análisis del mismo, con lo que la mediación entre teoría y práctica establece frágiles vínculos, con la consecuente malinterpretación y débil ubicación de dichas teorías. Pero, lo más grave, evadir el estudio de los clásicos lleva a realizar estudios pretendidamente novedosos siendo que el fundamento de los mismos ya había sido planteado previamente. En síntesis, la “novedad” de los descubrimientos de muchas investigaciones cae por tierra cuando se recurre a los clásicos.

Germán Pérez ejemplifica lo anterior en una interesante investigación donde cuestiona el pretendido descubrimiento de Althusser en torno a los aparatos ideológicos de Estado siendo que Hobbes varios siglos antes ya había planteado la cuestión de los “medios de conservación de la vida de un Estado”.

Francisco Piñón, por otro lado, ejemplifica en un caso particularmente claro la recuperación por parte de un autor con la importancia de Gramsci de las enseñanzas de uno de los clásicos del pensamiento político más significativos y para muchos fundador de la Ciencia Política: Nicolás Maquiavelo. En efecto, Maquiavelo constituye una de las vetas originarias más significativas no sólo de la teoría gramsciana, sino, y sobre todo, de lo que fue su práctica política.

En cierto sentido vinculada con la temática de las intervenciones anteriores, Luis Ignacio Sáinz presentó un trabajo que incursiona en el complejo tema de la interpretación del pensamiento plasmado por los hombres de diversas maneras, pero, fundamentalmente a partir de su legado escrito. Pensamiento permeado en todo momento por la ideología y cuya interpretación debe considerar.

Los interesados en la historia de las ideas (particularmente de las ideas políticas para el caso de la Ciencia Política) y en los fundamentos epistemológicos de las ciencias, encontraron en el trabajo de Luis Ignacio Sáinz una fuente altamente sugerente ya que aborda una problemática que debe constituir una reflexión preliminar para todo aquél que pretende incursionar en dichos campos del conocimiento.

En efecto, Luis Ignacio Sáinz reflexiona sobre el objeto, método, técnicas, fundamentos, etcétera, de lo que él llama la labor interpretativa. A decir de Sáinz, la interpretación, o sea, la comprensión del sentido que como tal conlleva una ideología, es la única posibilidad de entender la intencionalidad de las acciones humanas. En este orden de ideas, la ciencia bien podría entenderse como la reconstrucción conjetural de la realidad.

Por teoría de la interpretación, Sáinz entiende “la inteligencia de las significaciones de múltiples sentidos” y el ser de la labor interpretativa es

la “relación de los sentidos ocultos y manifiestos” siempre procurando recuperar el “sentido originario”.

Sáinz distingue y analiza dos tradiciones interpretativas: la hermenéutica y la exégesis, las cuales, pese a sus diferencias, constituyen intentos importantes.

La siguiente cita sintetiza de alguna manera la aportación fundamental que a mi juicio proporciona el trabajo de Sáinz y tiene que ver precisamente con las características e importancia de esto que podríamos denominar, conjuntamente con él, la interpretación como proceso de conocimiento: “comprender un texto significa apropiarse de su significado, de alguna manera inventar su sentido. Así el objeto de la interpretación, en tanto construcción aleatoria, no es la realidad histórica, sino la realidad pensada que ha pretendido comprender el tiempo y los hombres”.

En otro de los trabajos presentados, Luis Cerda retoma la ya vieja —pero no por ello, enterrada— discusión sobre el Estado en el marxismo originario, vale decir, de Marx. Después de precisar algunos aspectos metodológicos presentes en “El Capital” que explican el poco desarrollo de la teoría del Estado en Marx, y después de cuestionar los análisis marxistas más comunes sobre el Estado capitalista, Luis Cerda sostiene que la crítica del Estado capitalista y a la política, debe ser más cercana a la interpretación materialista del modo de producción, y a la manera de desarrollarse la lucha de clases dentro del mismo, pero procurando rebasar aspectos ilusorios de esta problemática que pudieran conducir a una especie de análisis economicista.

Las intervenciones de Víctor Manuel Alarcón, por una parte, y de Manuel Valencia, por la otra, pusieron el acento en la importancia que representa para la Ciencia Política el estudio y aplicación, previa valoración analítica con pretendida rigurosidad, de las nociones de democracia y burocracia, respectivamente. Nociones, a final de cuentas, íntimamente relacionadas entre sí, más aún para el caso del capitalismo tardío (para utilizar la categoría de Habermas) y del socialismo realmente existente.

Ambos ponentes profundizaron, cada quien por su lado, en el significado de los conceptos aludidos, a partir de su ubicación teórico-histórica, es decir, a partir de los distintos tratamientos que se les han dado. Tratan de resaltar, por otra parte, su potencialidad explicativa para la modernidad.

Por lo que respecta a investigaciones aplicadas en Ciencia Política, tuvimos la oportunidad de conocer un interesante trabajo de Francisco Gil Villegas sobre la crisis de legitimidad en la última etapa del sexenio de José López Portillo.

Francisco Gil Villegas advierte al principio de su investigación que si bien es cierto que el análisis de los problemas de legitimación han sido aplicados casi siempre para el caso de los países capitalistas avanzados, entre otras cosas porque su formulación teórica ha surgido precisamente de autores como Habermas, Offe y O’Connors, sí es posible retomar algunas de sus observaciones para aplicarlas a un caso como el de México, siempre y cuando se tome en cuenta su localización en un contexto de capitalismo avanzado de signo dependiente.

Es así que Gil Villetas, previa explicación de los principales plantea-

mientos de los autores citados en torno al problema de la legitimación, emprende el estudio del sexenio de José López Portillo, un período particularmente útil —como lo demuestra Gil Villegas— para abordar dicha problemática. Período, por otra parte, y dicho sea de paso, cuyo análisis y valorización a la distancia aún está por realizarse.

5. La Ciencia Política mexicana en el ámbito latinoamericano y mundial

Las ponencias de esta mesa de trabajo buscaron ofrecer una visión global de la Ciencia Política y de sus perspectivas en nuestro país, de esta manera, las discusiones anteriores podrían derivar en una especie de balance general. Considero que en buena medida esta pretensión inicial se vió lograda con las ponencias presentadas, a saber: “Desarrollo de la investigación en Ciencia Política en México” de Salvador Cordero; “Notas y reflexiones sobre la Ciencia Política en México y su ámbito internacional” de Taurino Vigil; “Estado actual de la investigación política en México” de Marcela Bravo Ahuja y “El estudio de la Ciencia Política” de Arnaldo Córdova****.

Quizá pudieramos objetar que la mayoría de las intervenciones se preocuparon más por analizar el estado actual de la investigación política en México y sólo en forma secundaria abordaron otros aspectos (procesos de enseñanza-aprendizaje, proceso de institucionalización, etcétera), lo cual, claro está, no desmerece las aportaciones de las ponencias referidas.

En una investigación bien documentada, Salvador Cordero elabora un análisis del desarrollo de la investigación en Ciencia Política en México durante la década 1971-1980.

Uno de sus propósitos centrales es determinar el estado de la disciplina a partir de su vinculación con la problemática nacional.

Después de optar por una concepción amplia de la Ciencia Política (Ciencia Política igual a ciencia del estudio del poder) que a su decir permite contemplar las luchas en el interior de la sociedad, y después de señalar como premisa que el desarrollo de la Ciencia Política en un país determinado está en estrecha relación con el sistema político vigente, Cordero hace una descripción de lo que ha sido el desarrollo de la Ciencia Política en México en la década de los 70: describe el surgimiento de Centros de Investigación y Docencia, de revistas y publicaciones especializadas; el inusitado crecimiento de la planta estudiantil y docente, etc. Por otra parte, analiza las distintas temáticas investigadas por la Ciencia Política y es aquí donde apunta que dichas temáticas han estado estrechamente vinculadas a la problemática nacional, a saber: 1) poder político, burocracia, Estado y clases sociales; 2) caciquismo, clases dominantes y grupos de presión; 3) sistema político, partidos y organizaciones políticas; 4) movimientos políticos y sociales; 5) México y su relación con el exterior; 6) América Latina y otros países; 7) teoría y metodología y; 8) nuevas temáticas (universidades, prensa, política social, etc.).

**** Esta intervención se reproduce en este número de *Crítica Jurídica*.

Las conclusiones de la investigación de Cordero son las siguientes:

- 1) La problemática del cambio, más que sobre el equilibrio y la estabilidad, ha sido prioritaria en las investigaciones de Ciencia Política.
- 2) Si bien ha habido apoyo estatal a la investigación, particularmente, a raíz de los acontecimientos del 68, ha prevalecido una posición autónoma y crítica de la Universidad con respecto al Estado.
- 3) Pese al gran desarrollo alcanzado falta aún mucho por hacer: temas no abordados, perfeccionamiento de metodologías, planta de investigadores dedicada exclusivamente a la investigación en Ciencia Política, descentralización, etc.
- 4) La investigación en Ciencia Política ha tenido una posición crítica del poder y ha contribuido a la desmitificación del mismo.
- 5) Predominan los análisis históricos con orientación marxista, sobre los empíricos. No existen aportaciones teóricas y metodológicas significativas.
- 6) Perspectivas halagüeñas fundadas en la actual vida institucional y en el compromiso histórico, crítico-cuestionador y transformador de toda una generación de científicos sociales y políticos.

Indudablemente que el estudio de Cordero nos ofrece un amplio panorama de lo que ha sido la investigación en Ciencia Política en la década de los 70. Sin embargo, el estudio emprendido (tratando de recuperar su perspectiva y su rigurosidad documental) exige ser actualizado. A cinco años de distancia, las perspectivas de la Ciencia Política no pueden ser optimistas como en aquel entonces. Vivimos —aunque ya suene a “letanía”— la peor crisis de la historia de México; la Educación Superior resiente igualmente la crisis: ya no surgirán 10 o 15 nuevas revistas especializadas por año; difícilmente se abrirán nuevos centros de investigación, al menos por un tiempo; la planta docente y estudiantil ya no se incrementará con las magnitudes de años anteriores; etcétera.

A cinco años de distancia, quizá lo único que prevalece es —aunque también aquí alcanzamos a percibir un sensible declive y ojalá estuviéramos equivocados— el compromiso crítico y moral de los científicos sociales mexicanos para con las masas de nuestro país.

En otra de las ponencias de esta mesa, Marcela Bravo Ahuja analiza el estado actual de la investigación política en México y sus perspectivas en el corto plazo. Su contribución fundamental consiste en haber percibido las causas profundas de una situación que, sin llegar a ser crítica, sí manifiesta poco avance en materia de investigación política. Entre otras, las causas de dicha situación deben buscarse en la existencia —supervivencia diría yo— de concepciones conservadoras y reduccionistas del objeto de estudio propio de la Ciencia Política, en la anarquía prevaleciente en la investigación (duplicidad de estudios, poca interrelación de investigadores, centralismo, pocos estudios regionales, etcétera) y en la crisis actual de los paradigmas tanto de los enfoques marxistas como de los no marxistas.

Debido a la situación descrita, la autora concluye que la Ciencia Política debe: a) optar por una concepción amplia del objeto de estudio de la Ciencia Política que permita estudiar la relación entre el poder y la socie-

dad y sus luchas, b) racionalizar las investigaciones en Ciencia Política tratando de recuperar las problemáticas que sean de interés nacional y, c) profundizar en las metodologías existentes, hacer dialogar los paradigmas.

En su breve, pero sugerente intervención, Arnaldo Córdova hace una exhortación que compete a los estudiosos de la sociedad y la política mexicanas valorar y recuperar. Arnaldo Córdova nos sugiere que hay que volver los ojos a la tradición política de nuestro país, los grandes intelectuales mexicanos del pasado sintetizan en forma brillante las preocupaciones y las necesidades de nuestro pueblo a lo largo de su historia. Los grandes momentos de nuestra historia han sido precedidos de una rica discusión política, en muchos sentidos original y acorde con la idiosincracia y la naturaleza de nuestro pueblo. Por todo ello, contra los simplismos y parcialismos propiciados por un empirismo exacerbadado en nuestras ciencias sociales, hay que reivindicar lo histórico, ser estudiosos serios de lo nuestro hoy es recuperar nuestra historia concreta sin perder de vista cómo se liga a un entorno histórico universal. No debemos olvidar, subraya Córdova, que “lo que nosotros somos hoy lo somos como producto de la historia”.

Hemos querido hacer esta reseña de algunas de las posiciones más significativas que se presentaron y defendieron en el Encuentro, para que se tuviera una idea global y panorámica de la importancia que adquirió. El Encuentro Nacional de Ciencia Política significó una oportunidad, verdaderamente poco frecuente, de reunir a un numeroso grupo de especialistas en Ciencia Política, para debatir durante tres días sobre un conjunto complejo de temas.

Lo único que podríamos lamentar fue el poco tiempo dedicado a la discusión de cada trabajo y la variedad de temas. Algunos participantes inclusive aventuraron que la definición de las mesas de trabajo fue muy arbitraria y confusa. Y tal vez podría haber sido justa esta crítica si no hubiesen ignorado dos aspectos peculiares que influyeron en la organización de la reunión: por un lado, el carácter pionero del evento y por otro, el estilo de trabajo de los intelectuales mexicanos que determinó que muchas de las ponencias fueran entregadas hasta el último momento, lo que obligó a practicar sucesivas modificaciones del programa, con la consecuente reducción del tiempo de discusión y dificultades para la ubicación oportuna de las ponencias.

En términos generales podemos decir que el Encuentro cumplió ampliamente con los propósitos bajo los cuales fue concebido. Esperaremos a ver qué ocurre en el segundo, a realizarse en Puebla. Por lo pronto, queda una memoria como testimonio del primero.

SOBRE MORAL Y POLICIA O LA EFICACIA POLITICA DE LA AMBIGUEDAD*

Roberto González-Villarreal**

En medio del forcejeo electoral, la devaluación y los recortes presupuestales justo para recordarnos que también la conducta individual debe regularse, el pasado diez de agosto de mil novecientos ochenta y cinco apareció en el Diario Oficial el *Nuevo Reglamento de Justicia en Materia de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal*. La crítica ha resaltado su carácter antidemocrático y ridículo y hecho mofa del mismo en todos los tonos y formas, sin embargo poco se ha detenido en el análisis de su coherencia política y de su funcionalidad social. *En otras palabras*: ha procedido por la reducción al absurdo, la adjetivación y la denuncia, pasando por alto su lado positivo, su nueva propuesta de codificación social, por ésto la maleabilidad del decreto ha atrapado y hecho atrapar a más de un crítico. Por ejemplo varios partidos políticos han cuestionado su antidemocracia porque no se le sujetó a consulta previa, como si la libertad de expresión y de reunión pudieran ser votados. Luis González de Alba, por su parte, demanda un *reglamento positivo* que nos indique qué es lo que puede hacerse y qué no, para de esa manera conferirle objetividad y más ridiculez, como si no se entendiera que la eficacia penal de la moral reside en su ambigüedad, en su aplicación subjetiva y selectiva. Aunque nosotros avalamos la mayoría de las críticas y las mofas al mencionado reglamento, nos interesa más llamar la atención en lo que tiene que ver con su propuesta de ordenación social, con su aspecto positivo y creador. Por ello lo que sigue es más una aproximación analítica de sus propuestas que de sus negaciones; de aquí que entendamos a las negaciones como una propuesta inicial de recambio comportamental que el Estado impone a la sociedad.

*Estas notas son una versión ligeramente modificada a la ponencia presentada por el grupo Acción Gay, contra el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, organizado en la ciudad de México el 17 de agosto de 1985.

**Profesor e investigador de la Universidad Pedagógica Nacional.

El *reglamento* se estructura en dos partes que corresponden a su ordenación jurídica y a su concentración política. La primera tipifica las faltas de policía y buen gobierno y asigna las penas correspondientes. La segunda establece un procedimiento judicial que concentra el historial delictivo de los individuos para ser usado en su oportunidad. El reglamento conjuga cuatro elementos: las faltas, el procedimiento calificador, las penas y el archivo. Así se establece un juego social entre los individuos y el Estado que previene y castiga, que vigila y recuerda. De la prohibición al delito, del castigo al archivo. Un procedimiento que nunca olvida, que siempre está atento, vigilante al pasado y al presente de la falta, al delito probable. El individuo como posible infractor, el ciudadano vigilado.

El contenido del *reglamento*, las faltas, hace referencia casi en su totalidad al comportamiento de los individuos en el espacio público, conforma un modelo negativo de cotidianidad, opera en base a prohibiciones: mendigar, defecar, orinar, vestir, jugar, hablar, moverse, caminar, emplearse. Tales negaciones son siempre polares, resultan de la confrontación con la norma.

La norma no es una regla, no es un código coercitivo de comportamiento, no existe un listado de juegos y hábitos aceptado universalmente más bien es una tendencia, una cierta imposición social media, un ajuste histórico de conductas. Por ésto no es objetiva, exhaustiva o fija, es más que nada una abstracción realizada *subjetivamente*, funciona de modo ambiguo. Buenas costumbres y moral pública son los nombres *mexicanos* de la norma, por lo que el *reglamento* tipifica como faltas a todo comportamiento que se sitúa frente o fuera de ella. Se trata entonces de utilizar la ambigüedad de la norma como instrumento de coacción individualizada y selectiva.

La ecuación *falta igual a trasgresión de la norma* es eficaz políticamente, pues ataca a la cotidianidad misma: sujeta al individuo al constante escudriño de su vida, penetra sus hábitos y sus costumbres. El Estado regula así todo comportamiento, corta toda posibilidad de expresión individual y dirige los cuestionamientos. Delincuente es a fin de cuentas el trasgresor de la norma, el que "cayó"; por eso, si el *reglamento* tiene destinatarios precisos —jóvenes, mendigos, prostitutas y homosexuales— en realidad todas y todos pueden caer, ¡hasta los niños! En un momento cualquiera puede convertirse en delincuente, basta verlo: permitir la prostitución, decir una *chingadera*, orinar sobre una llanta, jugar en la banqueta, reunirse en la esquina, *ligar* en el metro. . .

Ahora bien la eficacia de la norma es su imprecisión, su relatividad, que sin embargo debe definirse. Para ésto hace falta un sujeto, un *guardián*, un vigilante que decide cómo, cuándo y dónde se violó la ley, *se atentó contra las buenas costumbres y el buen gobierno*. La policía vigila y aprehende, observa y decide sobre la base de la norma, de aquí que buenas costumbres y moral pública sean sinónimos de orden y seguridad, y de aquí que el *reglamento* pueda llamarse "en materia de faltas de policía y buen gobierno" en vez de "en materia de faltas a la moral y las buenas costumbres". Esta función de la policía no tiene nada que ver con su capacidad, su instrucción o su cultura, es necesaria dado el contenido del *reglamento*.

Mientras se siga identificando a la moral con el orden público, y a las buenas costumbres con el buen gobierno, la policía seguirá decidiendo y definiendo las faltas, vigilando si se cometen: *atracando a los individuos*. La autonomización de la policía y de todos los cuerpos de seguridad, es el resultado de la indefensión ciudadana; su corrupción, del poder de decisión, de la calificación de la falta. El *reglamento* deviene un juego perdido, un enfrentamiento desigual entre individuos y policía, un resultado adverso que de antemano termina ante el juez o en el bolsillo del policía.

La falta ante el juez o el policía tiene que pagarse. Más que redención, confirmación del delito: error que cuesta en dinero y/o en tiempo, como multa o mordida. Conformar la norma se vuelve un mecanismo de obtención de ingresos para el policía o el gobierno, una imposición que cuesta: ¡hay que pagar para ser normal! Las buenas costumbres tienen precio, a veces exagerado. La multa o la cárcel no termina en el proceso, abren otro más largo y latente: el que cae deja de ser infractor posible, el *reglamento* triunfa y de ahora en adelante casi seguro será un infractor probable, se tiene su historia, ha sido fichado. Una vez cometida la falta el Estado no olvida, asegura su constancia archivándola, se instaura así un listado de faltas y de infractores, un concentrado delictivo usado para definir o agravar faltas futuras, para checar continuamente, para decidir imprecisiones. *Recuérdese*: la prescripción de las faltas se da a los cinco años. La tecnología ayuda, el archivo está computarizado. Una simple llamada, una terminal en una patrulla y una falta cometida conforman una red de mecanismos siempre dispuestos a calificar, a vigilar y a aprehender. La sofisticación de la disciplina.

¿Interpretación excesiva? Quizá. Más bien extrema, límite. Es la lógica del reglamento, su coherencia política. De hecho su triunfo sería imponer un nuevo modelo de socialización, una vinculación de los idénticos. La igualdad por la supresión de las diferencias, pero el *reglamento* no va tan lejos, todavía, es una propuesta de imposición, una apuesta política. ¿Veamos hasta dónde se puede llegar! Es su voz interna, su intención. Su mayor éxito consistiría en que se internalice la vigilancia, en someter al amedrentamiento; pero también en encauzar su necesidad, mejorar la instrumentación, convertir la crítica en una cuestión operativa ¿qué no hay ya voces que lo objeten indicando la incultura de las policías (en México hay varias decenas de corporaciones policíacas), la subjetividad de los criterios, su decreto sin consulta?

La cuestión no es la capacidad o cultura de la policía, o en su caso la ambigüedad de las faltas, tampoco el procedimiento a través del cual se generó el *reglamento*. El verdadero debate, la cuestión central, es su perspectiva, el intento de disciplinización social que supone la vigilancia permanente, el acecho a la cotidianidad. Hay que decidir si permitimos que el Estado controle, manipule, a la sociedad. O extendemos las libertades y asimilamos las diferencias, o damos libre acceso a una mejor estatalización social. Empecemos por la abrogación del decreto y sigamos con la proposición de un Código Social de Comportamiento donde "el libre desarrollo de cada uno sea condición del libre desarrollo de todos".

Hemerografía para una historia de la ciencia política en México

Prólogo

Hemos recopilado en esta hemerografía los títulos de 109 artículos que abordan directa o indirectamente el estudio de la historia de la Ciencia Política en México. Pretendemos con ello ofrecer al politólogo un punto de partida para profundizar en la autorreflexión de su quehacer profesional y en las tareas de la disciplina.

En contraste con otras disciplinas sociales, la Ciencia Política en México es una ciencia relativamente joven. Los politólogos aún pugnan por su pleno reconocimiento social y científico, y aún requerimos precisar con mayor nitidez sus objetivos, métodos y tareas futuras.

En contrapartida, ante la cada vez mayor complejidad e influencia del Estado y de los fenómenos del poder —objetos de estudios propios de la Ciencia Política— en nuestras sociedades contemporáneas, podemos asegurar sin temor a equivocarnos

que la nuestra es potencialmente una ciencia con futuro.

Es por todo ello que los politólogos debemos emprender la autorreflexión de nuestra disciplina, y creemos que una buena manera de emprenderla es evaluando lo que ha sido su desarrollo en nuestro país. Sirva pues la presente hemerografía como uno más de los puntos de partida posibles y como exhortación para ello.

Los grandes rubros bajo los cuales clasificamos la presente hemerografía son los siguientes:

- I. Aspectos generales
- II. Técnicas, métodos y enfoques aplicados
- III. Planes, programas de estudio y otros documentos
- IV. El cientista político en México.

Es necesario señalar algunas consideraciones y criterios empleados para la clasificación y organización de esta hemerografía.

Se incluyen trabajos no sólo de investigadores nacionales, los hay

también de extranjeros que han abordado el tema directamente, porque han residido en nuestro país, o que lo tratan indirectamente en tanto que extienden su campo de análisis a la región latinoamericana en su totalidad.

En relación con lo anterior, muchos de los artículos presentados, pese a que no abordan el tema en cuestión directamente (*v. gr.*: estudios sobre la Ciencia Política para el caso de América Latina en su conjunto o estudios sobre las Ciencias Sociales en general más que sobre la Ciencia Política en particular) los hemos incluido por considerar que ofrecen algunos elementos recuperables.

Se consultaron las publicaciones periódicas especializadas más importantes del país, así como algunas publicaciones extranjeras. En ambos casos, pusimos mayor atención en las publicaciones elaboradas por centros o institutos de investigación en Ciencias Sociales. Salvo pocas excepciones, la gran mayoría de los artículos se publicaron durante los últimos 30 años.

Se consultaron también los siguientes trabajos biblio-hemerográficos: a) Cordero, Salvador, "Bibliografía sobre la Investigación en Ciencias Sociales en México: 1950-1977" en Ledda, Arguedas, Manuel Camacho, *et al. Sociología y Ciencia Política en México (un balance de veinticinco años)*. México, ISS, UNAM, 1979; b) Boils Morales, Guillermo, "Bibliografía sobre ciencias sociales en América Latina" en *Revista mexicana de sociología*, México, IIS, UNAM, Año XL, Vol. XL, Número Extraordinario, 1978; y c) Teja Angeles, Iliana de la y María Guadalupe Ferrer Andrade, "La ciencia política y su metodología

(hemerografía)" en *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, México, FCPyS, UNAM, Año XXIII, Nueva Epoca, julio-diciembre, 1978, No. 93-94.

Aspectos generales

1. "Actividades de la UNESCO en Materia de Ciencias Sociales", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPS, UNAM, Año VI, núm. 21, jul.-sep. 1960.
2. Arboleda, J. R., "Informe de la mesa redonda para la enseñanza de las ciencias sociales", *Universitas*, Río de Janeiro, marzo de 1956.
3. Bejar N., Raúl, Francisco Casanova A. y Lian Karp S., "La enseñanza de la ciencia política en los países subdesarrollados", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, UNESCO, Vol. XXX, núm. 1, 1978.
4. Brodersohn, Mario S., "Las ciencias sociales y el desarrollismo reciente en América Latina", *América Latina*, Río de Janeiro, Año II, núm. 2, junio de 1968.
5. Centro Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales, "Las fuentes de documentación en ciencias sociales en México", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPS, Año XII, núm. 43-44, enero-marzo/abril-junio 1966.
6. Cuéllar, Oscar y Guillermo Heisecke, "Ciencia Política y sistemas de dominación: Notas sobre la enseñanza e investigación en América Latina", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Año XXXV, Vol. XXXV, núm. 1, enero-marzo 1973.
7. Chatillon, Georges, "Science Politique du Tiers Monde ov Neo-

- colonialisme Culturel”, *Annuaire du Tiers Monde*, París, núm. 2, 1976.
8. Diegues Jr., Manuel, “Cooperación internacional e intercambio en investigación social en América Latina”, México, ENCPyS, UNAM, Año X, núm. 37, jul.-sep. 1964.
 9. Di Tella, Torcuato, “La crisis de las ciencias políticas latinoamericanas”, *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, núm. 41, 1971.
 10. Dos Santos, Wanderley G., “La ciencia política en América Latina. Notas preliminares para una autocrítica” (título traducido), *Dados*, Río de Janeiro, Vol. 23, núm. 1, 1980. La traducción de este ensayo se incluye en este número de *Crítica Jurídica*.
 11. Estrada, Gerardo, “Ciencias Políticas en los años sesenta”, *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, FCPyS, UNAM, Año XXX, núm. 115-116, enero-junio, 1984.
 12. Fernandes, Florestán, “Las ciencias sociales en América Latina”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Vol. XXXVIII, núm. 2, abril-junio de 1966.
 13. Flores Olea, Víctor, “Problemas de las ciencias sociales” (entrevista con Umberto Cerroni), *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Año XXIX, Vol. XXIX, núm. 1, enero-marzo, 1967.
 14. García, Pío, “Las ciencias sociales en América Latina: alcances políticos y ciencia política”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, FCPyS, UNAM, Año XXI, Nueva época, núm. 82, oct.-dic., 1975.
 15. Godoy Urzúa, Horacio, “El desarrollo de las ciencias sociales en América Latina en la década de 1970”, *Revista latinoamericana de Ciencia Política*, Santiago, Vol. I, núm. 1, 1970.
 16. González Casanova, Pablo, “Las ciencias sociales en América Latina”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, FCPyS, UNAM, Año XXX, núms. 117-118, jul.-dic. 1984.
 17. González Casanova, Pablo, “La utilidad nacional de las carreras de Ciencias Políticas y Sociales”, *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPyS, UNAM, Año III, núm. 7, enero-marzo, 1957.
 18. González Salazar, Gloria, “Ciencias sociales y subdesarrollo en América Latina”, *Problemas del desarrollo*, México, IIE, UNAM, núm. 14, mayo de 1973.
 19. González Salazar, Gloria, “La crisis de las ciencias sociales: crisis y reorientación de la sociología latinoamericana”, *Problemas del desarrollo*, México, IIE, UNAM, núm. 13, febrero de 1973.
 20. Graciarena, Jorge, “Algunas consideraciones sobre la cooperación internacional y el desarrollo reciente de la investigación sociológica en América Latina”, *Revista Mexicana de Ciencia Política*, México, núm. 37, julio-septiembre, 1964.
 21. Kaplan, Marcos, “La Ciencia Política en la encrucijada”, *Aportes*, París, núm. 16, abril de 1970.
 22. Labastida, Horacio, “Sobre la utilidad de las ciencias sociales”, *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPyS, UNAM, Año III, núm. 7, enero-marzo 1957.
 23. López Cámara, Francisco, “La enseñanza de las ciencias sociales en el mundo”, *Ciencias Políticas*

- y *Sociales*, México, ENCPS, UNAM, Año V, núm. 15, enero-marzo de 1959.
24. López Portillo, José, "La utilidad nacional de la carrera de Ciencias Políticas", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPS, UNAM, Año III, núm. 7, ene.-mar., 1957.
25. Mendieta y Núñez, Lucio, "Las ciencias sociales en México", *Boletín del Centro Interamericano de Pesquisas en Ciencias Sociales*, Río de Janeiro, Vol. III, núm. 3, 1960.
26. Mendieta y Núñez, Lucio, "Presente y porvenir de las ciencias sociales", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPS, UNAM, Año III, núm. 7, ene.-mar., 1957.
27. Pozas, Ricardo, "La utilidad nacional de las ciencias sociales", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, núm. 7, 1957.
28. Ramallo, Luis I., Omar Argüello y Ayrton Fausto, "Política de enseñanza e investigación en Ciencias Sociales en América Latina", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Año XXXV, Vol. XXXV, núm. 1, enero-marzo, 1973.
29. Reyes Heróles, Jesús, "Notas sobre el significado del estudio de la ciencia política", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, núm. 7, 1957. Este artículo se reproduce en este número de *Crítica Jurídica*.
29. Sánchez Puentes, Ricardo, "La investigación científica en ciencias sociales", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Año XLVI, Vol. XLVI, núm. 1, enero-marzo de 1984.
30. Torres Rivas, Edelberto, "Breves reflexiones sobre la investigación y docencia en Ciencias Sociales", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Año XXXV, Vol. XXXV, núm. 1, enero-marzo, 1973.
31. Vázquez Chagoyán, Ricardo, "Diagnóstico de la comunidad filosófica mexicana", *Los universitarios*, México, Dirección General de Difusión Cultural, UNAM, Nueva época, núm. 10, febrero, 1984.

II. Técnicas, métodos y enfoques aplicados

32. Asensio Soto, M.A., "Influencia del desarrollo social sobre nuevos planteamientos de la Ciencia Política", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 185, sep.-oct., 1972.
33. Asevedo, T. de, "Folklore y ciencias sociales", *Sociología*, (sin lugar), Vol. 19, núm. 3, 1957.
34. Bagu, Sergio, "Contenido histórico de las ciencias de la sociedad en Occidente y América Latina", *Cuadernos Americanos*, México, nov.-dic., 1970.
35. Bautista Urbaneja, Diego, "Consideraciones sobre metodología en la historia de las ideas políticas", *Política*, Caracas, Vol. 5, 1976.
36. Bay, Christian, "La luminosa ciencia de la política oscura", *Revista Mexicana de Ciencia Política*, México, FCPyS, UNAM, Año XVII, núm. 64, abril-junio, 1971.
37. Behrendt, R.F., "Problemas de investigación en el terreno de la sociología y la ciencia política en América Latina", *Revista Me-*

- xicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Vol. XI, 1947.
38. Bodenheimer, Susanne J., "La ideología del desarrollismo: paradigma supletorio de las ciencias políticas norteamericanas para estudios latinoamericanos", *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, núm. 37, 1970.
39. Cañibe, Juan Manuel, "Metodología del estudio de los grupos de presión en México; el concepto; proposición de una definición", *Revista Mexicana de Ciencia Política*, México, núm. 51, ene.-mar., 1968.
40. Cervantes Jáuregui, Luis., "Discurso de la economía, discurso del poder (notas de investigación)", *Revista A de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*, México, UAM-Azcapotzalco, Vol. II, núm. 3, mayo-agosto, 1981.
41. Delich, Francisco, "Para el análisis de los fenómenos sociopolíticos coyunturales-premisas y perspectivas", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Año XLI, núm. 1, enero-marzo de 1979.
42. Flechtheim, Ossip K., "La política como ciencia", *Revista Mexicana de Ciencia Política*, México, núm. 18, oct.-dic., 1959.
43. Frankel, Mark S., "Ética y responsabilidad en la investigación de la ciencia política", *Revista internacional de ciencias sociales*, UNESCO, Vol. XXX, núm. 1, 1978.
44. Galván Díaz, Francisco, "Notas en voz alta: De la filosofías social y política frente a las ciencias sociales", *Crítica*, Puebla, UAP, núm. 20.
45. Galván Díaz, Francisco, "Para un hablar de la política como ciencia", *Crítica*, Puebla, UAP, núm. 25.
46. González Cosío, Arturo, "Introducción a una sociología política", *Revista Mexicana de Ciencia Política*, México, FCPyS, UNAM, Año XVI, Nueva época, oct.-dic. de 1970.
47. González Pedrero, Enrique, "Sobre la metodología de la ciencia política", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, núm. 21, 1960.
48. Goutman, Ana A., "Acerca de lo vivo y lo muerto en las ciencias sociales", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, FCPyS, UNAM, Año XXIII, núm. 93-94, julio-dic., 1978.
49. Israel, Ricardo, "La teoría política y el estudio del fascismo", *Estudios Políticos*, México, CEP, UNAM, Vol. IV, núms. 13-14, enero-junio, 1978.
50. Knochenhauer Muller, Guillermo, "La relación entre la filosofía, la ciencia y la política", *Revista Mexicana de Ciencia Política*, México, núm. 59, ene.-mar., 1970.
51. León Brandi, Lucía, "Notas para una bibliografía razonada sobre método y metodología", *Revista Mexicana de Ciencia Política*, México, Año XXI, núm. 79, enero-marzo, 1975.
52. Maldonado Denis, Manuel, "Sobre el uso y abuso de las ciencias sociales", *Ciencias Sociales*, Caracas, Vol. IV, núm. 1, junio de 1968.
53. Marcos, Patricio E., "El diseño de la investigación y la usurpación de la teoría", *Estudios Políticos*, México, CEP, UNAM, Vol. II, núm. 7, julio-sep.

54. Moedano N., Gabriel, "Relaciones del folklore y la ciencia política, los hechos folklóricos y los hechos políticos", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Vol. 23, núm. 2, 1961.
55. Najenson, José Luis, "A propósito de un análisis 'neo marxista' de cambio político", *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*, México, FLACSO, Vol. III, núm. 1, abril 1972.
56. Najenson, José Luis, "¿Qué hacer en Antropología Política? Algunas consideraciones en torno a su docencia e investigación para América Latina", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Año XXXV, Vol. XXXV, núm. 1, enero-marzo, 1973.
57. Navarro de Brito, Luiz, "Ideologías políticas no século XX", *Revista Brasileira de Estudos Políticos*, Belo Horizonte, núm. 46, enero, 1978.
58. Neupert, R., "Teoría de investigación en ciencias sociales", *Economía Política*, Tegucigalpa, núm. 13, nov.-jun., 1977.
59. Nichols, Glenn, "Venturas e Desventuras no Estudo de Política na América Latina", *Revista Brasileira de Estudos Políticos*, Belo Horizonte, núm. 48, enero, 1979.
60. Sacristán Luzón, Manuel, "Sociedad, naturaleza y ciencias sociales", *Dialéctica*, Puebla, UAP, Año VII, núm. 12, sep. 1982.
61. Sánchez Vázquez, Adolfo, "La ideología de la neutralidad ideológica en las ciencias sociales", *Historia y Sociedad*, México, núm. 7, 1975.
62. Schmidt, Henry C., "Daniel Cosío Villegas y la crítica política en México 1968-1978", *Revista Occidental*, Estudios Latinoamericanos, Año I, núm. 1, sep.-dic. 1983.
63. Serrano, Jorge, "Quehacer científico y actitud filosófica", *Estudios*, ITAM, núm. 1, otoño 1981.
64. Solari, Aldo, "Algunas reflexiones sobre el problema de los valores, la objetividad y el compromiso en las ciencias sociales", *Aportes*, París, núm. 13, julio de 1969.
65. Stavenhagen, Rodolfo, "Un modelo para el estudio de las organizaciones políticas en México", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Año XXIX, Vol. XXIX, núm. 2, 1967.
66. Strasser, Carlos, "La idea de una ciencia política", *Desarrollo económico*, Buenos Aires, Vol. 12, núm. 46, julio-septiembre de 1972.
67. Strasser, Carlos, "Politología: de la retórica a la ciencia y regreso (para una filosofía de la ciencia política)", *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, Vol. 22, núm. 85, abril-junio, 1982.
68. Suárez-Iñiguez, Enrique, "El hombre y la teoría política", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, FCPyS, UNAM, Año XXVII, Nueva época, núm. 106, oct.-dic., 1981.
69. Uranga, Emilio, "La política como destino y como ciencia", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPyS, UNAM, Año III, núm. 8, abril-junio, 1957.
70. Uribe Villegas, Oscar, "Consideraciones preliminares para un esbozo de programa de estadística aplicada a la política", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Vol. 22, núm. 1, 1960.

71. Uribe Villegas, Oscar, "Divagaciones en torno a la temática propia de la ciencia política", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPyS, UNAM, Año VI, núm. 21, jul.-sep., 1960.

III. Planes, programas de estudio y otros documentos

72. Argüello, Omar, *et. al.*, "Enseñanza e investigación en ciencias sociales; la experiencia de la ELAS", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Vol. XXXV, núm. 1, enero-marzo, 1973.
73. Bejar Navarro, Raúl, "La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales y la Reforma Universitaria de México", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, México, FCPyS, Vol. XIV, núm. 52, abril-junio, 1968.
79. Benítez Zenteno, Raúl, "El estudiante de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, ENCPS, Vol. VII, núm. 23, enero-marzo, 1961.
80. Carrancá y Trujillo, Raúl, "Rumbos seguros a la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, ENCPS, Vol. I, núm. 1, jul.-sep., 1955.
81. Carrancá y Trujillo, Raúl, "Un lustro de vida de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, ENCPS, Vol. II, núm. 4, abril-junio, 1956.
82. Escuela Latinoamericana de Ciencia Política y Administración Pública, FLACSO, "Programación docente y de investigación 1972-1973: carreras de Ciencia Política y Administración Pública", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Año XXXV, Vol. XXXV, núm. 1, enero-marzo, 1973.
83. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, "Bibliografía sobre la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, Vol. XIII, núm. 47, ene.-mar., 1967.
84. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, "La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPS, UNAM, Año XIII, núm. 47, enero-marzo, 1967.
85. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, "Estructura orgánica de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, ENCPS, Vol. XIII, núm. 47, ene.-mar., 1967.
86. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, Estudios estadísticos sobre la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPS, UNAM, Año XIII, núm. 47, enero-marzo, 1967.
87. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, "Evolución de los planes de estudio de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPS, UNAM, Año XIII, núm. 47, enero-marzo, 1967.
88. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, "Grupos de estudios dirigidos de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPS, UNAM, Año IX, núm. 34, oct.-dic., 1963.

89. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, "Guía del estudiante de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPS, UNAM, Año V, núm. 15, enero-marzo, 1959.
90. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, "Nuevo plan de estudio de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPS, UNAM, Año V, núm. 15, enero-marzo, 1959.
91. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, "Programas de estudio del primer año", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPS, UNAM, Año V, núm. 15, enero-marzo, 1959.
92. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, "Relación de tesis presentadas en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales (1955-1966)", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPS, UNAM, Año XIII, núm. 47, enero-marzo, 1967.
93. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, "La reforma administrativa en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, México, UNAM, FCPyS, Vol. XVI, núm. 59, enero-marzo, 1970.
94. González Pedrero, Enrique, "A propósito de la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales", *Revista Mexicana de Ciencia Política*, México, FCPyS, UNAM, Año XIV, Nueva época, núm. 51, enero-marzo, 1968.
95. González Pedrero, E., "Estructura de la ciencia política y un proyecto de plan de estudios para la Licenciatura en Ciencia Política", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPS, UNAM, Año I, núm. 2, oct.-dic., 1955.
96. Graciarena, Jorge, "Algunos problemas en la orientación de los programas de posgrado en Ciencias Sociales en América Latina", *Revista Paraguaya de Sociología*, Paraguay, Año 10, núm. 26, enero-abril, 1973.
97. Holguín, Fernando, "Morfología de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, ENCPyS, UNAM, Año V, núm. 15, enero-marzo, 1959.
98. Holguín, Fernando, *et. al.*, "Encuesta sobre los problemas de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, ENCPS, Vol. XIII, núm. 47, enero-marzo, 1967.
99. Mendieta y Núñez, Lucio, "Origen, organización, finalidades y perspectivas de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, ENCPS, Vol. III, núm. 7, ene.-mar., 1957.
100. Mendieta y Núñez, Lucio, "Programa para la integración de las investigaciones sociales en América", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, 1953.
101. Olea y Leyva, Teófilo, "La joven Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, ENCPS, Vol. II, núm. 4.
- IV. El cientista político en México**
102. Acosta Saignes, Miguel, "La responsabilidad social de los científicos sociales", *América Indígena*, México, Vol. II, núm. 3, julio de 1969.

103. Aguilar, Alonso, "La ciencia y los científicos sociales en América Latina", *Problemas del desarrollo*, México, IIE, UNAM, núm. 16, noviembre de 1973.
104. Casas Guerrero, Rosalba, "La idea de comunidad científica: su significado teórico y su contenido ideológico", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Vol. 42, núm. 3, jul-sep., 1980.
105. Castañeda Paz, Carlos A., "La función del intelectual", *Crítica*, Puebla, UAP, Año III, núm. 10-11, julio-diciembre, 1981.
106. Graciarena, Jorge, "Las ciencias sociales, la crítica intelectual y el Estado tecnocrático. Una discusión del caso latinoamericano", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Vol. 37, núm. 1, enero-marzo, 1975.
107. Myrdal, G., "Relación entre la teoría social y la política", *Revista Mexicana de Ciencia Política*, México, núm. 48, abr.-jun., 1967.
108. Rodríguez, Atahualpa, "Los científicos sociales latinoamericanos como nuevo grupo de intelectuales", *El Trimestre Económico*, México, FCE, Vol. L(2), núm. 198, abril-junio, 1983.
109. Uriceochea, Fernando, "Los intelectuales latinoamericanos y el desarrollo de sus sociedades", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS, UNAM, Vol. 29, núm. 4, oct.-dic., 1967.

Eusebio Torres y César Cansino

DEVIANCE et SOCIETE

Comité éditorial :

Alessandro BARATTA : Universität des Saarlandes, Saarbrücken – Roberto BERGALI : Universidad de Barcelona – Jacques BERNHEIM : Université de Genève – Victor BLANKEVOORT : Algemene Reclasseringsvereniging (V.V.R.I.), s'Hertogenbosch – Franco BRICOLA : Università di Bologna – Elio CARLETTI : Università di Bologna – Marcel COLIN : Université Claude-Bernard de Lyon – Christian DEBUYST : Université catholique de Louvain – Claude FAUGERON : Centre de recherches sociologiques sur le droit et les institutions pénales (L.A.-C.N.R.S. 313), Paris – Louk HULSMAN : Erasmus Universiteit te Rotterdam – Georges KELLENS : Université de Liège – Martin KILLIAS : Université de Lausanne – Pierre LANDREVILLE : Université de Montréal – Pierre LASCOUMES : Université de Genève – André NORMANDEAU : Université de Montréal – Lode van OUTRIVE : Katholieke Universiteit te Leuven – Alvaro P. PIRES : Université d'Ottawa – Christian-Nils ROBERT : Université de Genève, *Directeur scientifique* – Philippe ROBERT : Centre de recherches sociologiques sur le droit et les institutions pénales (L.A.-C.N.R.S. 313) et Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris – Robert ROTH : Université de Genève – Fritz SACK : Universität Hamburg – Mario SBRICCOLI : Università di Macerata – Hartwig ZANDER : Goethe Universität, Frankfurt/M.

Rédaction : Déviance et Société
Faculté de Droit
5, rue Saint-Ours
Université de Genève
CH – 1211 Genève 4 (Suisse)

¿A qué le teme Daniel Bell?

El lector superficial de *El advenimiento de la sociedad post-industrial* podría imaginar que Daniel Bell nos presentaría, posteriormente, una imagen basada en la tecnología y en el cambio social, semejante a los himnos de la revolución científica y tecnológica escritos y cantados por los sociólogos soviéticos, o por Radovan Richta quien considera todos los aspectos de las sociedades contemporáneas como componentes o efectos de tal revolución. Bell, quien acuñó el término “sociedad post-industrial”, podría muy bien haber descrito los efectos sociales o políticos de nuevas formas de producción o de una cultura post-industrial. Sin embargo, *Las contradicciones culturales del capitalismo* (que es más que una simple colección de ensayos) comienza, desde el título mismo, con un análisis casi dramático que es enteramente opuesto a cualquier clase de “optimismo tecnológico”. Para Bell no sólo toman forma sistemas culturales o políticos,

que corresponderían a una era post-industrial y serían tan modernos como se supone que es esa era, sino que introduce como tema central la oposición creciente entre la producción racionalizada —un sistema político orientado al equilibrio o la justicia social— y una cultura hedonista.

Este tema merece un cuidadoso examen, porque es desarrollado clara y apasionadamente y está basado en un escrutinio informado de la tendencia cultural del siglo XX en los Estados Unidos de Norteamérica y en la Europa occidental. Pero, al mismo tiempo, debemos estar atentos para leer el texto no como otra parte de la historia cultural sino como el trabajo de un moralista. Algunas de las ideas o hechos que Bell introduce en su demostración serán criticados, pero las críticas no alcanzarán el núcleo de la argumentación porque la obra está diseñada para expresar convicciones, ideas, sentimientos, temores y esperanzas.

Como se trata de ideas generales e interpretaciones, *Las contradicciones culturales del capitalismo* deben leerse como un libro ideológico, si estamos dispuestos a no identificar una ideología con una defensa pobre de intereses sociales específicos.

Los liberales y los social-demócratas (de derecha para los radicales y de izquierda para los más conservadores), oponentes del movimiento estudiantil y enemigos de los radicalismos de derecha, analistas de *El fin de las ideologías* son antes que todo ideólogo o, si queremos enfatizar más su independencia personal, doctrinarios. De éstos los más importantes no son los que construyen una ciudad ideal, sino aquellos que dan una forma intelectual a sentimientos e intuiciones profundamente arraigados. Para muchos, después de la revolución soviética, el sentimiento básico era la esperanza; para otros resultó ser el horror por los crímenes de los regímenes totalitarios desde Hitler hasta Stalin. ¿En qué sentimiento está construida la visión del mundo contemporáneo de Bell? En la imagen agonizante de la decadencia o, para ser más precisos, su análisis se produce en un lugar y en un tiempo donde una hegemonía está siendo cuestionada y amenazada.

Es difícil aceptar una lectura histórica del libro de Bell, pues ¿es aceptable la idea de que la cultura, la política y la economía están hoy más separadas entre sí? ¿qué supuesta sociedad integrada hemos perdido? ¿es la racionalización de un tiempo determinado de todos los aspectos de la vida social? Creer todo eso confundiría la historia del mundo con una graciosa evolución integrada de variables y pautas parsonianas.

La burguesía ascendente era racionalista y violenta; la supremacía británica estaba basada en la ciencia y la tecnología, pero también en las guerras coloniales, sin embargo la destrucción de los hermosos y verdes campos no previno a la cultura británica de mantener una creatividad poética lejos del optimismo prometéico. Al contrario, podríamos mantener la idea de que la cultura, la política y la economía contemporáneas son más interdependientes en nuestras sociedades de masas, que en sociedades anteriores, las cuales eran más elitistas y donde una élite cultural podía existir al lado de una élite económica o política, con muy diferentes orientaciones. El totalitarismo es el ejemplo más extremo de esta integración de diferentes facetas de la vida social. En la sociedad norteamericana, Bell mismo citando con frecuencia a escritores franceses contemporáneos cercanos a esta interpretación observa que la vida económica está más y más directamente vinculada con la vida política, que la intervención del Estado en la producción y distribución de comodidades se está incrementando, y que la cultura está más y más politizada. Pero en los Estados Unidos de Norteamérica ya no hay razón para identificar la cultura moderna con el hedonismo, ni para asumir que el hedonismo esté liberado de las preferencias políticas y sociales.

Regresando a lo propuesto en el título de este trabajo, la preocupación de Bell no es la creciente disyunción de los elementos de la vida social, sino el debilitamiento de aquello que los mantenía unidos. La sociedad no es hoy más incoherente de lo que era antes, pero la mano que la mantenía unida no es

lo suficientemente fuerte para seguir manteniendo la diversidad de la vida social. La fuerza de la mano no era la racionalidad económica, o las instituciones políticas, o los eternos temas culturales, era la fuerza de un país.

Bell habla en el momento en que comienza a dudar acerca de lo que ha sido la llamada civilización norteamericana. No para criticarla, no para expresar preferencias por alguna otra —¿cuál otra podría ser ésta?— sino para expresar el sentimiento de que una experiencia excepcional está llegando a su fin: la hegemonía.

Quien hace estos comentarios no es de nacionalidad norteamericana, pero no por ello sus observaciones deben ser mal interpretadas. Cuando Paul Valéry, después de la primera guerra mundial escribió: “Nosotros, las civilizaciones, ahora sabemos que somos mortales”, estaba expresando un punto de vista etnocéntrico. Se llevó tiempo —y dos guerras mundiales— para que las naciones europeas se acostumbraran al final de una hegemonía que había durado tanto tiempo, desde la Batalla de Lepanto hasta la Revolución Rusa. Durante este largo período, ellos construyeron la imagen de la sociedad como una persona viva, como un ser antropomórfico creciente, como Francia en la historia de Michelet o Alemania en los libros de texto escolares. Hace veinte años en la cumbre de la *pax* norteamericana, Parsons expresó en una forma ideológica directa esta imagen de una sociedad a semejanza de Dios, a semejanza del Rey que dividía los territorios y las funciones entre sus hijos.

Las sospechas de Bell acerca de esta ideología son aún limitadas. A pesar de que la hegemonía norteamericana está amenazada, su poder

es impresionante y ningún otro modelo como el ruso o el chino, es atractivo a los ciudadanos norteamericanos; sin embargo es aquí en donde se presenta la duda. Este libro está lleno de nostalgia por la Gran Sociedad derrotada en Vietnam, no obstante la devastación que realizaron. ¿Es posible detener la historia cuando la riqueza acumulada permite una redistribución más amplia, mayor felicidad y placer, para disfrutar una sociedad cada vez más opulenta, equitativa y disfrutable?

Viene ahora lo que más me irrita del texto: habla de la economía, la política y la cultura, pero la sociedad en sí es un escenario vacío, sin actores. Habla de las instituciones, no acerca del poder; de trabajos culturales, no de movimientos; de la producción e inflación, no de corporaciones transnacionales, generales, trabajadores, desempleados, mujeres, negros o ancianos. Tal ausencia no se debe a la indiferencia o la ignorancia, obedece a una estrategia de contenido.

El período que está llegando a su fin —la sociedad opulenta, la hegemonía militar y el patrón oro— fue aquel en el que los actores se ocultaban detrás del sistema y de sus reglas funcionales. Lo más visible fue su fuerza y su expansión como sistema: educación masiva, *massmedia*, crecimiento económico, intervenciones militares. Ningún actor social era realmente visible. La clase trabajadora estaba reducida a una serie de contratos colectivos. El capitalismo norteamericano en sí ya no estaba representado en la antigua buena imagen de Wall Street. Estaba transformándose en más transnacional por un lado, y por otro, más estrechamente ligado con el Estado. La única figura existente en el esce-

nario norteamericano, que era el símbolo y el centro del sistema, era el Presidente. Pero esta última imagen fue ensombrecida en 1974. Desde entonces los norteamericanos han vivido con un inquietante sentimiento de vaciedad, y un fuerte temor al escándalo. El libro de Bell tiene el sabor de esta primera experiencia de la decadencia.

En este caso, Bell es más que un testigo y que un ideólogo: Asume una posición política, porque después de que la imagen de una sociedad a semejanza de Dios se desvanece, es posible redescubrir la diversidad, los conflictos, los debates y la dinámica, o buscar desesperadamente la unidad perdida y proponer una nueva síntesis, un pacto colectivo de amplitud estatal y social; o mejor aún, una religión.

Bell habla de una cultura hedonista que está en contradicción con el crecimiento económico y la racionalización. Pero ¿podemos aislar tal orientación cultural general de las opciones políticas y sociales? De la misma manera, podríamos preguntar ¿fue la *Ética Protestante* establecida tanto para los *entrepreneurs* como para el hombre común? No tomo una posición enteramente opuesta a la de Bell. La moral y la cultura no son solamente ideologías, y el campo cultural no está enteramente dividido entre imágenes conflictivas del hombre. Pero no es difícil reconocer la existencia de orientaciones culturales generales en una sociedad dada e interpretaciones sociales conflictivas determinadas por grupos o clases opuestas.

Aceptamos la idea de que la sociedad post-industrial tiene una capacidad casi infinita para actuar sobre sí misma y, por tanto, tiende a eliminar todas las formas trascen-

dentes; definiendo así la acción social en términos sociales y no más en términos de valores o principios. Pero cuando tratamos de acercarnos a los hechos, ¿acaso no vemos una moral de la diversión o una filosofía del *playboy* que son, estrictamente hablando, ideologías de clase por medio de las cuales la supremacía cultural de los nuevos señores del consumo de masas se está proclamando? Al mismo tiempo, sin embargo, ¿no observamos una clase de "hedonismo" muy diferente, una actitud defensiva, de retiro, o de búsqueda de identidad en un modo hostil? Finalmente, ¿no hay algo como un "hedonismo de protesta" (existió también en la clase trabajadora del siglo XIX) reclamando la necesaria solución de la individualidad o de la comunicación interpersonal desde un mundo alienado o reificado de necesidades? Los temas culturales se están volviendo temas políticos.

Análogamente, como los derechos civiles o laborales en el pasado, los derechos culturales son hoy en día campos de batalla política. En las sociedades industriales tanto los capitalistas como los trabajadores rendían culto al progreso, aún cuando daban imágenes conflictivas de ello. Lo que es nuevo es la importancia política de las opciones culturales. La cultura pasada (al menos en el sentido en que Bell usa el término) estaba vinculada indirectamente con un mundo trascendental, y la clase dominante o la élite en el poder controlaba las comunicaciones entre la sociedad y lo sagrado. Ahora, este vínculo —no entre la cultura y la economía, sino entre la clase dominante y los patrones de control cultural— se está rompiendo y los conflictos invaden el campo cultural.

La masificación educativa, el consumismo y la seguridad social han transformado el campo de la moral en un campo político. Si hablamos acerca de la cultura contemporánea en general, de la oposición entre la economía y la cultura, olvidamos y ocultamos el problema real que es el desenvolvimiento de los conflictos culturales.

La segunda parte del libro está dedicada a los problemas políticos invocando un tipo diferente de crítica. La idea central de Bell es socialdemócrata: la sociedad como un "hogar público". Esta idea puede parecer aceptable para muchos lectores, pero su articulación con el análisis de la sociedad norteamericana, presentado anteriormente, es muy frágil. ¿Cómo evitar esa apreciación si estamos hablando de una potencia mundial? La distancia es muy grande entre la idea de un imperio soberbio, tan amplio como el mundo y la modesta sugerencia de un Estado administrando el "hogar público" mediante compromisos difíciles, inestables y limitados. Cuando la situación económica de un país está en discusión, ¿acaso no es necesario considerar como muy importante el impacto de la conquista de los mercados europeos, las actividades productivas de exportación, el flujo de dólares desde América Latina hacia los bancos de Nueva York? Mucha gente siente que los Estados Unidos de Norteamérica se están convirtiendo más en el arrendador y en el policía militar del mundo, que en su líder económico y tecnológico. Cuando hablamos de la crisis de las contradicciones del capitalismo ¿no deberíamos prestar particular atención a estos aspectos de nuestro sistema económico?

Durante el período más reciente,

la transformación clave de la sociedad norteamericana ha sido, probablemente, la nueva e inesperada supremacía del Estado sobre la "sociedad civil", y el espíritu democrático norteamericano se siente amenazado por esa "estatización" de la sociedad. La crisis de Watergate se convirtió en un gran esfuerzo dirigido a las élites tradicionales para detener el creciente poder del Estado, y la campaña de 1976 estuvo dominada por una cantidad defensiva del hombre común contra Washington.

La social-democracia está en descanso en Europa; tal vez ha llegado el tiempo para su ascenso en Norteamérica. En Europa, la vieja mezcla del espíritu religioso y la capacidad de conciliación está perdiendo terreno ante un capitalismo más agresivo y un socialismo más vigoroso. ¿Podemos imaginar a la social-democracia recibiendo vitalidad en un país que ha estado tan lejos de su doctrina de reforma? Yo pienso, por el contrario, que debido a su modernidad y a su poder los Estados Unidos de Norteamérica serán más un lugar de innovación y conflicto, de protesta y conquista, que de compromiso e integración.

Insisto, a pesar de mi nacionalidad distinta a la norteamericana, he encontrado en la democracia arraigada de los Estados Unidos de Norteamérica, por un lado, innovación cultural y libertad política y, por el otro, dominación de clase y expansión imperialista. Probablemente en el futuro será un modesto administrador de sus conflictos internos, mientras Japón y Alemania se ocupen de las principales responsabilidades capitalistas del mundo. Este punto de vista me parece muy poco probable. Por el contrario siento que

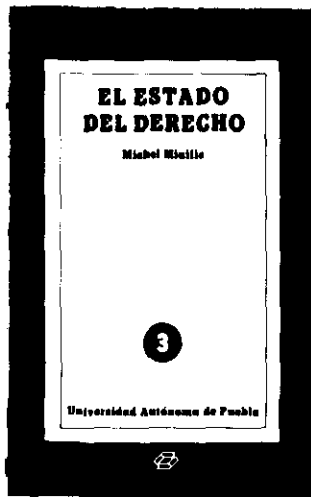
los Estados Unidos de Norteamérica porque son el centro de un imperio del tamaño del mundo y la vanguardia de la modernidad, es el lugar donde está tomando forma una nueva cultura, donde se están gestando nuevos conflictos sociales, y donde

nuevos debates políticos harán visible el acceso de los países industrialmente avanzados hacia una sociedad post-industrial.

Por Alain Touraine

* Docente e investigador de Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París. Notas tomadas de *Journal of Sociology*. Vol. 83, No. 2, pp. 469-473.

Tomado de *American Journal of Sociology*, Vol. 83, No. 2, pp. 469-473. Traducción de Alejandro Fonseca y de Moises Esparragoza, de la UAP



Suscribase a:

dialéctica

Revista de la Escuela de Filosofía y Letras de la UAP

Informes:

Calle 3 oriente No. 403, Puebla, Pue.
c. p. 72000 — Teléfono 42 40 97

Origen y fundamentos del poder político

Traducido y prologado por José Fernández Santillán, el presente libro consiste en dos apartados muy bien definidos, pero coincidentes dentro de una idea centrada en destacar el campo y objetivos de la filosofía política.

Estos apartados se dedican, por una parte, al tratamiento de la esencia del poder, en particular presentan los modos en que se perciben las relaciones sociales a través de la visión aportada por el modelo iusnaturalista.

Bobbio contribuye con “El poder y el derecho”, así como con “El modelo iusnaturalista”. Bovero, firma los títulos “Lugares clásicos y perspectivas clásicas sobre política y poder”, “Política y artificio. Sobre la lógica del modelo iusnaturalista”.

En términos generales, la metodología de la filosofía política, en cuanto a su objetivo declarado, busca establecer un diálogo que concilie e involucre con rigurosidad, una

propuesta de definición frente a su referencia factual dadora de sentido.

Bajo esta imagen, suponer qué es política, inferiendo una primera posición, implica un acto de decisión permanente; un espacio excluyente (en cuanto sujetos que se ven involucrados en tal dinámica de contradicciones). A partir de ésto, poco a poco se confronta el reto de lo múltiple y diverso, y se impone el recurso basado en la obligación y obediencia inapelables. Así, el poder es constatación cotidiana respecto a la unilateralidad que significa el monopolio posesivo de una verdad pretendidamente demostrada. Esto determina tal como lo afirma Bobbio, la concretación del mismo, en cuanto no exista ninguna instancia superior a la que tenga que responder de su ejercicio. Asimismo, confirma que toda instancia inferior a éste, reconoce en él una situación de hecho, que le garantiza su seguridad y, conjuntamente, su imposibilidad de poder desarrollar su libertad fuera

del dominio que le sitúa en igualdad de condiciones frente a sus semejantes.

Quien ejecuta poder debe establecer una normatividad o colección de argumentos; los cuales, asentados bajo la figura de la ley, resumen todas las posibilidades de justificación (principios de legitimidad) por donde se accede al usufructo de los medios de producción, los medios de fuerza o los medios de saber. El saber se concibe así, en una tridimensionalidad: económica, política e ideológica.

Cabría ahora acotar, siguiendo en este caso a Bovero, que las fronteras entre política y poder radican en que la primera destaca el origen, mientras que el segundo otorga los fundamentos. De manera paralela, esta dicotomía siempre asume la pregunta de si lo que se persigue es afianzar o destruir una situación establecida, o dicho de otra forma, mantener o disolver un orden constituido políticamente.

Si se procura la primera opción, esto implica, desde quien pretende revocar tal poder, tener presentes hechos que muestren una debilidad atribuible al abuso o la complejización de los requerimientos en que se sostiene el acuerdo básico de or-

ganización social, o lo que podemos denominar consenso.

Quien abraza la segunda opción, asiente el objetivo de que el poder paulatinamente debe ser regenerado, ampliado. Es decir, debe conseguir mayor capacidad que le permita ser igualmente efectivo en la consecución de sus metas esenciales.

La dimensión o aristas del poder y la política en Bobbio y Bovero revelan la necesidad de ideas claras en torno a los principios que permiten articular a las instituciones e individuos adscritos en diversos ámbitos. No en balde, el argumento de la relación mandato-obediencia, coincidente en los dos autores, se somete, a la par de todos los momentos en que consiste el fenómeno del dominio, dentro de una lectura de razón y pasión.

Esto última afirmación es, a mi parecer, una aproximación conclusiva que destaca y sintetiza las virtudes y logros hallados en los textos.

Víctor Manuel Alarcón Olgún
del CIDE

BOBBIO, Norberto, BOVERO, Michelangelo, *Origen y fundamentos del poder político*. México, Editorial Grijalbo, Colección Enlace, 1a. ed., 1985, 136 pp.

Nota de crítica metodológica a los análisis de Juan Castaingts

Estudiar históricamente la crisis económica mexicana en sus distintos y complejas expresiones implica, en primer lugar, una especificación del encuadramiento teórico. ¿Cómo acercarse a lo real?, ¿cómo delimitarlo?, ¿cómo abarcar sus elementos esenciales? Si toda teoría es una representación espiritual de lo real, la cuestión del método no puede menospreciarse, a menos que veladamente se aspire a una suerte de verdad total, de todas formas fetichista.

Castaingts lo hace bien¹. Da un rodeo metodológico para exponer

¹ Juan Castaingts Teillery en sus artículos "Crisis estructural de la economía mexicana", en *Investigación Económica* 167; enero-marzo, 1984; "La violencia monetaria actual", en *Cuadernos Políticos* 34, octubre-diciembre de 1982; y en su libro *Dinero, valor y precios*, UAM-X, 1984. Aquí reseñaremos lo referido a cuestiones de método, el material empírico, sus operadores lógicos y las conclusiones caen fuera de nuestro propósito actual, a menos que sirvan de ilustración para una crítica posterior.

su propuesta de descodificación y la selección teórica y práctica de sus llaves de acceso.

¿En qué consisten? La crisis económica mexicana resulta de la conjunción de tres tipos de crisis diferenciadas e incluyentes: la crisis internacional, el agotamiento del modelo de desarrollo y la crisis coyuntural². Pero no sigue directamente este camino descriptivo, le preocupa localizarla, encontrarle estatuto teórico y social, por eso apunta inmediatamente la parcialidad de la crisis económica en un contexto de crisis global, donde ésta, si bien es la parte más desarrollada, no es la única.

Desde aquí Castaingts propone un concepto totalizador: espacio socio-político, como terreno teórico en donde se generan y reproducen los procesos que agrupan y cohesionan las relaciones sociales; siguiendo

² La crisis estructural de la economía mexicana, op. cit., pag. 29.

do a Vidonne, los llama principios de socialidad³.

La integración contradictoria, se dice, de estos principios constituye el espacio socio-político de reproducción.

Los tres procesos de socialidad son: el trabajo, el dinero y el Estado. El trabajo y el dinero son resultado de las relaciones mercantiles, mientras que el Estado, de las de poder.

Señalemos que este esfuerzo totalizante y diversificador de Castaingts es una respuesta, en positivo, a los intentos monocausales de explicación de la crisis. En este enfoque, la crisis aparece cuando ya no se pueden sostener las contradicciones entre los tipos de socialidad en el espacio socio-político.

Pero regresemos a la reproducción social y sus principios de socialidad.

Trabajo y dinero son procesos socializantes diferenciados, aunque ambos se relacionen con la economía mercantil. La razón, es doble: en primer lugar, existen una serie de incoherencias lógicas en la teoría del dinero de Marx. Esta teoría es una parte de la teoría del valor, concretamente de la forma de valor-dinero que a fin de cuentas, es una forma contradictoria de expresión del valor; por lo que existe una relación de continuidad entre el trabajo, el valor y el dinero. Benetti y Cartelier, Aglietta y Orleán, encuentran una serie de incoherencias lógicas en este tránsito del valor al dinero, contenidas desde la forma equivalencial, la primera en el desarrollo de Marx, y que en síntesis consiste en la imposibilidad de que una relación social —el valor— tenga que

manifestarse realmente, físicamente. Por esta vía se corta la relación valor-dinero y se derivan dos principios distintos de socialidad en el capitalismo, el relacionado con el trabajo (ramas, producción, ganancias, etc.) y con el dinero⁴.

A la socialidad por las relaciones mercantiles habría que añadir la socialidad por las relaciones de poder, el Estado. Este, menos que el dinero, puede reducirse al mercado, ya que la explotación y el poder son procesos distintos; mientras que el primero pasa por circuitos mercantiles, el segundo no, vaya, ni siquiera puede reducirse a lo social. El poder político se funda en la violencia y/o en el consenso, el poder mercantil en el intercambio y en la moneda. Así tenemos una triple socialidad característica del MPC: el dinero, el trabajo y el Estado; principios diferenciados, con su propia lógica de desarrollo, sus contradicciones se manifiestan como conflictos en el todo social.

En resumidas cuentas, nos encontramos frente a una crítica en positivo de las formulaciones marxistas de la reproducción social. Un modelo de la reproducción capitalista en un contexto determinado —espacio sociopolítico— con tres principios que le dan contenido y continuidad —dinero, trabajo y Estado.

Una reformulación de la teoría marxista del dinero y el valor, una propuesta alternativa a las concepciones secuencialistas de la reproducción (T-V-VC-D-E)⁵: una totalidad múltiple y diferenciada (tres principios de socialidad) y, por últi-

⁴ Idem., pág. 35.

⁵ Trabajo-valor-valor de cambio-dinero-Estado.

³ Idem., pág. 31-33.

mo, una metodología para el estudio de lo real.

Castaingts complementa sus “razones teóricas” con unas “razones prácticas” para el caso mexicano; destaquemos dos: la violencia monetaria desatada desde 1981, cuya dinámica no es reducible a las leyes del valor y el papel del Estado mexicano; “creador y fundamento de la sociedad, forjador de su propia burguesía y actor de todo el proceso social”; por tanto, no reducible, ni al dinero ni al trabajo, elemento diferenciado de socialización⁶.

Una reflexión crítica

El trabajo de Castaingts Teillery ofrece una serie de aportaciones prácticas del análisis de la crisis de la economía mexicana, en el marco de un enfoque metodológico original. Abordaremos críticamente este punto.

El espacio sociopolítico es el contexto reproductivo en donde se entrecruzan la socialidad por el trabajo, por el dinero y por el Estado. Castaingts señala que la crisis económica debe estudiarse en la integración y contradicción que surgen de los tres principios de socialidad, ya que cada uno de ellos sigue una lógica propia, son irreducibles y por tanto diversos, únicos. Existe de este modo una suerte de trinidad socializante en el capitalismo. Se llega a este modelo una vez que se ha criticado el reductivismo marxista que soluciona todo con una ilusoria vuelta al principio de los conceptos: el valor. Particularmente claro resulta en la ruptura de la teoría del dinero y del valor. Haciendo suyas las críticas de la “escuela

francesa”, Castaingts puede derivar dos principios socializantes de las relaciones mercantiles, en vez de uno solo, el trabajo, como la tradición marxista puede hacer con la teoría de las formas del valor.

El argumento puede ser, de hecho lo es, sugerente, pero en la medida en que Castaingts no se pronuncia por ninguna teoría del dinero, sólo enuncia lo de Aglietto y Orleán, que consiste en reelaborar la forma del valor a partir de la violencia social en la antropología de Girard, pareciendo tomar parte por esta, las dificultades, las inconsistencias y lagunas teóricas empiezan a aparecer: ¿acepta la reelaboración de Aglietta y entonces el dinero es, de una forma u otra, reducible a la violencia social? ¿puede proporcionar un estatuto teórico del dinero a semejanza de Benetti-Cartelier de modo tal que la relación monetaria sea la fundamental? y entonces ¿qué es el dinero? ¿violencia social sublimada ya que no trabajo abstracto?

En su trabajo empírico⁷, Castaingts desarrolla la socialización por el trabajo analizando la estructura productiva industrial, la composición del capital por ramas, la formación y distribución del valor, las transferencias de valor en la acumulación, las tasas de ganancia, etc., relaciones mercantiles, sin duda; lo mismo que en los circuitos financieros de la socialidad por el dinero analiza la circulación de mercancías y de capital, los residuos de excedente en los sectores improductivos, etc., lo extraño es que en ambos casos utiliza los criterios entremezclados: en el primero el dinero

⁶ *Idem*, págs. 37-39.

⁷ Se refiere básicamente a su libro *Dinero, valor y precios*.

para cuantificar y medir, por tanto expresar, relaciones de valor; en el segundo, el valor, la productividad e improductividad, la estructura industrial, la circulación de mercancías, etc.; para analizar el comportamiento del dinero, entonces ¿son estos entrecruces de principios de socialidad los naturales, propios de socialidades diversas, o especificidades y autonomizaciones de elementos característicos de las relaciones sociales capitalistas?

El Estado, tercera socialidad ¿cómo la ejerce? No tenemos indicios empíricos de esto, solamente la aseveración de su lugar junto y al margen de la sociedad (“un reflejo y mecanismo de canalización de tensiones y apariciones de la sociedad, al tiempo que agente activo de ellas”); es decir, un principio formal, cuyo contenido y por tanto, explicación de su papel como agente socializador, está dado únicamente por su *irreductibilidad* al trabajo y a la explotación, por el hecho de fundarse en la violencia y en la búsqueda del consenso.

Parecería más bien que a Castaingts, preocupado en la comprensión de la totalidad y de su multiplicidad y riqueza, le interesa más bien encontrar la diversidad de las posibles socialidades y subrayar su autonomía, en vez de preguntarse, incluso, el porqué de estas.

Tenemos en realidad un modelo formal y una explicación parcial de la reproducción capitalista; que se niega a sí mismo en la investigación histórica (cosa que Castaingts reconoce).

¿Es suficiente encontrar, y justificar, la autonomía e importancia específica de un elemento para reconocerlo como irreductible?

Además, en qué consiste esta

irreductibilidad, este principio socializador, elemento social; cómo se ejerce y a través de qué?

La estructuración de la totalidad que Castaingts plantea se da únicamente por el concurso de las tres socialidades en un espacio sociopolítico común, sin que aparezcan, para nada, los procesos concretos de socialización, especificando medios de acción y formas administrativas, por ejemplo; en este sentido creemos que su abandono de la diferenciación entre socialidad y socialización que propone Vidonne es lamentable, ya que de mantenerlo hubiera podido identificar el principio o elemento de socialidad y los agentes o procesos de socialización que se derivan de aquel. Pues, si bien la socialización es un concepto que incluye la socialidad dinamizándola, la acción de la relación agrupante se ejerce por medio de agentes y de tendencias, por tanto la socialización debía identificar formas, tendencias y medios, mientras que la socialidad el principio a partir del cual surgen las relaciones socializantes.

Esto resulta importante si nos detenemos y analizamos la triada socializadora: el trabajo, el dinero y el Estado.

¿Qué entiende Castaingts por cada uno de ellos?

La socialidad por el trabajo, proviene del principio de que sin actividad transformadora del hombre hacia la naturaleza y hacia sí mismo el proceso social es imposible. “El trabajo es social, o no es. . . La socialidad por el trabajo ha variado históricamente. . . En la sociedad capitalista, el sujeto que lo realiza se indiferencia socialmente, al hacerlo se someten al proceso de indiferenciación social el objeto y el

medio de trabajo, además, el sujeto está enajenado en el sentido de que la validación social de un trabajo le enajena, por determinarse en el mercado⁸.”

La socialidad por el dinero, parte de que “el dinero es a la vez la relación que da origen a los sujetos y objetos en el mundo capitalista. Es el principio que permite su reproducción. El ser capitalista, proviene de la tenencia de un signo social que permite una relación directa, que crea lo social, la circulación, y que determina lo que son las mercancías y la cantidad en que estas se deben producir”⁹.

La socialidad por el Estado proviene del principio formal del Estado como institución junto y al margen, actor y árbitro de los fenómenos sociales. Es difícil hacer una crítica clara y definitiva sobre el modelo de la triple socialidad constituido por Castaingts, ya que sus estudios sobre la teoría del valor le obligan a desligar valor y dinero, y usar esta ruptura como argumento en la construcción de dos socialidades distintas, mientras que su investigación histórica y empírica le señalan relaciones y vinculaciones “importantes”, “interesantes” y “sugerentes” entre el trabajo y el dinero, sobre todo al investigar sus desarrollos autónomos y sus contradicciones; además de que la mixtura teórica de dos “monocausalidades” (trabajo y dinero) muestra una mayor utilización de los operadores lógicos basados en lo primero y una complementación de lo segundo, por lo que, aún en sus conclusiones, nosotros preguntamos de nuevo si

el desarrollo y relativa independencia de categorías analíticas en los procesos históricos es suficiente para eregírlas como principios de socialidad. Creo que los resultados de la investigación de Castaingts muestran más bien la importancia del estudio de la unidad y las contradicciones, las formas y el contenido de las relaciones mercantiles, de otra manera la construcción de modelos por la agregación (contradictoria como se revela siempre) de monocausalidades tendrá resultados como los de Castaingts, muy sugerentes e importantes en la historia y desconcertantes en la teoría. Me parece que la verdadera intención de Castaingts, la investigación empírica e histórica, daría mejores resultados si intentase superar esa lógica de agrupación de monocausalidades por la estructuración de la totalidad en las relaciones sociales con una lógica del desarrollo y la contradicción, la unidad y la autonomía, tanto en las formas como en el contenido.

La dificultad en concreto del modelo de la triple socialidad en Castaingts es partir de una crítica teórica infecunda (todavía, quizá) históricamente estableciendo así “monocausalidades”, en vez de un principio relacional; es decir, partir del trabajo, el dinero o el Estado, como elementos sociales, en vez de las características específicas de las relaciones sociales capitalistas y desplegar, entonces, las formas que estas asumen, sus tendencias o regularidad histórica, sus agentes y su movimiento, único y contradictorio, permanente y desarrollado.

Porque Castaingts parte de formas, trabajo, dinero y Estado pero no las investiga, no descubre su estatuto en la relación capitalista, no

⁸ *Idem*, pág. 22.

⁹ *Idem*.

indaga su unidad; le interesa separarlas, subraya su autonomía y cuando se enfrenta a sus contradicciones y vinculaciones queda perplejo.

Lo lógico teórico del modelo es estructural, descubre estructuras (podrían ser subsistemas también),

busca sincrónicamente sus nexos y relaciones, y al dinamizarlo se extraña ante su dependencia recíproca, su identidad contradictoria y cualitativa.

Roberto González-Villarreal

SUMMA

TEXTOS JURIDICOPOLITICOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA/DEPARTAMENTO DE DERECHO

enfoque

**REVISTA DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE TLAXCALA**

PRIVADA GUILLERMO VALLE No. 14

Tlaxcala, 90000, Tlax.

Materiales recibidos

Criminalidad y constituyente. Elementos para una análisis del crimen en las sociedades capitalistas, de Fernando Rojas H. Bogotá, Editorial CINEP, 1977. Tabla de materias: Introducción. Cap. I: ¿Qué se sanciona? Cap. II: A quiénes se investiga, se examina y se castiga. Cap. III: Cómo se castiga: el procedimiento judicial y la forma de la sanción. Apendice. Notas. Bibliografía,

La Reforma Agraria y el Desarrollo Capitalista. Anotaciones al caso colombiano, de Gilberto Tobón Sanín. Primera Edición, Editorial Estrella Roja, Medellín, Colombia, 1980. Contenido: Prólogo. Introducción. I. Reforma Agraria y Desarrollo Capitalista. II. La Reforma Agraria en el caso colombiano. Conclusiones. Bibliografía.

Forma Urbana, Estado y Valorización Capitalista, de Víctor Manuel Moncayo C. Bogotá, Colombia, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Colección Teoría

y Sociedad, no. 4, 1981. Contenido: Presentación. Introducción. I. El efecto de aglomeración y las condiciones técnicas y sociales de la producción. II. La forma urbana y las condiciones generales de la producción. III. La forma urbana y el medio construido estatal. A manera de conclusión: la complejidad de las luchas urbanas.

Notas histórico-jurídicas sobre la fundación de Aguascalientes, de Jesús Antonio de la Torre Rangel. Primera Edición, Editorial Jus, México, 1982. Índice: Presentación y Objetivo. Cap. I: El legalismo de la conquista. 1. La importancia de la Cuestión Jurídica. 2. Las capitulaciones. 3. Las Huestes Indianas. 4. Las Instrucciones. 5. Sobre el Derecho de Indias en General. Cap. II: La Fundación de la Villa de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes. 1. Situación Regional. 2. Los Fuertes o Presidios. 3. Se funda la Villa de la Asunción. Cap. III: La Real Audiencia de Nueva Galicia

expide la Carta de la Fundación. 1. Facultades de las Audiencias. 2. La Audiencia y Chancillería Real de la Galicia en la Nueva España. 3. La Audiencia de Nueva Galicia tenía facultades para proveer y proveyó la fundación de la Villa de la Asunción. Cap. IV: Privilegios y Autonomía de las Ciudades. 1. El Municipio Castellano y el Municipio en Indias. 2. Conciencia en la tradición Jurídica Castellana. Cap. V: Los fueros municipales. Cap. VI: Ordenanzas de población. Cap. VII: Autoridades y ubicación política de la Villa de la Asunción. 1. Autoridades de las Villas. 2. Ubicación Política de la Villa de la Asunción. Cap. VIII: San Marcos: Pueblo de Indios. 1. Fundación del Pueblo de San Marcos. 2. Motivos. 3. El Indio en el Derecho Indiano. 4. Instituciones Jurídicas para los pueblos de indios. Reflexión final. Bibliografía.

Teoría del Derecho, de Manuel Ovilla Mandujano. México, Facultad de Derecho de la UNAM, Quinta Edición, Junio de 1982. Índice: Teoría del Derecho. Introducción. En torno a la definición del Derecho. Concepto y realidad del Derecho. Clasificación del Derecho. Ciencia Jurídica. Formas de Conciencia social. Tendencias de interpretación jurídicas. Aparato conceptual. Conceptos jurídicos fundamentales. Imputación normativa. Precepto o dato jurídico. Sanción coactiva. Ilícito Jurídico. Obligación jurídica. Responsabilidad jurídica. Derecho subjetivo. Persona jurídica o Sujeto de derecho. Validez jurídica. Eficacia jurídica. Concepto y realidad del Estado. Técnica Jurídica. Interpretación de la Ley. Fuentes de la Ley. Bibliografía general. Índice.

El Estado del Capitalismo Perifé-

rico, de Juan Pablo Pérez Sáinz, Ronaldo Munck et al. Bogotá, Colombia, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Colección Teoría y Sociedad no. 6, 1982. Contenido: Presentación. 1. Hacia una teoría del Estado en las formaciones sociales periféricas, de Juan Pablo Pérez Sáinz. 2. El Estado en las sociedades periféricas, de W. Ziemann y M. Lanzendorfer. 3. Elementos para la crítica del constitucionalismo colombiano, de Hernando Valencia Villa. 4. El régimen político colombiano al finalizar la década del setenta, de Gustavo Gallón Giraldo. 5. Estado, capital y crisis en Brasil: 1929-1979, de Rolando Munk. Tablas. Referencias.

El Sujeto como Objeto de las Ciencias Sociales. Las relaciones entre epistemología y política en las ciencias sociales en América Latina, de Guillermo Hoyos Vásquez, Carlo Federici Casa et al. Bogotá, Colombia, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Colección Teoría y Sociedad no. 8, 1982. Contenido: Presentación. Introducción. Kant y las Ciencias Sociales, de Guillermo Hoyos Vásquez. La Estructura de la Experiencia Humana, de Luos Silva Santisteban. Necesidad y Libertad, de Augusto Serrano. Exclusión y Muerte del Hombre, de Jean Paul Margot. Estructuralismo y Subjetividad, de Luis Enrique Orozco Silva. Ideología y Marxismo, de Rigoberto Lanz. Sociología y Dogmatismo, de Jesús Alberto Valencia Gutiérrez. Problemas del Método y de la Enseñanza de la Metodología, de Clemencia Chiappe. Los Límites de la Objetividad en las Ciencias Sociales, de Félix Gustavo Schuster. El Concepto de "Objetividad Científica" y sus Implicaciones en las Ciencias Socia-

les, de Víctor Penuña-María Cecilia Posada. *El Criterio de la Falsabilidad en las Ciencias Empíricas*, de Franz J. Hinkelammert. *El Fundamento de la Acción y la Libertad del Otro*, Angel Flisfisch. *La Etnología Colombiana en la Década de los 70*, Carlos Alberto Uribe T. *La Relación Sujeto-Objeto en la Investigación Etnográfica*, de Elías Sevilla Casas. *Notas para una Reflexión Crítica Sobre la Pedagogía*, de Araceli de Tezanas C. *Apariencia y Realidad en la Objetividad de la Economía Positiva*, de Gilberto Giraldo B. —Darío Valde-rama M.

Espacialidad Capitalista y Políticas Estatales, de Víctor Manuel Moncayo. Bogotá, Colombia, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Colección Teoría y Sociedad no. 9, 1982. Contenido: Presentación. Introducción. I. Políticas sobre el conjunto de la espacialidad capitalista. II. Políticas relativas a las condiciones materiales de la producción. III. Políticas sobre la construcción y el tributo o renta del suelo. IV. Políticas de integración, control y represión de las luchas contra el capital. V. Políticas sobre la fiscalidad ligada a la organización espacial. Nota final para no concluir. *Sociología y Psicología Jurídicas. La crisis de los jueces peruanos*, de Luis Pá-sara. Barcelona, Separata del Anuario 1982.

Cuaderno de Trabajo no. 33 del Instituto de Filosofía del Derecho, Maracaibo, Venezuela, Editorial de la Universidad de Zulia (EdiLUZ), 1982. Bases para una filosofía de la interpretación de las relaciones sociales, de J.M. Delgado Ocando.

Marx y la sociedad jurídica (Marx et la société juridique), de Jacques Michel. Prefacio de André Demichel. París, Publisud, Colección "Crítica

del Derecho", 1983. Sumario: Prefacio de André Demichel. Introducción. Primera Parte: La determinación negativa del Derecho. Capítulo primero: A partir del joven Marx. Capítulo segundo: Las lecciones de La Ideología Alemana: Un orden jurídico que se quiere moralidad. Conclusiones provisionales: La condenación del Estado representativo. Segunda parte: La determinación positiva del Derecho. Capítulo tercero: Economía y Derecho. Capítulo cuarto: Hacia una antropología jurídica. Bibliografía.

Apuntes para una Introducción Filosófica al Derecho, de Jesús Antonio de la Torre Rangel. México, Editorial Jus, Nueva Colección de Estudios Jurídicos no. 21, 1983. Índice: Dedicatoria. Motivación y contenido. Cap. I: El Derecho y la Filosofía. 1. Filosofía y Filosofía del Derecho. 2. Misión de la Filosofía del Derecho. 3. Sobre el contenido de la Filosofía del Derecho. Condiciones de validez y Ordenes de Relación. Bibliografía. Cap. II: Juspositivismo. 1. El mundo antiguo y mundo moderno. 2' El derecho como ciencia. 3. Kant: La base de Kelsen. 4. Kelsen y la Teoría Nueva del Derecho. 5. Algunos temas kelsenianos. 6. Esbozo de algunas críticas. Bibliografía. Cap. III: Jusnaturalismo. 1. Filosofía Jurídica de la Patrística Preagustiniana. 2. San Agustín. 3. Santo Tomás de Aquino (1224-1274). 4. Teólogos juristas españoles. 5. La Escuela del Derecho Natural. 6. Principios generales que sostiene el jusnaturalismo clásico, en la actualidad. Bibliografía. Cap. IV: Marxismo. 1. Doctrina dogmática marxista del Derecho. 2. La "instancia jurídica", según Mialle. 3. Oscar Correas: La Ciencia Jurídica Material. Bibliografía. Cap. V:

Filosofía de la liberación hacia un jusnaturalismo histórico. Introducción. 1. Geopolítica y Filosofía. 2. Proximidad. 3. Mediaciones. 4. Libertad situada. 5. Totalidad. 6. Mundo, tiempo y espacio. 7. Fundamento y diferencia. 8. Exterioridad. 9. El otro, historia de un pueblo antes que una biografía singular. 10. Alienación. 11. Lo jurídico y la alienación. 12. Liberación. 13. Lo jurídico y la Liberación. 14. Proximidad Política. 15. Proximidad Erótica. 16. Proximidad Pedagógica. 17. Antifetichismo. 18. Aplicaciones jurídicas mínimas, con legislación concreta, de lo visto. 19. Hacia un jusnaturalismo histórico. La Analítica como Método. 20. Nueva Concepción Teológica del Derecho. Bibliografía. Cap. VI: Estado-Derecho en las distintas corrientes. Introducción. El principio Social Fundamental. 1. El Estado 2. Estado y Derecho en el Juspositivismo. 3. Estado y Derecho en el Marxismo. 4. Estado y Derecho en el Jusnaturalismo. 5. Esbozo evolutivo de las distintas posturas. Bibliografía. Cap. VII: Justicia y bien común, como fines del Derecho y del Estado. Introducción. 1. La justicia en Marx. 2. Justicia y bien común en el Jusnaturalismo. 3. Historización del bien común y de la justicia. Bibliografía. Cap. VIII: Cuestiones fundamentales del contenido normativo del Derecho, 1, Capitalismo-individualista-liberal. 2. Colectivismo. 3. Reiteración. 4. La relación con los bienes o la cuestión de la propiedad. 5. Para terminar. Bibliografía. Postfacio.

In memoriam Marx (1883-1983), de Víctor Manuel Moncayo, Rubén Jaramillo Vélez et al. Bogotá, Colombia, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Serie

Controversia no. 115-116, 1983. Índice: Presentación. Marx sin marxismo, de Víctor Manuel Moncayo. La Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel, de Rubén Jaramillo Vélez. Marxismo: separación o fusión entre teoría y práctica, de Luis Alberto Restrepo. Elementos para una interpretación filosófica del joven Marx, de Guillermo Hoyos Vásquez. El pensamiento de Marx llevado a la praxis económica: Cuestiones de la transición y la democracia en torno a Kalecki, de Francisco De Roux. Trabajo abstracto y valor en el sistema de Marx, de Isaac Illich Rubin. Capital y clase obrera: Reflexiones teóricas a propósito de Colombia en los años setenta, de Fernando Rojas.

Revista Cubana de Derecho, Organismo de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, Año XII, enero-junio de 1983, no. 21. Sumario: Legislación sobre contratación laboral: Consejo de Ministros, Decreto No. 73. Consejo de Estado, Decreto-Ley No. 40. Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social, Resoluciones. Otras disposiciones. La Política de Empleo en Cuba, de el Lic. Antonio Raudillo Martín Sánchez. Resumen: Inglés, Francés, Ruso.

Cuaderno de Trabajo no. 35 del Instituto de Filosofía del Derecho, Maracaibo, Venezuela, Editorial de la Universidad del Zulia (EdiLUZ), 1983. Comunidad y conciencia social: Aproximación a una filosofía materialista de la comunidad, de J. M. Delgado Ocando. Contenido: I. Aproximación teórica. 1. El Ser del Hombre como Proceso Vital Real. 2. Carácter Infraestructural de la Clase. 3. Prácticas de Clase y Lucha de Clases. 4. El Proletariado como Fuerza Social Antihegemónica. II. Aproximación política. 1. La Cons-

titudin de la Clase a través de la Conciencia Social. 2. Conciencia de Clase e Ideología. 3. La "Mediación" Clasista de la Burguesía. 4. Alienación y Conciencia de clase. 5. Estratificación y Práctica Social Bueguesa. 6. Conciencia Socialista y Praxis Política. III. Aproximación psicológica. 1. Comunidad y Ser Social. 2. Conciencia Socialista y Comunidad. 3. Comunidad y Objetividad de la Gattungsexistenz. 4. Más allá de la Sociedad Civil. 5. Comunidad de Cultura y Estrategia Antihegemónica. Conclusiones. Fuentes.

Revista Asociación de Abogados Laboristas A.G., Año 1, no. 1, septiembre de 1983. Editorial. El D.L.N. No. 3.648 y el Derecho Procesal del Trabajo' Acuerdo de la Excm. Corte Suprema. Reflexiones acerca de los cambios emprendidos por el Gobierno Militar en el sistema de salud chileno. Jurisprudencia. Carta de los Abogados al Pueblo de Chile.

Discrepancias, publicación de la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Año 1, no. 2, s.f. de edición. Sumario: Editorial. Represión e ineficacia en el sistema penal argentino, de Eugenio Raul Zaffaroni. Amnistía, por la Federación Argentina de Colegios de Abogados. La lentitud de la Justicia como violación de los derechos humanos. Un Congreso democrático o. . . Sociología del Parlamento, de Italo Argentino Lüder. Un dilema para el Congreso: Reforma o fracaso, de Carlos María Bidegain. Estado de Sitio. Entrevista con Arturo Frondizi, de Luis Coliqueo. Justicia y libertad de prensa. Confidencialidad de la información, de Jorge Reinaldo Vanossi. Justicia y libertad de prensa, de Agustín Gordillo.

Para qué sirven el Derecho y los abogados, de Carlos María Cárcova. Diálogo, libertad y verdad. El acceso a la Justicia: Tutela del medio ambiente. La Reforma de la Universidad, de Fernando de la Rúa. Las empresas del Estado cambian el pelo. . . pero no las mañas. ¿Con qué dolares? Estudios jurídicos: No corresponden la filiación a OSE.C.A.C. Estudios jurídicos de interés público. Libros y revistas.

Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Argentina, Dirección General de Publicaciones, 1981-1983. Índice: Lecho y Subsuelo Marino de Livio B. Rosanigo. Medicina y Eudemonismo, de Vicente Oddo. Dilucidación de Estructuras Químicas Mediante la Instrumentación Analítica Combinada, de Héctor E. Bertorello. Notas sobre el "Treatise on Probability", de Franco Murat. Principales Antecedentes históricos de la educación en la Matemática y en la formación de los docentes de Matemática, de Carmen Peme de Arenega y María Luisa Randazzo de Barmat. Acción Génica de la Generación Haplíde en las plantas superiores, de Cornelia Harte.

Teoría Pura del Derecho y la Teoría Marxista del Derecho, de Norbert Leser, Christian Broda et al. Bogotá, Colombia, Instituto Hans Kelsen, Editorial Temis, 1984. Índice general: Introducción, del Prof. Dr. Norbert Leser (Salzburgo). Inauguración del Simposio, por Dr. Christian Broda. Introducción al planteamiento del problema, del Prof. Dr. Ossip Flechtheim (Berlín). Hans Kelsen y Evgeni Paschukanis, del Prof. Dr. Norbert Reich (Hamburgo). Hans Kelsen y Karl Renner, del Prof. Dr. Norbert Leser (Salzburgo). La polémica entre Hans Kelsen y Max Adler sobre la teoría

marxista del Estado, del Dr. Alfred Pfabigan (Salzburgo). Teoría pura del derecho y sociología marxista del derecho, del Dr. Johann J. Hagen (Salzburgo). La teoría pura del derecho y la teoría marxista del derecho, del Prof. Dr. Heinz Wagner (Berlín). La teoría pura del derecho y la teoría marxista del derecho, del Prof. Ralf Dreier (Göttinga). La doctrina de Kelsen sobre el carácter coactivo del derecho, del Prof. Dr. Peter Römer (Marburgo). La teoría del Estado de Hans Kelsen y la teoría marxista del Estado contempladas desde el punto de vista de la sociología de la organización, del Prof. Dr. Christoph Müller (Berlín). Indices.

Carácter ideológico de la Filosofía del Derecho, de Gilberto Tobón Sanín. Medellín, Colombia, Señal Editora, Primera edición, 1984.

Criminología Crítica, de Alessandro Baratta, Emilio García Méndez et al. Medellín, Colombia, Universidad de Medellín, 1984. Contenido: Enfoque crítico del sistema penal y la criminología en Europa, de Alessandro Baratta. Criminología crítica en América Latina, de Emilio García Méndez. La detención-desaparición en América Latina: ¿crimen o castigo? de Rosa del Olmo. La doctrina de la seguridad nacional y los regímenes políticos contemporáneos, de Argenis Riera. Notas para la discusión de un Control Social Alternativo, de Lolita Aniyar de Castro. El Sistema Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires. La Minimización Formal para La Represivización Material, de Eugenio Raul Zaffaroni. ¿Por qué una Criminología Crítica como Crítica de la Ley Penal? Las Particularidades del Caso Italiano, de Massimo Pavarino. El Sistema Penal Colombiano

desde la Perspectiva de la Criminología Crítica, de Emilio Sandoval Huertas. Criminología Crítica y Derecho Penal Latinoamericano, de Juan Bustos Ramírez. Sentido y contenido de una Sociología del control Penal para América Latina, de Roberto Bergalli.

El Derecho como arma de liberación en América Latina, de Jesús Antonio de la Torre Rangel. México, Centro de Estudios Ecueménicos A. C., primera edición, 1984. Índice: Prólogo. Introducción y Objetivo. I. El Derecho y la Justicia. II. El Derecho Moderno. III. La función del Derecho en el Estado moderno latinoamericano. IV. Planteamientos de la posibilidad del uso del Derecho al servicio del pueblo. V. Sobre la zona jurídica aprovechable, que no se hace valer. VI. Uso alternativo del Derecho. VII. El Derecho que nace del pueblo VIII. Necesidad de profesionales del Derecho con ética histórica.

Sujeto habitado y espejo de la historia (Soggetto abitato e specchio della storia), de Domenico Corradini. Pisa, ETS, 1984. Índice: Comienzo. 1. Dialéctica y constantes históricas. 2. Si acaso el topo continúa excavando. 3. Porque la ética, porque lo trágico. 4. Historia, arquetipos y subjetividad. Final.

Diálogos desiguales (disuguali Dialoghi), de Domenico Corradini. Pisa, ETS, nueva edición aumentada, 1984. Índice: Perpetua incipit peregrinatio. 1. La democracia, es conocida. 2. Ideología del desarrollo. 3. Ordenamientos jurídicos y patología social. 4. La memoria histórica y la apuesta de Fausto. 5. Intelecto del amor. 6. Filangieri: historicista y reformador. 7. Labriola, de quién? 8. Nietzsche y el Estado. 9. El nihilismo: estabcia de lo imaginable.

10. Intelectuales y praxis revolucionaria. 11. Crítica del derecho sin historia. 12. Constitución y Estado pluriclasista. Entrevista con Massimo Severo Giannini. 13. Cuando vuelan los pelícanos. Pro naufragis tabulae.

Anales de la Cátedra Francisco Suárez no. 23-24/1983-84. Universidad de Granada, Departamento de Filosofía del Derecho. Los ensayos incluidos en el presente volumen aparecen bajo el título general de "Problemas de la legitimación jurídica". Índice: Sobre la racionalidad de la racionalidad. Algunas observaciones sobre la justificación jurídica, de Aulis Aarnio. Los fundamentos ontológicos de la teórica jurídica, de Paul Amselek. De lo moral a lo jurídico en Aranguren, de Antonio Blanco González. Pragmatismo y política en Derecho internacional, de María Luisa Espada Ramos. Liberalismo jurídico, autoritarismo político y libre iniciativa (Implicaciones políticas del Decreto-ley del Poder Ejecutivo), de José Eduardo Faria. Justicia material, de Tercio Sampaio Ferraz, Jr. Estado y soberanía popular en Hegel, de Nicolas María López Calera. Consenso: ¿Racionalidad o legitimación?, de Andrés Ollero. Sobre la Filosofía del Derecho en España a principios del siglo XX, de Ana Rubio Castro.

Boletín del Departamento de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato, número especial de homenaje a Adolfo Maldonado, 1984. Contenido: I. Dedicatoria. II. Semblanza, de Eugenio Ursúa Cocks. Acción e Interés en el Código Maldonado, de Eugenio Trueba Olivares. El Sistema de la Prueba Legal, de José Ovalle Favela. Sobre la Unidad del Derecho Procesal, de

Salvador Soto Guerrero. La Justicia Administrativa en el Estado de Guanajuato, de Pedro López Ríos. Reseña bibliográfica: Maldonado, Adolfo. Fundamentos del Proceso Civil, Guanajuato, Talleres Linotipográficos del Gobierno del Estado, 1934.

Ideas en Ciencias Sociales, Universidad de Belgrado, año 1, no. 2, abril-junio de 1984. Sumario: Centenario de Alberdi. Alberdi y las corrientes del pensamiento económico de su época, de Javier Villanueva. Las ideas políticas de Alberdi, de Mario Justo López. Política Internacional. La nueva política exterior argentina: rupturas conceptuales, de Roberto Russel. Relaciones internacionales. Entre los Estados Unidos y la URSS: las relaciones argentino-soviéticas y el esquema triangular, de Mario Rapoport. Cultura política. Individualismo y estatismo: notas para el análisis de la cultura política argentina, de Edgardo Catterberg. Planificación social. Problemas sociales, políticas sociales y planificación social, de Ernesto Cohen. Economía internacional. La economía norteamericana y América Latina: complementaridad y conflicto en una fase de crisis, de Roberto Bouzas. Documentos. Reflexiones de Cali: La informática, una estrategia para la integración regional. Asociación de Psicólogos de Buenos Aires: Las incubencias del psicólogo. Crítica bibliográfica. Bibliografía. Las islas Malvinas y el conflicto anglo-argentino.

Texto y Contexto, Bogotá, Universidad de los Andes, número 2, mayo-agosto de 1984. Los ensayos incluidos en el presente número aparecen bajo el título general de "Lenguaje, información y poder".

Textos: "Kriiga Bundolo Tarman-gani". Introducción a la teoría etiológica de la comunicación animal, de Carlos Arturo Mejía. Origen del lenguaje: genealogía de un poder de realidad, de José Lorite Mena. Las normas lingüísticas, de Rubén Arboleda Toro. El poder del signo: un dibujo y un árbol, de Danielle Reggiori. Palabra, gesto y poder: una aproximación psicológica, de Germán Rey Beltrán. Lenguaje y entorno habitable, de Lorenzo Fonseca Martínez y Alberto Saldarriaga Roa. Informática y poder, de Ernesto Lleras. Discurso económico y poder, de Alejandro Sanz de Santamaría. Publicidad y sexualidad: El poder en lo irrelevante, de Elsy Bonilla de Ramos. Lenguaje, comunicación y poder, de Rubén Gutman Lewkowicz. La gramática de la guerra, hacia una teoría polémica del derecho, de Hernando Valencia Villa. Contextos: Bruno Mazzoldi/unincompatibilidad expirada. A propósito de: "El lenguaje ¿objeto o sujeto?" de José Lorite Mena. Jorge Páramo Pomareda/A propósito de: "Las normas lingüísticas" de Rubén Arboleda Toro. Alcira Saavedra B./A propósito de: "Informática y poder" de Ernesto Lleras. Rodrigo Parra Sandoval/A propósito de: Belleza y poder. La publicidad: ¿El poder de lo irrelevante? de Elsy Bonilla de Ramos. Juan Carlos Botero/A propósito de: lenguaje, comunicación y poder de Rubén Gutman Lewkowicz. Manuel José Cepeda Espinoza/A propósito de: "La gramática de la guerra" de Hernando Valencia Villa. Carlos M. Herrera Santos/El hombre que quería ser (Cuento).

Revista Abra, no. 2, Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Unidad Coordinadora de Investigación

y Documentación (UCID), diciembre de 1984. Índice: Avances de Investigación: La participación política en América Latina: niveles, estructuras, contextos, concentración y racionalidad, de John A. Booth. Aportes Metodológicos: El oficio del historiador social, del Lic. Mario Samper K. Perspectivas: La huelga bananera de 1934. Anécdotas y enseñanzas de uno de sus principales dirigentes, del Lic. Jaime Cerdas Mora. Documentos históricos: Raíz del pensamiento liberal en Centro América, de Vicente Sáenz. Debate teórico: Los orígenes políticos de la planificación costarricense, de Daniel Masís Iverson.

Cuadernos del Centro Latinoamericano de Economía Humana no. 32/1984. Publicación del Centro Latinoamericano de Economía Humana, Montevideo, Uruguay. Sumario: Los partidos uruguayos, de Pablo Mieres. Democracia liberada en un país bloqueado, de Antonio Viña. Las instancias de concentración: Sus presupestos, sus modalidades y su articulación con las formas clásicas de democracia representativa, de Carlos Pareja. El agro y la banca en los programas de los partidos políticos: un análisis comparado, de Juan Raúl Caro y Haroutiun Nalbandian. El batllismo y el radicalismo. Notas para un análisis comparativo, de Olga Beltrand. Las relaciones de la Comunidad Económica Europea con América Latina. Tendencias y elementos de análisis, de Lincoln Bizzozero.

Crítica del Derecho, Estado y Conflicto de Clase (Crítica del Diritto, Stato e Conflitto di classe). Roma, año X, no. 34-35, septiembre-diciembre de 1984. Índice: Presentación. Privacy y secreto: el "control social" en el sistema de

información, de Giovanni Cesareo. Informática y democracia, de Paola M. Manacorda. Aparatos coercitivos e informática en la legislación italiana, de Antonio Bevere. Iniciativas de leyes italianas para la reglamentación de los bancos de datos y para la protección de los derechos personales, de Umberto Normando. Las reglas de la producción/Producción de reglas, de Oscar Marchisio. La relación laboral entre las nuevas tecnologías y las viejas normas, de Renato Greco. Telemática e independencia nacional, de Giulio Salierno. "Electronic surveillance": relación sobre el debate en los EU, de Amadeo Santusuosso. "Clases peligrosas" y ficheros de policía en la segunda mitad de los ochentas, de Romano Canosa. Propuesta de ley: Normas para la protección del derecho de discreción de la persona física en el tratamiento automatizado de los datos y de la información personales. Propuesta de ley: Norma del uso de los sistemas informativos personales y elaboración informática. Sentencia del Juzgado de Milán sobre el uso del instrumental idóneo para efectuar un control a distancia de la actividad de los trabajadores, en particular a través de la utilización difusa de los sistemas de elaboración en grado de recolección de datos sobre la cantidad y calidad de las prestaciones laborales de cada uno de los trabajadores. Crítica, de Vincenzo Ruggiero.

Documentos Ocasionales, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Bogotá. Se han recibido los siguientes números: 18, Nuevos Movimientos Populares/Nuevas Estrategias Estatales/ de Fernando Rojas H. 24, Sobre las recientes teorías marxistas acerca del Derecho,

el Estado y la Ideología Jurídico-Política de Bob Jessop. 25, Derechos Humanos y Crítica Social en América Latina: Desencuentro y Reencuentro. Es imperativa una nueva Declaración de los Derechos del Hombre y de la Sociedad de Fernando Rojas H. 26, Introducción a: Marxismo e teorie del Diritto de Ricardo Guastini. 27, Justicia Popular, Poder Dual y Estrategia Socialista.

Revista de la Asociación de Abogados Laboristas A.G., año 2, no. 2, mayo de 1984. Editorial: Los trabajadores y la unidad sindical. Las Reformas del Gobierno: Reforma del D.L. no. 2.200. Juzgados Laborales. Observaciones. Memoria. Jurisprudencia. Demanda PEM-POJH.

Revista Australiana de Derecho y Sociedad (Australian Journal of Law and Society), Vol. 2, no. 1, 1984.

Newsletter, boletín de la Conferencia Europea de Estudios de Crítica Legal (European Conference of Critical Legal Studies), no. 3, 1984.

Boletín de la asociación Crítica del Derecho (Bulletin de l'Association Critique du Droit), número 9.

Carácter Despótico de nuestra Constitución, apertura democrática y crisis de la justicia del trabajo, de Manuel Muñoz Uribe. Ponencia presentada al V Encuentro de la Asociación de Abogados Laboristas al Servicio de los Trabajadores, Santa Marta, octubre de 1984.

Lucha Obrera (Lotta operaia), Organó de la sección italiana de la IV Internacional Posadista, año XXIII, número especial, mayo de 1985.

Por Julio César del Angel,
de la UAP